

PAMPA Y PATAGONIA

PUEBLOS INDÍGENAS Y ESTADO:

APORTES PARA UNA REFLEXIÓN CRÍTICA EN EL AULA



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación

MODALIDAD EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Coordinador a cargo: Osvaldo Cipolloni

Autor: Mariano Nagy

Colaborador: Alexis Papazian

COORDINACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

Coordinador: Gustavo Bombini

Subcoordinadora: Alicia Serrano

Responsable de Publicaciones: Gonzalo Blanco

Editora responsable: Cecilia Pino

Editoras: Paola Iturrioz, Alcira Bas y Liza Battistuzzi

Documentación gráfica: María Celeste Iglesias

Diseño Gráfico: Paula Salvatierra

Ministerio de Educación de la Nación

Pueblos Indígenas y Estado: aportes para una reflexión crítica en el aula: Pampa y Patagonia. - 1a ed ilustrada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2015.

304 p. ; 25 x 23 cm. - (Pueblos indígenas y Estado)

ISBN 978-950-00-1157-0

1. Calidad de la Educación.

CDD 370

© Ministerio de Educación, 2015

Pizzurno 935, CABA

Impreso en la Argentina

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Se permite la reproducción total y parcial de esta publicación, con mención de la fuente.

Aclaración de Gustavo Larsen, creador de la obra que ilustra la tapa

En 2010, mediante esta obra, quise poner en evidencia el conflicto entre el Estado argentino en formación y los pueblos originarios. Tomé como escenario la provincia de Buenos Aires porque en ella vivo. Seleccioné de distintos documentos, especialmente de Tratados de paz firmados desde 1810 en adelante, nombres de caciques y capitanejos hasta llegar a reunir doscientos y así fui generando un entramado de nombres y fronteras. Los sectores de tela de la obra se fueron sumando al bastidor con costuras, aludiendo a la difícil y delicada tarea que implica la construcción colectiva de un país justo.

Aclaración sobre los mapas:

En los mapas históricos del siglo XIX realizados por cartógrafos extranjeros aparecen las Islas Malvinas denominadas como Falkland Islands. Por razones de fidelidad histórica, no han sido modificados. Sin embargo, esto en nada afecta los derechos soberanos de la República Argentina sobre las islas.

PRÓLOGO

CON UN SENTIDO DE REPARACIÓN HISTÓRICA

Desde hace tiempo se observa, y cada vez con mayor nitidez, que la historia se construye tanto con los hechos que efectivamente ocurrieron, como por aquellos que se dicen que ocurrieron. Asimismo, y esto es sostenido por algunos autores, hay sucesos que son invisibilizados, que no están presente en las narraciones clásicas y hegemónicas.

Específicamente, referidos a nuestra historia, advertimos que, en el pasado, sucesivas generaciones de argentinos han transitado por una escuela que construía un relato épico y festivo acerca de la consolidación del Estado Nacional, desde mediados del siglo XIX, enfoque que evitaba referirse a los efectos de las políticas gubernamentales sobre las comunidades indígenas y caracterizaba a los pueblos originarios como bárbaros y salvajes, actores sociales del pasado que se habían extinguido o estaban en vías de hacerlo.

En la actualidad, el impulso de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia incluye la revisión crítica de ciertas prácticas gubernamentales ocurridas en el pasado, como así también sus formas de narrar esos acontecimientos en el presente.

Nuestro Ministerio de Educación presenta *Pueblos indígenas y Estado. Aportes para una reflexión crítica en el aula*, publicación que representa el compromiso irrenunciable de la educación con el respeto a los derechos y a la dignidad humana.

Dirigida a docentes y estudiantes del Nivel Secundario y de Institutos de Formación Docente, busca instar al debate e invitar a la reflexión en las aulas en torno a las relaciones interétnicas entre las comunidades indígenas y los distintos estados (colonial y nacional) desde una perspectiva respetuosa de la diversidad cultural.

Este abordaje de la historia de la relación entre pueblos indígenas y Estado tiene una finalidad precisa: la de aportar elementos y herramientas para la comprensión de fenómenos recientes y alentar el desarrollo de una educación intercultural en todas las escuelas de la patria.

El largo período previo a la construcción del Estado nacional argentino da cuenta de un complejo entramado de relaciones interétnicas que sin eludir el conflicto vio surgir espacios fronterizos donde tuvieron lugar constantes intercambios comerciales, firma de tratados e intensos contactos de convivencia que luego fueron negados para construir más sencillamente al enemigo que se buscaba exterminar.

El libro asume una perspectiva crítica sobre el proceso de construcción del Estado argentino y, en consecuencia, se propone debatir con aquellos relatos que presentaban las acciones de gobierno de entonces, como respuestas a la barbarie, el salvajismo y la hostilidad de los indígenas. En el enfoque con el que disentimos, se invierte la carga de la prueba y se afirma que a fines del siglo XIX el Estado se habría visto obligado a responder a los malones que acechaban las estancias criollas; se niega explícitamente la preexistencia de los pueblos indígenas y la posesión de sus territorios.

Pueblos indígenas y Estado exhibe el modo en que se implementó a fines del siglo XIX el emprendimiento económico de apropiación del territorio indígena a través de distintas normativas y el aporte de capital de agentes privados que derivó en la entrega de millones de hectáreas de Pampa y Patagonia. Al mismo tiempo, explica con claridad las políticas de sometimiento, confinamiento y distribución de las familias indígenas entre los miembros de las élites argentinas. Describe, además, el plan de reparto de los sometidos en el servicio doméstico, en actividades productivas (ingenios, viñedos, estancias, etc.) y/o su incorporación en las Fuerzas Armadas, prácticas anunciadas en los periódicos de la época y documentadas en centenares de documentos públicos.

Asesinatos, desmembramiento de comunidades y familias, negación de identidades, a partir de órdenes castrenses y bautismos, trasladados forzados, son algunos de los dolorosos elementos de esta etapa que la historia tradicional no supo ni quiso relatar. El Ministerio de Educación de la Nación asume el compromiso de abordar esta historia, con

la firmeza y la convicción de ejercer las funciones que competen a un Estado educador que difunde contenidos que desalientan la discriminación y el prejuicio. Nuestro deseo es que este material permita aportar a la reparación histórica de los pueblos indígenas y a la construcción de una educación con aprendizajes de calidad para todos los habitantes de nuestra patria, en una sociedad más justa e igualitaria.

Prof. Alberto Sileoni
Ministro de Educación

ÍNDICE

◆ CAPÍTULO 1	IMAGINARIOS COLECTIVOS Y DISCURSOS HEGEMÓNICOS ACERCA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ARGENTINA	15
◆ CAPÍTULO 2	ANTECEDENTES: GOBIERNO COLONIAL Y PUEBLOS INDÍGENAS. UNA HISTORIA DE RELACIONES DIVERSAS	39
◆ CAPÍTULO 3	LOS PUEBLOS INDÍGENAS ENTRE EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA Y LA ERA DE ROSAS (1776-1852)	79
◆ CAPÍTULO 4	EL FIN DE LAS AUTONOMÍAS INDÍGENAS. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LOS TIEMPOS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL (1852-1876)	123
◆ CAPÍTULO 5	LAS CAMPAÑAS MILITARES DE SOMETIMIENTO Y LA CONQUISTA DEL DESIERTO (1876-1885)	165
◆ ACTIVIDADES		243

PRESENTACIÓN

Cuando el ministro, nos encargó que pensáramos el trabajo de la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe desde una perspectiva de reparación histórica, inmediatamente imaginamos que una línea de acción a desarrollar estaría vinculada con lo que se ha dado en llamar la “pedagogía de la memoria”. Al indagar los antecedentes de trabajos llevados a cabo por el Programa Nacional de Educación y Memoria de este Ministerio, nos encontramos con los valiosos aportes realizados sobre la última dictadura cívico-militar, la Shoá y Malvinas. Sobre la base de esta experiencia se nos habló de la necesidad y la expectativa de muchos docentes, que participaron en los cursos de capacitación sobre estos procesos históricos, de abordar el tema de la relación del Estado con los pueblos originarios en la llamada Conquista del Desierto y del Gran Chaco.

En respuesta a esta necesidad expresada por los colectivos docentes, y considerando las expectativas de los maestros y representantes indígenas, asumimos el desafío y la responsabilidad de aportar un material para la reflexión y el debate de un tema pendiente de resolución en la sociedad argentina, que como tal incluye al Estado y a los pueblos originarios. En esta etapa, en la que las políticas de Memoria, Verdad y Justicia son para todos y todas, este es un tema que no puede quedar excluido, menos aún al pensarlo desde una concepción de integración plurinacional latinoamericana.

Esta línea de trabajo se complementa con otro conjunto de acciones de Educación Intercultural Bilingüe que se corresponden, a su vez, con los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente acordado por todos los ministros en el Consejo Federal de Educación. Estas líneas se articulan con los distintos niveles de la educación inicial, primaria y secundaria, como así también con la formación docente, con la alfabetización inicial en contextos plurilingües, con el trabajo de la pareja pedagógica; el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes indígenas en sus trayectorias escolares; la elaboración y publicación de materiales educativos en lenguas indígenas para

fortalecer la identidad cultural, así como con materiales de difusión para el conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad étnica como enriquecedora del conjunto de la sociedad argentina.

Estas líneas de acción han sido previamente tratadas a través de mecanismos participativos de consulta con el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas (CEAPI), conformado al calor del debate del proyecto de la Ley Nacional de Educación y reconocido por el Ministerio de Educación como organismo de asesoramiento de las políticas educativas concernientes a los pueblos originarios de acuerdo con el mandato constitucional vigente. Asimismo, hemos convocado para el trabajo historiográfico a compañeros con una vasta trayectoria de investigación y docencia sobre la temática en el ámbito universitario, conformando un equipo de trabajo acorde al desafío que representa abordar esta compleja, controversial y conflictiva cuestión.

De esta manera, asumimos y respondemos desde el ámbito de las políticas educativas al debate en las escuelas y los Institutos de Formación Docente de este pasado que no ha pasado y que requiere un actual y vasto proceso de reflexión crítica en un marco de diálogo intercultural como forma de profundizar nuestra democracia con memoria, verdad y justicia.

Osvaldo Cipolloni
Coordinador a/c

Modalidad Educación Intercultural Bilingüe

INTRODUCCIÓN

Desde la Modalidad Educación Intercultural Bilingüe presentamos la serie “Educación, memoria y derechos humanos de los pueblos indígenas en la Argentina”.

Esta línea educativa propone repensar y visibilizar la relación histórica entre el Estado y los diversos pueblos indígenas que desde tiempos previos a la propia constitución de la Argentina forman parte del pasado traumático de los actuales pueblos originarios.

¿Por qué presentar una línea educativa que desarrolle estos temas? En primer lugar, entendemos que la educación, en términos generales, debe abordar temáticas históricas que lejos de quedar “congeladas” en el pasado, forman parte de nuestra realidad actual. El pasado-presente es, entonces, una práctica que está en constante debate, en constante pugna y en constante movimiento.

En segundo término, generar herramientas educativas, contenidos y actividades sobre el pasado doloroso de los pueblos originarios es, en buena medida, un modo de elaborar nuevos aprendizajes y conocimientos que exceden a los propios pueblos indígenas y deberían incluir la educación intercultural para todos los jóvenes y adultos que habitan la Argentina.

Este material responde a una demanda educativa, tanto de los diversos pueblos originarios como desde los diversos espacios de capacitación docente que manifiestan la necesidad de reflexionar y aprender del pasado-presente de los pueblos indígenas en la Argentina.

En cierto sentido el Estado que, en tiempos pasados, generó condiciones para eliminar, marginar, reducir y despojar a los indígenas de sus conocimientos y territorios, busca hoy generar condiciones capaces de educar en la interculturalidad en un país que, en pleno siglo XXI, aún continúa discriminando desde la ignorancia, la intolerancia y la indolencia. El presente de los pueblos originarios está íntimamente relacionado con las prácticas de conquista militar y cultural que debieron soportar; un pasado de experiencias dolorosas y traumáticas.

Con este material buscamos propiciar en el aula diversas experiencias con el objetivo de observar cómo ese pasado nos involucra, de diferentes formas, como argentinos. Comprender las marcas de la desigualdad, la injusticia y la discriminación son pasos hacia la consolidación de una sociedad más justa.

Pretendemos que sea un aporte para revertir aquellos años en los que la enseñanza formal conformó parte de un proyecto hegemónico que generó una autoimagen identitaria de la Argentina, que se pensaba –y se piensa– como blanca y europea. Esta imagen identitaria homogénea, si bien falaz, condiciona las identidades indígenas dentro del Estado nacional. Es vital, entonces, repensar la riqueza de las historias argentinas a partir de una pluralidad de voces e identidades observando, a la vez, la diversidad cultural y las experiencias históricas de los pueblos indígenas en su relación con el Estado desde los tiempos coloniales hasta la actualidad.

En términos didácticos, esta línea dirigida a docentes y estudiantes de Educación Secundaria y de los Institutos Superiores de Formación Docente busca propiciar el acceso a la información sobre esta problemática y presentar un material educativo con perspectiva histórica.

Nos enfocaremos, aunque no exclusivamente, en las llamadas “campañas de conquista” de fines del siglo XIX y en los derroteros de las comunidades indígenas. Consideramos indispensable reponer y trazar trayectorias históricas vinculadas con el presente que refuten las nociones de extinción y que deconstruyan las formas de discriminación actuales en contextos interculturales.

En tal sentido nos preguntamos: ¿es la enseñanza una simple herramienta que coloca a las minorías originarias por fuera de un discurso hegemónico oficial o puede la educación convertirse en una práctica de reivindicación y justicia capaz de proponer nuevas miradas y nuevas lecturas?, ¿puede enseñarse en la indolencia, el olvido y el desprecio hacia los pueblos originarios preexistentes al Estado nación argentino?, ¿la educación puede trazar líneas hacia una integración en la diversidad, el respeto y la justicia?

Estas preguntas atraviesan, en buena medida, el trabajo aquí presentado. Estas preguntas, también, poseen múltiples respuestas y en primera instancia, nos remiten a nuestra experiencia escolar y docente.

A través del proyecto “Educación, memoria y derechos humanos de los pueblos indígenas en la Argentina” buscamos comprender las relaciones sociales que se entablaron y entablan entre el Estado y los pueblos originarios. Sin duda recorreremos un camino duro,

doloroso. Un camino lleno de injusticias, conquistas violentas, crímenes y persecuciones. Un camino que buscó ser ocultado, olvidado. Sin embargo, la memoria social no olvida.

Este proyecto se inscribe en las **pedagogías de la memoria** o, en otras palabras, en la relación entre educación y memoria que plantea la necesidad de reconocer la coexistencia de fenómenos plurales de interpretación y de búsqueda de sentido. Es hacer de la educación una filosofía necesariamente reflexiva, reconociendo una multiplicidad de actores, discursos y propuestas educativas (Rubio, 2007).

En las memorias hay familias, hay territorios, hay luchas, victorias y tragedias. En las memorias hay reivindicaciones. Y, con todo ello, transmisión y reflexión; esto es una pedagogía de la memoria: la posibilidad de educarse para que aquellas personas bien-intencionadas sean capaces de reflexionar y repensar sus acciones.

En tal sentido, Adorno dejaba claro que la educación no podrá evitar el mal, pero sí podrá generar herramientas de vida que permitan crear defensas contra los flagelos más terribles que aquejan a nuestra sociedad. Males que Adorno (1967) veía reflejados en Auschwitz, pero que no son sólo Auschwitz. Son también la discriminación social, la acción de prejuzgar al otro, la negación de la identidad vecina, la marginalización racista, la desvalorización cultural, etc.

Las memorias en el territorio se interrelacionan en varios sentidos. Son parte de la pedagogía de la memoria en contextos interculturales y hacen visibles los mecanismos de avance estatal sobre la población originaria sometida. En efecto, los espacios geográficos que hoy habitan las comunidades indígenas deben ser estudiados bajo el prisma de los efectos de la conquista, las posteriores corridas y despojos territoriales, los procesos de reorganización comunitaria y la coerción estatal sobre aspectos propios de las culturas originarias.

Entendemos por memoria un proceso social abierto, dinámico e interrelacionado con la sensibilidad local sobre procesos históricos más amplios. Las memorias no son fijas, se mueven en los contextos actuales (Briones, 1994). De ahí que, en un contexto de ampliación de ciudadanía, que pone el acento en un trabajo educativo intercultural, la línea “Educación, memoria y derechos humanos de los pueblos indígenas en la Argentina” se proponga repensar una acción concreta en pos de educar en la diferencia, generar miradas críticas sobre la historia argentina y su relación con los pueblos originarios.

Las memorias son formas de transmisión y formas de recrear el presente y el futuro de los sectores subalternos, en general, y de los pueblos originarios, en particular. Son

formas, también, de generar autoconciencia identitaria, y esa conciencia es parte de la educación. Más aún, son formas de educar en la diversidad, en el respeto, en la comprensión y, aunque nos duela –o precisamente por eso–, son formas de educar en pasados trágicos que no deben repetirse, que deben conocerse más allá de los límites identitarios de los pueblos originarios, pues son parte de nuestra historia como país.

Nos apoyamos en la Ley de Educación Nacional 26.206, que en su artículo 92 formula la importancia de educar en:

- c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos [...]
- e) El conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos, en concordancia con el artículo 54 de la presente ley.

Una educación en y para la Memoria y los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios debe ser una herramienta capaz de dar cuenta de las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos sufridas por diversos pueblos indígenas. Un desafío educativo que excede a unas minorías puesto que nos involucra a todos como habitantes del Estado argentino.

Por tanto, esta publicación tiene la ambición de afrontar ese desafío para proponer, discutir, gestionar y producir material de formación y enseñanza que dé cuenta de las memorias locales de los pueblos originarios y su relación sociohistórica y política con el Estado argentino. Se buscará generar herramientas y actividades educativas que permitan a estudiantes y docentes promover estudios e investigaciones vinculadas con las memorias de los pueblos originarios a escala local, provincial, nacional y/o regional y su relación con los Derechos Humanos en general y con los derechos de los pueblos indígenas en particular.

El objetivo central de esta línea es generar conciencia sobre las historias, las memorias y las problemáticas del pasado-presente de los pueblos originarios. Se busca enriquecer el proceso educativo a partir de los aportes que podamos hacer desde estas series, pero, fundamentalmente, a partir de nuevos temas, problemáticas e inquietudes que nazcan del propio quehacer de estudiantes y docentes.

ESTE LIBRO

Todo recorte implica arbitrariedad y entendemos, de este modo, la importancia de proponer un libro que comience con un capítulo referido a los imaginarios, discursos hegemónicos y estereotipos acerca de los pueblos indígenas, para así establecer las bases y las principales nociones que se han construido acerca de la cuestión y que persisten en el presente.

Luego, en el capítulo 2, se desarrolla un abordaje histórico-cronológico que describe y analiza las diversas relaciones entre los gobiernos coloniales y los pueblos indígenas en dicho período; en el capítulo 3 se presentan los distintos procesos históricos acaecidos entre las comunidades y los diversos gobiernos en la etapa que va desde la conformación del Virreinato del Río de la Plata (1776) hasta la caída de Juan Manuel de Rosas (1852). El capítulo 4 abarca casi toda la etapa del proceso de la organización nacional del Estado argentino (1852-1876) y, finalmente, el capítulo 5 se inicia con las campañas militares comandadas por Adolfo Alsina en 1876 y se cierra con la denominada Conquista del Desierto (1879-1885) en la Pampa y Patagonia y el sometimiento final de los pueblos indígenas.

Cada uno de los capítulos está organizado sobre la base de una serie de preguntas y respuestas que permiten pensar y plantear la temática en el aula. Estas preguntas son entendidas como disparadores capaces de construir conocimientos a partir de la reflexión de los docentes y estudiantes. En otras palabras, las preguntas buscan abrir debates que generen respuestas y nuevas preguntas a partir de experiencias y vivencias locales.

Al final del libro se sugieren actividades para cada una de las preguntas y sus correspondientes respuestas. En ocasiones las propuestas brindan fuentes o amplían el abordaje del texto planteado como respuesta a la pregunta principal.

A su vez, se han incluido recuadros dedicados a contextualizar el proceso histórico, presentar biografías de caciques y/o textos que refieren a trayectorias de pueblos, comunidades, u ofrecer datos o temáticas específicas que enriquecen el tópico que se trabaja en el cuerpo principal del libro.

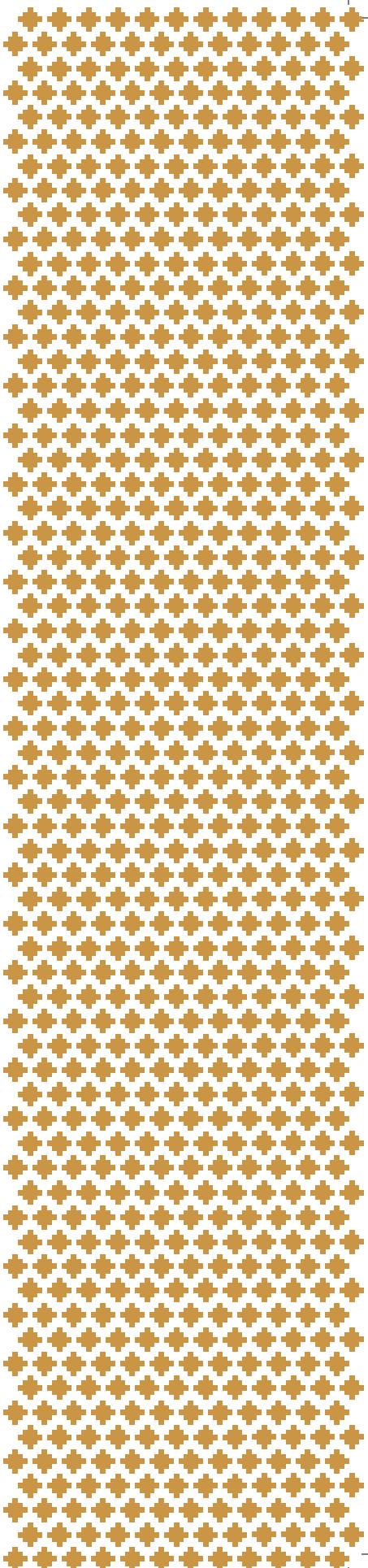
Al final de cada capítulo se presenta un anexo que repone los aspectos principales trabajados en cada una de las preguntas y respuestas pero reunidos en un sólo texto,

sin fragmentación, y que contiene citas académicas. Se trata de resúmenes que tienen como objetivo explicar los contenidos de modo integral. De esta manera, el anexo puede considerarse tanto un resumen previo como una lectura final que relaciona las preguntas y respuestas del capítulo.

Por último, cada capítulo incluye una bibliografía que abarca tanto la citada en el texto como obras o publicaciones trascendentales sobre la cuestión.

CAPÍTULO 1

IMAGINARIOS COLECTIVOS
Y DISCURSOS HEGEMÓNICOS
ACERCA DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS EN LA ARGENTINA





El tema central de este apartado es reflexionar acerca de la visibilidad real que hoy tienen los pueblos originarios en diferentes lugares de nuestro país, con especial hincapié en el análisis de los imaginarios colectivos, los discursos hegemónicos y los estereotipos que persisten y circulan en la actualidad.

Buscamos generar conciencia sobre el origen de estas narrativas y reflexionar sobre ciertos procesos históricos que han construido determinados relatos tradicionales que, con el objetivo de apuntalar y dotar de legitimidad al “flamante” Estado argentino, operaron en contra de diversos contingentes percibidos como otros, al punto de negar su existencia en el presente.¹

1. ¿QUÉ IDEA SE TRANSMITE CON LA FRASE “LA ARGENTINA ES UN CRISOL DE RAZAS”?

La expresión “crisol de razas” se ha utilizado para representar el caso de sociedades heterogéneas que se convierten en homogéneas a partir de la “integración”. El término crisol proviene de la minería y alude a un recipiente donde se funden los metales. En esta expresión lo que se mezcla y unifica son las “razas” humanas –término que también amerita un debate, por su impronta determinista y biológica–. La expresión “crisol de razas” y otras similares se utilizaron en numerosos países, no sólo en Argentina, para describir las formas de integración a partir de procesos masivos de inmigración en momentos de creación de los estados nacionales.

1 ▀ Algunos conceptos aquí vertidos fueron enriquecidos por las lecturas de Ana Padawer, María Laura Diez y Alexis Papazian en el contexto de escritura del curso virtual de formación docente “Las relaciones interétnicas desde una perspectiva histórica: los pueblos indígenas y el Estado en Pampa-Patagonia”, ofrecido por el Ministerio de Educación de la Nación y la Facultad de Filosofía y Letras (UBA)

La Argentina ha sido un país con una muy alta tasa de inmigración, sobre todo hacia fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX. En nuestro país, ese “crisol de razas” se utilizó como parte de un discurso dominante que permitía mostrar una homogeneidad en la diversidad, mediada por la acción estatal y por la idea del “paso del tiempo” como elementos centrales que operaban para el “mestizaje”, la “asimilación” y la “incorporación” de los distintos componentes de la población.

El “crisol de razas” remitía a la mezcla entre criollos e inmigrantes, en su mayoría europeos (italianos, gallegos, polacos, vascos, rusos, entre otras tantas colectividades) a quienes se les sumó un contingente importante de árabes –denominados inicialmente “turquitos”–. De este modo, el componente poblacional indígena quedó subsumido (invisibilizado) dentro de la categoría de criollos.

La problemática que encierra esta idea de “crisol de razas” es doble: por un lado, se interpreta que la simple convivencia genera una nueva identidad a partir de la fusión de poblaciones (razas), ignorando el papel del Estado y de los sectores dominantes en las relaciones entre ellas. Por otro se, tiende a valorizar implícitamente unas poblaciones por sobre otras. En nuestro caso, las consideradas razas “superiores” eran las europeas que debían civilizar a los criollos; operación que a su vez ocultaba la presencia de los indígenas, invisibilizándolos, marginándolos y excluyéndolos del discurso identitario nacional. En ambos casos los pueblos indígenas que habitaban y habitan la Argentina fueron víctimas de un discurso que los disolvió, los marginó y los redujo del imaginario nacional.

Según el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) el mito del “crisol de razas” se erige como el símbolo normalizador y fortalecedor del ser nacional: ser parte del crisol implicaba poder despojarse de toda particularidad cultural para una asimilación total y homogeneizante de la Nación Argentina”.²

De este modo, como explica el historiador Ezequiel Adamovsky, el “ser argentino” tenía que ver con determinada cultura (ser “civilizado”, “europeo”) e implícitamente se asociaba a un determinado origen étnico (blanco) mientras se negaba a distintos grupos o colectivos existentes (sobre todo indígenas y afrodescendientes) que no estuvieron incluidos en ese famoso “crisol de razas” de la flamante Argentina.

Nos resulta imprescindible en este punto la reflexión de la antropóloga Claudia Briosi quien sostiene que en la conformación del Estado nacional operó un doble juego en el que “a la par de trazar distancias nítidas respecto de ciertos otros externos (los “ain-

2 ▀ <http://inadi.gob.ar/promocion-y-desarrollo/publicaciones/documentos-tematicos/racismo-hacia-una-argentina-intercultural/que-es-el-racismo/>

diados hermanos" de los países latinoamericanos) sobre la base de un ideario de nación homogéneamente blanca y europea, se secuestra y silencia internamente la existencia de otro tipo de alteridades, como la de los pueblos indígenas –supuestamente, siempre pocos en número y siempre a punto de terminar de desaparecer por completo– y también la de los afrodescendientes, pues las poblaciones asociadas a un remoto pasado africano ligado a la esclavitud no encuentran cabida alguna en un "venir de los barcos" que parece acotarse a los siglos XIX y XX" (Briones, 2005: 25).

2. ¿QUÉ IMPLICA LA FRASE "LOS ARGENTINOS DESCENDEMOS DE LOS BARCOS"?

Podríamos situar este tipo de frases bajo el paradigma del "crisol de razas". El escritor mexicano Carlos Fuentes dijo alguna vez que "los mexicanos descendemos de los aztecas y los argentinos de los barcos", señalando así la impronta europeizante de nuestro país. Lo cierto es que la forma estatal de construir la identidad nacional desde fines del siglo XIX estuvo fuertemente ligada al Buenos Aires porteño y a la presencia de inmigrantes europeos; una autoimagen europea de los argentinos que fue "exportada" por Latinoamérica.

1. El francés como garçon, es toda una institución. / 2. El español, como hortera, da principio a su carrera. / 3. Labrando, el italiano se va sano e va lontano. / 4. Electricidad y cerveza dan al alemán riqueza. / 5. Donde se encuentra el inglés es feliz con whisky y res. / 6. Mucho al ruso le contenta ser un zar de compra y venta. / 7. El turco feliz se siente vendiéndolo ¡todo a renta! / 8. El chino aquí mete baza porque lo protege Plaza. / 9. Como aquí el indio ha acabado, ahora nos viene importado.

Indios de Importado. Viñeta aparecida en la revista *Caras y Caretas*, 1906.



Si los argentinos descendemos de los barcos, es justo preguntarse ¿quiénes son aquellos que hoy se reconocen como indígenas?, ¿son descendientes de quienes vivían en estas tierras desde tiempos previos a las conquistas y las migraciones masivas?, ¿qué clase de ruptura genera una frase tan potente como “descendemos de los barcos”? Y, ¿a quién afecta esta forma de pensamiento?

Esta viñeta publicada a principios del siglo XX nos hace pensar acerca de cómo se registraba la presencia indígena y establecer posibles relaciones con las identidades nacionales que circulan actualmente.

3. LA DIVISIÓN “BARBARIE” Y “CIVILIZACIÓN”: ¿A QUÉ TIPO DE INTERPRETACIÓN HISTÓRICA RESPONDE?

El pensamiento occidental –de origen europeo– pretendió extenderse de forma universal por los diversos países dónde ejerció la conquista y el colonialismo. En buena medida, las primeras generaciones independentistas continuaron dicho paradigma hasta la actualidad. De ahí que el positivismo occidental, en tanto forma explicativa del mundo, generó interpretaciones dicotómicas entre sociedades salvajes, bárbaras, incultas y aquellas civilizadas, cultas y letradas.

Buena parte de nuestra historia nacional estuvo marcada por esta división entre lo salvaje y lo civilizado. El uso de la oposición *civilización* o *barbarie* ha atravesado gran parte de la historia de las naciones modernas, tanto europeas como americanas. El concepto “civilización” sería inentendible sin el de “barbarie” y viceversa.

Esta pregunta apunta a repensar las consecuencias que las conquistas militares dejaron en el territorio y en la población indígena. Si nos guiamos por la historia militar (es decir aquella escrita por militares o sectores afines) observaremos una serie de presupuestos que hoy se han instalado como sentido común; desde imágenes estereotipadas de los indígenas hasta la “amenaza” chilena sobre la Patagonia argentina.

En los últimos años diferentes investigaciones comenzaron a vincular las acciones militares en la Conquista del Desierto (1879-1885) con un proceso general que perseguía dentro de sus objetivos políticos, la eliminación física y simbólica de la figura del indígena. Es este avance el que terminará por poner la piedra de toque a la construcción de nuestra nacionalidad como heredera de Europa.

El avance estatal (militar, científico, histórico) de fines del siglo XIX generó nociones esencialistas que pretendían eliminar la diversidad cultural de los diferentes pueblos originarios creando una autoimagen homogénea y válida: el ser nacional blanco y europeo. La figura del ciudadano ideal se conforma en el marco de proyectos ideológicos e imaginarios relativamente homogéneos, y es a partir de esa construcción que las marcas étnicas se marginan, extranjerizan, incivilizan y se alejan del ciudadano imaginado.

Las marcas que la sociedad hispano-criolla impuso a las sociedades originarias han sido y son indelebles pues buscan siempre marginar a través de un discurso hegemónico. De ahí la importancia de trabajar desde el ámbito educativo local desmarcando, visibilizando, empoderando, recordando y construyendo un compromiso con y desde la escuela.

4. ¿CUÁLES ERAN LAS FRONTERAS EN LO QUE ES HOY LA ARGENTINA HACIA COMIENZOS DEL SIGLO XIX?

Con esta pregunta proponemos recuperar los conocimientos previos de los estudiantes. Tal vez la pregunta primera debería ser ¿qué es una frontera?, ¿es la frontera móvil o fija?, ¿cuándo se fijan las fronteras?, ¿cómo fueron las sociedades de frontera?

Muchos estudios e investigaciones históricas han trabajado sobre las dinámicas de frontera entre la sociedad blanca y las sociedades indígenas. En tal sentido es válido observar el avance de las fronteras sobre los territorios indígenas que tuvieron como momento cílmate y central las llamadas Conquista del Desierto y Conquista del Desierto Verde. Sin embargo, las fronteras fueron cambiando a lo largo de todo el siglo XIX. En el apartado de actividades de este libro podrán ver varios mapas que lo muestran.

5. ¿EXISTIERON TRATADOS PREVIOS CON ALGUNOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTES DE LOS AVANCES MILITARES?

Una pregunta de este tipo tiene una clara intencionalidad: dar a conocer un aspecto poco difundido en las relaciones entre el Estado (de Buenos Aires, de la Confederación o de la Argentina) y los diferentes pueblos indígenas.

En la firma de tratados y convenios en los cuales se reconocía la soberanía de los pueblos indígenas sobre los territorios observa cierta “paridad que en apariencia prima en la etapa republicana inicial que se va plagiando de ambigüedades en los acuerdos firmados a partir de la segunda mitad del siglo XIX” (Briones y Carrasco, 2000: 44).

Esta situación se modificó a medida que el Estado nación se fue consolidando y se pasó de tratados entre iguales, como el de Miraflores, de 1820, hasta convenios o tratados con indígenas *amigos* o sometidos al Estado nacional, como el firmado con la parcialidad del cacique Limonao, en 1870. Subrayamos la importancia de estos tratados porque han sido ocultados en el propio devenir de la historia nacional.³ Podríamos pensarlos como no-eventos históricos, pero sí eventos del pasado. Creemos que las campañas militares no sólo acabaron con la autonomía indígena, sino también con el largo proceso de relaciones entre los diferentes pueblos indígenas y los criollos. Creemos, también, que una educación intercultural plena puede revertir ciertas formas de enseñanza decimonónica surgidas de la discriminación negativa de la población indígena de la Argentina.

6. LA ARGENTINA, ¿UN PAÍS SIN INDIOS?, ¿A QUÉ SE DENOMINA “INVISIBILIZACIÓN”?

Desde las campañas militares que el Estado nacional encaró a fines del siglo XIX para someter a los pueblos indígenas y por casi una centuria aproximadamente, la explicación respecto del destino de las comunidades formaba parte de un “no relato”; es decir, que apenas había menciones breves, ambiguas y contradictorias sobre lo que había pasado con ellos.

3 ▀ Ambos tratados se encuentran en el apartado de actividades de este libro.

Se partía de una supuesta “extinción” en la Conquista del Desierto, en principio motivo de celebración, aunque luego fue adquiriendo, en algunos sectores, características de lamento o denuncia en términos de una pérdida de las culturas originarias. De esta forma, hasta hace poco tiempo el imaginario dominante fue que si quedaban algunos indígenas en la Argentina, estos eran pocos, marginales, sobrevivientes en algún rincón del territorio o bien impuros, en tanto ya habían sido asimilados –mestizados– con la población criolla.

En ese contexto, las políticas de exterminio no fueron analizadas por la historia argentina salvo en la propia historiografía militar que autodenominaba a la expansión como una gesta patriótica. Se daba por sentado que nuestro país era un país sin indios, conformado por un aluvión inmigratorio y que, por tanto, descendía de “los barcos”. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XX diversos investigadores comenzaron a indagar sobre el destino final de los indígenas sometidos y a utilizar el concepto de “invisibilización” para explicar las políticas de silenciamiento de lo indígena.

Entre ellos, en 2002, Enrique Mases publicó una de las primeras obras que analizaba en forma sistemática, a través de fuentes oficiales, eclesiásticas y periodísticas, el proceso de reducción, deportación y distribución de los indígenas desde los territorios incorporados en Pampa y Patagonia hacia los polos de desarrollo económico del país; el impacto de esa situación en la opinión pública –principalmente porteña– y los debates suscitados respecto del devenir de los indígenas sobrevivientes hasta su total invisibilización en el cuerpo de la nación.

Desde entonces, una serie de trabajos han revelado las políticas de dispersión, de concentración, las formas de invisibilización de la identidad a través de bautismos o la incorporación a las filas del ejército, así como el sistema de distribución de prisioneros que fue implementado a partir de la década de 1870. La invisibilización fue, entonces, una política que incluyó el desmembramiento de las comunidades indígenas, los procesos de “desmarcación” identitaria, además de las prácticas de incorporación violenta de niños, mujeres y hombres a espacios institucionales ajenos. Este tipo de políticas sumaron a la apropiación del territorio indígena, la enajenación de los propios cuerpos, de las identidades de los sujetos que dejaron de ser percibidos por el imaginario social como indígenas para subsumirse en sectores marginales bajo las denominaciones de “peones”, “domésticas” o, simplemente, “paisanos”.

7. ¿QUÉ SUPONE SENTENCIAR LA MUERTE O LA EXISTENCIA DEL "ÚLTIMO INDIO PURO"?

Por Gabriela Nacach

De la misma manera que el paradigma del “crisol de razas” fue uno de los instrumentos fundamentales de una política estatal que estimulaba la inmigración europea y creaba la ilusión de homogeneidad licuando las diferencias, la operación discursiva de la “extinción” desplegó una violencia simbólica sin precedentes hacia determinados grupos que llevó consigo el signo de la inevitable desaparición. La formalización de la tesis de la extinción se convirtió así en una herramienta que abogaba por la mejora de la raza y la progresiva eliminación de los elementos que representaban un obstáculo a la civilización. O, en otras palabras, a las necesidades e intereses de un Estado en franca expansión territorial.

Sentenciar la muerte o la existencia del “último indio puro” implica por lo menos dos cuestiones: en primer lugar, subyace a esta afirmación la idea de pureza; más específicamente, de pureza de sangre. La representación de tipos raciales puros definidos biológicamente fue muy característica del siglo XIX y parte del XX. Como consecuencia, el indígena “puro” pertenece a una esencia incontaminada e irreductible que establece, en principio, la imposibilidad del mestizaje o la copresencia entre indígenas y no indígenas.

En segundo lugar, la referencia al “último” –vivo o muerto– sella la extinción como muerte física, como fin de un pueblo. Los “indios puros” se disputaron, registrados por la ciencia y el Estado a lo largo de los años, la muerte o la supervivencia del grupo, con un discurso según el cual es imposible que en la actualidad exista el pueblo indígena al que adscriben. Frases que escuchamos a diario tales como “son ‘truchos’”, “no son de verdad”, “si ya se extinguieron” descansan en una supuesta autenticidad de la identidad. El “indio auténtico” será la nueva versión del “indio puro”, adaptado a un tiempo de visibilización identitaria –lo que muchos autores denominan procesos de reemergencias étnicas o de reetnización–.

En todos los casos y aún, cuando existen notables diferencias entre los pueblos originarios, que fueron considerados desaparecidos, una imagen común permeará las representaciones hacia la alteridad. El *fin de una raza*, la muerte del “último indio puro” decretado una y otra vez se mantendrá en los sentidos sociales a lo largo del tiempo.

Finalmente si, en el mejor de los casos, un individuo solamente podría identificarse como descendiente o como mestizo, terminan por desconocerse los recorridos históricos y dinámicos a través de los cuales existen grupos que llegan a reconocerse como miembros o descendientes de un pueblo indígena. El reconocimiento social de esta situación es imprescindible si entendemos que, en términos de los recorridos por los que han atravesado los diferentes pueblos originarios, la dinámica de la identidad responde a un proceso de recuperación de la memoria colectiva de un pueblo, históricamente silenciada.

8. ¿CUÁL FUE EL DISCURSO HEGEMÓNICO SOBRE LAS SOCIEDADES INDÍGENAS EN LA ARGENTINA?

Como hemos visto a lo largo de todo este primer capítulo, buena parte de los discursos sobre las sociedades indígenas originados en el siglo XIX mantienen una coherencia interna en torno a la idea de civilización y barbarie y subsisten en la actualidad.

Esta modalidad de pensamiento es llamada hegémónica. Entendemos por hegemonía a una forma acordada y violenta a la vez. Acordada, a partir de la difusión y aceptación de gran parte de la sociedad de ciertos relatos y nociones que en el caso de los pueblos indígenas implica el convencimiento de su extinción o de actores sociales del pasado. Violenta, porque permite discriminar a partir de preconceptos y prejuicios que validan –es decir, dan como verdaderas– las formas de discriminación sobre estas poblaciones. Por ejemplo: “los indígenas del sur argentino son de Chile”, “los indígenas son traidores porque no cumplieron con los pactos”, “los indígenas argentinos son los tehuelches, que fueron masacrados por los mapuche”, etc.

Estas formas hegémónicas son, fundamentalmente, pensamientos que atraviesan a toda la sociedad y, en muchos casos, a fracciones de las comunidades indígenas que han incorporado los relatos dominantes.⁴ Es a partir de estas imágenes que se configura la idea del “argentino” “europeo”; idea falaz pero que por su simplificación permea a toda la sociedad independientemente del origen de nuestra sociedad.

Todo discurso hegémónico posee uno o varios discursos denominados “contrahegemónicos”. Estos discursos contrahegemónicos suelen ser formas de respuesta y de

⁴ ▀ En tal sentido, es habitual que determinados integrantes de comunidades indígenas de distintos puntos del país se reivindiquen como “descendientes de” y no como indígenas.

resistencia ante los abusos y la violencia que pueden desencadenar discursos hegemónicos que tienden a discriminar o invalidar otras formas de pensamiento.

Finalmente, los discursos hegemónicos y su disputa contrahegemónica generan movimientos y dinámicas que, según la lucha, fuerza y resistencia de los pueblos, pueden dar lugar a nuevas formas más justas para toda la sociedad.

9. ¿HAY PUEBLOS ORIGINARIOS EN TU PROVINCIA?

En la actualidad se reconoce la presencia de diversos pueblos originarios en todas las provincias de la Argentina. Sin embargo, el sentido común impuesto (muchas veces a partir de discursos históricos, estudios positivistas y prácticas sociales locales) ha “marginado”, “extranjerizado” e “invisibilizado” a los pueblos originarios. Esto último se contradice con la postura del Estado argentino que reconoce la existencia de unos cuarenta pueblos originarios en todo el país.

Les preguntamos, entonces: ¿cuáles son los pueblos originarios en su región? Esta pregunta habilita otros interrogantes como: ¿qué son los pueblos originarios?, ¿cómo se los reconoce legalmente?, ¿cómo son construidos esos pueblos a partir del discurso hegemónico local?, ¿dónde se localizan?

ANEXO

En las siguientes páginas podrán profundizar en los conceptos y temáticas que se desarrollan a lo largo del libro. El propósito de este anexo es que les sea útil para complementar la información y que cuenten con un material, ya no exclusivamente para trabajar en el aula sino para utilizar como bibliografía de consulta.

A diferencia del formato que vienen analizando, aquí se trata de realizar un repaso por los distintos trabajos de especialistas que refieren a los tópicos que fuimos proponiendo para las actividades/preguntas. Por ello encontrarán citas textuales e ideas que apuntan a pensar la relación entre estados (colonial/nacional) y pueblos indígenas. Se plantea un tipo de cita que entre paréntesis indicará:

- a)** Apellido del autor.
- b)** Año de edición del trabajo publicado.
- c)** Si se tratara de una frase textual, el número de página de donde se extrajo.

Por ejemplo, si les presentamos **a)** una idea de lo que un autor señala pero no se trata de transcribir un fragmento de sus conceptos, se indicará la cita (Autor, año). En cambio, **b)** cuando consignemos una frase textual se agregará el número de página, (Autor, año: número de página) y **c)** al citar una frase de un autor que está siendo consignada por otro especialista se indicará: (Autor, año, en Autor, año: número de página) por ejemplo:

- a)** (Cariman, 2014)
- b)** (Cariman, 2014: 74)
- c)** (Cariman, 2014, en Pérez, 2014: 19)

Las políticas de la memoria y los paradigmas históricos referidos a los pueblos indígenas en la Argentina se han modificado, pero aún quedan disputas educativas que librar y políticas que implementar contra aquellos que, embanderados en el ideal positivista del siglo XIX, observan la matanza y los crímenes cometidos contra diversos pueblos indígenas como el avance de la civilización sobre la barbarie o como un acontecimiento inevitable de la evolución humana.

En los últimos años este discurso se viene diluyendo y el sistema educativo ha comprendido el valor de la diferencia y la importancia de la lucha de los pueblos originarios; sin embargo, aún se trata de una disputa político-discursiva y político-educativa que está abierta. Esta afirmación es tan evidente que se puede afirmar la vigencia de esta clase de pensamiento, el cual no se ha deslegitimado sino que se lo ha comenzado a cuestionar, en buena hora.

Existen algunos hitos históricos que han modelado un discurso hegemónico sobre el tema y es insoslayable repasar.

1. UN POCO DE HISTORIA DE LA HISTORIA

Como afirma el historiador Luis A. Romero, a lo largo del siglo XX la escuela “tuvo éxito” en la creación de “argentinitos” y así “logró establecer en el imaginario un conjunto de ideas, nociones, valores y actitudes hondamente arraigados y naturalizados” (Romero, 2004: 24). Entre las ideas dominantes se resaltan aquellas nociones ligadas a la extinción del indígena o las que lo presentan como portador de características salvajes y a la identidad nacional como descendiente de los barcos.

De este modo, distintas operaciones de omisión y selección instalaron la idea de: 1) una guerra continua contra los indios desde la conquista española; 2) el olvido sistemático de la historia de los pueblos indígenas y 3) la negación de la tradición de trato pacífico que había sido predominante hasta el momento de las campañas militares de la década de 1870 (Ottini, 2014).

Un repaso por distintos textos escolares publicados a lo largo del siglo XX evidencian los temas que se enseñaban en las instituciones educativas sobre los pueblos indígenas.

Maestro: ¿Cuál es la población actual de la República Argentina?

Alumno: Mi patria, señor, ha llegado –en menos de un siglo de vida independiente– a tener una población de algo más de seis millones de habitantes.

Maestro: ¿Cuántos ‘indios salvajes’ hay actualmente en nuestro país?

Alumno: ¡Ni uno solo! La República Argentina es la única Nación Americana que no tienen indios salvajes dentro de sus fronteras.

Enrique de Vedia (1910): *Catecismo de la doctrina cívica*. Texto oficial para la escuela primaria adoptado por concurso y por resolución gubernativa de agosto de 1909.

Los indios en muchedumbres inmensas, caían sobre las estancias y poblaciones, al amparo de las sombras, y robaban los ganados, llevándose a las mujeres y a los niños después de dar muerte a los hombres...los indios armados a lanza, aullando como lobos, se arrojaban sobre las estancias y poblados, en medio de la noche, para robar, saquear y matar...muchos años han pasado desde entonces. El indio salvaje ya no existe. Los campos son de la patria y del que los riega con sudor.

Héctor Blomberg (1925): *El sembrador. Libro de lectura*. 15^a edición, Buenos Aires, Estrada.

Tío: ¿Es verdad que estuviste entre los indios hace algunos años? ¿No tenías miedo? Pues los indios son tan malos.

–Los pocos que quedan se han civilizado

–¡Cómo me gustaría ver un tehuelche! Tío.

–Un poco difícil sería, quedan ya muy pocos, apenas unos cuantos centenares, no viven en sus toldos como antes, sino en las estancias o chacras, sirviendo como peones los hombres y en los quehaceres domésticos las mujeres [Civilizar a los indios y hacerles adquirir nuestras costumbres, es aumentar el número de seres útiles a la patria.

Ernestina López de Nelson (1950): *Cuarto libro de lectura. Nuestra tierra*. Lámina 4: “Civilizar a los indios y hacerles adquirir nuestras costumbres, es aumentar el número de seres útiles a la patria”. Buenos Aires, Coni.

Al asumir Avellaneda, la actitud hostil de los indígenas constituía un grave problema pues impedían el avance de los blancos y periódicamente atacaban en malones los centros poblados. El gobierno nacional, ante la belicosa actitud de los salvajes, estaba impedido de ejercer la soberanía efectiva sobre la actual provincia de la Pampa y la región patagónica, cuya extensión desértica habitada por tribus errantes, favorecía las aspiraciones de Chile. El problema del indio se agudizó al perjudicar la economía del país. Roca, era partidario de emprender una acción ofensiva contra los salvajes, para destruirlos en sus tolderías [...] La campaña permitió al gobierno nacional ejercer su soberanía en unas quince mil leguas cuadradas de nuestro territorio e iniciar sin tardanza su obra civilizadora.

José Cosmelli Ibáñez (1970): *Historia Argentina*. Texto para tercer año de colegios nacionales, liceos, normales y de comercio y para el curso de ingreso en la UBA, 15^a edición, Buenos Aires, Troquel.

Al hacerse cargo Avellaneda de la presidencia, el indio se había convertido en un problema por sus avances sobre la frontera sur de Buenos Aires. El cacique Calfucurá, llegado desde Chile había organizado una fuerte confederación indígena que comprendía a todas las tribus que poblaban la Pampa y la Patagonia. El éxito de la campaña (de Roca) permitió a nuestro país ejercer su soberanía efectiva sobre la región pampeana y patagónica, desvaneciendo las aspiraciones chilenas sobre el territorio. Se conquistaron 15.000 leguas cuadradas, es decir alrededor de 900.000 km². Las nuevas tierras incorporadas se poblaron de inmigrantes, que se dedicaron principalmente a la agricultura y a la ganadería. Los sacerdotes salesianos tuvieron a su cargo la atención espiritual de los indígenas sometidos.

Jorge María Ramallo (1981): *Historia 3. Manual de Historia Contemporánea y Argentina*. Para 3º año de la escuela media, Buenos Aires, Braga.

Durante décadas, el discurso escolar y el imaginario colectivo fueron de la mano para aseverar que el avance estatal había sido sobre un territorio perteneciente “naturalmente” al estado argentino y en respuesta al obrar salvaje y violento de las comunidades. Tiempo después, el indio salvaje supuestamente ya no existía, el freno al progreso económico había sido erradicado y los campos poblados de inmigrantes habían construido una República Argentina próspera. En suma, prevaleció un discurso festivo y acrítico respecto del proceso de organización estatal.

Pero si de celebraciones se trata, 1979 marcó el hito más importante al cumplirse el primer centenario de la Conquista del Desierto. En la Argentina gobernaba Jorge Videla, primer presidente de facto de la última dictadura militar y admirador de Julio Argentino Roca. En ese marco se creó una Comisión de Homenaje que impulsó distintos eventos, congresos y publicaciones sobre la “epopeya” de la conquista, epopeya que posicionaba al ejército nacional como baluarte de “argentinidad” ante los elementos disolventes, barbáricos y extranjeros en la figura de los indígenas, a quienes se vinculaba con el potencial afán expansionista de la República de Chile sobre los territorios del sur argentino.

Queda clara la intencionalidad de emparentar a Videla con Roca, a la “subversión” con los indígenas y de enarbolar a las Fuerzas Armadas como salvadoras de la Nación. El homenaje buscaba recuperar un pasado a través del cual valorar positivamente las acciones de la dictadura. Como afirma la antropóloga Sol Ottini, mediante un conjunto de operaciones simbólicas el Estado dictatorial pretendió inscribirse en una tradición histórica que lo precedía y trascendía, en un proceso de construcción que le permitiera anclarse en un pasado al cual reclamaba como herencia.

La obra clásica de David Viñas *Indios, ejército y fronteras*, publicada en 1982, en plena dictadura, formulaba una certera crítica al autodenominado Proceso de Reorganización Nacional que encontraba en este pasado un antecedente histórico de su proyecto aniquilador. Con simpleza y efectividad el autor interpelaba: “Por qué no se habla de los indios en la Argentina” O quizás, los indios ¿fueron los desaparecidos de 1879?” (Viñas, 1982: 18). De este modo, Viñas tomaba la operación y vinculación simbólica entre Conquista del Desierto y Dictadura pero en clave crítica, reconociendo a la persecución y la eliminación de un “otro” (indígenas y “subversivos”) como emblemas de ambas etapas.

Entre algunas de las publicaciones del centenario de la Conquista del Desierto, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires dedicó un número especial de la Revista *Logos* (1979). De igual manera la producción castrense del Círculo Militar editó *Epopeya del Desierto en el Sur Argentino* (1979) y las editoriales Eudeba y Marymar, respectivamente, sacaron a la luz las colecciones *Lucha de Fronteras con el Indio* (1976-1981) y la *Patagonia* (1976).

La proliferación de estudios y ediciones sobre la “conquista” no hizo más que remarcar el valor heroico del ejército nacional y la consecuente “extinción inexorable” de los pueblos indígenas. Consideramos que estos trabajos, si bien dispares, mantuvieron una mirada unicista⁵ que considera al indígena como un “menor” al que se debe “educar” (en el sentido positivista) eliminando todo rastro de “salvajismo”. Muchos de estos trabajos nos permiten observar la pervivencia de los estereotipos que consideran al mapuche como chileno y al chileno como invasor (tanto en 1879 como en 1979). Es fundamental comprender como estas vinculaciones fueron capaces de perdurar y recrearse más allá de las condiciones específicas que le dieron origen.

El carácter justificatorio de esta corriente de pensamiento permite señalar algunos tópicos. En primer lugar, estos autores postulan a la Campaña del Desierto como hito disparador de la carrera política de Roca, enalteciendo su figura y estableciendo un *continuum* entre campaña al desierto y su campaña presidencial. También se glorifica la gesta militar como epopeya patriótica, es decir la materialización del destino manifiesto argentino que da fin al Desierto, junto con los indígenas. En palabras de uno de los participantes de las campañas, el comandante Manuel Prado:

5 ▀ Entendemos por “unicista” una mirada “integrista” que busca generar un discurso histórico único y fijo. En este caso, la idea de extinción del indígena radica en su imposibilidad interna ante el “avance” de la sociedad blanca. En ese sentido, el indígena no se incorpora, sino que es incorporado a partir de prácticas violentas como las conquistas militares, la explotación de sus territorios y la domesticación de sus cuerpos para trabajos no calificados dentro de la sociedad que los somete.

[...] al resolver la supresión del indio como salvaje y como ladrón, y la conquista definitiva del desierto. La campaña iniciada en abril quedaba terminada. (1976: 149)

Sin embargo, Prado fue uno de los primeros críticos de la conquista, situación que en la historiografía reaparecerá hacia mediados del siglo XX.⁶

Estas corrientes de pensamiento construyeron y caracterizaron al ser indígena con una serie de atributos negativos, pues “[...] los indios son haraganes, ladrones, ociosos, ladinos, sanguinarios, viciosos, ‘cerdudos y no inodoros’” (Franco, 1967 citado en Mandrini, 1985: 207). Era, entonces, lógico que las sociedades indígenas formaran parte de la barbarie y el salvajismo al que hay que dominar; pues son por *naturaleza* nómades, reduciéndose su economía al malón, el robo y la caza (Ilobre Paz y Ravina de Luzzi, 1980).

Finalmente, queda por considerar la autodeterminación de quienes avanzaban contra la “barbarie”. Es en el Ejército Nacional donde “la carga del hombre blanco”, moral, técnica y culturalmente superior, se materializa a partir de su rol de poblador y civilizador. El general Osiris Villegas lo describía, a finales de la década de 1970, de la siguiente forma:

La conducta expansionista chilena [por la cual] las autoridades transandinas trataron de mantener buenas relaciones con los indios tehuelches y pehuenches que habitaban a ambos lados de la cordillera, frente al triángulo neuquino y sur mendocino. [Fue así que] los comerciantes y autoridades chilenas les entregaban ropas, alimentos y bebida alcohólica, por adelantado, a cuenta del ganado que posteriormente el bárbaro robaba de las estancias argentinas [...] Una larga y honda rastrellada, conocida como “el camino de los chilenos” deja en el desierto el rastro de los ladrones de la riqueza argentina, [además] les otorgaban grados militares; asignaban jornales de auxiliares del ejército o de la administración pública y títulos honoríficos, mantenían las autoridades castrenses chilenas un servicio de espionaje en territorio argentino que alertaba a los caciques, sobre los movimientos de nuestras Fuerzas Armadas. (Academia Nacional de la Historia, 1980: 41-42).

6 ▀ Cabe aquí mencionar que el Revisionismo Histórico iniciado a mediados de la década de 1940 propugnó una línea historiográfica muy crítica hacia las políticas roquistas, fundamentalmente vinculadas con la consolidación del latifundio, las facilidades a favor de capitales extranjeros y la ausencia de políticas territoriales que incorporasen a sectores medios y bajos de la población argentina. Sin embargo, las formas de análisis en torno a las organizaciones indígenas mantuvieron el sesgo evolucionista (Véase Rosa, 1974 [1965]; Chávez, 1965).

Estos discursos y prácticas extranjerizantes sobre los pueblos indígenas continúan hasta la actualidad. A partir de estos planteos emerge la imposición identitaria nacional que fluctúa entre indígenas “argentinos”, “chilenos”, “amigos”, “sometidos”, “invasores”, “truchos”, “vagos”, etc. Categorías que se modifican según las conveniencias coyunturales (Lenton, 2005; Roulet y Navarro Floria, 2005; Delrio, 2002; Delrio y Lenton, 2008).

Estamos frente al discurso hegemónico que se traduce en “sentido común”. Las contradicciones resaltan en la *acción civilizadora* por parte del Estado sobre aquellos que pasaron de ser *otros externos* a ser *otros internos* o *extintos* (Briones y Delrio, 2002; Lenton, 2005; Navarro Floria, 2001).

A su vez, la idea de desierto “despoblado”, construido como espacio vacío o improductivo, legitima la apropiación del territorio por parte del Estado. Conquistar *al desierto* implicó sustraer la autonomía política y económica de las sociedades allí existentes para incorporarlas a nuevos regímenes de propiedad y producción que le eran ajenos (Lenton, 1992). Este tipo de imágenes sobre el espacio patagónico-cordillerano son revitalizadas con el auge del turismo aventura y ecoturismo que nos presentan paisajes vírgenes para el goce exclusivo de un público capaz de disfrutar de la vida al aire libre y en armonía con la naturaleza.

A ese espacio supuestamente vacío, la narrativa le agregó como única respuesta un avance estatal acorde con la evolución y la irrupción de masas inmigrantes descendidas de los barcos que terminarían construyendo el crisol de razas argentino. Se eliminó así toda la historia previa que incluía tratados, pactos y relaciones interétnicas en los espacios fronterizos y se consolidó un escenario binario entre “blancos”, representantes de una sociedad civilizada, e “indios” en el rol de actores sociales del pasado.

Como vimos, dicha operación queda en evidencia cuando se analizan tratados de distintos períodos y se observa un trato más igualitario, en clave de reconocimiento, como un asunto entre pares o entidades con agendas y finalidades políticas, en la década de 1820, y un sesgo de imposición por parte de las autoridades, hacia 1870, cuando la estrategia de sometimiento comenzaba a imponerse.

Se celebró la idea de una Argentina sin indios a partir de su invisibilización o, como en repetidas ocasiones a lo largo del siglo XX, se anunció la muerte del último “indio puro” de una determinada comunidad, noticia que de manera recurrente aseguraba el supuesto fin de un pueblo, más allá de la contradicción y el dato de que durante décadas se haya planteado la misma sentencia pero con otro u otra protagonista.

Con todo, es innegable la consolidación del discurso hegemónico que entre otras operaciones simbólicas convirtió a la capital, en la “Reina del Plata”, en la más europea de las ciudades latinoamericanas. Como corolario, la Argentina le dio la espalda a los países vecinos, dado que en su construcción identitaria creía poder afirmar con altanería que, a diferencia del resto, no contaba con población indígena entre sus habitantes.

2. NUEVAS HISTORIAS DEL PASADO

Hacia mediados de los años ochenta, los estudios sobre las sociedades indígenas y de frontera se revitalizaron a partir de nuevos tópicos problematizados por diferentes investigadores y por la propia militancia y organización indígena.

Los espacios fronterizos se dinamizaron, dejaron de ser una simple línea de frontera para ser espacios de sociabilidad, tensión, conflicto, pero también de intercambio, interrelación y dialogo (Fradkin, 1993; Garavaglia, 1999; Bustos, 1993; Mayo, 2000). Los aportes de Raúl Mandrini (1985, 1992, 1994) otorgaron una justa complejidad a las formas de control interno de las parcialidades indígenas, las rutas comerciales y las dinámicas sociales, tanto dentro de las propias parcialidades como hacia la población criolla de frontera.

Estos estudios abrieron un nuevo camino para comprender a las fronteras como espacios sociales, con sus propias particularidades, donde conviven dos o más tipos de pueblos, un área de contacto y de relación interétnica. Investigadoras como Ingrid De Jong (2004) y Silvia Ratto (2003) advierten, en buena medida, el valor del espacio de frontera como abierto y poroso, donde las dinámicas varían en función de la propia agencia de los actores que la habitan, pero también en función de las políticas y los pactos o conflictos surgidos en los centros de poder político.

En este contexto, las sociedades indígenas reaparecieron como sujetos con capacidad de hacer, con profundidad histórica y con *potencialidad* de cambio, tanto en su funcionamiento interno como en sus relaciones con otros grupos indígenas y con la sociedad criolla. A partir de estos estudios las agencias indígenas se constituyeron en repuestas en un contexto histórico específico, observándose formas complejas de negociación y resistencia existente en el interior de estas.

Estos aportes han sido centrales para nuestra línea de trabajo dado que nos permiten repensar las formas de organización de los grupos indígenas pre y posconquista, más allá de la desestructuración social que les significó el avance militar-estatal. Nos permiten, además, redimensionar las pautas indígenas de organización social que serán resignificadas y valoradas por las propias organizaciones indígenas y por sectores académicos y educativos que comenzaron a observar las *nuevas formas* de hacer, requerir y conformar al propio Estado a partir de los lugares que diversas organizaciones y/o comunidades se fueron ganando.

En tal sentido, las memorias y la pedagogía de la memoria son herramientas más que útiles para entrelazar con las formas social y políticamente comprometidas de investigar y analizar la historia existente sobre la relación de los pueblos indígenas y el Estado nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Nacional de la Historia (1980): *Congreso Nacional de Historia sobre la Conquista del Desierto*, 4 vols., Buenos Aires.

Adamovsky, Ezequiel (2009): *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión 1919-2003*, Buenos Aires, Planeta.

Adorno, Theodor (1967): "La industria", en Edgar Morin y Theodor Adorno, *La industria cultural*, Buenos Aires, Galerna, pp. 7-20.

Briones, Claudia (2005): *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires, Antropofagia.

Briones, Claudia (1994): "Con la tradición de las generaciones pasadas gravitando sobre la mente de los vivos: Usos del pasado e invención de la tradición", *Runa*, vol. XXI. FFyL-UBA, Buenos Aires, pp. 99-130.

Briones, Claudia y Morita Carrasco (2000): *Pacta sunt servanda. Capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742-1878)*.

Briones, Claudia y Walter Delrio (2002): "Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)", en Ana Teruel, Mónica Lacarrieu y Omar Jerez (comps.), *Fronteras, Ciudades y Estados*, tomo I, Córdoba, Alción, pp. 45-78.

Bustos, Jorge (1993): "Indios y blancos, sal y ganado más allá de la frontera. Patagones, 1820-1830", *Anuario del IEHS*, N° 8, UNCPBA, Tandil, pp. 27-45.

De Jong, Ingrid (2004): *Historia, etnicidad y memoria: el proceso de conformación de la identidad indígena en la tribu de Coliqueo de Los Toldos (provincia de Buenos Aires)*, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

Delrio, Walter y Diana Lenton (2008): "Negaciones y reconocimientos del genocidio en la política indígena del Estado argentino", ponencia presentada en 3ras Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche, Río Negro, 6-8 de noviembre.

- Fradkin, Raúl O. (1993): "La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata", en Raúl O. Fradkin (comp.), *La Historia Agraria en el Río de la Plata Colonial*, Vol. 1, CEAL, Buenos Aires. pp. 7-44.
- Garavaglia, Juan Carlos (1999): *Pastores y labradores de Buenos Aires*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.
- Ilobre Paz, Silvia y Aurora Ravina de Luzzi (1980): "En torno a la Conquista del Desierto", *Logos*, año IX, N° 15, pp. 235-246.
- Lenton, Diana (2005): *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)*, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Lenton, Diana (1992): "Relaciones interétnicas: derechos humanos y autocrítica en la Generación del '80", en: Juan C. Radovich y A. Balazote (comp.) *La problemática indígena*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina. Colección Los Fundamentos de la Ciencia del Hombre N° 51.
- Mandrini, Raúl (1985): "La sociedad indígena de las pampas en el siglo XIX", en Mirtha Lischetti (comp.), *Antropología*, Buenos Aires, Eudeba.
- Mandrini, Raúl (1992): "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX)", *Anuario del IEHS*, VII, Tandil.
- Mandrini, Raúl (1994): "¿Sólo de caza y robos vivían los indios? Los cacicatos pampeanos del siglo XIX", *Siglo XXI, Nueva Época*, N° 15, México, pp. 5-24.
- Mases, Enrique Hugo (2002): *Estado y cuestión indígena: El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*, Buenos Aires, Prometeo / Entrepasados.
- Mayo, Carlos (2000): *Vivir en la Frontera. La casa, la dieta, la pulperia, la escuela (1770-1870)*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Mouratian, Pedro (2013): *Documento temático INADI - Racismo*, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, Buenos Aires.
- Nagy, Mariano (2008): "Los pueblos originarios y las consecuencias de la Conquista del desierto (1878-1885). Perspectivas desde un estado de la cuestión", en *Genocidio*

indígena y Estado nación, Buenos Aires, Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Navarro Floria, Pedro (2001): “El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879”, *Revista de Indias*, Madrid. vol. LXI, N° 222.

Ottini, Sol (2014): “Linajes genocidas. La Dictadura Militar y el Centenario de la Conquistadora del Desierto”, proyecto de tesis de licenciatura en antropología, mimeo.

Prado, Manuel (1976): *La Guerra al Malón*, Buenos Aires, Xanadú.

Ramayón, Eduardo (1980): *Ejército guerrero, poblador y civilizador*, Buenos Aires, Eudeba.

Ratto, Silvia (2003): “Cuando las fronteras se diluyen. Las formas de interrelación blanco-indias en el sur bonaerense”, en R. Mandrini y C. Paz (comps.), *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVIII y XIX*, Instituto de Estudios Histórico Sociales, CEHiR, UNS, Neuquén, pp. 199-232

Romero, Luis Alberto (2004): *La Argentina en la escuela. La idea de nación en los textos escolares*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.

Roulet, Florencia y Pedro Navarro Floria (2005): “De soberanos externos a rebeldes internos. La domesticación discursiva y legal de la cuestión indígena en el tránsito del siglo XVIII al XX”, *Revista TEFROS*, vol. 3, n° 1. Disponible en: <http://www.tefros.com.ar/revista/v3n1p05/completos/soberanosext.pdf>.

Rubio, Graciela (2007): “Educación y memoria. Desafío y tensiones de una propuesta”, *Nómadas. Revista crítica de Ciencias Sociales y jurídicas*, N° 15, enero-junio, pp. 163-175.

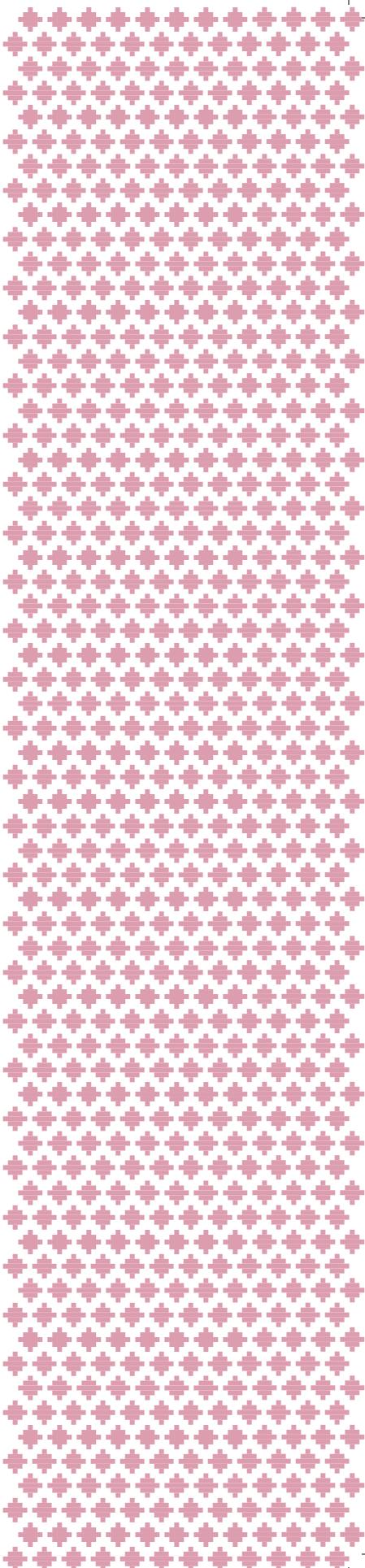
Sarmiento, Domingo F. (1993) [1845]: *Civilización y Barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga*. Caracas, Biblioteca Ayacucho.

Viñas, David (2003): *Indios, ejército y fronteras*. Buenos Aires, Santiago Arcos.

Zeballos, Estanislao (1960) [1881]: *Viaje al país de los araucanos*, Buenos Aires, Hachette.

CAPÍTULO 2

Antecedentes: gobierno colonial
y pueblos indígenas. Una historia
de relaciones diversas





DECONSTRUYENDO EL ESTADO-NACIÓN-TERRITORIO

1^a PARTE

1. ¿QUÉ SIGNIFICA QUE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL RECONOZCA LA PREEXISTENCIA ÉTNICA Y CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ARGENTINOS?

Significa, básicamente, que la Argentina reconoce la presencia de los pueblos indígenas en el espacio territorial que ocupa en la actualidad antes de haberse constituido como Estado nacional.

Dicho proceso de organización estatal implicó, entre otras cuestiones, la creación de normativas (leyes e instituciones), de cuerpos burocráticos (funcionarios civiles y militares) y de instituciones que buscaron inculcar a los nuevos ciudadanos sentidos de pertenencia (sistema educativo) a la incipiente República Argentina. Además, se llevó a cabo la eliminación de las disidencias (caudillos y mонтонeras) al modelo de organización centralista que se impulsaba desde Buenos Aires y se procedió a la construcción de un “espacio nacional” como, a partir de la conquista de los territorios indígenas, (Región del Chaco, Pampa y Patagonia, oeste de Buenos Aires) sobre los cuales, hasta mediados del siglo XIX, no se ejerció soberanía.

Hasta ese momento, estos espacios eran percibidos como externos pero eran apetecidos por las élites para ser incorporados a la producción agrícola-ganadera, en función de la integración de la Argentina al mercado mundial en su condición de exportador de materias primas.

Uno de los aspectos fundamentales para la internalización del sentimiento de pertenencia a esa comunidad imaginada, recién construida, fue la vinculación de un pueblo/comunidad a un lugar geográfico a través de un relato histórico. En esa línea, los mapas configuran una llave esencial para incorporar la noción de lo que muchos autores de-

nominan la matriz *estado-nación-territorio*. Es decir, un pueblo con una historia propia y diferenciada, en un lugar determinado, desde tiempos inmemoriales.

En este sentido, es posible afirmar, que los estados nacionales son entidades políticas que legitiman su existencia y su forma a través de mitos de fundación que buscan naturalizar procesos sociales consignando en un período mítico el nacimiento de una nación que en realidad es producto de la acción de los hombres y resultado de distintos proyectos en pugna.

2. ¿QUÉ FUNCIÓN CUMPLIERON LOS MAPAS EN LA CREACIÓN DEL TERRITORIO DEL ESTADO NACIONAL ARGENTINO?

Según el historiador Walter Delrio, en el proceso de organización nacional se produce una construcción simultánea entre la identidad de las personas y el territorio que puede ser creada y naturalizada a través del invento visual que es el mapa. Como bien explica Jens Andermann, el mapa es un artefacto cultural que representará el espacio que servirá de escenario para una serie de acontecimientos y sucesos de una historia nacional.

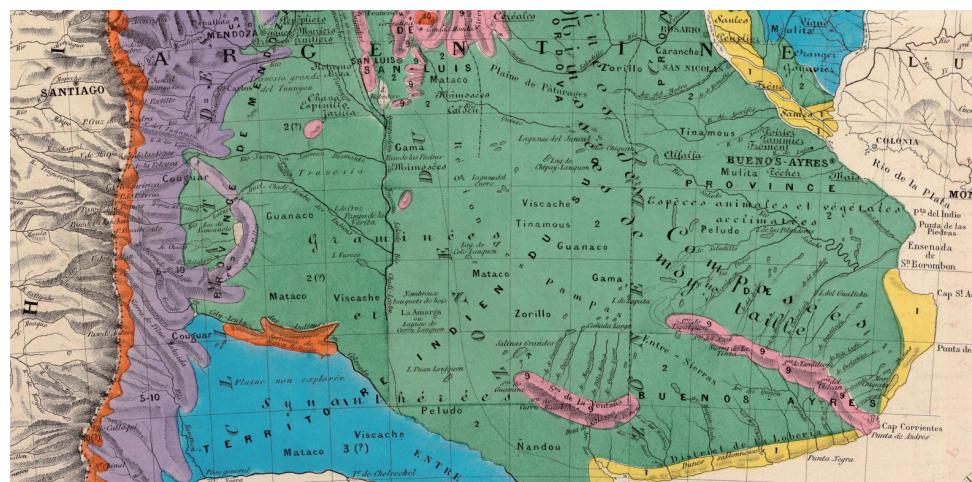
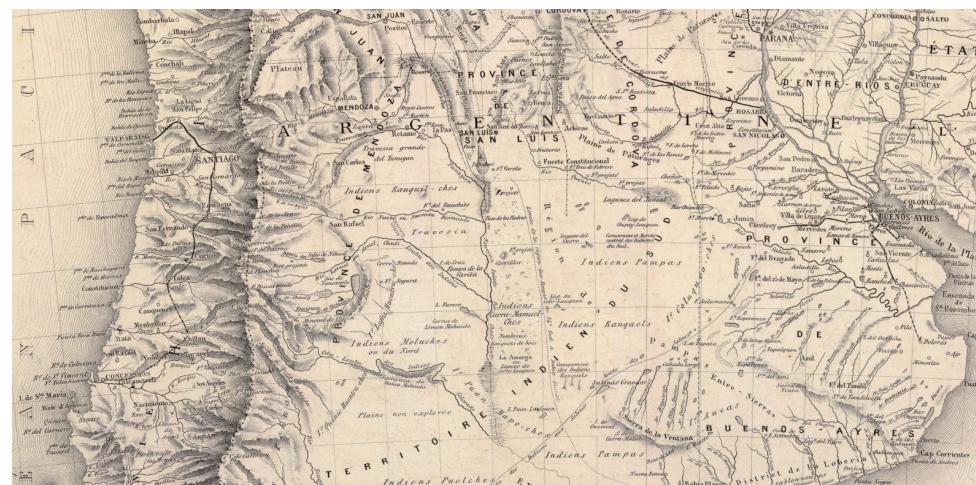
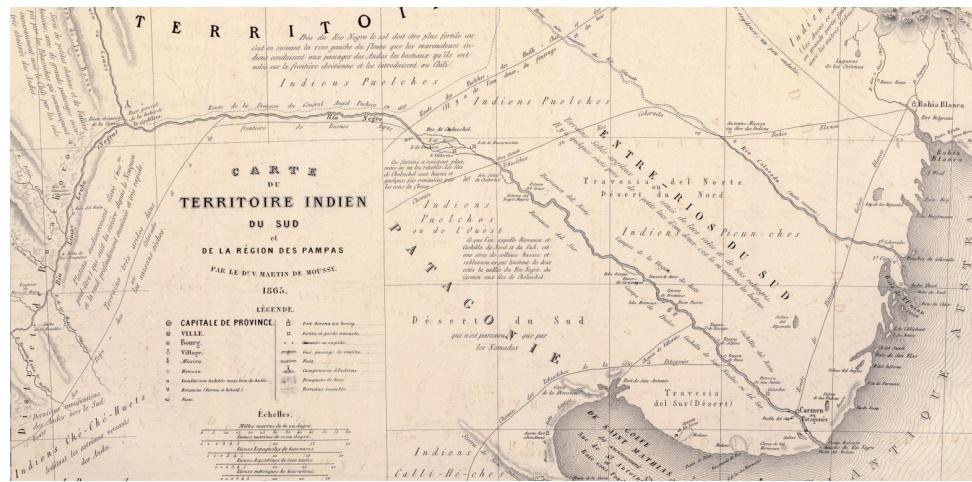
De acuerdo a esto, se entiende que la construcción de la República impulsó distintos proyectos cartográficos, que en el caso particular de la Argentina, se dio a través de la contratación de profesionales extranjeros que elaboraron los primeros mapas. En ellos, algunos datos nos interesan especialmente. A continuación les proponemos la lectura de una adaptación de un capítulo del trabajo de la geógrafa Carla Lois:

En la segunda mitad del siglo XIX la participación de extranjeros en la administración pública era uno de los motores de los proyectos de modernización encarados por la élite gobernante. En ese contexto se confeccionaron distintos mapas. El primer antecedente es la obra de Woodbine Parish publicada en 1852. En el área “El Gran Chaco” se lee “Ocupado por varias tribus de indios” y aún más en el sur: “Puelches o indios del oeste; indios Pehuenches; indios Ranqueles; Huilliches o indios del sur”. Unos años más tarde el clásico mapa de Martín de Moussy, realizado en la década de 1860, incluía varias láminas que enumeraban a las distintas tribus y a las correspondientes a Patagonia y Chaco y tenían por título: Mapa del territorio indio del sur y la región de las pampas y Mapa del Gran Chaco (Territorio de los indios del norte) y los países vecinos, respectivamente. En la obra de Moussy (al igual que en la de Parish) la lámina de la Confederación no incluye a la Patagonia. Ambas reconocen y afirman el dominio indígena sobre territorios en los que hacia 1880 el Estado encararía agresivas campañas de conquista y colonización basándose en la negación del derecho a la propiedad de las comunidades aborígenes. Dichas prestigiosas cartografías de los años sesenta, que mostraban tierras pobladas por indígenas, no serán funcionales en los ochenta.

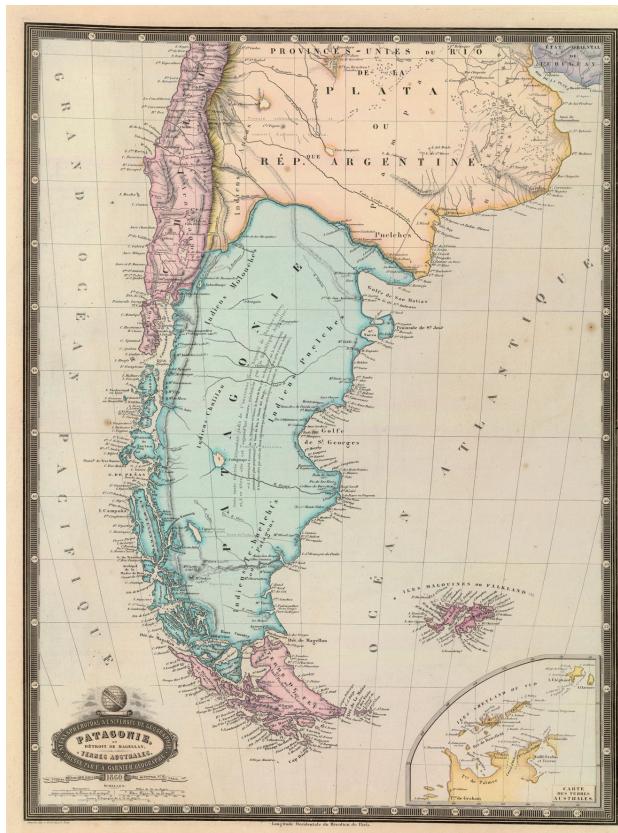
Por tanto, en el marco de la presentación oficial que la República Argentina llevaría a la Exposición de Filadelfia, en Estados Unidos, en 1876 se confeccionó el primer mapa oficial de la Argentina al cual se le ha reconocido la particularidad de haber sido la primera obra que incluyó en forma explícita y concreta a toda la Patagonia dentro del territorio argentino.

(Adaptación de Lois, 2007: 108-115)

La amplia difusión de los mapas con colores distintivos para cada país funciona, en palabras de Benedict Anderson, como un logotipo que reproduce el cuerpo físico de la nación de forma masiva y circula por el sistema educativo, organismos públicos y propagandas oficiales y emerge como uno de los más importantes símbolos patrios, a partir de su fácil memorización y su profunda penetración en el imaginario popular.



Mapas realizados por
Martin de Moussy en la
década de 1860.



Mapa de la República Argentina para la Exposición de Filadelfia de 1876, elaborado por A. de Seelstrang y A. Tourmente. Disponible en <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b530253461#>

Mapa de la República Argentina del Atlas spheroidal & universel de geographie de F. A. Garnier. En él la Patagonia no está incluida dentro del territorio nacional. Disponible en: <http://www.davidrumsey.com/luna/servlet/s/pi5rgk>



INDÍGENAS EN PAMPA Y PATAGONIA

2^a PARTE

¿A qué se denominó “frontera Sur”?

La llamada “frontera sur” con el indígena en el actual territorio argentino –un amplio arco que se desplegaba desde el sur de la actual provincia de Mendoza, en la cordillera de los Andes, pasando por las actuales provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe, atravesando de norte a sur la provincia de Buenos Aires, hasta desembocar en el Atlántico– constituyó un espacio de interacción, confrontación e influencias recíprocas entre indígenas y blancos desde los primeros momentos de ocupación colonial. Integraba a su vez un ámbito mayor que incluía a las poblaciones del territorio de la Araucanía y sus relaciones de frontera allende la cordillera de los Andes.

En referencia a este espacio, distintos autores han destacado su carácter de unidad social y económica que, si bien se originaba en relaciones preexistentes a la presencia hispana, había adquirido una nueva dinámica a partir de los vínculos entre los estados coloniales y los grupos indígenas del área [...]

Posteriormente, la atención prestada a los intercambios comerciales, los flujos migratorios e influencias culturales vertebrados por los Andes condujeron a comprender a las poblaciones indígenas como actores de un “espacio fronterizo” que a lo largo de más de tres siglos articuló a la región del Plata y el sur chileno como dos polos de desarrollo capitalista a ambos lados de la Cordillera [...]

En este extremo sur del continente americano gran parte de las poblaciones indígenas lograron desplegar estrategias novedosas de adaptación y resistencia a la presencia hispanocriolla, manteniendo al mismo tiempo su soberanía territorial y política hasta la etapa de consolidación de los estados republicanos de Chile y Argentina.

Fragmento de de Jong, Ingrid: “Las Alianzas Políticas indígenas en el período de la Organización Nacional”, en M. Quijada (editora) De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX, Gebr. Mann Verlag, Berlin 2011, capítulo 4, páginas 82 a 84.

3. ¿DE CUÁNDO DATA LA PRESENCIA MAPUCHE EN PAMPA Y PATAGONIA? LA VIGENCIA DE LA VIEJA TEORÍA DE LA ARAUCANIZACIÓN DE LAS PAMPAS: ¿MAPUCHES CHILENOS?

Una concepción muy arraigada en el imaginario colectivo de los argentinos es la idea de que el pueblo mapuche es de origen chileno y que mediante un proceso de migración tardío (precisamente a comienzos del siglo XIX) habría combatido y exterminado a los tehuelches, consignados como “indios argentinos”. Con un mayor o menor nivel de profundidad este es el argumento de la vieja teoría de la araucanización que en su línea más extrema afirma que se trató de un proceso de sustitución étnica de las poblaciones indígenas de lo que es el actual territorio argentino por contingentes arribados desde Chile.

En primer lugar, el acento en el enfrentamiento bélico obtura la comprensión de la complejidad del proceso histórico y de las diversas relaciones sociales que tenían lugar a un lado y a otro de la cordillera desde tiempos prehispánicos

En segundo término, la evidencia histórica y arqueológica demuestra la presencia mapuche en tiempos muy anteriores a la conformación de los estados chileno y argentino. El problema de origen es que ciertas corrientes tradicionales entendían a los estados nacionales como esencias que ya existían desde tiempos inmemoriales y por eso rotulaban con etiquetas nacionales (“indios chilenos”, “indios argentinos”) a poblaciones que no se identificaban con dichas entidades y que, tal como afirma la Constitución Nacional de 1994, habitaban la región antes de los procesos que determinaron la organización de dos estados nacionales en el cono sur.

En la actualidad, si bien desde hace décadas los estudios y los propios relatos históricos de las comunidades han demostrado la presencia mapuche en Pampa y Patagonia desde el año 1000, algunas notas editoriales de medios de comunicación de tirada nacional insisten con las explicaciones difundidas por el antropólogo Salvador Canals Frau en los años cuarenta del siglo XX y desconocen todo lo investigado desde entonces a esta parte.

Les proponemos que lean algunas apreciaciones del propio Canals Frau y otras que replican sus apreciaciones en los medios de comunicación, y las comparan con una selección de fragmentos de trabajos de investigación y fuentes sobre el tema, publicados en las últimas tres décadas e incluso algunos originados apenas comenzado el siglo XX:

El reemplazo étnico estuvo acompañado por un proceso de adaptación y fusión a través del cual una población que originalmente poseía una cultura andina fue transformada, sin duda por impacto de un nuevo ambiente, en un pueblo que vivía de la cría del ganado, recolectaba frutos silvestres y se dedicaba al pillaje. Una vez establecidos los araucanos entre las poblaciones pampas fueron el elemento más dinámico y rápidamente se transformaron en el dominante (Canals Frau, 1946, cit. en Lazzari y Lenton, 2000).

Pero, suele suceder que cuando las relaciones entre dos pueblos son demasiado íntimas, se producen aculturaciones y amalgamas que pueden llevar a la desaparición de uno de ellos. Y esto es lo que ocurrió aquí (Canals Frau, [1953] 1986, cit. en Lazzari y Lenton, 2000).

Pero atención: en esa historia, que tiene muchos capítulos y muchos matices, no hay buenos y malos. No hay ángeles. No hay víctimas. No hay “mapuches”. No hay “genocidio”. No hay habitantes originarios, o mejor dicho sí los hay: originarios de Chile (Rolando Hanglin, “La cuestión mapuche”, en *La Nación*, 22/09/2009).

Como Ud. dice, el origen del pueblo Mapuche es la zona del Arauco, al sur de Chile. Este pueblo nunca formó parte del territorio argentino como así lo pretenden actualmente reclamando territorios convenientemente elegidos [...]

Al ver el primer mapa que muestran en su web como “Mapa del Reino de la Araucaria y Patagonia” este pueblo “democrático” elimina a: Tehuelches, Yaganes, Onas, Selk’ Nam, Yamanas (Verdaderos pueblos argentinos y que muchos de estos fueron atacados y extermados por los pacíficos mapuches).

No solo nunca han sido parte de nuestro territorio, sino que además, oportunamente fueron impulsados por el gobierno de Chile para avanzar sobre la Patagonia.

(Fragmento del comentario del lector Juan Francisco López del 13/01/2015 al artículo de Aleardo F. Laría. “¿Cuáles son los argumentos políticos de la pretendida ‘nación mapuche’?” *Diario Río Negro*, 12/01/2015. Disponible en: <http://www.rionegro.com.ar/diario/cuales-son-los-argumentos-politicos-de-la-pretendida-nacion-mapuche-5598965-9701-nota.aspx>)

La comprobación de un apelativo araucano para 1582 en los alrededores de Buenos Aires, derrota la opinión de aquellos que admiten recién para el principio del siglo XVIII, una “invasión”¹ de aquellos indios (Lehmann-Nitsche, 1922: 46).

La presencia de elementos culturales transcordilleranos en la región pampeana puede fecharse a comienzos del segundo milenio (Hadjuk, 1981-1982; Berón 2007) tanto en objetos cerámicos, líticos y textiles. Esta manufactura prehispánica posee la misma antigüedad a ambos lados de la cordillera. Estas relaciones evidencian la movilidad regional de las poblaciones a ambos lados de la cordillera y la profundidad temporal de este proceso, siendo además muy anterior a lo que los documentos “oficiales” registran, y aún a lo que la tradición ha fijado como inicios probables (Berón y Radovich, 2007).

La idea frecuentemente expresada de una población indígena pampeana como esencialmente diferente de la de la Araucanía Chilena no parece corresponder a esas realidades sino que está estrechamente ligada al proceso histórico de constitución de los estados nacionales en la Argentina y Chile y al lugar que cada uno asignó a la población indígena (Mandrini y Ortelli, 1995: 145).

Las denominaciones [de los indígenas] fueron efectuadas por los españoles y no necesariamente coinciden con la que los propios grupos se han dado a sí mismos (autónimos). Además, suelen corresponderse con las terminologías utilizadas para denominar a otros pueblos en su afán de ordenamiento para la dominación. Así, entendemos que el término “araucano” constituye en realidad una atribución efectuada por “otros” (exónimo). En cambio, la categoría de “mapuche” se corresponde con una identidad que engloba diferentes parcialidades (territoriales, dialectales, etc.) y que implica la propia identificación y el distanciamiento de las denominaciones que tradicionalmente fueron popularizadas por los conquistadores. La forma como conciben a los diferentes grupos tales lecturas de las identidades, dejan fuera de todo análisis el cambio sociocultural, las relaciones hispanocriollas e indígenas muy anteriores a la Conquista del Desierto y las grandes transformaciones operadas a partir de la inserción de los pueblos indígenas en las sociedades nacionales. Al no poder comprender (o desconocer) estos procesos, se recurre a la pretendida “invasión” o “absorción” como única explicación posible para dar cuenta de la aparición o desaparición de los diferentes grupos indígenas (Trentini, 2010: 191).

1 ▪ Entrecomiñado en el original.

Comunidades, parcialidades indígenas

A lo largo del libro verán aparecer de manera indistinta el concepto de comunidad o el de parcialidad en referencia a los pueblos indígenas de Pampa y Patagonia. Una parcialidad es un grupo que se reconoce autónomo pero a la vez integra un colectivo social mayor con el que comparte repertorios culturales (códigos lingüísticos, prácticas religiosas, económicas, productivas, etc.) e identitarios. Por tanto, una parcialidad posee un nivel de autonomía política interna. Este nivel de cohesión está basado en el parentesco, es decir todos tienen parientes en una parcialidad aunque esta filiación pueda ser real o ficticia, es decir construida o producto de alianzas. Lo importante es que esto cohesion a la parcialidad hacia dentro y habilita relaciones con otras parcialidades o comunidades indígenas. En tanto unidad política, una parcialidad elige a sus líderes (lonko), sus autoridades religiosas (machi), sus representantes o "secretarios" (werken). Por ejemplo, se puede mencionar la parcialidad o comunidad rankülche del cacique Coliqueo o la parcialidad o comunidad tehuelche de Casimiro.

4. ¿A QUÉ ESPACIO Y A QUÉ PARCIALIDADES INCLUYE EL ÁREA PANARAUCANA?

En un estudio pionero, Marta Bechis (1989) ha definido como **área panaraucana** o **araucanopampeana** a una franja que abarca del Océano Pacífico hasta el Atlántico, caracterizada por una gran diversidad de nichos ecológicos, adaptación y especialización regional.

Esto implica la existencia de múltiples vínculos que unían desde tiempos prehispánicos y cada vez con mayor intensidad a las poblaciones originarias que habitaban a ambos lados de la cordillera. Este esquema contempla a las sociedades indígenas del sur de la Araucanía, la cordillera, la pampa seca, la pampa húmeda y el norte patagónico, incluyendo a los propios enclaves de frontera. Esta propuesta se centraba en la percepción de la sociedad indígena arauco-pampeano-patagónica destacándola como una "unidad social y cultural" (de Jong y Ratto, 2008).

Por tanto la noción de área panaraucana contradice el rígido esquema de dos poblaciones indígenas diferenciadas a cada lado de los Andes y refuta la idea simplista, ya mencionada, de hacer corresponder a cada espacio construido por los estados nacionales con un pueblo indígena determinado.

Este concepto entiende las características del extremo sur del continente antes de la conformación de los Estados nacionales en términos similares a la noción de región pampeano patagónica o simplemente "Pampa y Patagonia", y se centra en: a) la percepción de una "unidad social y cultural" que involucra a la sociedad indígena arauco-pampeano-patagónica y b) remite a las múltiples redes sociales y económicas que vinculaban a las poblaciones indígenas de diversos espacios locales, haciéndolas en gran medida interdependientes. Es decir que dicha "unidad cultural" es producto de un complejo y prolongado proceso de influencias culturales mapuches derivadas de los permanentes contactos y migraciones en dicho espacio (Bechis, 1989).

En todos los casos se hace alusión al territorio indígena, habitado y transitado en diversos sentidos y escenario de múltiples relaciones intra y luego interétnicas. Respecto de esto último, otros autores han considerado las transformaciones internas de la sociedad indígena –cuya autonomía económica, territorial y política irá estrechándose hacia el fin del período de fronteras–, como un efecto de los vínculos establecidos con las sociedades coloniales y republicanas. Es decir, se sostiene que algunos/muchos de esos cambios producidos dentro de las parcialidades indígenas se fueron originando con el impacto ocasionado por los contactos con la sociedad hispanocriolla, a modo de incorporación y/o imposición de prácticas, un rasgo típico de aquellos grupos sin estado que se modifican de acuerdo al contacto con entidades estatales. (Bechis siguiendo a Fried, 1975).

5. ¿QUÉ APORTES REALIZAN A LA RELACIÓN ENTRE GOBIERNOS COLONIALES Y PUEBLOS INDÍGENAS LOS CONCEPTOS DE "ESPAZOS FRONTERIZOS" Y "RELACIONES INTERÉTNICAS"?

Como vimos anteriormente, los investigadores han comprobado la presencia mapuche en Pampa y Patagonia aproximadamente desde el año 1000. Es decir, desde casi cinco siglos antes de que se iniciara la Conquista de América. Más adelante, cuando los españoles fueron ingresando en el territorio americano se entablaron una serie de relaciones entre pueblos indígenas y europeos que fueron mucho más allá de la guerra

y el enfrentamiento, aunque los conflictos bélicos y las resistencias a la invasión ibérica no estuvieron ausentes.

La historia tradicional se encargó de reproducir croquis y mapas de los límites entre ambas sociedades y de demarcar una frontera que aparentemente fijaba una separación tajante entre los pueblos. Bajo esa lógica la única relación posible era la de guerrear para extender el espacio, en el caso de los hispanocriollos, o de resistir al avance por parte de las parcialidades.

En los últimos años, los estudios han demostrado la existencia de un mundo o espacio fronterizo complejo, poroso, escenario de intercambios y múltiples interacciones. En la actualidad, con el concepto de frontera, se rescatan las relaciones que se establecen entre las sociedades que conviven y, al mismo tiempo, compiten por ese espacio (Areces, 1999: 25). La frontera es pensada, entonces, como un área de contacto de formaciones sociales diversas y se concibe que no existen límites rigurosos que separan netamente los ámbitos de lo ‘indio’ y de lo ‘blanco’, de lo ‘bárbaro’ y de lo ‘civilizado’ o ‘nacional’ sino un espacio de frontera que es recorrido y traspasado en forma constante.

En dichos espacios fronterizos se desplegaban múltiples contactos, tenían lugar intercambios comerciales y culturales, y en muchos casos, los fortines, no sólo eran un puesto de avanzada y defensa, sino que además funcionaban también como nudos de articulación entre ambas sociedades. Era allí donde se entrelazaban vínculos políticos y diplomáticos diversos y los historiadores afirman que eran reales espacios mestizos donde se producía una verdadera mixtura de prácticas sociales y culturales que configuraron modos de vida, que no se correspondían exactamente con lo que sucedía en áreas coloniales, pero que tampoco eran específicos del mundo indígena (Fradkin y Garavaglia, 2009: 112-113).

Esta configuración del espacio fronterizo dio lugar a lo que el antropólogo brasileño Roberto Cardoso de Oliveira denominó relaciones interétnicas, para referirse a los vínculos generados “entre los grupos indígenas y los segmentos regionales de la sociedad nacional” (1977: 283), es decir a disputas, negociaciones e intercambios de diverso tipo entre hispanocriollos e indígenas.

El contacto también posibilitó que en algunos momentos de la etapa colonial se instalaran misiones jesuíticas (1740-1753), que se relacionaron e interactuaron con las poblaciones de Pampa y Patagonia, con claros objetivos de controlar los circuitos económicos y hacer de amortiguadoras de las incursiones indígenas.

Su presencia, en muchos momentos, generó períodos de armonía, sin embargo no se debe perder de vista que dichas penetraciones en el territorio, aún con intenciones evangelizadoras, no dejaban de ser percibidas como intrusiones o mecanismos de dominación por parte de la sociedad hispanocriolla.

Las relaciones interétnicas están documentadas desde los primeros pasos de los españoles en la región. El propio Juan de Garay mencionaba en sus escritos que en Cabo Corrientes (en la actual ciudad de Mar del Plata) había visto ponchos pampas provenientes del otro lado de la cordillera y ya en el siglo XVIII la Guardia del Luján, establecida en 1750, oficiaba de reguladora de las relaciones mercantiles que los pampas mantenían con Buenos Aires e incluso autorizaba contingentes indígenas para vender sus productos en la ciudad.

Así, hasta la Guardia arribaban aborígenes que intercambiaban sus productos, se abastecían e incluso algunos comerciantes habían obtenido permiso oficial para otorgarles alojamiento, una práctica continuada por las autoridades virreinales quienes, entre 1784 y 1790, recibieron más de treinta visitas de caciques.

En suma, como afirma Raúl Mandrini, las complejas interacciones que se daban en las fronteras incluían múltiples formas de complementariedad y convivencia, aunque sin excluir el conflicto y abarcaban todas las instancias de la realidad social.

6. ¿CON QUÉ DENOMINACIONES Y BAJO QUÉ CRITERIO LOS CONQUISTADORES ESPAÑOLES NOMBRARON A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN? ¿CÓMO LOS LLAMAMOS? ¿ARAUCANOS O MAPUCHES?

En términos generales, los nombres dados a los grupos indígenas han sido impuestos por el Estado colonial y los estados nacionales. La imposición de nombres ha sido considerada como una forma de “borramiento” de la identidad. De ahí la necesidad de comprender la “construcción” y el uso de los etnónimos. Durante la segunda mitad del siglo XVII se iniciaron las primeras descripciones sobre las sociedades indígenas que, pese a estar plagadas de inexactitudes, resultado del desconocimiento, el prejuicio o el propio interés, han logrado trascender hasta nuestros días.

Si bien existen fechas muy difundidas respecto del inicio de la Conquista de América (1492) y a la segunda y definitiva fundación de Buenos Aires (1580), no fue hasta transcurrida la primera mitad del siglo XVII que las autoridades coloniales establecieron relaciones formales con los pueblos indígenas que habitaban al oeste del Río Salado. Por un largo período este lecho ofició de división geográfica y luego como frontera reconocida entre indígenas y sociedad hispanocriolla.

Como vimos, esta delimitación en el Salado no significó una separación tajante entre ambas sociedades y desde un comienzo los conquistadores buscaron caracterizar a aquellas poblaciones originarias. La importancia de dichas descripciones o etiquetas identitarias radica en que pese a estar plagadas de inexactitudes, incomprendición y basadas en criterios europeos, han logrado trascender y difundirse como “verdades” absolutas acerca de las comunidades de Pampa y Patagonia.

En principio, ante los primeros contactos ocurridos a partir del siglo XVII y sin demasiados elementos para la caracterización, los conquistadores acudieron a una definición sencilla: *pampas* y *serranos*. Los *pampas* eran mencionados como cercanos a la sociedad colonial debido a que vivían en las inmediaciones de la frontera y establecían vínculos con la sociedad colonial. En cambio, los *serranos* habitaban las sierras y adoptaban una posición y relación más hostil.

Lo cierto es que a la hora de (re) leer la compleja trama de identidades indígenas siempre debemos considerar estas limitaciones. El principal obstáculo de los análisis españoles que fueron apareciendo a medida que estos penetraban en el territorio –aunque no el único– es el de haber adjudicado una serie de pertenencias identitarias distintivas y excluyentes de acuerdo a la ubicación de las parcialidades. Los especialistas sugieren que el concepto de parcialidad es el más preciso para analizar a los grupos indígenas. Este implica que estaban compuestas por parientes pero también flexibles a incorporar integrantes de acuerdo a criterios sociales, políticos y de cercanía geográfica y no excluye que comunidades distintas adscriban a una identidad colectiva mayor, en esta región particularmente, los mapuche.

En la mayoría de los casos los documentos escritos por viajeros, misioneros y funcionarios no atendían a dicha organización y consignaban distintas pertenencias étnicas (pehuenches, huilliches, puelches, etc.) a denominaciones que en realidad indican un posicionamiento geográfico dentro de una entidad colectiva mayor (mapuche). Como advierte Eugenio Alcamán esto ha llevado “a aplicar erróneamente el concepto

de pueblo a tantas entidades territoriales mapuches como denominaciones geográficas existen" (Alcamán, 1993: 2).

Así, lo que en las fuentes de los conquistadores sugería una identidad diferenciada para cada denominación geográfica, deviene en escenario identitario distinto a partir de contemplar y respetar un autorreconocimiento cultural mapuche, identificación territorial que manifiesta una "unidad cultural" entre las comunidades indígenas del oriente y occidente de los Andes, "un verdadero horizonte cultural iniciado antes de la invasión europea" (Ruiz Rodríguez, cit. en Moyano, 2007: 114-117).

Mucho se ha escrito en torno a los pueblos de Pampa y Patagonia definiéndolos como araucanos, a partir de "La Araucana", viejo poema del español Alonso de Ercilla, quien integró las fuerzas al mando de Pedro de Valdivia y que de manera infructuosa intentaron conquistar el territorio mapuche ante las fuerzas de Lautaro y Caupolicán (Kawpolikan en mapudungun) en el siglo XVI. Sin embargo menor difusión ha recibido el hecho de que poblaciones indígenas cruzaran la cordillera en sentido desde el este hacia al oeste para defender el territorio mapuche ante dichas invasiones.

En la actualidad, hay consenso en considerar que la organización mapuche se basaba en el *lof* (comunidad, parcialidad) y que a partir de este cabían diversas formas de interconexión y de alianzas en el marco de una descentralización política que era dinámica y estaba abierta a oponer resistencia conjunta (como en el siglo XVI ante las huestes de Valdivia o más tarde en torno a Calfucurá) ante un invasor. De modo que el tradicional mapa étnico que diferenciaba a pueblos distintos según su ubicación no eran más que identidades territoriales de un horizonte cultural común mapuche, que si bien recién aparece nominado de esa forma en el siglo XVII, es precedente y a la vez contemporáneo de las interacciones y las relaciones con la sociedad hispanocriolla.

7. ¿QUÉ SUSTENTO TIENE LA IDEA DE QUE EN PAMPA Y PATAGONIA EXISTIÓ UN ENFRENTAMIENTO ANCESTRAL ENTRE LOS PUEBLOS MAPUCHE Y TEHUELCHE?

Tal como se explicó en el punto 3 de este capítulo, la vieja teoría de la araucanización de las pampas proponía, a grandes rasgos, la idea de una migración masiva en el siglo

XIX de contingentes mapuches que, a partir del enfrentamiento, habían eliminado y sustituido a los tehuelches, quienes habitaban en lo que es hoy el territorio argentino. De acuerdo con esto, los mapuches, etiquetados como “chilenos”, habían protagonizado la invasión sobre los indígenas tehuelches “argentinos”.

En realidad la presencia mapuche en Pampa y Patagonia es muy anterior y, además, tuvieron lugar una serie de relaciones entre parcialidades que no sólo excedió al conflicto bélico sino que cuando grupos mapuches cruzaron la cordillera en el siglo XIX se encontraron, en términos de Sara Ortelli y Raúl Mandrini, con una pampa culturalmente araucana. Ya en el período colonial, entonces, se detecta una interdependencia a ambos lados de los Andes, y una red de intercambios (constituida incluso en tiempos prehispánicos), que a su vez se fue relacionando gradualmente de manera más intensa con los mercados coloniales hispanocriollos.

Aun así, tanto por algunos documentos sobre el período colonial como por fuentes actuales, la arraigada noción de la enemistad entre los pueblos mapuche y tehuelche debería ser como mínimo matizada. En primer término, no porque se sugiera una relación permanentemente armónica entre las comunidades, sino porque los conflictos intertribales e interétnicos no respondieron de manera esquemática a una lógica de lo que serían luego los estados nacionales. Así, el relato posterior que en clave “nacionalista” intenta encorsetar a los “tehuelches argentinos” bajo el rótulo de víctimas de un genocidio “mapuche-chileno” no se condice con las fuentes, y en cambio la evidencia invita a pensar en alianzas más diversas y complejas entre parcialidades mapuches, tehuelches y el gobierno colonial.

Los invitamos a analizar lo afirmado previamente a partir de estudios de casos:

a) La investigación anteriormente citada de la historiadora Florencia Carlón recopila algunos conflictos ocurridos entre 1765 y 1770 en los cuales los alineamientos de los cuatro grupos indígenas intervenientes no se corresponden con las perspectivas tradicionales. En 1770 partía de Pantelén (actual partido de Alberti) una expedición que ha quedado documentada por Juan Antonio Hernández, quien integró la comitiva. La autora entiende que había varias parcialidades involucradas:

1) Los **teguelchuz** (tehuelches), identificados como “enemigos” de los hispanocriollos y con territorialidad en el Río Colorado. Líder: cacique “Sanquelche”.

Los **aucas** (araucanos) que aparecen diferenciados en dos grandes grupos, según la relación que por entonces mantenían con los hispanocriollos:

2a) Los “**aucas amigos** o fieles”: entre ellos se encontraban las parcialidades bajo la órbita de Lepín. Bajo su autoridad dicho líder había logrado confederar a once caciques menores que firmaron las Paces de Laguna de los Huesos en 1770. A partir de entonces pasaron a ser considerados “indios amigos”, y Lepín nombrado “cacique principal” de todas las pampas (Levaggi, 2000, Nacuzzi, 2006). La territorialidad del cacique Lepín parece haber estado entre las sierras del Cairú y el Casuatí, es decir, en el estratégico territorio interserrano bonaerense.

2b) Los “**aucas enemigos**, infieles u hostiles”. Los otros aucas que figuraban en las fuentes como “infieles o enemigos”, pertenecían a las parcialidades lideradas por Guayquitipay, quien al no asistir a las paces de 1770 ni concertarlas posteriormente, pasó a ser considerado “enemigo” de los hispanocriollos. Guayquitipay tenía sus toldos asentados en el oeste pampeano y “al norte de los de Lepín y los suyos”.

3) Finalmente, aunque no conformaría otro grupo, la parcialidad del cacique Flamenco, quien formó parte de la contienda intertribal. Este actuó como espía, informante y mediador. Por momentos favoreciendo a Lepín y a hispanocriollos y en otros informando a Sanquelche y Guayquitipay. Se hace difícil asignarle una adscripción étnica concreta a Flamenco y a su parcialidad dada la versatilidad de dicho cacique. Así como su adscripción étnica, la territorialidad de este cacique también variaba. Se lo identifica en la frontera de Buenos Aires, en el Río Colorado o en las sierras bonaerenses según el momento.

b) Lidia Nacuzzi encuentra para la década posterior (1770), al cacique Negro –también llamado Chanel o Llampilco– con gran movilidad por el territorio y con variable adscripción étnica: “Podía estar en el Río Negro, en el Colorado o en el Arroyo del Sauce, en sierra de la Ventana o en Buenos Aires”, así como por cambiar de adscripción étnica y presentarse como “diferente de los aucas, participar aliado con ellos en un ataque a Buenos Aires, ser amigo o estar emparentado políticamente con ellos” (Nacuzzi, 2008: 87, cit. en Carlón 2013: 205-206). Para ese entonces, Carlón indica que el cacique Negro lideraba 102 toldos de pampas y tehuelches entre los ríos Colorado y Negro (AGN, Sala IX, 1-5-3. Diciembre de 1778).

Desarrollo

En 1766, Lepín (auca = mapuche) se presentaba en Buenos Aires, solicitando a los cabildantes “hacer la guerra a los tehuelches” y ofreciendo para ello 700 indios entre parientes y aliados. Las alianzas presentaban múltiples cruzamientos: los indígenas buscaban la protección de los blancos, los blancos el apoyo de los indios. Existieron alianzas tribales contra los “wincas” y alianzas entre “wincas” contra los aborígenes. En el caso particular del conflicto que analizamos aquí vemos que se recurrió a todas ellas en diferentes momentos.

La mencionada expedición militar de 1770, que partió desde la Laguna de Palantelén, en la frontera de Buenos Aires, fue comandada por el sargento mayor Manuel Pinazo y buscó eliminar a “indios tehuelches enemigos del Río Colorado”. Estuvo compuesta por 166 soldados hispanocriollos y 291 indígenas de lanza. En ella se produjo la eliminación de la parcialidad tehuelche y por medio de declaraciones de los cautivos se comprobaba la alianza entre estos y los caciques aucas enemigos (Guayquitipay y Flamenco). Enseguida las tropas mataron al propio Guayquitipay y su gente “siendo tanta la abundancia de muertos no quiso contarlos el comandante”. Meses más tarde también caería el cacique Flamenco.

(Adaptación de Carlón, 2013)

La tesis de Carlón nos brinda un panorama diverso y complejo de relaciones, escenario que hace estallar un esquema binario de dos identidades enfrentadas (mapuche versus tehuelche). Más bien el siglo XVIII manifiesta un entramado de alianzas entre distintos grupos que articularon con otros para enfrentar a otra coalición de enemigos. Así, como en los episodios narrados entre 1765 y 1770, encontramos de un lado al gobierno colonial, aliado a una parcialidad auca/mapuche, enfrentados a otra coalición de parcialidades tehuelches y aucas; agrupaciones con territorialidad en Pampa y Patagonia que jugaron sus cartas políticas por medio de negociaciones y enfrentamientos armados pero bien lejos de poder explicar el conflicto únicamente en clave “blancos” contra “indígenas” o de odio ancestral entre identidades indígenas a las que se les adosa una etiqueta nacional (Chile y Argentina). Aún más en este caso particular, una de las parcialidades aliada al gobierno colonial, con sede en Buenos Aires, es mapuche y la hostilidad proviene de la alianza entre comunidades tehuelches y mapuche, de modo que incluso hubo enfrentamientos entre grupos con la misma pertenencia identitaria.

8. MÁS ALLÁ DEL ENFRENTAMIENTO ¿QUÉ ESTRATEGIAS IMPLEMENTARON LAS AUTORIDADES PARA EL SOMETIMIENTO INDÍGENA Y CÓMO IMPACTARON EN LAS PARCIALIDADES?

Durante la etapa colonial, las autoridades implementaron distintos dispositivos de dominación con la finalidad de someter a las poblaciones indígenas. Estos fueron variando. En algunos casos tuvieron un éxito parcial y en otros concluyeron en estrepitosos fracasos debido a la resistencia aborigen.

Algunos historiadores entienden que en los primeros contactos predominaron las expediciones guerreras y la *maloca*, un tipo de incursión punitiva hispanocriolla que tenía por finalidad obtener bienes y personas además de imponer condiciones a las parcialidades. En términos similares, los indígenas practicaban el *malón*, acción que se caracterizará en el Capítulo 3.

Sin embargo, la violencia explícita y directa no fue el único ni el más efectivo de los mecanismos, también recurrieron a otras acciones menos evidentes: las misiones

religiosas, el parlamento, los intercambios comerciales y la relocalización de grupos étnicos, entendida esta estrategia como “deportación o traslado geográfico masivo y compulsivo de una comunidad” (Radovich, 2000) (ver pregunta 9).

Los especialistas coinciden en que las misiones jesuitas y los parlamentos con los indígenas, impulsados por los funcionarios coloniales, tuvieron la finalidad de disciplinar, normalizar y civilizar a las parcialidades. Sin embargo, existen posiciones contrapuestas en torno no a la intención de las misiones en Pampa y Patagonia sino más bien en cuanto a: 1) el éxito de dichas empresas y 2) las respuestas articuladas por las propias comunidades.

En efecto, en el caso chileno tuvieron lugar parlamentos en los que se firmaron una serie de acuerdos a lo largo del siglo XVII y XVIII. En ellos, si bien se reconocieron los límites entre españoles y mapuches (el pacto de Quillín, de 1641, fijó la frontera en el río Bío-Bío) al mismo tiempo le otorgaron a los españoles distintos atributos de control y organización además del permiso de ingreso de misioneros religiosos. De este modo, las autoridades coloniales obtenían información, regulaban las actividades comerciales y aceptaban el límite territorial siempre y cuando los mapuches aceptaran y se comportaran como súbditos del rey.

Los parlamentos tenían antecedentes en el mundo mapuche, y se los conocía como *coyan*; eran instancias de acuerdo entre las personas, un instrumento que funcionaba como espacio para juntarse y dirimir conflictos en una sociedad descentralizada como la mapuche. Lucio Mansilla en su *Excursión a los indios ranqueles* las denominó “conferencias diplomáticas” y según Guillaume Boccara los parlamentos, como mecanismos de poder, habrían tendido a la concentración y consolidación de grupos y caciques; a la creación de sujetos responsables y a la búsqueda de la homogeneización cultural a través de la imposición de valores, ideas y pautas de comportamiento hispanas.

Para el caso específico de Pampa y Patagonia, los funcionarios de la capital virreinal intentaron, con éxito dispar, reducir a los indígenas a lo largo de todo el siglo XVII, cometido que terminaría fracasando por las facilidades que tenían los grupos para huir y conservar prácticas en la llanura pampeana. Con todo, a partir de 1610 se implementaron reducciones a cargo de la orden franciscana en algunas zonas rurales bonaerenses como: San Joseph del Bagual, Tubichaminí y Santiago del Baradero. Para 1620 el gobernador Diego de Góngora asentó que en ellas habitaban 668 indígenas. Además, a fines de la centuria podía observarse la existencia de aborígenes yanaconas sometidos

a servidumbre y servicios personales. El historiador Carlos Birocco (2009: 84) contabiliza para 1673 la presencia de 22 “vecinos” encomenderos que tenían 233 indígenas a su servicio, cifra que fue descendiendo producto de la mortandad causada por las enfermedades infecciosas y las condiciones de explotación.

La encomienda era una renta en trabajo que los indígenas debían efectuar en favor de sus encomenderos en sus posesiones o donde estos lo dispusieran. Los trabajos se hacían por turnos y era una práctica indígena readaptada que recibía el nombre quechua de *mita*. En general, como se les debía pagar pero a la vez eran indios tributarios –es decir que debían pagar impuestos a la Corona–, lo que sucedía con los aborígenes reducidos era que obtenían por el trabajo mitayo se le descontaba el tributo anual y apenas les quedaba algo, que además les era pagado mal y en especie, no en dinero. Además, una de las quejas recurrentes de los indígenas era que la *mita* era cada vez más amplia y no respetaba los tiempos para el cuidado de sus propios cultivos.

En el siglo XVIII, en un contexto en el cual las autoridades borbónicas impulsaban el conocimiento y la búsqueda de información acerca de territorios aún no dominados, además de propiciar una serie de exploraciones e incursiones en el territorio americano, entre 1740 y 1753 se instalaron tres misiones religiosas al sur del río Salado pertenecientes a la Compañía de Jesús:

1. La Concepción de Pampas, en la margen sur del río Salado (hoy partido de Castelli);
2. La reducción de Nuestra Señora del Pilar de puelches o serranos en Laguna de los Padres (actual ciudad de Mar del Plata);
3. La reducción de Nuestra Señora de los Desamparados tehuelches o patagones en la zona del Volcán o Puerta del abra (hoy ruta 226, partido de Balcarce).

Para instalarse estas misiones debieron contar con la aceptación de algunos caciques. A estos se les exigía colaborar en la defensa ante otros ataques de parcialidades hostiles y participar en expediciones hispano-criollas a territorio indígena. A cambio recibían bienes de consumo (yerba, tabaco, ganado) y de prestigio (vestimenta, cuentas, manufacturas europeas), además de permitírseles efectuar intercambios comerciales en las misiones o en la frontera y en la propia ciudad de Buenos Aires.

La historiadora Eugenia Néspolo relativiza la efectividad de las misiones como dispositivos de dominación y sugiere que fueron ámbitos de territorialidad negociada, es decir

que funcionaron como enclaves hispano-criollos, negociados en el territorio enemigo y disputados o aprovechados por los distintos grupos indígenas en el marco de una relación que osciló entre la paz y el conflicto en el marco de una negociación constante. Así, las misiones permitían a los indígenas reducidos llegar sin mayor autorización ni acuerdo de paces hasta Buenos Aires a intercambiar productos, que no necesariamente eran producidos por el grupo reducido, tanto como aprender aspectos culturales del enemigo (Néspolo, 2007: 23).

En suma, misiones o parlamentos no parecen haber funcionado como mecanismos de dominación impuestos sin condicionamientos sino como espacios en los que se ponía en juego la correlación de fuerzas efectiva de hispanos e indígenas, y como dispositivo mediante los cuales se podían obtener ventajas momentáneas, y cuando no era así (y así fue que las misiones fueron eliminadas en la década de 1750 y dejaron de existir), distanciarse y/o enfrentarlas. Ejemplo de esto es que tanto hispanos como indígenas las percibieran como posibles formas de frenar ataques de contingentes hostiles y a la vez como posibilidad para desarrollar intercambios comerciales.

Nuevamente es claro el análisis de Néspolo quien explica que lo que ocurrió entre sociedades en contacto en la era colonial fueron espacios concertados en los cuales los individuos interactuaron permanentemente, se reconocieron y se midieron como enemigos en disputa por el espacio, los recursos, y la territorialidad. Esto implica que la estrategia de dominación española a partir de las misiones (tal vez la única posible en ese período) fue resignificada por los indígenas, quienes pudieron mantener en esta etapa su autonomía política y posicionarse de mejor modo para el acceso a los recursos.

9. **¿QUÉ FINALIDADES TUVIERON LAS RELOCALIZACIONES DE GRUPOS INDÍGENAS IMPLEMENTADAS POR LAS AUTORIDADES COLONIALES?**

En el punto anterior analizamos distintos modos de dominación que las autoridades coloniales utilizaron para someter a los pueblos indígenas. Durante gran parte del siglo XVII, sobre todo en la primera mitad, la política de instalar reducciones o misiones religiosas fue el principal dispositivo. De hecho, en ese entonces, sólo en zonas aledañas a la

ciudad de Buenos Aires se crearon once reducciones (Carlón, 2005, 2007).

También mencionamos que uno de los mecanismos de conquista fue la relocalización de parcialidades, es decir su traslado de sus lugares de residencia. Esta medida tuvo por fin aprovechar el territorio que se les quitaba a las comunidades para proyectos económicos de la colonia, imponer una fuerte medida de castigo y disciplinamiento a los grupos que ofrecían resistencia a las autoridades y, no menos importante, suministrar un porcentaje estable de mano de obra para la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores.

Esta política respondió a la continua resistencia ofrecida por los indígenas de la región de Pampa y Patagonia a aceptar las nuevas formas de trabajo y producción de la sociedad colonial. Por ello que se dispuso relocalizar en Buenos Aires a distintos grupos más proclives a aceptar las relaciones mercantiles coloniales. Así, llegaron lules, jurés, diaguitas, comechingones, sanavirones, huarpes, calchaquíes, además de los cercanos guaraníes, quienes fueron incorporados como mano de obra –forzada o más o menos libre–, a la economía porteña. Entre ellos se destaca un caso emblemático, el de las parcialidades quilmes y acalianas que fueron trasladadas cuando fueron derrotadas en los valles Calchaquíes, donde lograron mantener su autonomía tras un proceso de levantamientos que se inició en 1657 y que se extendió hasta mediados de la década de 1660.

En el marco de su política de sometimiento y relocalización los españoles diferenciaban entre:

- **indios domésticos:** más dóciles, pactaban con las autoridades y podían brindar información acerca de otros grupos hostiles; eran entregados a órdenes religiosas;
- **indios cautivos:** más hostiles, por tanto se les consideraba rebeldes y como los quilmes fueron trasladados en forma masiva y compulsiva a la periferia de la ciudad de Buenos Aires, donde habitaron la reducción “Exaltación de la Cruz de los Quilmes” hasta su disolución, en 1812.

Las cifras indican que en la década de 1660 muchos indios rebeldes apresados fueron entregados para el servicio en Tucumán y que alrededor de 1400 fueron deportados hacia Buenos Aires. Aproximadamente unos 300 fueron repartidos en el camino, en Córdoba, y según los números del tributo, para 1680 la reducción de Santa Cruz de Quilmes contaba con 455 personas (Carlón, 2007). En este lugar servirían de paliativo para la escasez de mano de obra de la ciudad y las zonas rurales aledañas, obligados a realizar tareas propias de la reducción, cumplir con la mita o trabajo forzado de por vida.

El cambio de ambiente, el maltrato, las epidemias y las condiciones de explotación los diezmó notablemente.

ANEXO 1

A mediados del siglo XIX se inició el proceso de organización nacional dinamizado por ciertos sectores de la élite que lograron imponer –no sin resistencias y desacuerdos– un modelo de país acorde a sus pretensiones y objetivos. Para ello contaron con diversas herramientas y estrategias.

Un aspecto considerado fundante es la Constitución Nacional de 1853 que en su artículo 67 establecía, entre otras cuestiones, que el Estado debía: “Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo”.

Dicha premisa aparecía justo después de otra que sugería: “Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Nación, fijar los de las provincias, crear otras nuevas, y determinar por una legislación especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales, que queden fuera de los límites que se asignen a las provincias”.

Pese a expresar la intención de conservar relaciones pacíficas con los indígenas, la Constitución consagraba una medida de imposición cultural que implicaba la conversión de los indígenas al catolicismo sin respeto por sus prácticas espirituales ancestrales. Y aún más, teniendo en cuenta la organización del territorio no puede escindirse de la propuesta de asegurar las fronteras. En esa línea la configuración del Estado nacional requiere de una correlación identitaria con el territorio y así la nación es construida como un sujeto colectivo que habita en un “territorio nacional” (Delrio, 2005: 19).

De este modo, el espacio se convierte en “suelo patrio” y el Estado viene a marcar fronteras con lo externo (otros países) y define lo que queda adentro (pueblo-nación), homogeneizando el antes y el después de la territorialización a través de una “comunidad sólida” (la Argentina) que se desplaza uniformemente a lo largo de la historia (Alonso, 1994: 386). A su vez se delimitan ciertas fronteras internas mediante las cuales los “otros indígenas” son ubicados en lugares sociales interiores pero separados, esto es los aborígenes son señalados como *otros internos* (Briones, 1995), actores sociales que habitan

el territorio nacional pero quedan por fuera de la representación identitaria argentina.

Según el historiador Walter Delrio en esta construcción simultánea del Estado nación y los indígenas como otros internos se produce una amalgama entre identidad de las personas y territorio que puede ser creada y naturalizada a través del invento visual del mapa, dispositivo que representa al mundo de naciones como una partición discreta de territorios (Alonso, 1994, en Delrio, 2005: 19).

Por ello, desde la segunda mitad del siglo XIX, a medida que la Argentina se organizaba como Estado, se emprendieron distintos proyectos cartográficos dado que se consideraba de vital importancia disponer de mapas, como sucedía con otros estados modernos. En ese contexto, se llevaron a cabo un conjunto de políticas territoriales e institucionales orientadas a definir y consolidar el territorio estatal (Lois, 2007: 107).

La geógrafo Carla Lois (2007) explica que esos primeros mapas reunían algunas particularidades. Una es la de haber sido confeccionados por extranjeros que eran contratados para desempeñarse en la administración pública o que trabajaban en ámbitos académicos, en un período signado por la ausencia de especialistas locales y caracterizado por la noción de que si la cartografía era elaborada por europeos, quedaría evidenciada toda la potencialidad del flamante Estado argentino.

Otra especificidad y dato que se ha mencionado en las actividades del capítulo, era que no incluían a la Patagonia y al Gran Chaco como parte del estado argentino. Dichas prestigiosas cartografías de los años sesenta, que mostraban tierras pobladas por indígenas, no serán funcionales en los ochenta (Lois, 2007: 108-115).

Los tomos de Victor de Moussy fueron considerados como “el” documento cartográfico oficial hasta que su señalamiento de la Patagonia como un espacio no perteneciente a la Argentina y en manos de los pueblos indígenas se tornó una idea que no se condecía con la imagen de una sociedad moderna y con operación de construcción territorial que encaraba la República Argentina.

Esto explica que en la década de 1870 se propusiera la confección de un nuevo mapa que estuvo a cargo del profesor alemán Richard Napp, cuya presentación, en 1876, en una exposición de Filadelfia, en Estados Unidos, a la postre sería reconocida como la primera obra que incluyó en forma explícita y concreta a toda la Patagonia en el mapa del territorio argentino (Navarro Floria y Mc Caskill, 2004, cit. en Lois, 2007).

El mapa es, en términos de Jens Andermann (2000: 19), un artefacto cultural, que representará el espacio que servirá de escenario para una serie de acontecimientos y

sucesos de una historia nacional. Su poder reside en que suelen ser percibidos e internalizados como fieles representaciones de la realidad en un plano, como si se tratara de un “espacio físico” que se plasma de manera objetiva y científica en un papel, es decir que se presenta como un objeto cultural “neutro”, despojado de subjetividades e ideologías, y producto de técnicas “puras” y no contaminadas de nociones políticas.

En un trabajo considerado clásico Benedict Anderson (1993) concibió al mapa como un logotipo, un elemento que, reproducido en diferentes tamaños, simplificado en forma y contenido, y entendido como representación del cuerpo físico de la nación se convirtió en uno más de los símbolos patrios que circulan por el sistema educativo, organismos públicos y propagandas oficiales y que reproducen por miles en sellos, textos, revistas, etc. El mapa como logotipo, poderoso emblema de los nacionalismos, fue y es entonces un elemento fundamental en la difusión popular de la identificación nacional con lo territorial a través de una forma característica y fácil de memorización que penetró profundamente en el imaginario popular (Anderson, 1993, cit. en Masotta, 2013: 362).

Es por ello que para entender las construcciones estatales referimos a la matriz *Estado-nación-territorio* (Delrio, 2005), concepto que implica la naturalización de las relaciones sociales impuestas por un Estado sobre un territorio nacional y el proceso de construcción de este mismo a lo largo de un proceso histórico. Es decir, la construcción de un relato acerca de las identidades, homogéneas (nosotros = argentinos) y a la vez particulares (otros = indígenas), del territorio (argentino, con márgenes habitados por indígenas –pocos, marginales y/o en supuesta extinción–) y del propio rol del Estado que ha determinado los lugares sociales, las leyes y las normas que interpelan a las comunidades desde ciertos discursos e imaginarios hegemónicos.

Finalmente, la novedad y la importancia del inciso 17 del artículo 75 de la Constitución Nacional de 1994 es que a partir del reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios en la Argentina destruye y cuestiona aquellos relatos y *representaciones patrióticas*² que construyen al Estado argentino como una entidad esencialista, existente desde tiempos inmemoriales. Implica, como se dijo, la presencia de los pueblos indígenas en el espacio territorial que ocupa en la actualidad la Argentina antes de constituirse como Estado nacional, lo cual además de conformar un primer paso justo

2 ▪ Escolar, Quinteros Palacios y Reboratti (1994) han utilizado el concepto representaciones patrióticas para describir los mecanismos a través de los cuales se crea “el sentimiento de identificación grupal de una comunidad nacional estatalizada con una serie de símbolos abstractos e históricos, y también con el sentimiento de identificación grupal de un pueblo con su ámbito territorial (naturalizado) de pertenencia”.

hacia el reconocimiento de los pueblos indígenas, se ajusta de manera más realista –y menos festivo y patriótico– al proceso histórico transitado por los pueblos americanos.

ANEXO 2

Una de las cuestiones más debatidas en este período es la presencia del pueblo mapuche en Pampa y Patagonia. Sin duda, esta discusión no puede separarse de los discursos conformados al calor de la organización nacional de fines del siglo XIX, cuyo origen debe rastrearse en la finalidad de legitimar la apropiación del territorio indígena a partir de la construcción de un aborigen invasor, foráneo, proveniente de otro Estado nacional (Chile).

En esa operación jugó un rol preponderante Estanislao Zeballos, intelectual orgánico de los intereses gubernamentales. Esto lo expresa, a comienzos de 1981, el antropólogo Guillermo Magrassi cuando afirma que la traducción errónea de Chilihué, sede del gobierno de Calfucurá, como “Nueva Chile” por parte de Zeballos: “es otra falacia que se ha ido repitiendo con la misma aviesa intención de adjudicar a estos y otros mapuche un origen extranjero y una intención de dependencia o penetración externa” (Magrassi, 1981, cit. en Lenton, 1998: 3).

La investigadora Diana Lenton reconstruye cómo se dio a partir de 1940 la reproducción y la reiteración de la idea del mapuche chileno que había invadido la región y extinguido a “nuestros” aborígenes tehuelches. En este sentido, afirma que Salvador Canals Frau tomó algunas nociones de *La conquista de quince mil leguas* de Zeballos y difundió el concepto de “araucanización” el cual en diversas ocasiones fue tomado y reproducido de manera acrítica.

De este modo, en la Argentina los araucanos son caracterizados como pueblos invasores de un omnipresente territorio “argentino” (Lenton, 1998: 8) ya que cuando el Estado marca sus fronteras, “constituye lo que queda adentro (el pueblo-nación), homogeneizando el antes y el después del contenido de este cerramiento” (Alonso, 1994: 387). No deja de llamar la atención que, en espejo a la teoría de la araucanización, algunas obras tradicionales acerca de la “prehistoria” chilena sostengan el origen “argentino” e invasor del pueblo mapuche (Latcham, 1928).

El historiador José Millalén recoge distintos trabajos que advierten que, a la llegada de los españoles, el mundo mapuche –es decir, los elementos constitutivos de su cultura

material y espiritual, comenzando por un espacio territorial claramente establecido y en cierta medida delimitado— se hallaba ya estructurado y la horizontalidad en sus relaciones internas parecería darle una singularidad no siempre comprendida; en este sentido, los datos etnohistóricos hablan de un mundo mapuche consolidado hacia mediados del siglo XVI (Millalén, 2006:17-18).

Desde otras disciplinas, en las últimas décadas distintas investigaciones han demostrado la presencia mapuche en tiempos muy anteriores a la conquista de América. El trabajo arqueológico de Hadjuk (1981-1982) ha encontrado vestigios de elementos de piezas de cerámica mapuches a comienzos del año mil. A su vez, en la sección de actividades de este libro hemos citado la expedición de 1582, de Juan de Garay, cuando por primera vez se incursionó en las tierras al sur de Buenos Aires y en Cabo Corrientes (en Mar del Plata), y se observaron ponchos de origen transcordillerano que evidenciaban la existencia de intercambios comerciales en toda la región, desde el Atlántico hasta el Pacífico.

Más tarde, pero previo a las revoluciones americanas del siglo XIX, muchos artículos imposibles de conseguir en territorio indígena, se obtenían de intercambios con cristianos o indígenas que actuaban de intermediarios. Se consolidó así una extensa red de circulación que vinculaba distintas regiones e incluso los pasos cordilleranos funcionaron como vías de comunicación que posibilitaron los contactos a través de circuitos informales de circulación de bienes, canales que ya eran transitados en ambos sentidos desde épocas muy anteriores a la presencia española (Mandrini y Ortelli, 1995: 139).

Una de las pautas de los circuitos, los contactos y la presencia mapuche a ambos lados de la cordillera la brinda la evidencia de un circuito económico vigente desde los siglos XVII y XVIII entre Valdivia (Chile), la Araucanía y las Pampas, con pehuenches y huilliches radicados a ambos lados de los Andes, tanto en Valdivia como en Neuquén (Argentina) (Carreño Palma, 2007).

Esto pone en jaque a la posición de Rodolfo Casamiquela, uno de los divulgadores más renombrados de la teoría de la araucanización. Para él, mapuches, azuleros, manzaneros, picunches, tehuelches, pehuenches y huilliches, entre otros, son etnias diferentes (Casamiquela, 2007). Esta postura no toma en cuenta la toponimia existente de origen mapuzungun (lengua mapuche) que los españoles encontraron de manera reiterada en diversos lugares de todo el territorio desde el Atlántico hasta el Pacífico (Moyano, 2007).

A su vez, como han demostrado diversos estudios, antes que etnias diferentes las parcialidades poseían identidades territoriales, esto es, según su ubicación geográfica tomaban un nombre relacionado con el espacio. Así, a medida que poblaban el territorio, generaban una nueva memoria sobre los lugares que incorporaban y transformaban. Calfucurá, por ejemplo, denominó a su territorio Chadihué, “lugar de las salinas”, y de ahí que se los reconociera como *salineros*, mientras *manzaneros* fue el rótulo que recibió la gente de Sayhueque, que habitaba el “país de las manzanas” (Jones, 2010: 32). Por tanto, gran parte de los nombres sólo tienen significado espacial o designan la posición de un grupo respecto de otros: así, se puede ser huilliche, para quienes están situados más al norte, o picunche, para los que viven al sur (Mandrini, 2007: 28).

Según Guillaume Boccara el término *mapuche*, como etnónimo, aparece recién en el siglo XVIII producto de un proceso de etnogénesis que Jonathan Hill ha propuesto para referirse a pueblos en disputa tanto cultural como política y que “puede entenderse como una adaptación creativa en una historia general de cambios violentos impuestos durante la expansión histórica de los estados colonial y nacional en las Américas” (Hill 1996, en Nacuzzi, Luaioli y Nessis, 2008: 14). De este modo, el avance español habría desatado un conjunto de transformaciones que incluían dispositivos de poder y control que llevó a los antiguos *reche* (según Boccara ese sería el etnónimo colectivo que se daban los mapuche en tiempos prehispánicos) a una redefinición identitaria como mapuche, que trascendía al grupo local, antes constituido por el *rehue* (Boccara, 1999), es decir un conjunto de linajes mapuche que se conocen como *lof*.

Este debate sobre los nombres está vinculado con el hecho de que los viajeros y conquistadores consignaron en sus fuentes, entre otros, a puelche (gente del este), pikunche (gente del norte), lafkenche (gente de la costa o relacionada con el mar) y Williche o Huilliche (gente del sur) y los identificaron como pueblos distintos pese a tratarse de la misma lengua y desconociendo las citadas identidades territoriales, lo que los llevó a esencializarlos, atribuirles un determinado espacio geográfico y los fijó en un presente etnográfico sin cambios posibles (Nacuzzi, Luaioli y Nessis, 2008: 15). Dicha confusión, según Millalén, (2006: 35) puede darse al considerar que antes de la invasión española la sociedad que luego se reconfiguraría como mapuche no se autodenomina ba colectivamente con un etnónimo común, como sugiere Boccara, sino que apelaba a reconocerse a través de las diversas identidades territoriales (puelche, rankülche, ma- mülche, pehuenche, huilliche, etc.).

En tal sentido, el concepto de área panaraucana o araucanopampeana sugerido por Bechis (1989) es fundamental –como vimos– para dar cuenta de la existencia de múltiples vínculos que unían desde tiempos prehispánicos y cada vez con mayor intensidad a las poblaciones originarias que habitaban a ambos lados de la cordillera. Este esquema contempla a las sociedades indígenas del sur de la Araucanía, la cordillera, la pampa seca, la pampa húmeda y el norte patagónico, incluyendo a los propios enclaves de frontera.

Esta propuesta se centraba en la percepción de la sociedad indígena arauco-pampeano-patagónica destacándola como una “unidad social y cultural” (de Jong y Ratto, 2008) que contradice el rígido esquema de dos poblaciones indígenas diferenciadas a cada lado de los Andes y refuta la idea simplista, ya mencionada, de hacer corresponder a cada espacio construido por los estados nacionales con un pueblo indígena determinado.

Dicho enfoque procura además deconstruir a la frontera como límite abrupto entre indígenas y sociedad hispanocriolla e incorpora las nociones de “espacios fronterizos” y “relaciones interétnicas” para complementar el tradicional enfoque sobre las relaciones entre “indios” y “blancos” limitado a enfrentamientos bélicos.

En este sentido los historiadores Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia explican que en los espacios fronterizos se desplegaban múltiples contactos, tenían lugar intercambios comerciales y culturales y en muchos casos los fortines no sólo eran un puesto de avanzada y defensa, sino que además funcionaban como nudos de articulación entre ambas sociedades. Era allí donde se entrelazaban vínculos políticos y diplomáticos diversos, de modo que se trataban de verdaderos espacios mestizos donde se producía una real mixtura de prácticas sociales y culturales (Fradkin y Garavaglia, 2009: 112-113), que dieron lugar a lo que el antropólogo brasileño Roberto Cardoso de Oliveira denominó relaciones interétnicas (1977: 283).

Uno de los supuestos de los estudios tradicionales consistía, además, en la división tajante entre grupos nómades dedicados a la caza y la recolección exclusivamente y parcialidades sedentarias que practicaban la agricultura. En muchos casos esto derivaba en un “mapa étnico” o esquema rígido de pueblos indígenas ligados a un espacio y de allí a una característica de acuerdo a dicha región. Walter Delrio advierte acerca de “la tentación del trazado de un ‘mapa étnico’ que ha sido muy fuerte en aquellos que alguna vez se han abocado a la historia de los pueblos indígenas. Como práctica escolar arraigada en algún sitio del sentido común es difícil no caer en la demanda de un área y un color para la ubicación de los ‘pueblos indígenas’” (Delrio, 1997).

Otro tópico común en ciertos trabajos consistió en marcar la violencia desatada entre dos grandes colectivos (mapuches y tehuelches) y luego, como los primeros habrían exterminado a los segundos, entre los indígenas que asolaban las estancias fronterizas cristianas sin otra intencionalidad y motivo que su barbarie y salvajismo, y los “blancos”, quienes mediante incursiones “respondían” a los ataques de los aborígenes. Siempre siguiendo esta línea argumentativa, como corolario de la invasión y el exterminio perpetrado por los mapuche se habría originado un odio ancestral entre este pueblo y los tehuelche.

Sin embargo, como lo ha demostrado la antropóloga Lidia Nacuzzi en su trabajo sobre el fuerte Carmen de Patagones, a fines del siglo XVIII, cuando este funcionaba como un “enclave colonial”, no aparecen los “rótulos globalizantes” pampas, tehuelches y aucas (mapuche) que utilizaron los viajeros y luego los etnógrafos como Casamiquela, y en cambio las fuentes refieren a nombres de parcialidades. Por esta razón concluye que dichas etiquetas son parte de un fenómeno de imposición de identidades (Nacuzzi, 1998, cit. en Jones, 2010).

En general, respecto de las parcialidades de Pampa y Patagonia existe un amplio consenso en el carácter segmental de las agrupaciones formadas por “repetición de unidades casi iguales, autosuficientes en el aspecto político cuya división origina dos o más unidades independientes con pérdida de la estructura original” (Bechis, 1989: 20, cit. en Carlón, 2013). Caracterizadas bajo el criterio de “ fusión y fisión”, las comunidades eran flexibles, dinámicas, cambiantes y así impedían la concentración de la autoridad en una sola persona.

Dentro de esa lógica citamos en el capítulo un estudio de Florencia Carlón en el cual pudimos observar la dinámica de cada una de las agrupaciones y los alineamientos políticos que cada una adoptaba de acuerdo a sus intereses. Su aporte es trascendente no sólo por romper con el esquema clásico de mapuches frente a tehuelches sino además porque ofrece un cuadro de situación relevante para la comprensión de las relaciones inter e intraétnicas.

La importancia de estas investigaciones radica en que la situación y ciertos conflictos actuales en la región de Pampa y Patagonia se tornan más comprensibles al observar la existencia de comunidades que se reivindican como mapuche-tehuelches y que en el presente defienden sus derechos, en especial el territorio, frente al avance de capitales extractivos que impulsa usurpaciones y desalojos. Esas alianzas no son casuales ni originadas al calor de situaciones del siglo XXI sino que poseen una raigambre histórica

y responden a una agencia indígena que pese a los discursos dominantes ya articulaba acciones entre las parcialidades más allá de los grandes rótulos o etiquetas identitarias desde el período colonial.

Ese tipo de relaciones que se producían entre funcionarios y aborígenes en el período colonial obedecían a que en el siglo XVIII la sociedad hispanocriolla no podía imponer condiciones a las parcialidades de manera unilateral, no conocía cabalmente al territorio y a sus habitantes, por tanto debía negociar continuamente sus espacios de acción. Como contraparte, los pueblos indígenas se habían relacionado con cierto éxito con las autoridades, habían logrado ampliar sus radios de ingerencia, los circuitos económicos y la obtención de recursos. En suma, si bien las parcialidades presentaban ciertas dosis de autonomía esto no implicaba de ningún modo que se encontraran aisladas respecto de los espacios y asentamientos occidentales (Nacuzzi, Luaioli y Nessis, 2008: 22).

Con todo, las respuestas y las alianzas de las comunidades no pueden soslayar los distintos dispositivos de dominación que las autoridades implementaron –sobre todo de manera más decidida e impetuosa a partir de las reformas borbónicas– en una etapa en la cual aún no contaban con la correlación de fuerzas a su favor como para emprender una campaña de las dimensiones y magnitud en comparación con las que tendrían lugar en el siglo XIX y que marcarían el sometimiento final de las comunidades.

Entre otras, se destacaron los tres intentos reduccionales jesuitas llevados a cabo entre 1740 y 1753, el plan del Cabildo de 1745 para establecer fortines con el propósito de proteger las propiedades rurales, la autorización del rey de 1752 para atender los gastos de la frontera, la creación del cuerpo de Blandengues para el servicio de la frontera y la proliferación de fuertes erigidos a partir de 1770: Areco (1771), Monte (1774), Navarro y Rojas (1777), el traslado del primer fortín de la línea Sur, la Guardia del Zanjón de 1745 a Chascomús (1779), Ranchos (1781) y Mercedes (1781) (Nacuzzi, Luaioli y Nessis, 2008 y Carlón, 2013).

En ese contexto, la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 alentó la explotación de la costa patagónica y la fundación de fuertes en la zona que tuvieron por fin contrarrestar la potencial amenaza británica. En 1779, en el actual golfo de San Matías, se levantó el fuerte de San José desde donde comenzaron a partir nuevas expediciones, una de ellas reconociendo la desembocadura del río Negro. Allí surgiría un verdadero enclave colonial en territorio indígena: el fuerte de Nuestra Señora de Patagones (1779). Finalmente, diversas expediciones se sucedieron, entre otras la de Villarino y su navegación de los ríos Negro y Limay, completada en 1782 (Nacuzzi, Luaioli y Nessis, 2008).

Cerca del fin de la centuria, y tras el fracaso de una política hostil impulsada por el virrey Vértiz, su sucesor, el virrey Loreto, propició el acercamiento a las comunidades a través de una política de “agasajos” que derivaría en la firma del tratado de Laguna Cabeza de Buey en 1790. Este pacto, de nueve artículos, entre otras cuestiones, reconocía al territorio indígena como “nación autónoma” (Néspolo, 2006), acordaba la defensa por parte de las parcialidades del fuerte de Carmen de Patagones y la defensa mutua entre comunidades e hispanocriollos ante un ataque de pueblos indígenas hostiles y por sobre todo dio inicio a un largo período de estabilidad de los vínculos en la frontera de Buenos Aires y el mantenimiento del comercio interétnico hasta, por lo menos, la década de 1820.

Sin embargo, en sus albores el siglo XIX traería la novedad de la ruptura del lazo colonial impulsada por los criollos. Para los pueblos indígenas dichos cambios se evidenciarían a largo plazo en una presencia cada vez más potente sobre sus territorios y, pese a la implementación de distintas estrategias, la centuria culminaría con su sometimiento a manos del Estado nacional argentino.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcamán, E. (1993): “Los mapuche-huilliche del Futahuillimapu septentrional: expansión colonial, guerras internas y alianzas políticas (1750-1792)”, *III Congreso International de Etnohistoria*, El Quisco, Chile, julio.
- Alonso, A. M. (1994): “The Politics of Space, Time and Substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity”, *Ann. Rev. Anthropol.*, 23.
- Andermann, J. (2000): *Mapas de poder. Una arqueología literaria del espacio argentino*, Rosario, Betriz Viterbo.
- Anderson, B. (1993) [1983]: *Comunidades imaginadas. Reflexión sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Areces, N. (1999): “Regiones y fronteras. Apuntes desde la historia”, *Andes*, N° 10, pp. 20-31.
- Bandieri, S. (2005): *Historia de la Patagonia*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Banzato, G. (2005): “La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880”, Bernal, UNQ.
- Bechis, M. (1989): “Los lideratos políticos en el área araucanopampeana en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?”, 1er. Congreso Internacional de Etnohistoria, Buenos Aires, mimeo.
- Berón, M. y Radovich, J. C. (2007): “El pueblo mapuche en el contexto de los procesos histórico-sociales del área patagónica”, *Nuestro Patrimonio Natural y Cultural*, a. 4, N° 4, Parques Nacionales.
- Birocco, C. (2009): “Los indígenas de Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII: Los reales pueblos de indios y la declinación de la encomienda”, *Revista de Indias*, vol. LXIX, N° 247, pp. 83-104.
- Boccara, G. (1999): “Etnogénesis mapuche: resistencia y restructuración entre los indígenas del centro-sur de Chile (siglos XVI-XVIII)”, *Hispanic American Historical Review*, 79 (3), 425-461.

- Briones, C. (1995): "Hegemonía y construcción de la 'Nación'. Algunos apuntes", *Papeles de Trabajo*, Nº 4, Centro Interdisciplinario de Ciencias Etnolingüísticas y Antropológico-Sociales, pp. 33-48.
- Canedo, M. (2006): "Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?", *Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales*, Nº 13. Disponible en <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar>.
- Cardoso de Oliveira, R. (1977): "Articulación interétnica en Brasil", en Esther Hermitte E. y Leopoldo J. Bartolomé (eds.), *Procesos de articulación social*, Buenos Aires, Clacso.
- Carlón, F. (2005): "Políticas correctivas del comportamiento social indígena y formas de resistencia en las reducciones de Baradero, Tubichaminí y el Bagual (1604-1620)", en XII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Rosario.
- Carlón, F. (2007): "La reducción Exaltación de la Cruz de los indios Quilmes: un caso de re-localización étnica en Pampa a fines del siglo XVII", *Mundo Agrario*, vol. 8, Nº 15.
- Carlón, F. (2013): *Liderazgos indígenas, conflictos y mediación en la frontera pampeana bonaerense durante el siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Quilmes.
- Carreño Palma, L. (2007): "Valdivia plaza comercial en la periferia del Imperio Hispánico en el siglo XVIII", en VII Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-Chilena, Trevelin.
- Casamiquela, R. (2007): *Rodolfo Casamiquela, "racista anti-mapuche"... o la verdadera antigüedad de los mapuches en la Argentina*, Trelew, edición de autor.
- De Jong I., y S. Ratto (2008): "Redes políticas en el área arauco-pampeana: la Confederación indígena de Calfucurá (1830-1870)", *Intersecciones en Antropología*, Nº 9: 241-260.
- Delrio, W. (1997): "Fracasos y perspectiva de un mapa étnico", en V Congreso de Antropología social, La Plata. Disponible en: <http://www.naya.org.ar/congresos/contenido/laplata/LP4/23.htm>
- Delrio, W. (2005): "Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943", Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes,

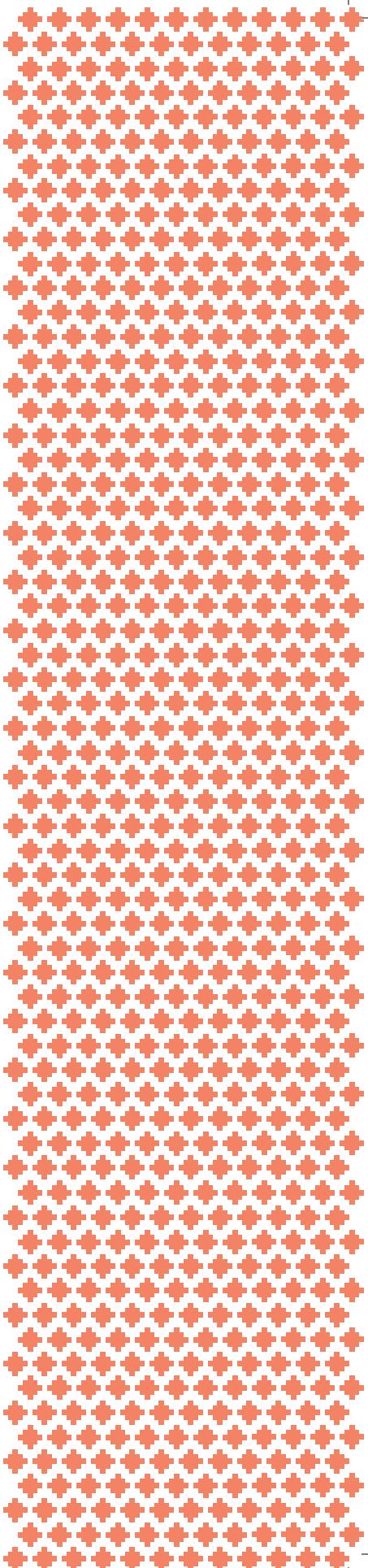
- Escolar, M.; S. Quinteros Palacios y C. Reboratti (1994): “Geografía, identidad territorial y representación patriótica en Argentina”, en D. Hooson (comp.): *Geography and National Identity*, Oxford, Blackwell.
- Fradkin, R. y J. C. Garavaglia (2009): *La argentina colonial. El río de la plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Hajduk, A. (1981-1982): “Algunos antecedentes arqueológicos de los Mapuche en la Argentina”, en *Cultura Mapuche en la Argentina*, Buenos Aires, Instituto Nacional de Antropología.
- Jones, M. (2010): “Geopolíticas imaginadas. Discutiendo con los intelectuales de la araucanización”, *Pasado Por-venir*, año 4, N° 4, Trelew, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia.
- Latcham, R. (1928): *La prehistoria de Chile*, Chile, Imprenta y Litografía Universo.
- Lazzari A. y D. Lenton (1998): “Etnología y nación: facetas del concepto de araucanización”, Avá. *Revista de Antropología*, N° 1, abril 2000, Posadas, Programa de Posgrado en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones y CONICET, pp. 125-140.
- Lehmann-Nitsche, R. (1922): “El grupo lingüístico ‘het’ de la Pampa argentina”, *Revista del Museo*, La Plata, N° 27, pp. 10-85
- Lenton, D. (1998): “Los araucanos en la Argentina: un caso de interdiscursividad nacionalista” en *III Congreso Chileno de Antropología*, Temuco, Chile, 12 de noviembre.
- Levaggi, A. (2000): *Paz en la frontera, Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas de la Argentina* (siglos XVI-XIX), Buenos Aires, Dunker.
- Lois, C. (2007): “La Patagonia en el mapa de la Argentina moderna. Política y ‘deseo territorial’ en la cartografía oficial argentina en la segunda mitad del siglo XIX”, en P. Navarro Floria, (coord.), *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*. Neuquén, EDUCA, Universidad Nacional del Comahue.
- Lois, C. (2012): “‘La patria es una e indivisible’. Los modos de narrar la historia territorial de la Argentina”, en *Terra Brasilis (Nova Série)*. Disponible en: <http://terrabrasilis.revues.org/138>.

- Luaioli, C. (2005):** *Los grupos abipones hacia mediados del siglo XVIII*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- Magrassi, G. (1981):** “Prólogo”, en E. S. Zeballos, Callvucurá y la dinastía de los Piedra, Buenos Aires, CEAL.
- Mandrini, R. (2007):** “La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores”, *Quinto Sol*, Santa Rosa, N°. 11.
- Mandrini, R. (2004):** “Hacer historia indígena: el desafío a los historiadores”, *Fronteras hispanocriollas en del mundo indígena latinoamericano, siglos XVIII-XIX. Un estudio comparativo*, Salta, IEHS.
- Mandrini, R. y Ortelli, S. (1995):** “Repensando viejos problemas: observaciones sobre la araucanización de las pampas”, *Runa*, XXII, Buenos Aires.
- Marimán, Pablo et al. (2006):** ¡...Escucha Winka...! *Cuatro ensayos de historia nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*, Santiago de Chile, LOM
- Masotta, C. (2013):** “El fin del mundo. Fronteras, insulamientos y escatología en Tierra del Fuego”, en A. Kozel, H. Crespo y H. Palma (coords.), *Heterodoxia y fronteras en América Latina*, Buenos Aires, Teseo.
- Millalén, J. (2006):** “La sociedad mapuche prehispánica: Kimün, arqueología y etnohistoria”, en Marimán, P. Escucha Winka. *Cuatro ensayos de Historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*, Santiago de Chile, Lom.
- Moyano, A. (2007):** *Crónicas de la resistencia mapuche*, Trelew, edición del autor.
- Nacuzzi, L. (2006):** “Los grupos nómades de la Patagonia y el Chaco en el siglo XVIII: identidades, espacios, movimientos y recursos económicos ante la situación de contacto. Una reflexión comparativa”, *Chungara*, vol. 39, N° 2, pp. 221-234.
- Nacuzzi, L. (2006):** “Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del siglo XVIII”, *Investigaciones Sociales*, Año X, N° 17, Lima, UNMSM / IIHS, pp. 435-456.
- Nacuzzi, L.; C. Luaioli y F. Nesis (2008):** *Pueblos nómades en un estado colonial, Chaco, Pampa, Patagonia, siglo XVIII*, Buenos Aires, Antropofagia.

- Néspolo, E. (2006):** *Resistencia y complementariedad, gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: un espacio políticamente concertado*, tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- Néspolo, E. (2007):** “Las misiones jesuíticas bonaerenses en el siglo XVIII ¿Una estrategia político económica indígena?”, *Revista TEFROS*, Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur, vol. 5, N° 1. Disponible en: www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista.
- Palermo, M. A. (1989):** “Indígenas en el mercado colonial”, *Ciencia Hoy*, vol. 1, N° 4, Museo Etnográfico, Universidad de Buenos Aires, pp. 22-26.
- Palermo, M. A. (1991):** “La compleja integración hispano-indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial”, *América Indígena*, LI, 1, México.
- Pinto Rodriguez, J. (1996):** “Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La araucanía y las Pampas, 1550-1900”, en *La araucanía y las pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, pp. 11-46.
- Quintero, S. (2007):** “Territorio, gobierno y gestión: temas y conceptos de la nueva geografía política” en M. V. Fernández Caso y R. Gurevich (coords.), *Geografía: Nuevos temas, Nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*, Buenos Aires, Biblos.
- Radovich, J. C. (2000):** “Perspectivas teórico-metodológicas en los procesos de relocalización de población”, en *VI Congreso Argentino de Antropología Social*, Simposio Antropología Ecológica e Impactos Ambientales, Mar del Plata.
- Trentini, F. (2010):** “Los nostálgicos del desierto, La cuestión mapuche en Argentina y el estigma en los medios”, *Cultura y Representaciones Sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario*, a. 4, N° 8, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 186-212.

CAPÍTULO 3

Los pueblos indígenas entre el
Virreinato del Río de la Plata y la
era de Rosas (1776-1852)





LAS REFORMAS BORBÓNICAS Y EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

El inicio del siglo XVIII trajo como novedad un cambio dinástico en España. En 1700 Carlos II, perteneciente a los Austrias (casa de los Habsburgo), falleció sin descendencia. A raíz de una serie de sucesos de alcance continental, Carlos terminaría optando por la “línea francesa” y antes de morir confió su trono al nieto de Luis XIV, de la casa de los Borbones, quien inició su reinado como Felipe V.

Este episodio dio lugar a la Guerra de Sucesión española, conflicto internacional que concluyó con la paz de Utrecht (1713), y que para España significó la pérdida de presencia en distintos puntos de Europa en manos de otras potencias, aunque este hecho le permitió conservar sus posesiones imperiales en América. Desde entonces, y a lo largo de toda la centuria, la monarquía implementaría un conjunto de medidas conocidas como las reformas borbónicas.

Más allá de las diversas interpretaciones históricas acerca del impacto de las reformas en América, sin duda consideradas la mayor operación de reorganización de las posesiones ultramarinas en la era colonial, iniciadas por el propio Felipe V y profundizadas durante el reinado de Carlos III (1763-1788), se buscaba con ellas minimizar la influencia de las élites locales, atenuar la competencia e intromisión de otras potencias en la región, explotar las riquezas de las posesiones de ultramar y profundizar la centralización política a través de un cuerpo de funcionarios profesionales que respondieran directamente a la corona.

Entre otras medidas de trascendencia, la casa borbónica dispuso la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, acusada de crear espacios autónomos en sus misiones

y, fundamentalmente, la creación de dos nuevos virreinatos, el de Nueva Granada (en 1717, luego disuelto y restituido nuevamente en 1739) y el del Río de la Plata en 1776 (con Buenos Aires como capital).

La decisión operó dividiendo el antiguo Virreinato del Perú y traspasó la provincia de Cuyo (lo que hoy es Mendoza, San Juan y San Luis), hasta entonces bajo la órbita de la Capitanía General de Chile, a la jurisdicción del Río de la Plata. Paradójicamente, a la postre, el flamante virreinato se convertiría en uno de los bastiones del proceso revolucionario americano.

Como veremos, en el contexto de las reformas borbónicas, a fines de 1770 el virrey Vértiz desplegó un sistema de fuertes y fortines fronterizos en áreas que limitaban con otras potencias (la Banda Oriental) o con parcialidades indígenas que repercutiría de gran manera en las relaciones interétnicas.



El rey Carlos III de Borbón (1763-1788).

1. ¿CUÁL ERA LA SITUACIÓN Y LAS RELACIONES ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS GOBIERNOS COLONIALES A FINES DE SIGLO XVIII Y EN EL INICIO DEL PROCESO REVOLUCIONARIO?

La relación entre pueblos indígenas y gobiernos coloniales durante el siglo XVIII combinó períodos de alta conflictividad y de relaciones pacíficas sin mayores enfrentamientos. Evidencia de esto es la coexistencia de sucesivos malones con la proliferación de tratados o acuerdos de paz entre autoridades e indígenas a lo largo de toda la centuria.

De hecho, hasta la irrupción del proceso revolucionario americano contra la monarquía española, a comienzos del siglo XIX, la última etapa signada por episodios de violencia se había iniciado en 1779 debido a las políticas impulsadas por el virrey Juan José Vértiz en el marco de las reformas borbónicas. Este virrey, entre otras medidas, reforzó con fortines militares la frontera en el río Salado, impulsó el apresamiento de líderes originarios y dispuso el cierre del comercio interétnico.¹

De este modo, Vértiz, virrey en el Río de la Plata entre 1778 y 1784, activó el avance de la frontera con el traslado del fuerte del Zanjón a Chascomús, y la fundación de las guardias de San Miguel de Monte, Rojas y Ranchos. Como parte de estas medidas Vertiz dejó instalados cuatro fortines: el de Lobos, Navarro, Areco y Mercedes y elevó a once el total de fuertes y guardias: Chascomús, Monte, Luján, Salto, Rojas, Ranchos, Lobos, Navarro, Areco, Mercedes y Melincué (Mayo y Latrubese, 1998). Asimismo, dispuso la creación en la costa patagónica de los fuertes de Carmen de Patagones, San José y San Julián, aunque estos dos últimos no perduraron (Carlón, 2013: 167).

En el sitio Mapa Educativo del Ministerio de Educación de la Nación podrán ver un mapa interactivo del avance de la frontera:
http://www.mapaeducativo.edu.ar/pueblos_indigenas/images/mapa/ConquistaDesierto

En el siguiente blog podrán encontrar imágenes e historias de la actual Carmen de Patagones:
<http://pampeandoytangueando.com/historia/la-batalla-de-patagones/>

1 ■ El presente libro refiere a la frontera sur. Por esta razón no aparecen detalladas las rebeliones indígenas que tuvieron lugar en el Virreinato del Perú y en el Alto Perú protagonizadas por José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru) y que se extendieron, con distinta intensidad, a distintas regiones de Cuyo, el noroeste y el litoral del actual territorio argentino durante la década de 1780.

Sin embargo, lejos de pacificar la frontera, la estrategia de Vértiz desató una serie de malones y enfrentamientos que tuvieron lugar en el primer lustro de la década de 1780 aunque siempre sin perder de vista que a la par de los conflictos se mantenían las relaciones diplomáticas entre líderes y autoridades. El motivo central de las disputas fue el asesinato y apresamiento de indígenas aucas y ranqueles, en lo particular, y la clausura del comercio, en general. Esto obligó a los funcionarios a reformular o redirigir las medidas e iniciar una política de acercamientos y “agasajos” a líderes regionales que tendría resultados exitosos y culminaría en 1790 con las paces de Laguna Cabeza de Buey.

En función de dar cuenta de las relaciones interétnicas en el ocaso del siglo XVIII y en los albores de la centuria siguiente, la importancia de este acuerdo radica en que garantizaría la estabilidad de los vínculos en la frontera de Buenos Aires y el mantenimiento del comercio interétnico hasta, por lo menos, la década de 1810 (Carlón, 2013: 173). Es decir, que el escenario del proceso revolucionario no configuraba una etapa de conflictos interétnicos de gran magnitud al menos en los espacios fronterizos cercanos a la capital virreinal.

Este panorama se tradujo en una serie de tratados que podrán ver en la sección de actividades del libro aunque sin dejar de advertir que los acuerdos de paz, al escribirse en castellano, seguramente no plasmaban todo lo “conversado” en los encuentros entre funcionarios e indígenas. Como afirman Tamagnini y Pérez Zavala el análisis de las actas de paz deben contemplar “la asimetría de poder propia del proceso interétnico, dado que la pluma ‘omite’ acuerdos no oficiales, ‘oculta’ parte de la discusión oral y ‘exalta’ las jerarquías de los mediadores” (Tamagnini y Pérez Zavala, 2009: 168).

2. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS Y MOTIVACIONES TENÍAN LOS MALONES INDÍGENAS?

Uno de los temas más controvertidos y a la vez más expresados a la hora de justificar el avance estatal sobre el territorio indígena ha sido la práctica del malón. En general, se trataba de una incursión sorpresiva de guerreros que buscaban apropiarse de bienes (en especial ganado) y, en algunos casos, cautivas/os hispanocriollos.



Cuadro *La vuelta del malón*, Ángel della Valle, 1892 (MNBA). Obra artística que cristalizó la noción de barbarie y salvajismo indígena, muchas veces despojada de su subjetividad e intencionalidad y representada como expresión neutral y descriptiva de un hecho de la realidad: el malón.

Pese a que se operaba en términos muy similares a las expediciones punitivas que los militares realizaban contra los asentamientos aborígenes; es decir, tomando prisioneras/os y ganados, se ha caracterizado al accionar indígena como evidencia del salvajismo y barbarie de estos pueblos contra el avance de la civilización occidental y cristiana. Así entendido, el malón es despojado de las complejidades y motivaciones económicas y/o políticas y, más aún, es percibido como un fenómeno constante, sin matices y producto de una actitud violenta, escindida de las coyunturas y de las relaciones con los agentes de frontera.

De este modo, el malón deviene en la muestra más clara de la barbarie, de una lógica del pasado que obstaculizaba el progreso y no respetaba la propiedad privada y que, por tanto, obligó a la sociedad hispanocriolla a responder a esos ataques para establecer la paz y garantizar el orden social. El malón queda así reducido a un ataque irracional y el avance hispanocriollo es narrado como respuesta racional a esa barbarie y no como una política deliberada de avance sobre los territorios indígenas.

Esto es importante porque en los últimos tiempos se ha demostrado que los malones debían ser inscriptos en dinámicas internas del mundo indígena y de las relaciones fronterizas que requerían muchas veces la alianza entre grupos para consolidar la posición social de los jefes, constituir nuevas jefaturas y, además de buscar cubrir las necesidades de subsistencia de las parcialidades y nutrir los circuitos de intercambio, se trataba de una modalidad que permitía tomar represalias (a modo de vendetta o venganza) y forzar (re) negociaciones y pactos (Fradkin y Garavaglia, 2009: 128-129).

En esa línea, algunos trabajos proponen una diferenciación entre el malón asimilable a una *vendetta*, el que poseía una finalidad económica y aquellos con fines políticos de mayor envergadura (llamados *wechan* o guerra propiamente dicha) que, a diferencia de los dos tipos anteriores, implicaban una importante movilización más allá de las redes parentales así como la realización de ceremonias fuertemente ritualizadas (Villar y Jiménez, 2011, cit. en Cordero, 2014).

Por tanto, es importante deconstruir la idea tan exitosamente arraigada del malón vinculado al salvajismo irracional indígena. En el siglo XVIII, el propio misionero jesuita Tomás Falkner contaba que cuando en 1738 una expedición punitiva (llamada maloca), comandada por el Maestre de Campo Juan San Martín, volvía a Buenos Aires se topó con los toldos del cacique Tomilchiyá y allí se produjo un violento incidente:

Este cacique, con carta del gobernador en mano y mostrando su licencia fue muerto de un pistoletazo que le dio en la cabeza el maestre de Campo. Todos los indios adultos fueron muertos quedando cautivos las mujeres y los niños y el hijo menor del cacique, un niño de 12 años de edad.

Las guerras que estas naciones tienen unas con otras y con los españoles nacen algunas veces de las injurias recibidas porque son inclinados a la venganza. (Falkner [1774], 2003, cit. en Carlón, 2013)

Así, tras el asesinato del cacique se desataron una serie de malones que se repitieron en distintos momentos y que tuvieron directa relación con la implementación de líneas más duras por parte de los funcionarios de turno respecto de los pueblos indígenas. En ese contexto, es convincente la idea de que los malones de la década de 1780 respondieron a las reformas borbónicas que, por un lado, privaron a las parcialidades del acceso a recursos que estas entendían como propios (Jiménez, 2004, en Alioto, 2011: 46) y, por otro, propiciaron el apresamiento y asesinato de indígenas (Crivelli Montero, 1991):

Las invasiones de principios de la década de 1780 constituyeron en gran medida una reacción lógica por parte de ranqueles y aucas ante los agravios sufridos en las personas de parientes y aliados que incluyeron muertes, apresamientos y deportaciones, consecuencias éstas de una política especialmente discrecional y violenta llevada a cabo por el virrey Vértiz y sus colaboradores. También representaron un intento por precipitar la restitución de los cautivos, al tiempo que se ejercía presión para restaurar los contactos comerciales con los hispano-criollos, suspendidos arbitraria y unilateralmente por decisión de la administración colonial. (Alioto, 2011: 68)

La otra cuestión fundamental es la noción de que el malón tuvo por finalidad trasladar y vender ganado vacuno a Chile. Según esta idea hasta fines del siglo XVIII las parcialidades se abastecían de ganado cimarrón (salvaje) pero su extinción provocó que lo obtuvieran irrumpiendo en las estancias de la frontera bonaerense. Así, estos sucesos serían la explicación cabal de los malones.

Sin embargo, una serie de fuentes incorporadas a diversos trabajos matizan, cuando no desmontan, varias afirmaciones respecto de los malones. En primer lugar, porque tanto la idea de los mercados chilenos como único destino y circuito del ganado como la extinción de los animales cimarrones son dudosas y tienen su origen en comentarios aislados de personalidades de la época (Basilio Villarino y Félix de Azara) que la historiografía tradicional ha reiterado de manera acrítica como un fenómeno general. Distintas fuentes evidencian la existencia de ganado cimarrón hasta bien entrado el siglo XIX, en especial caballar, muy valorado por las parcialidades (Alioto, 2011).

En segundo término, gran parte del ganado no era comercializado en mercados de Chile sino consumido por la población indígena de Pampa y Patagonia (León Solís, 1991; Villar y Jiménez, 2003) o vendido en distintos puntos de la frontera bonaerense (Alioto, 2011). En esa línea, los estudios sobre las denuncias por abigeato en la frontera demuestran que el robo de ganado y sus cueros fue más bien un fenómeno protagonizado por varios sectores sociales y no sólo producto del malón, e inscripto en intercambios comerciales mixtos y vinculado a una baja internalización de la propiedad privada en los espacios fronterizos del siglo XIX. Más aún, en muchos casos los propios indígenas presentaban denuncias por robo de vacunos o acompañaban a las autoridades a requisas ante sospechas de robo (Yangilevich, 2008).

En tercer lugar, es difícil sostener que el malón fuera un aspecto central de obtención de ganado y vital en la economía indígena en función de que en la mayoría de los casos las tropas militares recuperaban los arreos (Cordero, 2014). A su vez, las propias investigaciones cualitativas y cuantitativas de Guido Cordero respecto de los malones del siglo XIX demuestran que la toma de cautivos era más bien una estrategia marginal y reducida a malones de gran magnitud (Cordero, 2013, 2014: 26).

Finalmente, pero no menos importante, debiera incorporarse al análisis la entrega de raciones por parte del gobierno, producto de los parlamentos y tratados entre indígenas y autoridades, como mecanismo de obtención de ganado por parte de las comunidades, ya sea para consumo propio o para la venta en distintos puntos de la frontera. Así, las raciones, o sea la entrega de “productos” por parte del gobierno a cambio de mantener relaciones pacíficas, según Foerster y Vezub, podían ser entendidas por los indígenas como una suerte de pago por la ocupación de sus tierras. Además, en el siglo XIX, la implementación de un sistema de tratados en la frontera sur se tradujo en el sostén del abastecimiento de ganado para su consumo, cría y comercialización. Según estos autores esto habría generado la disminución de los malones como actividad preponderante de las parcialidades (Foerster y Vezub, 2011: 265).

Con todo, la figura del malón y sus supuestos propósitos y características es un tema ineludible al momento de abordar la relación entre pueblos indígenas y gobiernos, en función de que en la perspectiva difundida por las autoridades estatales, la barbarie del malón y a causa de ella, la protección de la propiedad privada y la seguridad de los estancieros habrían impulsado como respuesta el avance sobre el territorio indígena.

Las invasiones inglesas de 1806 y 1807

El siglo XIX se inició en el marco de la disputa por la hegemonía mundial entre Francia y Gran Bretaña. Los británicos se consagraron como “dueños de los mares” al derrotar a la armada española, considerada la “Armada Invencible”, en la batalla de Trafalgar, en 1805, y protagonizaban una creciente expansión comercial gracias a la revolución industrial que llevaban adelante desde fines del siglo XVIII. Ese escenario motivó que planificaran la conquista de plazas en Sudamérica. En junio de 1806, una flota inglesa, en principio sin autorización de la corona, partió desde el Cabo de Buena Esperanza con la finalidad de alzarse con la capital del Virreinato del Río de la Plata, importante por su localización estratégica y según sus análisis previos, desguarnecida en lo militar. No sólo su diagnóstico era real, dado que las tropas estaban ocupadas en la frontera con los indígenas, sino que además las élites porteñas recibieron con entusiasmo a los ingleses. A esto se agregó que el virrey Sobremonte huyó a Córdoba, con los tesoros reales, y sin presentar batalla. Sin embargo, los británicos debieron capitular ante la reacción de la población y la conformación de milicias a cargo del capitán Santiago de Liniers que se impusieron a las tropas extranjeras. Este episodio dejó como legado una notable crisis de autoridad en el Río de la Plata y la emergencia de un nuevo actor social: las milicias. Entre ellas aparecen los famosos granaderos y otros batallones luego invisibilizados por la historia tradicional: Naturales (indios), Pardos y Morenos. Una nueva invasión inglesa, que se verifica un año después y que estuvo a cargo de John Whitelocke, fue aún más cruenta debido a la mayor cantidad de fuerzas intervintentes. La primera incursión inglesa en territorio argentino contó con la participación de 1500 invasores. La segunda, en cambio, fue llevada a cabo por 8000 soldados y dejó millares de bajas en ambos bandos pero concluyó con una nueva victoria sudamericana, alentada por las milicias urbanas y la población que desde sus casas les arrojó a los ingleses todo tipo de proyectiles.

La victoria fue celebrada en la Plaza Mayor de la ciudad de Buenos Aires (la actual Plaza de Mayo) con diversos festejos, misas, desfiles militares, en los que participaron los batallones milicianos, e incluso la liberación de esclavos, una práctica habitual de la época. Creció así la popularidad de los héroes de la Reconquista y se acentuó el recelo acerca del virrey Sobremonte que a la postre sería destituido.

Finalmente, si bien la lealtad al rey español no fue cuestionada, se vio afectado todo el plan de reformas borbónicas que, recordemos, entre otras cuestiones, se había planteado fortalecer militarmente la plaza de Buenos Aires.



Reconquista de Buenos Aires. Litografía de Madrid Martínez (1807).
Museo del Bicentenario <<http://hispanoamericaunida.com/2013/09/11/el-dia-de-la-reconquista>>

3. ¿CÓMO SE EXPLICA EL OFRECIMIENTO DE CACIQUES INDÍGENAS PARA REPELER LAS INVASIONES INGLESAS A BUENOS AIRES?

Como se explicó en el apartado sobre las invasiones inglesas, las milicias, divididas en distintos batallones, fueron fundamentales en las derrotas británicas. Tras la primera reconquista de Buenos Aires se produjo la reorganización de las milicias y entre los batallones debemos resaltar los de Naturales (indios), Pardos y Morenos de infantería o Batallón de Castas que, con unos centenares de integrantes indígenas y negros, no sólo combatieron sino que contabilizaron las mayores bajas.

Esto último podría sugerir la idea muy difundida acerca de que los afrodescendientes (y los indígenas) se habrían extinguido producto de las enfermedades y las duras condiciones a las que fueron sometidos durante las guerras a lo largo del siglo XIX. Es necesario señalar que ante la escasez de hombres muchos de esos cuerpos estaban integrados completamente por esclavos lo que generó la queja de sus propietarios por el perjuicio que eso acarreaba (Goldberg, 2003).

El Batallón de Castas y el resto fueron reorganizados en 1809 a partir de una orden del virrey Cisneros y tras la Revolución de Mayo, en 1810, sobresale el reglamento que impuso que los indios se integraran a otros batallones; en cambio, los afroamericanos seguirían integrando cuerpos segregados (Ver la siguiente pregunta en este capítulo).

Pero por fuera de los cuerpos oficiales, en las actas del Cabildo de 1806, tras la primera invasión, se consignan distintos ofrecimientos de una serie de caciques para aportar lanceros contra los colorados, tal cual la denominación que los líderes le dieron a los británicos:

Se personó en la sala el Indio Pampa Felipe con don Manuel Martín de la Calleja y, expuso aquel por intérprete, que venía a nombre de diez y seis Casiques de los Pampas y Cheguelchos á hacer presente que estaban prontos á franquear gente, caballos, y quantos auxilios dependiesen de su arbitrio, para que este I. C. hechase mano de ellos contra los Colorados. (Actas del Cabildo de Buenos Aires del 17 de agosto de 1806, fojas 10 y 11)²

Más allá de la complacencia y el agradecimiento de las autoridades, expresados en barriles de aguardiente y sacos de yerba, poco tiempo después, en septiembre de ese mismo año, se presentó el cacique Pampa Catemilla para expresar el sentimiento que él y su gente habían tenido ante la pérdida de la ciudad y su alegría por la reconquista, y repetía el ofrecimiento de gente y caballos “que a nombre de diez y seis casiques havía hecho el Indio Felipe” (Actas del Cabildo de Buenos Aires del 15/09/1806, foja 29).

El vínculo entre indígenas e hispanocriollos se evidencia constante y el para nada desdeñable aporte de lanceros. Antes de que finalizara 1806, diez caciques vuelven a visitar a los cabildantes para ofrecer sus fuerzas contra los ingleses, dado que aparen-

2 ■ Las transcripciones literales de las Actas del Cabildo se preservan en dicha institución en una colección impulsada por Reyna Almandoz y el Archivo General de la Nación (AGN), realizada en la década de 1920. La cita está tomada de *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, tomo II, Libros LIX, LX, LXI y LXII: Años 1805 a 1807, KRAFT, Buenos Aires, 1926.

temente afirman “aún os quieren incomodar”. Para ello pueden disponer de veinte mil hombres y caballos en virtud de “nuestro reconocimiento en la buena acogida que dais a nuestros frutos, y permiso libre con que sacamos lo que necesitamos” (Actas del Cabildo de Buenos Aires del 22 de diciembre de 1806, foja 96).

Finalmente, tres caciques (Epugner, Errepuento y Turuñamquû) se apersonaron una semana después y dialogaron con los cabildantes. Con las mismas buenas intenciones, daban cuenta del encuentro de la semana anterior, manifestaban “del mismo modo que tenian de ayudarlo contra los colorados o ingleses y ofrecía el casique Capitán Epugner a dos mil ochocientos y dos de sus soldados [...] y los otros dos casiques hicieron igual oferta por siete mil de sus soldados que mantenían en Tapalquén” (Actas del Cabildo de Buenos Aires del 29 de diciembre de 1806, foja 102).

Es interesante el dato acerca de la predisposición de distintos líderes indígenas de posicionarse junto a las autoridades y en contra de los británicos. Más allá de lo anecdótico, la intención no es agregar un episodio pintoresco ni una nota al margen del relato nacional, sino mostrar que de estos ofrecimientos se desprende la existencia de relaciones fluidas y de una agencia política indígena, que desmitifica la descripción de los aborígenes como salvajes que no comprenden los avances de la civilización. Con la noción de agencia aludimos a una intencionalidad y accionar político con sus finalidades y objetivos. Seguramente, al poner tropas a disposición de las autoridades, los caciques daban muestras de alianza y de consolidación de relaciones pacíficas que redundarían en el mantenimiento y/o la intensificación de los intercambios comerciales que se habían regularizado desde las paces establecidas en 1790.

El propio Feliciano Chiclana, posterior integrante del primer Triunvirato, tenía bien en claro el porqué a los indígenas les convenía el mantenimiento de la paz. Así, en 1803, expresaba:

La paz que con ellos mantenemos cerca de veinte años ha, no se debe a las guardias fronterizas, ni al corto número de soldado blandengues que la guarnecen, sino al interés y utilidad que sienten los indios en comercio de plumas, pieles y manufacturas; y esto se persuade de que habiéndose extendido las estancias a veinte y treinta leguas afuera del cordón de la frontera, los indios no ofenden ninguna de estas poblaciones y por el contrario en algunos de ellos han contraído relaciones, hasta ayudar y servir de peones en las distintas haciendas. (Chiclana, Feliciano Antonio: “Las fronteras y los indios”, *Revista de Buenos Aires*, 1864, pp. 382; cit. en Soria et. al., 2007.)

4. ¿CUÁL ERA EL PENSAMIENTO DE LOS REVOLUCIONARIOS DE MAYO RESPECTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS?

Algunas de las figuras más notorias de la Revolución de Mayo se pronunciaron a favor de los pueblos indígenas, incluso bastante antes de que se desatara el proceso revolucionario. Por ejemplo, en 1802, Mariano Moreno publicó *Disertación jurídica. Sobre el servicio personal de los indios y sobre el particular de yanaconas y mitayos* en la ciudad de Chuquisaca (Alto Perú) donde fue a estudiar de muy joven y pudo observar las desigualdades entre la sociedad de los encomenderos y la de los indios esclavizados. Si bien en aquel entonces se ocupó de resaltar la bondad de los monarcas y adjudicar el problema de los “naturales” a los abusos y la codicia de personajes locales, con el tiempo –y partir de 1810 sobre todo– abandonaría esa predica y condenaría la explotación de los indígenas.

Muy influenciado por el jurista Victorián de Villalba, profesor suyo en la universidad y autor, en 1793, de *Discurso sobre la Mita de Potosí*, en el que denunciaba la explotación de los mitayos, Moreno aseguraba que los indígenas “se han visto sujetos a algunos servicios que sólo pudieron ser propios de unos verdaderos esclavos” (*Disertación Jurídica*, cit. en Seghesso, 2010, pp. 378-379).

A su vez, en 1808, cuando el propio Napoleón invadiera España y originara el chispazo que inició el proceso revolucionario en América, este convocó a una asamblea constituyente en la ciudad de Bayona de la cual participaron dos representantes rioplatenses por Buenos Aires: el doctor Nicolás Herrera y el comerciante José Milá de la Roca. En las memorias que ambos escribieron propusieron que a los indígenas:

Convendría, pues, que a todos, sin excepción, se les declare libres y que, disfrutando de los derechos de los otros ciudadanos se les exima de los impuestos personales [. También habría que tomar] las medidas más cuerdas para explotar las minas del cerro Potosí y reglamentar prudentemente la ejecución de este trabajo en el que se estipularán los derechos legítimos de los mitayos “Memoria presentada en Bayona por José R. Milá de la Roca y Nicolás Herrera sobre el Virreinato del Río de la Plata para lograr su progreso” cit. en Seghesso, 2010).

En un plano que excede a lo discursivo, la junta revolucionaria tomó la decisión concreta de dejar sin efecto la medida que disponía que los indígenas integraran cuerpos segregados de los batallones milicianos. Así, estableció –aunque sin reparar en los afroamericanos– que los naturales se integraran a los cuerpos de españoles. Para ello convocó a la Real Fortaleza a los “oficiales naturales indios que hasta aquí habían servido agregados a las castas de pardos y morenos” para comunicarles:

La Junta no ha podido mirar con indiferencia que los Naturales hayan sido incorporados al cuerpo de Castas, excluyéndolos de los batallones Españoles a que corresponden. Por su clase, y por expresas declaratorias de S.M. en lo sucesivo no debe haber diferencia entre el militar Español y el militar Indio; ambos son iguales, y siempre debieron serlo, porque desde los principios del descubrimiento de estas Américas quisieron los Reyes Católicos que sus habitantes gozaren los mismos privilegios que los vasallos de Castilla. En esta virtud ha resuelto la Junta a consecuencia de una representación de los mismos naturales que sus compañías pasen a integrar los regimientos 2º y 3º bajo sus mismos oficiales, alternando éstos con los demás sin diferencia alguna, y con igual opción a los ascensos, aplicándose las Compañías por igual número a los Cuerpos a que se destina. (Decreto del 8 de junio, publicado en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, 14 de junio de 1810)

El texto es claro y la autora que lo recoge, M. Cristina Seghesso de López, lo entiende como una acción vindictoria de los revolucionarios. Sin embargo, además de la claridad de la medida sobresale en el contexto de la época, la fidelidad a la Corona. Incluso, y como ejemplo de la complejidad de los procesos históricos, la Junta Conservadora que se conformaría a instancias de Cornelio Saavedra, enemigo declarado de Moreno, en septiembre de 1811 decretaba (en castellano y quechua) la eliminación del tributo indígena, aspecto que sería refrendado en la Asamblea del año XIII.

Es claro que la preocupación de las autoridades que emergieron en mayo de 1810, por supuesto desde una concepción revolucionaria, se inscribe en el anhelo de obtener el apoyo de las comunidades indígenas y el foco está puesto en el Alto Perú (hoy Bolivia) ya que allí se generaba la mayor parte de los recursos del ex Virreinato.

En ese marco, pueden entenderse las intervenciones de Juan José Castelli y Bernardo de Monteagudo en Tiawanaku, en las proximidades del lago Titicaca. Allí, el 25 de mayo de 1811, tuvo lugar la famosa proclama del orador de la revolución que buscaba

erigirse como heredera del legado aborigen y a la vez cimentar el proceso revolucionario en su primer aniversario. En ella se abogaba por la igualdad de todos los hombres. Hay que considerar, en este punto, que la perspectiva de género no era una preocupación hegemónica en la época:

Se consideran los naturales de este distrito, que por tantos años han sido mirados con abandono y negligencia, oprimidos y defraudados en sus derechos y, en cierto modo, excluidos de la mísera condición de hombres, que no se negaba a otras clases rebajadas por la preocupación de su origen. Así es que, después de haber declarado el Gobierno Superior, con la justicia que reviste su carácter, que los indios son y deben ser reputados, con igual opción, que los demás habitantes nacionales a todos los cargos, empleos, destinos, honores y distinciones por la igualdad de derechos de ciudadanos, sin otra diferencia que la que presta el mérito y aptitud: no hay razón para que no se promuevan los medios de hacerles útiles reformando los abusos introducidos en su perjuicio y propendiendo a su educación, ilustración y prosperidad con la ventaja que presta su noble disposición a las virtudes y adelantamientos económicos.

En consecuencia, ordeno que siendo los indios iguales a todas las demás clases en presencia de la ley, deberán los gobernadores intendentes con sus colegas y con conocimiento de sus ayuntamientos y los subdelegados en sus respectivos distritos, del mismo modo que los caciques, alcaldes y demás empleados, dedicarse con preferencia a informar de las medidas inmediatas o provisionales que puedan adoptarse para reformar los abusos introducidos en perjuicio de los indios, aunque sean con el título de culto divino, promoviendo su beneficio en todos los ramos y con particularidad sobre repartimiento de tierras, establecimientos de escuelas en sus pueblos y excepción de cargas impositivas indebidas. (Extracto de la proclama de J.J. Castelli. 25/05/1811)³

La impronta y fortaleza de la proclama hablan por sí misma, y su impacto en las élites criollas altoperuanas no podía provocar más que rechazo. Esta proclama ponía en riesgo el orden social y la dominación económica a partir de la explotación indígena, dado que anulaba las obligaciones serviles y el tributo. Así las cosas, y en función de una estructura basada en la explotación, no fueron pocos los que se preguntaban si Castelli y las tropas de Buenos Aires no estaban conquistándolos, más que liberándolos.

3 ▪ La proclama completa está disponible en: <http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/proclama-castelli.pdf>.

Finalmente, unos años después, resultado de la ambigüedad política que significaba sustentar un autogobierno sin declarar la independencia, sería el propio Belgrano, atendiendo a la reconfiguración del mapa europeo y las restauraciones monárquicas, quien propondría implementar una monarquía incaica, con perfil constitucional, en el marco de una discusión en la que se debatía entre esta primera figura y la implementación de un sistema republicano.

El creador de la bandera contaba con antecedentes en defensa de la población indígena, lo que se evidenciaba en el *Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los 30 Pueblos de las Misiones*, que había escrito en Tacuarí el 30 de diciembre de 1810 cuando fue enviado en campaña al Paraguay. En ese sentido, los dos primeros artículos del Reglamento son elocuentes:

1. Todos los naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades, y podrán disponer de ellas como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes.
2. Desde hoy los liberto del tributo; y a todos los treinta pueblos, y sus respectivas jurisdicciones los exceptúo de todo impuesto por el espacio de diez años.

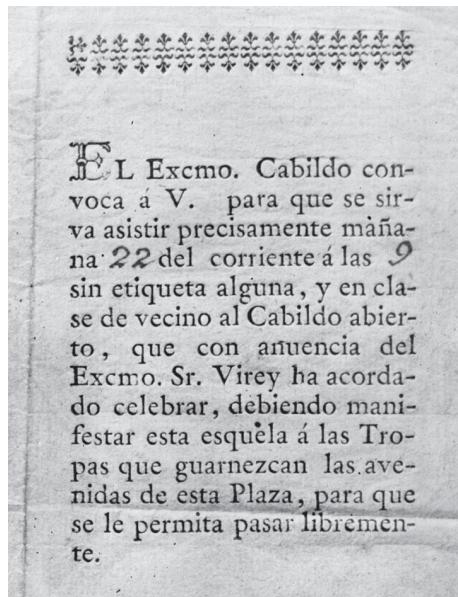
No sólo los citados artículos son ejemplos de un mirada más respetuosa de los pueblos indígenas. Con sólo detenerse en la idea de entronizar a un inca como rey de la región Belgrano marca una clara diferencia respecto del gobierno argentino, que en la segunda mitad del siglo XIX construirían una sórdida imagen del “otro”, definiéndolo como un bárbaro y salvaje. La recuperación del legado de los denominados “próceres” revolucionarios, nociones esgrimi-

Recomendación literaria

Castelli y *La revolución es un sueño eterno*, de Andrés Rivera.

En 1987, Andrés Rivera publicó su primera edición de *La revolución es un sueño eterno*, novela que ficcionaliza los últimos días de Juan José Castelli, el orador de la revolución. Dicha obra obtuvo el Premio Nacional de Literatura en 1992 debido a la profunda reconstrucción del proceso histórico revolucionario que presenta y a la propuesta literaria acerca del personaje de Castelli. Un libro que de manera notable amalgama lo mejor de la literatura y la historia. *La revolución es un sueño eterno* se ha convertido en un clásico que ha sido reeditado en diversas ocasiones.

das mucho tiempo antes de que las élites organizaran el Estado nación argentino, brinda una herramienta conceptual y reflexiva que desmonta la idea de que la lógica y la política del sometimiento indígena era un valor intrínseco de la época.⁴



Invitación al Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810. Fuente: Carranza, Adolfo (dir.): Días de Mayo. Actas del Cabildo Abierto de Buenos Aires, 1910, p. 21.

La Revolución de Mayo

En 1808 la invasión napoleónica a España obligó al rey Fernando VII a ceder el trono a favor de José Bonaparte en el marco de las llamadas Abdicaciones de Bayona.

Esto desató la reacción española e impulsó la formación de juntas que le respondían al monarca y centralizaban las decisiones de la resistencia en la Junta Central de Sevilla.

El vacío de poder generado a partir de esta situación daría lugar al proceso revolucionario, basado en el principio de retroversión de soberanía; es decir que cuando en 1810 arribaron a Sudamérica las noticias acerca de la caída de la Junta de Sevilla a manos de las tropas francesas, distintos sectores criollos (integrados por las élites ilustradas y con el vital apoyo de las milicias y de la plebe urbana) impulsaron y obligaron al virrey Cisneros a convocar a un Cabildo Abierto para decidir qué pasos seguir en función de que el derecho de decidir había "retornado" a los pueblos americanos. Tras complejas e intensas negociaciones y conflictos, el 25 de mayo de 1810 surgiría la Primera Junta de Gobierno integrada por criollos.

Los sucesos de 1810 fueron interpretados por la historia tradicional como un plan independentista preconcebido que creó la República Argentina gracias a la manifestación de sentimientos nacionales que habían madurado en aquel entonces. Sin embargo, a partir de diversas fuentes y documentos, los enfoques actuales han cuestionado que lo que terminaría siendo el resultado a largo plazo del proceso histórico (la independencia y la conformación del Estado nacional), fuera mencionado al inicio como un objetivo o anhelo de los revolucionarios de 1810, objetivos que no aparecen en las proclamas ni en los escritos de los protagonistas de la época.

4 ▶ El reglamento completo de Manuel Belgrano se encuentra disponible en http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/I-%2003_0.pdf.

En esa línea, existe un amplio consenso en considerar que el movimiento ocurrido en Buenos Aires, y en el resto de América, fue producto de la crisis desatada en Europa, habida cuenta que las autoridades locales mostraban una importante dosis de fidelidad a Fernando VII y no procuraban cortar dichos lazos con la Metrópoli. Sin embargo, esa coyuntura fue aprovechada para negociar una mayor dosis de autonomía respecto de las autoridades peninsulares. De origen municipal, ya que se produjo en Buenos Aires, la década de 1810 vería los intentos, en muchos casos fallidos, de expandir el proceso revolucionario a todo el espacio del Virreinato del Río de la Plata y de sancionar una constitución que ligara a los pueblos de la región.

Si bien los acontecimientos y el protagonismo de hombres como San Martín impulsarían la ruptura total con la península a partir de la declaración de la independencia, en 1816, el perfil centralista de la demorada Constitución, que elaboraron los congresales en 1819, provocó la reacción de líderes provincianos como Francisco Ramírez (Entre Ríos) y Estanislao López (Santa Fe). Estos líderes derrotaron a las tropas porteñas en la Batalla de Cepeda, acontecimiento que es reconocido como el fin de los intentos por conformar un poder centralizado e inauguró la etapa de las autonomías y los estados provinciales, que en definitiva sería la entidad identitaria reconocida y la forma de organización vigente y concreta durante toda la primera mitad del siglo XIX.

5. **¿QUÉ OBJETIVOS TUVO Y QUÉ RESULTADOS ARROJÓ LA COMISIÓN DEL CORONEL PEDRO A. GARCÍA A LA “FRONTERA SUR”?**

Pedro Andrés García fue un militar español que desde joven vivió en el Río de la Plata y que se desempeñó en la “frontera sur”, lo que lo hizo poseedor de un conocimiento integral sobre los pueblos originarios. Cercano a Manuel Belgrano, fundamentalmente en lo referido a fomentar un proyecto agrario, fue comisionado para realizar una expedición que, además de abastecer de sal a la ciudad (se hacían expediciones anuales para

tal fin), brindara un panorama de las relaciones con los caciques y ofreciera un tentativo plan a seguir. Su experiencia como funcionario colonial le permitía afirmar que impulsar un programa hostil y de guerra permanente, como el aplicado hasta 1790, era inviable y sólo traería el fracaso (Navarro Floria, 1999).

En el mismo año de la Revolución, precisamente entre octubre y diciembre, García llevó a cabo la conocida expedición a Salinas Grandes. En dicha ocasión elaboró un diario –aunque este no fue su único legado a la Revolución, dado que entre 1810 y 1823 escribió casi una decena de informes–. En ellos afirmaba que de acuerdo a su experiencia fronteriza lo mejor sería incentivar el comercio justo con los caciques pero vigilarlo de tal modo que no se produjera robo de ganado por parte de los indígenas. En dicha premisa, García criticaba, al mismo tiempo, el trato injusto recibido por las parcialidades y el supuesto robo que estas hacían del ganado.

Como es de suponer, García no mantuvo una opinión lineal a lo largo de trece años de informes pero sí sostuvo ciertos tópicos. Uno de ellos fue el referido a lo nocivo de la introducción del alcohol y los vicios entre los indígenas y la visualización de ciertos rasgos de barbarie y salvajismo en algunos caciques, en contraposición a una conducta más pacífica en otros. Dicha distinción la realizaba desde una interpretación basada en la diferencia étnica que era común en aquel entonces y que lo fue a lo largo de todo el siglo XIX.

Con todo, y más allá de que en varios pasajes de sus informes apela a definirlos como bárbaros y salvajes, en otros –producto del contacto directo con algunos caciques– propone su incorporación a la “vida civilizada” como “miembros útiles del estado, que tendrán un mismo idioma, costumbres y religión que nosotros” (García, 1836). Así, en el plan de 1816, además de mencionar la vitalidad de proveer de seguridad a la frontera, a partir de fomentar el trabajo de la tierra y crear poblaciones de frontera:

Se destinarán tres o más cuadras, para repartir a los indios que quieran venir a sociedad, y lo mismo terreno para chacras, que estoy cierto se poblarán presto, porque es petición que me han hecho algunos para cuando llegase este caso [...] y protegiéndolos con esmero en sus propiedades, y auxiliándolos en sus labranzas, harán esos mismos más conversiones que los misioneros de Propaganda. (García, 1837: 144)

La idea de García se originaba sin duda en su experiencia e intercambios con ciertas parcialidades lo cual lo dotaba, por un lado, de una menor animosidad respecto

de otros funcionarios que no conocían el tema y, por otro, se inscribía en una postura revolucionaria que buscaba desmarcarse del orden colonial y al mismo tiempo sugería interpretaciones y planes de acción al calor de los acontecimientos.

Años más tarde, en la década de 1820, sus informes se inscribirían en un debate que tomó dominio público en los diarios de la época. Si, por un lado, existía una visión bélica que incentivaba la guerra contra los indígenas y el avance de la frontera sin ningún tipo de fomento de las relaciones interétnicas, propuesta que encarnaban militares profesionales como Martín Rodríguez; por otro, sobrevivía la postura de quienes con experiencia en la frontera (como García) apoyaban la moción de avances parciales, pero manteniendo un trato pacífico, con relaciones comerciales y la utilización de mano de obra indígena en las estancias. En dicha etapa, ambas propuestas serían aplicadas, con matices, tal cual veremos en las siguientes preguntas.

En comparación con lo visto en la pregunta anterior, la mirada de los revolucionarios no era homogénea en relación con los pueblos originarios. Por un lado, se evidenciaba una condena a la explotación y a las condiciones de servidumbre en el noroeste del Virreinato basada en un profundo conocimiento de la situación, y por otro, un desconocimiento sobre la “frontera sur” que buscaba subsanarse con las expediciones encendidas a Pedro García.

Con todo, una de las prioridades era visitar todos los fuertes de la frontera y analizar la situación de las tierras y los ganados con el fin de tomar medidas para la seguridad y su aprovechamiento, tal como lo manifiesta el oficio de gobierno elaborado por la Junta de Gobierno, con la firma de Saavedra y Moreno, en junio de 1810.

Las expediciones de Pedro García contribuyeron a la continuidad de las relaciones pacíficas con los pueblos originarios. El paso de los años confirmaría la necesidad de ocupar los territorios y esa fue una premisa compartida tanto por las propuestas más extremas (Martín Rodríguez) como por las más conocedoras de la realidad fronteriza, tal como se expone en los informes de Pedro García. Aun en las posiciones más conciliadoras, la expansión del territorio se convirtió en una política de estado que terminó convalidando el despojo y naturalizando que ciertos espacios fueran de pertenencia hispanocriolla.

6. ¿QUÉ IMPORTANCIA TUVO Y CUÁLES FUERON LAS CONSECUENCIAS DE LAS EXPEDICIONES REALIZADAS POR MARTÍN RODRÍGUEZ ENTRE 1821 Y 1824?

A lo largo de la década de 1810, distintos estancieros se radicaron al oeste del río Salado, la frontera que había sido establecida a fines del siglo XVIII. Para ello entraron en negociaciones con las parcialidades indígenas, gracias a las cuales distintos grupos se asentaron en las “propiedades” de los hacendados y brindaron mano de obra para las faenas rurales. El caso más emblemático fue el de Francisco Ramos Mejía, quien en 1815, obtuvo la concesión en propiedad de sesenta y cuatro leguas cuadradas donde fundó la estancia Miraflores (actual Partido de Maipú de la Provincia de Buenos Aires). La estrategia combinaba, entonces, el pedido oficial de concesión de tierras a las autoridades con la negociación y las relaciones amistosas con los pueblos originarios de la zona.

A su vez, la caída del poder central como consecuencia de la derrota porteña en manos de las tropas santafesinas y entrerrianas conducidas por Estanislao López y Francisco Ramírez, respectivamente, había dado inicio al período de las autonomías provinciales (ver recuadro “Las autonomías provinciales 1820-1852”). En ese contexto, el interés económico por la obtención de tierras incentivó la necesidad de correr la frontera.

En marzo de 1820, por medio del propio Ramos Mejía, que ofició de intermediario, el gobierno bonaerense firmó el Tratado de Miraflores, nombre de la propiedad del hacendado. En los diez puntos que contiene este tratado se destacan el que establece que las parcialidades reconocían al gobierno provincial, el que señalaba que este hacía lo propio con una serie de caciques y el que estipulaba que “se declara por línea divisoria de ambas jurisdicciones el terreno que en esta frontera los hacendados (han alcanzado), sin que en adelante pueda ningún habitante de la provincia de Buenos Aires internarse más al territorio de los indios” (artículo 4). Se notaba aquí el reconocimiento de ambas partes sobre el rol fundamental de los hacendados en mantener las relaciones pacíficas y sus propiedades como límite más allá de la frontera oficial del río Salado.

En aquel momento los distintos campamentos indígenas aprovechaban un triángulo limitado por Sierra de la Ventana y las lagunas de Guaminí y Salinas Grandes y también existían grupos que se movían por las sierras de Tandilia. Esto les permitía usufructuar los recursos de dos áreas consideradas diferentes: la pampa “húmeda” y la

pampa “seca” (Cutrera, 2013). En dichos campamentos centrales se ubicaban hasta cien toldos donde las mujeres, niñas, niños y personas ancianas residían por meses, mientras los hombres hacían partidas de caza o de comercio (Nacuzzi, 1998). Por esta dinámica es que se ha optado por la noción de seminomadismo estacional, dado que las parcialidades circulaban por la región pero con estos campamentos centrales que ocupaban por largos períodos.

Uno de los puntos conflictivos del Tratado de Miraflores es el que estipulaba que no habría más incursiones gubernamentales en el territorio indígena. Prueba de esto es que en 1821, un malón comandado por grupos que no habían firmado el Tratado, provocó que Martín Rodríguez, gobernador de Buenos Aires y partidario de la guerra contra las comunidades, se decidiera a avanzar sobre todos los indígenas lo que trajo como consecuencia el agravamiento de las relaciones entre caciques y autoridades. El propio Rosas, futuro gobernador de la provincia, se opuso a tal medida aunque sus dichos no tuvieron recepción.

Ancafilú y Anepan, caciques que participaron del Tratado de 1820, se acercaron a Rodríguez para pedirle la liberación de familiares que habían sido apresados y a quienes se les habían confiscado sus haciendas. Según Silvia Ratto esto fue malinterpretado por el gobernador quien lo entendió como un signo de debilidad y de confirmación de que había logrado quebrar la resistencia indígena (Ratto, 2004: 70). Así lo expresó y aunque hizo caso a los pedidos fue atacado por los mencionados caciques. Como respuesta, Rodríguez profundizó la crisis atacando y apresando a los indígenas de Miraflores, incluyendo al propio Ramos Mejía. Pese a esto los resultados de la expedición de Rodríguez fueron desalentadores ya que no se pudo dar con los autores del malón y que a partir de esta se desató una crisis en la relación con los indígenas.

En 1822, una nueva comitiva de Pedro Andrés García (ver pregunta 5) reveló lugares y posibles asentamientos para un futuro avance. Un año después, una segunda expedición de Rodríguez fundó el Fuerte Independencia, actual ciudad de Tandil, lo cual violaba lo suscripto en el Tratado de Miraflores en el que se había acordado que no habría nuevas intrusiones en el territorio indígena. Una tercera excursión se realizó en 1824, con la intención de frenar los ataques que las parcialidades realizaron en respuesta a la violación de los acuerdos y la intromisión en su territorio. Esta excusión también tuvo por objetivo fundar una guarnición y poblar la localidad de Bahía Blanca. Hasta allí llegaron las tropas de Rodríguez pero el proyecto de fundación fue abandonado porque se lo consideró inviable.

En este marco, la tensión entre autoridades e indígenas alcanzaba un punto muy alto desde que Buenos Aires había iniciado su organización estatal en la década de 1820, situación que se vio agravada cuando el gobierno dispuso, en 1824, la prohibición “en todo el territorio de la provincia el comercio con los salvajes mientras que ellos no adhieran a alguna transacción o avenimiento” (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, cit. en Ratto, 2004: 79).

Una vez más la lógica binaria de separación tajante entre criollos e indígenas quedaba en evidencia, dado que la interrupción del comercio no sólo perjudicó a las parcialidades integradas a los circuitos de la región panaraucana, sino también a las poblaciones fronterizas, dependientes de los productos que las comitivas aborígenes vendían. Por esta razón, la factibilidad de la aplicación de la medida prohibitiva era limitada.

De acuerdo a los hechos acaecidos en el primer lustro de la década de 1820, en los que sobresalen las tres expediciones de Rodríguez y su desconocimiento de la realidad de la frontera, el panorama parecía dirigirse a una inexorable definición violenta. Los objetivos gubernamentales, de extender la frontera y correr a las parcialidades, no pasaban desapercibidos para los caciques, lo que mostraba un panorama sombrío. Sin embargo, aún lejos estaba la derrota final de los pueblos originarios en la “frontera sur” y más aún en la región chaqueña.

Como veremos, la figura de Juan Manuel de Rosas encarnaría un giro trascendental en la relación entre el gobierno y las parcialidades y daría inicio a un tipo de política que se extendería hasta su caída, en 1852. Sin embargo, de ningún modo esto implicó que las comunidades abrigaran la esperanza de que sus territorios y sus formas de vida no estuvieran en peligro.

Las autonomías provinciales (1820-1852)

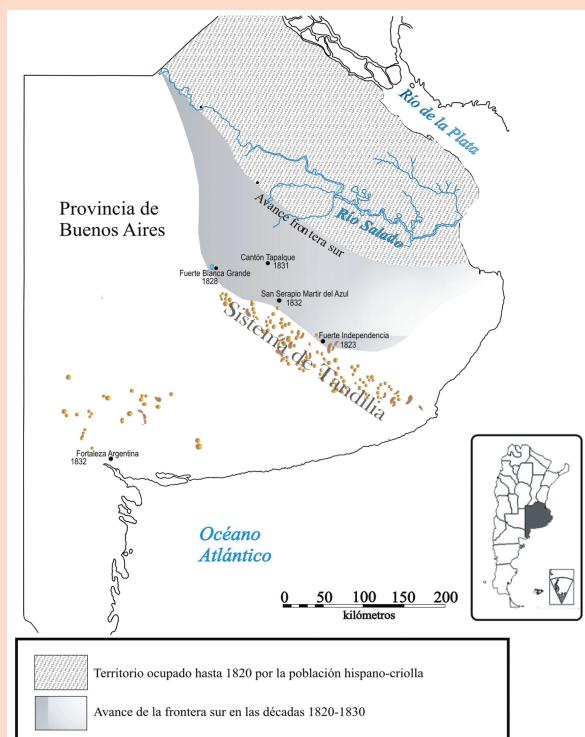
En la década que se inicia con la Revolución de Mayo se intentó conformar un gobierno que pudiera mantener la cohesión social y el territorio del ex Virreinato del Río de la Plata. Esos intentos fracasaron y finalizaron con la Batalla de Cepeda (en el límite entre Buenos Aires y Santa Fe) en febrero de 1820 cuando las tropas conjuntas de Entre Ríos y Santa Fe, al mando de los caudillos Francisco Ramírez y Estanislao López, derrotaron a las bonaerenses dirigidas por José Rondeau. Las causas del enfrentamiento se atribuyen al carácter centralista de la Constitución de 1819 que para los gobernadores suponía poner en riesgo la autonomía de sus provincias.

Esto produjo la disolución del Directorio y dio comienzo a la etapa conocida como de autonomías o soberanías provinciales. Así, por más de tres décadas, cada estado provincial se abocó a su organización institucional y fue dejada de lado la conformación de un estado nacional, con la salvedad del breve y fallido intento de Rivadavia, a mediados de 1820.

En este contexto, recién en 1852, con la caída de Rosas en manos de Urquiza en la Batalla de Caseros, tendría lugar la organización nacional, en ese momento con foco en Entre Ríos y, en la década siguiente, la que lideraron las presidencias de Mitre, Sarmiento y Avellaneda entre 1860 y 1880.

En la historia tradicional, la etapa de autonomías provinciales fue conocida como la “era de la anarquía”, dado que se consideraba que la Argentina habría irrumpido en 1810 y que las causas de su no organización se explicaban por el salvajismo y la barbarie de los caudillos del interior que obturaban la conformación de una entidad política e identitaria ya existente. En esta lógica, el país nació con la Revolución de Mayo y consecuencia de que “el interior” atrasaba ese proceso, las provincias se habían organizado.

De contramano a este relato, en la actualidad se considera que el ámbito político y de referencia identitaria en aquel momento era el espacio provincial y que, posteriormente se llevó a cabo un proceso de construcción estatal, de escala nacional, que incluyó a las instituciones, la burocracia y los territorios que terminarían conformando a la República Argentina.



El avance de la “frontera sur” en las décadas de 1820 y 1830.
(Fuente: Lanteri y Pedrotta, 2009).

7. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TUVO EL “NEGOCIO PACÍFICO DE INDIOS” IMPLEMENTADO POR EL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES, JUAN MANUEL DE ROSAS?

Como estanciero y funcionario bonaerense, durante la década de 1820, Juan Manuel de Rosas había adquirido una vasta experiencia en la comprensión de las relaciones con las distintas parcialidades indígenas.⁵ En 1829, al asumir su primer mandato como gobernador de la provincia de Buenos Aires, instauró un sistema conocido como “negocio pacífico de indios” que conjugaba la cooptación de agrupaciones, a través de negociaciones y acuerdos, con violentas campañas militares contra aquellos que no aceptaran las condiciones pacíficas.

La prolongada vigencia de esta política (estuvo vigente no sólo en el primero de sus períodos como gobernador sino también desde que volviera a asumir el cargo, en 1835, y hasta su derrocamiento, en 1852) es prueba de su importancia y peculiaridad. Se suma a ello, la institucionalización, en 1833, de una partida presupuestaria, denominada “negocio pacífico de indios”, dentro del Departamento de Gobierno. Es decir, que de un sistema disperso de raciones se pasó a un sistema regulado de mayor magnitud.

A las parcialidades que aceptaron la política gubernamental se las designaba como “indios amigos” aunque también existieron otras consideradas aliadas que a lo largo del período, producto de una relación más endeble y de las situaciones cambiantes, terminarían configurándose como amigas o enemigas.

Según María Laura Cutrera los indios amigos “eran ante todo, enemigos políticos reales o potenciales de las autoridades, que llegaban a un acuerdo en virtud de un cálculo que priorizaba el mal menor, y con quienes se negociaba en función de la misma estrategia. Aunque el arreglo fuera más o menos vulnerable, en general cedían un grado importante de autonomía” y habrían estado dispuestos a entablar negociaciones “con el gobierno en condiciones de acentuadas necesidades económicas y de protección militar y, producto de ellas, establecieron un vínculo desigual donde aceptaban ceder en todo o en parte, su autonomía territorial y política. A cambio recibían algún tipo de compen-

5 ▪ Rosas participó en la expedición de Martín Rodríguez –aunque expresó su desacuerdo en atacar a los indios pampas– y fue nombrado a cargo de la Comisión Pacificadora de Indios a fines del año 1825, durante la gobernación de Gregorio Las Heras. Además, según expresara en 1828 el propio Rosas, en su estancia Los Cerrillos se habían afincado parcialidades de Catriel y Cachul, hasta que él mismo dispusiera su traslado a fuertes de la frontera.

sación o contraprestación: la mayoría de las veces en bienes o auxilio armado" (Cutrera, 2009: 2-3).

La situación de precariedad e inseguridad que se les atribuye a estos grupos obedecía a una doble presión que, por un lado, desde el Este ejercía la cada vez más concreta expansión criolla y, por el otro, los enfrentamientos interétnicos originados como consecuencia de las guerras por la independencia en Chile y el consecuente desplazamiento de distintos caciques y su gente hacia Pampa y Patagonia. Respecto de esto último, la conocida "guerra a muerte" había involucrado a diversas parcialidades mapuches que participaron en ambos bandos (realistas y revolucionarios) y terminarían trasladando el conflicto a toda el área panaraucana.

Por ello, en algunos casos los grupos pactaron con el gobierno a fuerza de reducirse en la frontera o en el espacio ocupado por los criollos aunque quedaba claro que esto no significaba la cesión de tierras ni la permanencia estable en el lugar asignado. En otros casos, los propios conflictos interétnicos fueron de gran utilidad para los planes del rosismo que aprovechó las divisiones o enfrentamientos para cargar contra caciques como Cañuquir, quien en 1836 fue ultimado por Francisco Sosa, coronel de Blandengues de Bahía Blanca y su cabeza exhibida en un palo en la cima de una pequeña colina (Ratto, 2003: 202).

Los indios amigos debían prestar servicio en distintas tareas en el campo y la ciudad aunque conforme se incrementaron los movimientos de oposición a Rosas, a fines de la década de 1830, la principal función de los indígenas fue la de servicio y auxilio militar.

A su vez, el seminomadismo estacional que caracterizaba a los grupos de pampa y patagonia debió ajustarse y profundizó la práctica de la agricultura con cultivos como el maíz, zapallo, sandías, melones, duraznos y en algunos casos hasta yerba y algodón en parcelas linderas o cercanas a los fuertes. Sin embargo, las decisiones no siempre eran unilaterales y esto provocó que se registraran frecuentes de algunos jefes de frontera ante la tendencia a la dispersión, la instalación de toldos y la búsqueda de pasturas y aguadas hasta una legua alejada del fuerte (Ratto, 2003: 204).

Un aspecto que sobresale en las fuentes es la percepción de los caciques de que haber pactado con Rosas no implicaba una obediencia sistemática a otros funcionarios ni la extensión de los acuerdos a otras entidades. Al respecto se quejaba con amargura Bernardo Echevarría, comandante de Tapalqué en 1840:

Crean estos, que sólo a la persona del Sr. Juan Manuel de Rosas están obligados a subordinarse. En él depositan toda su confianza y a su voz corren en dondequiero que la patria exija sus servicios, y porque SE el Sr. Gobernador, a pesar del empeño que siempre ha manifestado en hacerles conocer que es al gobierno a quien deben obedecer, no ha podido conseguir. (Bernardo Echevarría a la Honorable Junta de representantes de la provincia de Buenos Aires, 20 de febrero de 1840. Archivo General de la Nación, Sala X, 25-9-1)

La figura del gobernador bonaerense era omnipresente aunque no ejercía un poder total. Por un lado, aconsejaba a los funcionarios no inmiscuirse en internas entre las parcialidades pero, por otro, para la elección de un nuevo cacique este no sólo debía contar con el apoyo y la legitimidad de las bases indígenas, sino también con la aprobación del propio Rosas que obligaba a que los futuros líderes demostraran una fidelidad histórica.

Otro aspecto característico del rosismo fue su capacidad para entender todo lo que podía brindarle un cacique, no sólo como guerrero, sino como resultado de aptitudes políticas y diplomáticas. Una comunicación de Rosas al comandante Bernardo Echevarría, quien criticaba la actitud para el combate del cacique Cachul, es un fiel reflejo de la postura del gobernador de Buenos Aires:

Este casique Cachul no es hombre de pelea, sino de política y así es que yo jamás lo he ocupado en dicha pelea por el contrario siempre he cuidado de un modo indirecto que no marche a ella, por que sabia que no había de hacer sino barro. Mas este mismo hombre flojo en la pelea es muy baliente en los consejos de la política (Rosas [1836], cit. en Ratto, 2004: 220).

En muchas comunicaciones Rosas apela a la figura del padre para presentarse y se refiere a los indios como sus hijos, lo que sugiere que su comprensión de las lógicas parentales indígenas le permitió conformar vínculos con los indios amigos para reforzar la frontera y su gobierno contra los “otros”, que no pertenecían a “su familia” y a los cuales se los tildaba de “salvajes unitarios” e “indios enemigos”. El citado trabajo de Cutrera afirma –siguiendo al historiador Halperín Donghi– que además esta dinámica no era totalmente distinta a la dinámica de la sociedad criolla, aunque con algunos matices y diferencias de escala al aplicarse en la relación con los pueblos originarios.

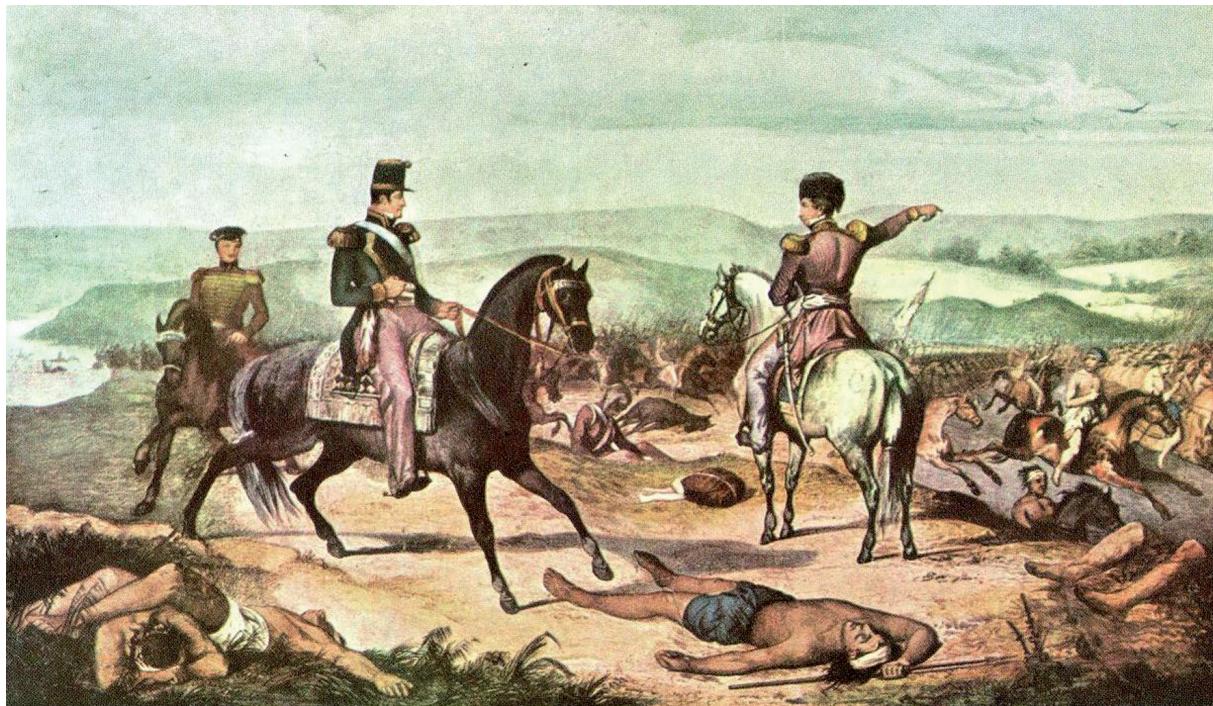
En suma, protección y circulación de bienes a través de raciones y regalos en el marco de relaciones entendidas como recíprocas jugaron un rol preponderante en la política rosista para mantener durante décadas una cierta “armonía” en la “frontera sur”. Los indígenas consideraban a las raciones y a los regalos como una retribución por la paz y la amistad brindada y eran una herramienta vital para el establecimiento de relaciones y que, a su vez, debían repartirse con otros jefes de menor rango. Así planteada la “paz” inaugurada y consolidada por el gobernador, pareciera basarse únicamente en la vía diplomática. Nada más alejado de la realidad, como veremos a continuación.

8. **¿CUÁLES FUERON LAS CAUSAS Y LAS CONSECUENCIAS DE LA CAMPAÑA DEL DESIERTO LLEVADA A CABO POR ROSAS ENTRE 1833 Y 1834?**

Juan Manuel de Rosas fue protagonista por casi tres décadas de las relaciones entre indígenas y cristianos, categoría ampliada que se utilizaba en la época para referirse a los no indígenas y no sólo a los católicos. Ya en los años '20, cuando se encontraba a cargo de la Comisión Pacificadora de Indios, impulsó una relación dual con las parcialidades que combinaba expediciones con relaciones pacíficas. En ese marco, en 1828, la frontera se había extendido con la fundación de algunos fuertes en lo que es hoy el centro de la provincia de Buenos Aires. Rosas sería gobernador entre 1829 y 1832, y al negarse a encarar un nuevo mandato, porque no le renovaban facultades extraordinarias, retomó su cargo de comandante general de campaña y emprendió la expedición militar que, en la actualidad, es considerada como la otra cara del negocio pacífico de indios.

Pensada a mayor escala y con la participación del gobierno chileno, finalmente por la falta de recursos sólo pudo implementar el proyecto en forma limitada.

Para suplir la falta de recursos, las tropas contaron, contaron con el aporte de los hacendados bonaerenses que estaban interesados en obtener más tierras en el marco de la expansión de la actividad ganadera para exportación. Sin embargo, más que sumar espacios la campaña de 1833 y 1834, que partió con 1500 hombres desde Los Cerrillos (la estancia de Rosas), consolidó la avanzada llevada a cabo en la década de 1820, logró



Litografía de Calixto Tagliabúe (1797-1850), sin fecha.⁶

incrementar el prestigio y las posesiones del caudillo⁷ y lo posicionó en gran forma para retomar la gobernación de Buenos Aires por un extenso período (1835-1852).

Para los pueblos indígenas, la incursión significó que los “blancos” pudieran relevar y así conocer aún más el territorio y a partir de la realización de nuevas alianzas (entre las que sobresale la mantenida con Calfucurá, quien ejercerá su poder desde Salinas Grandes) reconfigurar el escenario de indios amigos y enemigos del gobierno.

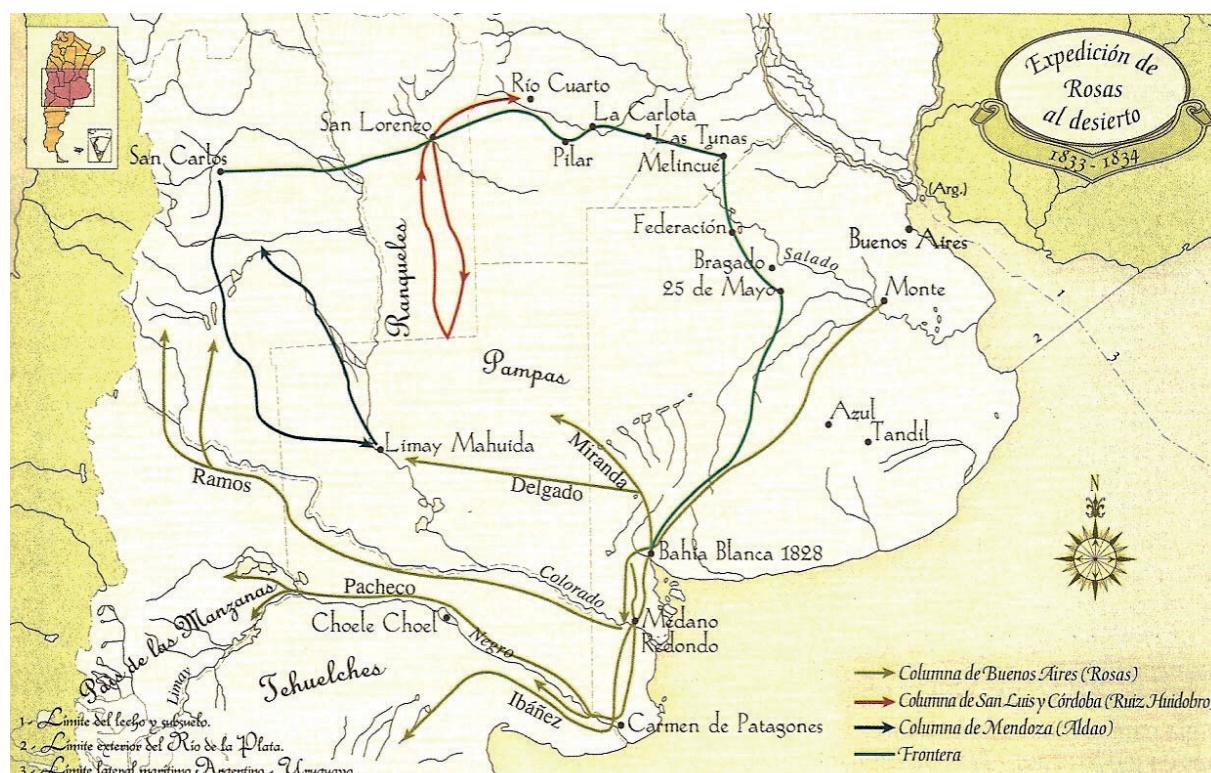
En particular, la finalidad de castigar a los ranqueles fue cumplida a medias ya que la instalación de Calfucurá en Salinas Grandes como aliado rosista ofició de protección a las parcialidades ranquelinas ubicadas en Poitague y Lebucó (actual provincia de La Pampa). Así fue que estas no sufrieron acciones punitivas gubernamentales provenientes desde el sur bonaerense. Sin embargo, al mismo tiempo, según Pérez Zavala, la presencia de Calfucurá “en las Salinas habría modificado la territorialidad, economía y vínculos políticos de los ranqueles al limitar su acceso directo a la frontera bonaerense” (Pérez Zavala, 2014: 60).

6 ▪ Existe una descripción en Chávez (1974: 86). La litografía tiene la siguiente leyenda: “Expedición en los desiertos del Sud contra los indios salvajes, en el año de 1833, ejecutada con el mayor acierto y saviduría por su digno jefe el gran Rosas”.

7 ▪ Como agradecimiento, Rosas recibió la isla Choele-Choel, la cual devolvió a cambio de sesenta leguas en el sur de la provincia.

El encono de Rosas con los ranqueles obedecía en gran parte a que cuando en la década de 1830 fueron derrotadas las tropas unitarias del general José María Paz, líder de la Liga del Interior, muchos de sus integrantes (entre ellos el Coronel Manuel Baigorria) se refugiaron en tolderías ranqueles lideradas por el cacique Yanquetruz (Barrionuevo Imposti, cit. en Pérez Zavala, 2014: 54).

Con todo, según el informe que el propio Rosas presentó y que fue publicado en los medios gráficos de la época, la campaña había dejado 3.200 indios muertos, 1.200 individuos de ambos sexos prisioneros y rescatados unos mil cristianos cautivos.



Croquis de la campaña de Rosas.

Podrán encontrar más información y mapas sobre la campaña de Rosas en:
http://www.mapaeducativo.edu.ar/pueblos_indigenas/images/mapa/conquista

EL LINAJE CATRIEL ⁸

El apellido Catriel remite a uno de los cacicazgos que durante el siglo XIX tuvo su zona de influencia en el centro de lo que es hoy la provincia de Buenos Aires y es reconocido por haber apelado a estrechar relaciones pacíficas con el gobierno bonaerense y luego argentino. Las primeras menciones al linaje Catriel en los documentos oficiales aparecieron en 1820 cuando fueron representados por otros caciques en la firma de un tratado de paz con las autoridades, en la estancia de Francisco Ramos Mejía. A partir de entonces, primero a través de Juan “El Viejo”, iniciador de la dinastía catrielera, luego mediante su hijo Juan “Segundo” y, finalmente, por sus nietos Cipriano y Juan José (eran dos hermanos más, Marcelino y Matilde) los Catriel fueron los máximos exponentes de la condición de “indios amigos”, categoría reservada a las parcialidades dispuestas a entablar la paz y las negociaciones con los funcionarios de turno. Sólo rompieron filas con el gobierno durante breves lapsos en la década de 1850 y en 1875. En el primer caso, tras la caída de Juan Manuel de Rosas en 1852, cuando Buenos Aires intentó someter a las parcialidades indígenas y puso fin al negocio pacífico de indios que el gobernador había implementado a inicios de la década de 1830. Por eso atacó a la gente del líder Juan “Segundo” Catriel, quien se unió a Calfucurá y tras punzantes ataques pusieron en evidencia las limitaciones de la estrategia del gobierno, obligándolo a negociar y retomar la vía diplomática. Producto de esas negociaciones, en 1856 la provincia firmó un tratado con Juan Catriel y Juan Cachul mediante el cual se acordó la cesión de tierras a las comunidades y les reconoció unas cincuenta y cuatro mil hectáreas en el arroyo Nieves, en las inmediaciones de Azul, y en Tapalqué. Si bien existieron diferencias entre indígenas y autoridades por el lugar asignado, las relaciones se estabilizaron y los catrieleros cedieron parte de dichas tierras para la fundación del nuevo Tapalqué, hoy ciudad de Olavarría. Es necesario remarcar, sin embargo, que ese asentamiento no implicó ni la permanencia estable de los grupos ni la transferencia de terrenos de manera formal.

En el segundo momento, a mediados de 1870, los catrieleros llevaban casi cuatro décadas de asentamiento en la región de Azul y Tapalqué, y medio siglo de relaciones pacíficas aunque, como veremos en el capítulo 4, esto significó el involucramiento en las internas facciosas del gobierno. A su vez, este hecho determinaría la muerte de Cipriano

8 ▪ Este apartado ha sido elaborado a partir de Nagy (2014) y Pérez (2014).

a manos de un grupo liderado por su hermano Juan José en 1874, en el marco de la revolución mitrista contra el gobierno nacional. Poco después, al asumir Nicolás Avellaneda (1874-1880), su ministro de Guerra, Adolfo Alsina, exigió unas condiciones que a los catrieleros les resultaron agobiantes e imposibles de cumplir. Entre ellas, militarizarse y trasladarse hacia el oeste. El propio Alfred Ebelot describía la apetencia que existía por quedarse con las tierras de la gente de Catriel:

La gente previsora empezó a dirigirse calladamente a Buenos Aires a solicitar la concesión de las tierras que la marcha de los indios dejaba vacantes [...]; tenían un valor que las tierras públicas del desierto no presentaban ni de lejos y eran ya objeto de ardientes competencias (Ebelot, 1968: 45).

El malestar entre las bases catrileras los obligó, acorralados por el gobierno, a romper relaciones. Se sumaron entonces al intento desesperado que significó el “malón grande”; esto es: la unión de diversos caciques con la finalidad de arrasar los poblados fronterizos y frenar el inexorable avance de la frontera. En 1878, los caciques fueron apresados y confinados en la isla Martín García junto a algunos miembros de su grupo y recién fueron liberados en 1886.

Algunos indígenas que no fueron trasladados a Martín García circularon por distintos intentos de colonias en la Patagonia: la primera de ellas, General Conesa, creada en 1879 de acuerdo con la propuesta del entonces gobernador de la Patagonia, Álvaro Barros, sería mixta –es decir, con colonos no indígenas y de perfil agrícola pastoral– y para los “restos de la tribu de Catriel”. Esta colonia, según Pilar Pérez, funcionó como una experiencia única, una suerte de laboratorio, donde la civilización se ejercitaría ensayando posibles devenires de los indígenas desterritorializados (Pérez, 2014).

A poco de emplazada, una crecida del río barrió con lo poco que se había avanzando; y además, muchos de los hombres fueron enrolados para disipar la revolución de Buenos Aires contra el gobierno nacional de 1880 y otros deportados a Choele-Choel. Las promesas gubernamentales incumplidas de abastecer de materiales y semillas, la infertilidad de las tierras –inservibles para la agricultura y el pastoreo–, epidemias, nuevas crecidas y el avance de sectores privados que apetecían las tierras de la colonia hicieron inviable el proyecto que buscaba desterritorializar y disciplinar a los indígenas. Así lo explicaban algunas de las autoridades:

Esta tribu pertenece á la de Cipriano Catriel, que fue traída el año 1879, a esta, para formar una colonia, pero que no tuvo efecto; quedando aquí una gran cantidad, que poco á poco, se fue ausentando, buscando lugares en campos fiscales, donde trabajar con haciendas, viéndose así, inseguros, porqué continuamente son desalojados por requerirlos así los compradores de ellos al superior Gobierno, una solicitud, pidiendo un lugar seguro para su estabilidad. Es cuanto tengo para informar. (Raimundo Rodriguez, comisario inspector; en AHPRN, Exp de tierras 99618, fjs 10)

En 1899, mediante decreto presidencial, apelando a la Ley del Hogar y por incesantes gestiones de Bibiana García, quien representaba los “restos de la tribu de Catriel” y era seguida por varios integrantes de las parcialidades, se creó la colonia Catriel en el norte de Río Negro, a la que se le disponen diez leguas. Algo similar ocurrió con lo que fuera entre 1883 y 1890 el campo de concentración de Valcheta, reconocida en 1889 como colonia y anulada en 1899. Muchos quedarán afincados allí, en las inmediaciones del incipiente poblado.

Otros se fueron incorporando de modo familiar o individual como jornaleros o peones en los campos de los incipientes pueblos de la frontera, de Tapalqué, Azul y Olavarría, emplazamientos donde habían estado afincados desde la era rosista y en los cuales habían establecido diversas relaciones con los “cristianos”. En 1886, el cacique Juan José Catriel logró ser liberado, junto a su hermano Marcelino y el resto de la familia, del campo de concentración de la isla Martín García tras ocho años de reclusión. Terminarían sus días en la década de 1910, en la zona centro de la provincia de Buenos Aires.

Nota de Juan José Catriel en la que solicita su liberación y la de su familia del campo de concentración de la isla Martín García. (Fuente: Archivo General de la Armada, 1886)

My dear. 21st 1896

Exmo Señor - Presidente Roca -

El representante, suyo de nación hispana, ante U. C. con
el debido respeto al presidente y ofrecio que en el año 1878
fabricando para el presidente Roca sobre su restauración para
cumplir los 102 años, en donde quedó en calidad de presidente
fuer de 89 (sic) años en que fue nombrado a U. Roca en donde se
cumple todavía actualmente. Tendrá donde en que ha sido
hecho un monumento en que se le hace justa recordación
de su gran servicio que durante dicho tiempo a dedicó siempre con
la mayor voluntad a trabajar en beneficio del mismo, el trabajador
dejando a U. C. 2 tipos ordenados en U. Roca en libertad, así como
también a su familia y un hermano.

Es gracia
Exmo Señor
J. José Catrich

Set 43/96

Son de U. R. el año 1896 para que proponga
en libertad a este escípulo y los personas de su
familia que menciono. Pidáme que se lo haga.

ANEXO

Como se mencionó anteriormente, el período final de la etapa colonial americana se cerró con una declinación en las hostilidades entre las comunidades indígenas y las autoridades virreinales. El punto más álgido en las últimas décadas del siglo XVIII (con la excepción de la rebelión de Tupac Amaru, que estalló en el Virreinato del Perú y se extendió a algunas regiones del Virreinato del Río de la Plata a comienzos de 1780) tuvo lugar al asumir el virrey Juan José Vértiz, quien implementó el establecimiento de una serie de fuertes y fortines en zonas fronterizas con otras potencias y con los pueblos indígenas, con quienes además llevó a cabo una política de hostigamiento y el cierre del comercio interétnico.

Estas medidas se inscribieron en las denominadas reformas borbónicas que para algunos/as académicos/as son consideradas la mayor operación de reorganización de las posesiones ultramarinas en la era colonial, o como sintetizó Marcela Ternavasio (2009:25), los historiadores y las historiadoras acuerdan en caracterizarlas como una “reconquista de América” (por su propósito centralizador) y una “revolución de gobierno” (por los cambios que la Corona intentó implementar en el gobierno) pero no tanto por sus consecuencias, dado que para algunos/as historiadores/as las reformas borbónicas significaron modificaciones profundas pero para otros/as el impacto resultó menor a partir de las mediaciones locales americanas que atenuaron los planes iniciales.

Los borbones buscaban minimizar la influencia de las élites locales, reducir la competencia e intromisión de otras potencias en la región, explotar las riquezas de las colonias y profundizar la centralización política a través de un cuerpo de funcionarios profesionales que respondieran directamente a la Corona. Una de sus medidas más importantes fue la de crear, en 1776, el Virreinato del Río de la Plata con Buenos Aires como capital.

En ese contexto, la política de Vértiz, virrey entre 1778 y 1784, alteró el escenario al asesinar a líderes ranqueles y aucas (mapuches) y al clausurar las relaciones comerciales, actividad nodal tanto para indígenas como para cristianos. Muchas comunidades respondieron con virulencia a las hostilidades planteadas por la Corona y obligaron a las autoridades a deponer su actitud y finalmente firmar las paces de Cabeza de Buey en 1790. Desde entonces, las relaciones se encauzaron y se arribó a la Revolución de Mayo en una relativa calma (Carlón, 2013: 173).

En la última década del siglo XVIII, el tratado de 1796 reconoció a las parcialidades ranqueles como fuerza política efectiva e inauguró un largo período pactista que se cerraría con el fin de las campañas militares del siglo XIX. En algunos sucesos históricos que involucraban a potencias extranjeras como las invasiones inglesas de 1806 y 1807, diversos caciques se acercaron y entrevistaron con las autoridades para ofrecer lanceros para repeler las invasiones. Más que como anécdota, el hecho nos brinda un panorama del tipo de relaciones, de la agencia indígena en tanto seres políticos que realizan sus cálculos y tejen sus estrategias particulares en función de objetivos generales que incluían las relaciones pacíficas, las negociaciones diplomáticas y los intercambios comerciales.

Con todo, en tiempos coloniales muchos indígenas integraban los batallones segregados o de castas; es decir, aquellos compuestos por esclavos y originarios. En junio de 1810, la *Gazeta de Buenos Ayres* anunciaba que aparentemente, por solicitud de una representación de indígenas, serían incorporados a los batallones de españoles sin diferencia y con derecho a los ascensos (Seghesso de López, 2010: 18-19), lo cual evidenciaba un cambio de perspectiva por parte de los revolucionarios.

En tal sentido, aun antes de que se desataran las acciones en Europa, que propiciaron el estallido revolucionario en América, diversos protagonistas se habían inclinado a favor de los indígenas, en particular por condenar el sistema de servidumbre (mita, encomienda, yanaconazgo) del que eran víctimas en el noroeste del Virreinato. Con ello se buscaba sumar adeptos de las nutridas comunidades indígenas de la región, en una zona clave como lo era el Alto Perú (actual Bolivia), fuente de recursos para Buenos Aires.

En esa línea se destacan el pensamiento y la disertación de Mariano Moreno, influenciado por el jurista Victorian de Villaba, el famoso discurso de Castelli, el 25 de mayo de 1811 –en el primer aniversario de la revolución, en Tiahuanacu, en las proximidades del lago Titicaca– y el reglamento de Belgrano en Tacuarí, en el marco de la Campaña al Paraguay, que es el antecedente de su conocida propuesta de proclamar un monarca inca ante los congresales de 1816, en Tucumán.

Este conjunto de concepciones favorables hacia los indígenas, no se replica totalmente al referirse a las poblaciones de Pampa y Patagonia. Allí la relación era otra, surcada por el desconocimiento debido a que las autoridades coloniales no habían podido someter a las comunidades de la región. Si bien había originarios sometidos, incorporados a los trabajos de la capital virreinal y sus alrededores, lo predominante era un

escenario con cacicazgos autónomos que entraban en relaciones con los funcionarios, en ocasiones de manera pacífica y en otras en enfrentamientos.

Las expediciones e informes de Pedro Andrés García, por un lado, contribuirían a mantener la paz durante la década revolucionaria y, a su vez, brindarían un profuso material e información generados por un conocedor de las parcialidades.

Ya en la década de 1820, una equívoca y agresiva política impulsada por Martín Rodríguez, gobernador de la provincia de Buenos Aires, echaría por tierra diversos vínculos sociales y comerciales entre cristianos e indígenas, tal cual lo demuestra la instalación de estancieros como Francisco Ramos Mejía más allá de la frontera instalada en el río Salado en tiempos del virrey Vértiz. La estrategia de los estancieros combinaba el pedido oficial de concesión de tierras a las autoridades con la negociación y las relaciones amistosas con los pueblos originarios de la zona. En ocasiones, los propietarios recurrían a la incorporación de indígenas a las faenas rurales y sus estancias eran sedes de acuerdos e incluso de tratados oficiales entre el gobierno y las parcialidades. Así, el pacto de Miraflores de 1820 oficia como el mejor ejemplo en este sentido pero estipulaba que no se producirían incursiones cristianas dentro del territorio indígena.

Por aquél entonces, en el contexto conocido como de autonomías provinciales (1820-1852), ya se habían consolidado o estaban en proceso de afirmarse ciertos liderazgos indígenas que con su gente se apostaban en diversos campamentos ubicados en una región que componía un triángulo cuyos extremos lo marcaban Sierra de la Ventana, las lagunas de Guaminí y Salinas Grandes, mientras otras agrupaciones se ubicaban en las sierras de Tandilia. Esto les permitía aprovechar los recursos de dos áreas consideradas diferentes: la pampa “húmeda” y la pampa “seca” (Cutrera, 2013).

Allí solían encontrarse decenas y hasta cientos de toldos organizados en campamentos en los que se producían asentamientos durante lapsos prolongados en parajes, lugares desde donde los hombres podían salir a cazar o a comerciar por períodos variables, mientras ancianos, mujeres y niños permanecían allí (Nacuzzi, 1998). Por tanto, había algunos lugares determinados como asentamientos permanentes a los que siempre regresaban que se combinaban con otros transitorios en los cuales residían una o dos jornadas para propiciar, a partir de la circulación por amplios territorios, la explotación de recursos a lo largo de todo el año y se resolvían cuestiones políticas y sociales (Nacuzzi, Luaioli y Nessis, 2008: 60-63).

Desde hace décadas, a la clásica definición de nomadismo se le ha agregado la idea de intensificación que implica el conocimiento y comprensión de rutas por donde circular, los ciclos vitales de las especies y la manipulación de recursos: preparado de desecación de carnes, tostado de frutas, elaboración de harinas, etc. Por tanto, se reconoce al nomadismo como actividad planificada, con previsión de prácticas de subsistencia, integrada a otras fases de la vida social y considerada como una estrategia que buscaba maximizar posibilidades y no solamente una práctica restringida a la caza (Lucaioli, 2005).

Sobre estos campamentos y parcialidades Martín Rodríguez lanzaría una serie de expediciones que pondrían fin a las relaciones pacíficas y abrirían un período de conflictos y enfrentamientos que se cerrarían a partir de las políticas llevadas a cabo por Juan Manuel de Rosas.

Ya como gobernador, Rosas impulsaría el “negocio pacífico de indios” una política que incluía una amplia gama de relaciones, que iban de la cooptación hasta la represalia más directa. Esta estrategia implicaba protección y circulación de bienes, a través de raciones y regalos, en el marco de relaciones entendidas como recíprocas y que jugaron un rol preponderante durante la hegemonía rosista (1829-1852) para mantener durante décadas una cierta armonía en la “frontera sur”.

Es necesario advertir que los caciques entendían a las raciones y a los regalos como una retribución por la paz y la amistad brindada y los concebían como una herramienta vital para el establecimiento de contactos que, a su vez, debían repartirse con otros jefes de menor rango, lo cual da cuenta del complejo entramado de relaciones que se tejían entre los líderes y sus seguidores.

Las lógicas de cooptación rosista, que sintonizaban con prácticas parentales de la época, eran fundamentales como así también la comprensión de que las parcialidades que aceptaban ser “indios amigos” en muchos casos atravesaban dificultades severas producto del enfrentamiento a dos frentes; por un lado, con el gobierno y, por otro, con otros indígenas. Así habrían aceptado pactar con el gobierno bonaerense, reducirse en la frontera, pero sin el reconocimiento de sus tierras, prestar servicios de trabajos en las estancias y, conforme los conflictos y movimientos de oposición al rosismo, que se multiplicaron en la década de 1830, oficiaron en mayor medida de tropas auxiliares.

El negocio pacífico debe ser entendido como la contraparte de medidas más agresivas como la que el propio Rosas implementó entre 1833 y 1834, al dejar su cargo

de gobernador. Las cifras sobre los miles de indígenas que fueron asesinados por las tropas evidencian que las relaciones no incluían exclusivamente la vía diplomática. Por tanto, la famosa expedición que permitió consolidar los avances de la frontera realizados en la década anterior y disponer de tierras para la producción de las clases dirigentes –en detrimento del territorio indígena–, en combinación con la estrategia de establecer relaciones pacíficas, sería la característica principal hasta por lo menos la segunda mitad del siglo XIX, no por casualidad, con el fin del rosismo.

La posibilidad de detenernos en los derroteros de los catrieleros, emblemática agrupación caracterizada como “amiga”, permite ver los vínculos establecidos, las estrategias implementadas por cristianos e indígenas y las modificaciones que el avance de la frontera y el fortalecimiento del gobierno fueron imprimiendo a la relación entre estados y pueblos indígenas.

Este aspecto no es menor en función de que la situación fue perdiendo el perfil de negociación y adquirió el de imposiciones oficiales que, además en un punto se tornaron inadmisibles, agresivas e incumplibles por parte de los catrieleros, y provocarían la ruptura de 1875. Sus destinos finales, asesinados, recluidos en campos de concentración durante años (Nagy, 2014), en proyectos colonizadores desterritorializadores insostenibles, enrolados en el Ejército (Pérez, 2014) y/o incorporados en familias o de modo individual (Lanteri, Pedrotta y Duguine, 2012) no escapan al de otros grupos no caracterizados como “amigos”, lo que muestra que a medida que el estado nacional argentino se construía y organizaba, se fueron anulando las políticas de mediación o las instancias de negociación a favor de un avance que con el tiempo adquiriría un perfil genocida.

BIBLIOGRAFÍA

- Alioto, Sebastián (2011): *Indios y ganado en la frontera. La ruta del río Negro (1750-1830)*. Rosario, Prohistoria.
- Carlón, Florencia (2013): *Liderazgos indígenas, conflictos y mediación en la frontera pampeana bonaerense durante el siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Quilmes.
- Chávez, Fermín (1974): *Iconografía de Rosas y de la Federación*, Buenos Aires, Oriente.
- Cordero, Guido (2013): “Entre el ‘camino de los chilenos’ y el ‘vil tráfico’. La discusión sobre el destino del ganado obtenido en malones a la frontera”, en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, octubre de 2013, Mendoza.
- Cordero, Guido (2014): “Los malones a las fronteras (segunda mitad del siglo XIX)”, en *Actas de la V Reunión del Comité Académico Historia, Regiones y Fronteras* del AUGM, abril de 2014, Mar del Plata.
- Crivelli Montero, Eduardo (1991): “Laguna del Trompa (estancia La Herminia). Laprida. Pcia. de Buenos Aires. Excavaciones 1989-1991. Artefactos y estructuras”, en *Boletín del Centro*, N° 3, pp. 18-29.
- Cutrera, María Laura (2009): “La trama invisible del negocio pacífico de indios. De cómo Rosas supo ser algo más que un ‘cristiano amigo’”, en *Revista TEFROS*, vol. 7, N° 1-2, diciembre.
- Cutrera, María Laura (2013): *Subordinarlos, someterlos y sujetarlos al orden. Rosas y los indios amigos de Buenos Aires entre 1829 y 1855*, Buenos Aires, Teseo.
- Ebelot, Alfred [1876-1880] (1968): *Relatos de la frontera*, Buenos Aires, Hachette.
- Falkner, Thomás [1774] (2003): *Descripción de la Patagonia y de las partes contiguas de la América del Sur*, Buenos Aires, Taurus.
- Foerster, Rolf y Julio Vezub (2011): “Malón, ración y nación en las Pampas: El factor Juan Manuel de Rosas (1820-1880)”, en *Historia*, N° 44, vol. 2, julio-diciembre: 259-286.
- Fradkin, R. y J. C. Garavaglia (2009): *La argentina colonial. El río de la plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI.

- García, Pedro A. (1836):** *Diario de un viaje a Salinas Grandes en los campos del Sud de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta del Estado. Edición digital: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqn644>.
- García, Pedro A. (1837):** *Nuevo plan de fronteras de la provincia de Buenos-Aires, proyectado en 1816, con un informe sobre la necesidad de establecer una guardia en los manantiales de Casco o Laguna de Palantelen*, Buenos Aires, Imprenta del Estado.
- Jiménez, Juan F. (2004):** *Relaciones inter-étnicas en la frontera meridional del Virreinato del Río de la Plata (1770-1798): respuestas bélicas de los nativos frente a las reformas militares borbónicas*, tesis doctoral, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Lanteri, Sol; Victoria Pedrotta y Laura Duguine (2012):** “En busca de la tierra prometida. Modelos de colonización estatal y social en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX”, en *Revista Nuevo Mundo–Mundos Nuevos*. Disponible en <http://nuevo-mundo.revues.org/64168>.
- León Solís, Leonardo (1991):** *Maloneros y conchavadores en Araucanía y La Pampa 1700-1800*, Temuco, Universidad de la Frontera.
- Mayo, Carlos y Amelia Latrubesse (1998):** *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera (1736-1815)*, Mar del Plata, Biblos.
- Nacuzzi, Lidia (1998):** *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.
- Nagy, Mariano (2014):** “Los Catriel, de amigos a apresados. ¿El fin o la continuidad de una estrategia?”, en *Runa* 35.1, pp. 93-112.
- Navarro Floria, Pedro (1999):** “Formar patria a hombres que no la tienen. Pedro Andrés García entre la frontera colonial y la política de conquista”, en *Revista Complutense de Historia de Madrid*, N°25, pp. 253-280.
- Pérez Zavala, Graciana (2014):** *Tratados de Paz en las Pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*, Buenos Aires, Aspha.

Pérez, Pilar (2014): “De Azul a Colonia Catriel: estado, indígenas y la producción del espacio social en geografías condicionadas (1877-1899)”, en *Revista TEFROS*, en prensa.

Ratto, Silvia (2003): “Una experiencia fronteriza exitosa: el Negocio Pacífico de Indios en la provincia de Buenos Aires (1829-1852)”, en *Revista de Indias*, vol. LXIII, N° 227, pp. 191-222.

Ratto, Silvia [2004] (2012): “Estado, vecinos e indígenas en la conformación del espacio fronterizo: Buenos Aires 1810-1852”, en *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 2, N° 2, 2º semestre.

Seghesso de López, M. Cristina (2010): “La Revolución de Mayo y los indígenas. Viven- cias y políticas vindicatorias”, en *Revista Historia del derecho*, N° 39 [online].

Soria et. al. (2007): *Relaciones, conflictos y representaciones. El mundo indígena durante las invasiones inglesas*, ISFD N° 70, Rauch. Disponible en: <http://servicios2.abc.gov.ar/comunidadycultura/bicentenario1806-2006/recursos/img/Inv01.pdf>

Tabarrozzzi, Santiago (2012): “Mariano Moreno: la defensa de los indios”, en *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*.

Tamagnini, M. y G. Pérez Zavala (2009): “El tratado de paz de 1796: entre la delimitación de la Frontera Sur cordobesa y el reconocimiento político de los ranqueles”, en *Re- vista Sociedades de Paisajes áridos y semiáridos*, vol. 1, año 1, pp. 167-184.

Ternavasio, Marcela (2009): *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI.

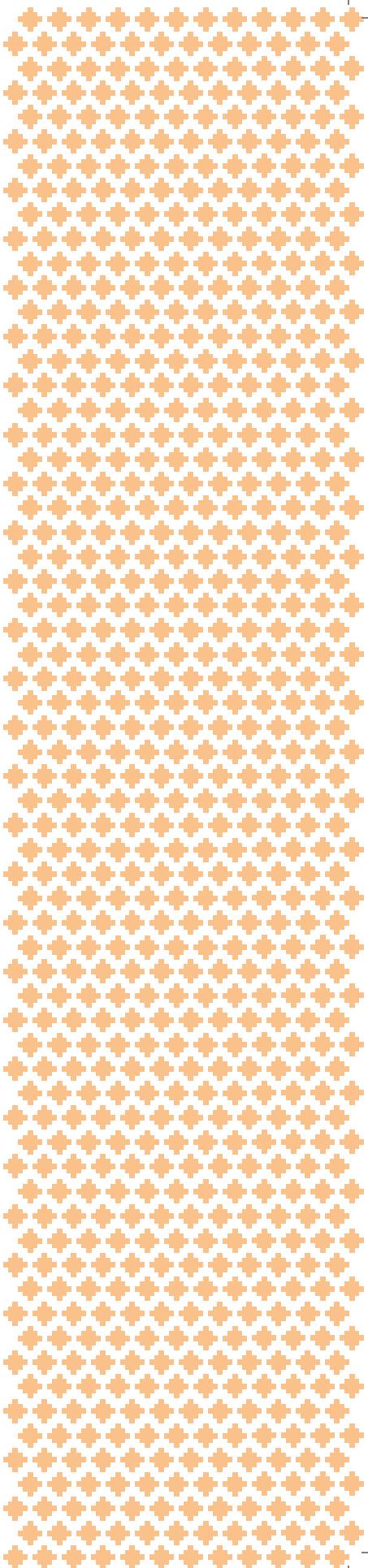
Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez (2003): “Saca de ganados mayores y menores para la tierra de indios. Convites, consumo y política entre los indígenas de Arau- canía y los pampas (segunda mitad del siglo XVIII)”, *Programa de Estudios Rurales*, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Facultad de Filo- sofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Villar, Daniel y Juan Francisco Jiménez (2011): “Amigos, hermanos y parientes. Líderes y liderados en las sociedades indígenas de la Pampa Oriental (S. XIX)”, en *Centro de documentación patagónica*. Departamento de Humanidades, Universidad Na- cional del Sur, Bahía Blanca.

Yangilevich, Melina (2008): “Abigeato y administración de justicia en la campaña bonaerense durante la segunda mitad siglo XIX”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, N° 8, pp. 123-150.

CAPÍTULO 4

EL FIN DE LAS AUTONOMÍAS INDÍGENAS.
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LOS TIEMPOS
DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL (1852-1876)





1. ¿CÓMO ESTABAN ORGANIZADAS LAS SOCIEDADES INDÍGENAS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX?

Durante gran parte del siglo XX, circuló una suerte de clasificación étnica de los pueblos indígenas que los dividía entre cazadores-recolectores y sedentarios, y que los fijaba a un territorio de acuerdo al paisaje que caracterizaba sus modos de vida según las condiciones naturales del terreno. Se construía así un “mapa étnico” que vinculaba la naturaleza con las prácticas o conductas de las parcialidades, y, aun más, consignaba una identidad cultural y/o racial diferenciada para distintas unidades. Estas descripciones presentaban a las comunidades como conjuntos discretos, descontextualizados de los procesos históricos y de las relaciones intra e interétnicas, y las asumían como grupos que se mantenían sin modificaciones e imposibilitados de asumir posiciones políticas.

Sin embargo, desde hace años hay acuerdo en que las parcialidades indígenas (al menos en Pampa y Patagonia) estaban organizadas como sociedades segmentales, esto es, distintas unidades autosuficientes, sin que hubiera una estructura política superior que las contuviera y que de acuerdo a las distintas coyunturas se aliaban (fusión) o dividían (fisión) (Bechis, [1989] 2008). Esto hacía que para sumar adeptos el cacique apelara al consenso basado en su autoridad y prestigio, y no a partir de un ejercicio ilimitado del poder o métodos coercitivos. A través de lazos de parentesco o reciprocidad, mediante la persuasión, el líder tejía alianzas, ya que por la fuerza no tenía posibilidades de obtener el consentimiento de parte o de toda su parcialidad.

Esta modalidad de organización, dinámica y flexible, permitía la división o la fusión según la coyuntura política, generar recortes o alianzas, más allá de las pertenencias étni-

cas, y solía incluir a indígenas de distintas pertenencias y a actores sociales “cristianos” o “hispano-criollos”.

Así, antes que bandas, en el siglo XIX existían comunidades políticas complejas y jerarquizadas que, además, articulaban con otras por medio de relaciones comerciales, bélicas, confederativas y en los parlamentos. Estos últimos, se tornaban eventos que en ocasiones eran verdaderas reuniones multiétnicas, que vinculaban a grupos provenientes de lugares distantes, en las que se intercambiaba información, se definían alianzas políticas y se planteaban estrategias respecto a los gobiernos, en función de que el avance de la frontera impactaba en varias de las parcialidades.

Este panorama dota a las prácticas indígenas de sus motivaciones políticas, despeja las clásicas interpretaciones que ligaban cualquier accionar a estereotipos y epítetos discriminatorios como la “barbarie” o el “salvajismo”, y obliga a repensar la relación entre las parcialidades y el estado, intentando comprender los potenciales objetivos de las comunidades para tejer alianzas o disolverlas.

Esto último es vital en función de que la configuración de unidades políticas respondía o estaba influenciada también por las estrategias estatales y sus dispositivos para fragmentarla, solidificarla y/o dispersarla (de Jong, 2007a: 323).

Así, para la segunda mitad del siglo XIX, los conflictos no siempre eran comprendidos como disputas interétnicas entre “blancos” e “indios”, sino como fenómenos políticos que podían resolverse por medio de acciones bélicas o por la vía diplomática. De allí se desprende que en determinados períodos se haya caracterizado como confederaciones a la unión de comunidades diversas, entre las que se destaca la comandada por Calfucurá en la década de 1850.

Esta Confederación permitió agrandar la escala y el poder de fuego y negociación, aunque tuvo una duración limitada y fue perdiendo su alcance a medida que –como veremos– el gobierno bonaerense y luego nacional, modificó su estrategia de relación con los indígenas y logró fragmentar las potenciales alianzas que Calfucurá había logrado construir.

Como es sabido, en aquel entonces, podían encontrarse comunidades de “indios amigos” asentados en la frontera, que oficiaban de mediadores con parcialidades más hostiles, y que aportaban hombres para los batallones del gobierno. Así fue que algunas agrupaciones, como la catrielera, se mantuvieron por largos períodos leales y como “amigos”, radicados en la frontera, pero ante el incumplimiento u hostigamiento

de las autoridades no dudaron en unirse a Calfucurá a comienzos de 1850, combatieron contra sus fuerzas años más tarde, y finalmente, cuando en 1875 Alsina les impuso exigencias incumplibles terminaron rompiendo filas con el gobierno y se unieron al *malón grande*, convocados por Namuncurá, hijo del ya fallecido cacique Calfucurá.

En relación con la subsistencia, en el capítulo 3 hemos mencionado que antes que una división tajante entre nómades y sedentarios, en la “frontera sur” nos encontramos con un seminomadismo estacional, con campamentos centrales, ocupados durante grandes períodos, combinados con actividades de caza e intercambios comerciales con otros grupos o la sociedad hispanocriolla.

En este panorama deben incorporarse prácticas de agricultura, cría y comercio de ganado vacuno, ovino y caballar, y las raciones, que significaba establecer todo un entramado de vínculos políticos con jefes de frontera e incentivar un circuito de circulación de bienes de diversa índole de oeste a este y viceversa, incluyendo todo el espacio panaraucano, a un lado y otro de la frontera.

La Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires (1852-1862)

El inicio de la segunda mitad del siglo XIX rompió con el largo período de autonomías provinciales, escenario que durante tres décadas había sido la tónica general de la región y que encontró su máxima expresión en Juan Manuel de Rosas. En 1851, el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, realizó el famoso Pronunciamiento que implicaba no renovarle a Rosas el manejo de las relaciones exteriores, las cuales fueron reasumidas por su provincia. Se inició así el fin del rosismo, que se consumaría en febrero de 1852, cuando el propio Urquiza derrotara al gobernador bonaerense en la batalla de Caseros.

A partir de entonces comenzó un proceso de organización a mayor escala que el provincial que proyectaba conformar un Estado nacional. Sin embargo, una sociedad porteña, que rápidamente viró hacia el antirrosismo, temió que Urquiza se erigiera como un nuevo tirano. Esta situación y la reconfiguración de facciones y alianzas políticas derivaron en la revolución del 11 de septiembre de 1852 que terminaría significando la secesión de la provincia de Buenos Aires.

Así, por casi una década, coexistirían dos estados. Por un lado, la díscola y autónoma Buenos Aires, y por el otro, la Confederación Argentina que aglutinaba a las trece provincias restantes bajo el liderazgo de Urquiza. La relación entre ambas fue siempre

tensa, incluso con enfrentamientos bélicos que echaron por tierra los breves lapsos de acercamiento que se tradujeron en la firma de tratados a fines de 1854 y comienzos de 1855. Hilda Sábato distingue cuatro modalidades de relación, entre estas: la negociación entre funcionarios, la mediación de diplomáticos extranjeros, la presión y las acciones para perjudicar al otro y, directamente, el enfrentamiento militar.

La etapa de la coexistencia de los dos estados fue entendida, muchas veces, como un período que no aportó demasiado a la construcción del Estado argentino, perspectiva abonada por la importancia del período posterior: La organización nacional (1862-1880). Sin embargo, entre otros aspectos, resulta insoslayable la sanción de la Constitución Nacional en 1853, que luego sería revisada y reformada en algunos aspectos por la propia Buenos Aires, en 1860. La Carta Magna significó un proyecto ambicioso que estructuró una república federal y representativa.

Sin embargo, la crónica escasez de fondos de la Confederación, dada por el manejo de la Aduana y el puerto por parte de Buenos Aires, limitó sus alcances y a la poste mostraría la inviabilidad de un estado nacional sin los porteños. En 1859, Urquiza derrotó a Buenos Aires en Cepeda, no les dio el golpe de gracia a las tropas bonaerenses y apeló a la negociación. Así, en el pacto San José de Flores, Buenos Aires aceptó unirse a la Confederación aunque previa revisión de la Constitución de 1853.

Nuevos conflictos en las provincias (en particular en San Juan) y diversas discordancias llevaron a un nuevo enfrentamiento en 1861, esta vez en Pavón, con triunfo de las fuerzas porteñas al mando de Mitre, en una contienda que no estaba aún decidida y que originó distintas especulaciones acerca del por qué Urquiza se retiró del campo de batalla. Lo cierto es que luego de algunos meses Buenos Aires logró doblegar por las armas las resistencias de las ex provincias confederadas y encabezó el proceso de organización nacional, con Bartolomé Mitre como emblema, quien también se impuso sobre las posiciones y las resistencias más radicales de los autonomistas porteños.

Para los pueblos indígenas, como veremos, esa década dejó como aspecto destacado la negociación bifronte con dos actores: la Confederación y Buenos Aires. En ese marco, articularon y procedieron de acuerdo a alineaciones y circunstancias políticas coyunturales, y evaluaron cuáles de los dos estados se ajustaba de mejor forma a sus objetivos de corto y largo plazo para cimentar relaciones pacíficas u hostiles.

2. ¿CÓMO IMPACTÓ EN LAS RELACIONES INTERÉTNICAS LA CAÍDA DE ROSAS EN 1852 Y LA COEXISTENCIA DE DOS ESTADOS DURANTE UNA DÉCADA?

La caída de Rosas a manos de Urquiza en 1852 impactó de manera directa en la “frontera sur”. En principio, porque la confrontación entre porteños y las provincias confederadas del interior planteó un contexto favorable que facilitó la unidad entre líderes indígenas. Además, el gobierno bonaerense dispuso correr la frontera hacia el oeste mediante una ofensiva directa, afectando las localizaciones de los “indios amigos” (Ratto, 2006; Lanteri y Pedrotta, 2009). A esto se le sumó la suspensión de las raciones hacia estas parcialidades y, finalmente, incidió el reemplazo de los jefes militares con quienes las comunidades habían estrechado un vínculo o un sistema de relaciones personalizadas, que si bien no estuvieron exentas de conflictos, permanecieron vigentes durante el rosismo. Estas autoridades fueron sucedidas por otras menos expertas y desconocedoras de la dinámica que había logrado mantener el “negocio pacífico de indios”.

Tras dos décadas de relaciones interétnicas signadas por el predominio del “negocio pacífico de indios” y en las cuales los conflictos, en general, fueron de baja intensidad (Briones y Carrasco, 2000: 82), la respuesta indígena no se hizo esperar y generó la reconfiguración de alianzas en torno a Calfucurá. Así, entre 1853 y 1855, aproximadamente, se vivió una intensificación de los conflictos interétnicos y el apogeo de la conocida Confederación Indígena de Calfucurá. Esta contó como aliados a ex agrupaciones amigas que, violentadas, y al no respetarse los acuerdos de la era rosista, se sumaron al líder salinero, atacaron los poblados fronterizos, lograron frenar el avance estatal y propiciaron la despoblación de diversas estancias bonaerenses.

En ese contexto, algunas derrotas del Ejército de operaciones del Sud, producidas en 1855 en Sierra Chica y Tapalqué, obligaron al gobierno bonaerense a claudicar en su idea de arrasar con las comunidades mediante la violencia, e iniciar negociaciones que derivaron en nuevos acuerdos y entregas de tierras que, según algunos especialistas, pueden ser interpretadas como la reconfiguración del “negocio pacífico de indios” y como un dato concreto de que aún no se contaba con la tecnología, poder y conocimiento del terreno para doblegar a las parcialidades (Bechis, 2010).

A su vez, Calfucurá y líderes ranqueles entraron en negociación con funcionarios de

la Confederación, por tanto el escenario entre 1852 y 1862 se tornó un espacio bifronte para las parcialidades en función de las posibilidades de establecer estrategias con dos sectores cristianos o hispanocriollos distintos, el gobierno de Buenos Aires y el interior confederado bajo el liderazgo de Urquiza. Así, en 1854 la Confederación indígena de Calfucurá y los jefes de las dos vertientes ranquelinas, Pichún y Calbán, pactaron como aliados de Urquiza, y al mismo tiempo hostigaron a los bonaerenses en respuesta a sus políticas de avance de la frontera.

En la conocida Batalla de Cepeda de 1859, la Confederación Argentina dispuso del apoyo de fuerzas indígenas, y contó como aliadas a distintas parcialidades que malo-quearon la frontera bonaerense para erosionar a los porteños y aportar a la victoria del interior.

Es en ese marco, en el último tramo de la década de 1850, el gobierno bonaerense recurrió a una estrategia más abierta a la conciliación y a la negociación. Así se evidencia en la promesa que el gobernador Pastor Obligado le hiciera a Juan Segundo Catriel en una carta de 1856, para lograr revertir los traspiés sufridos en los años anteriores:

Si nosotros hemos de hacer nuevos pueblos en los campos, y nuevas chacras y quintas y estancias, no ha de ser quitándoles por la fuerza los campos que vos y tu gente tienen, sino haciendo buenos arreglos para poblar esos campos del otro lado de las sierras, para que todos quedemos contentos. (Carta de Pastor Obligado a Juan Catriel, 2 de marzo de 1856, Archivo Mitre, Tomo XV: 87)

En 1857, el gobierno firmó un tratado con Yanquetruz, quien con su gente ocupaba un lugar estratégico: las inmediaciones de Carmen de Patagones y el río Negro. Yanquetruz, por desavenencias con Calfucurá, había dejado la Confederación y por tanto era el actor social indicado para cooptar adeptos y dividir las alianzas indígenas. En dicho acuerdo, el artículo 5 “declara al cacique Don José M. B. Llanquitrus, Comandante en jefe de todo el territorio de la Pampa, que es adyacente a la jurisdicción de Patagones, y en cuya posesión se halla hoy”.¹

Además, junto a varias decenas de hombres, Yanquetruz debía establecerse en Valcheta, a 55 kilómetros de Carmen de Patagones, se le permitía comerciar y se le reconoció

¹ ■ Tratado de paz celebrado entre el Estado de Buenos Aires y el Cacique Yanquetruz. Buenos Aires, 24 de mayo de 1857 y 23 de julio de 1858. Archivo General de la Nación (AGN).

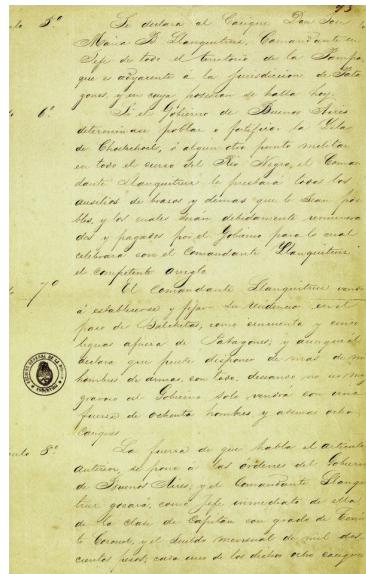
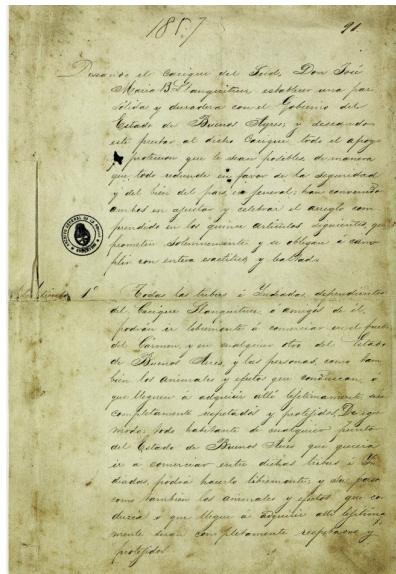
su dominio sobre todo el curso sur del río Negro y todos sus pasos, debiendo impedir el tránsito de cualquiera que circulara al norte (Varela y Manara, 2007). Sin embargo, moriría un año después, en 1858 y su lugar sería tomado por su hermano Chingoleo y luego por su primo Sayhueque, líder manzanero, con quien en 1863 se firmó un acuerdo basado en el tratado de 1857.

El cambio de estrategia también daría frutos con otras parcialidades. Coliqueo dejó las tolderías ranquelinas donde había combatido a Rosas, para instalarse como indio “amigo” en la frontera bonaerense. Estaba emparentado con el ex coronel unitario y devenido líder ranquelino, Manuel Baigorria, dado que este se había casado con una de sus hijas. Ambos habían apoyado a Urquiza, pero tras diferencias con Calfucurá, en 1861 se aliaron con Mitre y tuvieron una participación decisiva, a favor de los porteños, en la batalla de Pavón.

Como retribución a la fidelidad y al aporte en el campo de batalla, y en el marco de la reconfiguración de alianzas pos rosista, tuvo lugar una serie de cesiones de tierras para parcialidades amigas que abordaremos en los siguientes apartados.



Ignacio Coliqueo, en el centro de la foto, junto a otros indígenas y miembros de su comunidad. Foto AGN.



Tratado de Paz de 1857 entre el Cacique Yanquetru y el Estado de Buenos Aires (Archivo General de la Nación).

Calfucurá y la Confederación de Salinas Grandes

Mucho se ha escrito sobre Calfucurá. En principio como un jefe con diversas características (políticas, espirituales, guerreras) que había logrado agrupar a distintas parcialidades en una poderosa Confederación indígena e impedido el avance de la frontera y la expansión estatal durante varias décadas. Señalado como proveniente de Chile, adjudicándole extranjería de manera anacrónica para justificar las campañas militares, queda claro en la actualidad que antes que un extenso liderazgo confederado, sin cuentas que rendir, más bien Calfucurá estuvo al frente de un conjunto de fuerzas que podía convocar y movilizar en determinados momentos, es decir, un fenómeno limitado tanto en lo temporal como en sus características, y con móviles variables a lo largo del tiempo.

A fines de la década de 1830, instalado en Salinas Grandes, una zona estratégica, rica en sal, se estableció como referente de un entramado de alianzas con otras comunidades, a un lado y otro de la cordillera, en función de la percepción de pertenencia a una misma unidad socio cultural panarau-cana, y en la posibilidad de negociar acuerdos y obtener y regular raciones con los criollos en tanto filtro de incursiones de otros grupos indígenas. Para 1840 estaba integrado a la política rosista del “negocio pacífico de indios”.

Con la caída de Rosas en 1852, y ante las políticas hostiles hacia los indígenas llevadas a cabo por los porteños, Calfucurá y su Confederación tuvieron su período de apogeo en torno al año 1855, hasta lograr que el gobierno modificara sus planes y se viera obligado a negociar las paces. Este hecho significó, sin embargo, que algunas de las parcialidades se desgajaran de la Confederación y pactaran con las autoridades para recuperar su condición de “indios amigos”. El mismo juzaría atinado, por momentos, entrar en tratativas y pactar con los funcionarios.

De este modo, a partir de la década de 1860 combinaría la vía diplomática con amenazas de incursiones y/o concreción de estas ante medidas del gobierno que lo afectaban en sus relaciones o territorialidad, tal como ocurrió cuando a partir del intercambio epistolar, que anunciable un gran malón, logró revertir momentáneamente la ocupación de la isla de Choele Choel que el presidente Sarmiento había estipulado en 1869, amparado en la Ley 215 de 1867.

A diferencia de Sayhueque, quien optó en los primeros años por una actitud “integracionista”, el salinero pareció definir una postura “autonomista” que buscaba mantener espacios de ocupación y de intercambios comerciales en toda el área sin la presencia de los funcionarios.

A comienzos de los años setenta, con el foco puesto en el avance de la frontera, propiciado por la finalización de la Guerra del Paraguay, el gobierno argentino, mediante la política de tratados, logró intervenir y recortar las alianzas de Calfucurá con otros grupos o segmentos indígenas. En el espacio fronterizo, donde desde hace décadas residían diversas comunidades amigas, nombró a Catriel como cacique superior, subordinó al resto de los grupos y hostilizó a grupos afines al salinero.

El Estado nacional también fomentó una nueva expansión de la frontera y chocó y derrotó a Calfucurá en 1872, en la conocida batalla de San Carlos, en la cual los militares contaron –no sin resistencia de los guerreros– con las lanzas de indios amigos de Catriel y Coliqueo.

Calfucurá murió en junio de 1873 y según se ha narrado, un parlamento de gran magnitud se reunió para decidir su sucesor. El resultado fue un triunvirato integrado por sus hijos Manuel Namuncurá y Alvarito Reumay y su sobrino Bernardo Namuncurá aunque a la postre el propio Manuel se erigiría como el jefe.

En el fragmento de la carta que el cacique Calfucurá le envió al mayor Francisco Iturra en 1856 se observa la intención de pactar con el gobierno, la importancia que van adquiriendo las raciones para obtener adeptos de otros caciques y capitanejos y el poder limitado como líder de la Confederación debido a que no poseía la capacidad de aquietar a todos los grupos.

Esto demuestra el perfil segmental de las parcialidades y las motivaciones coyunturales para unirse al salinero y descarta una poderosa y verticalista confederación indígena. Nota aparte merece el interés y pasión de Calfucurá por la música y su conocimiento acerca de costumbres y objetos criollos que devienen de interés para su gente como los naipes, los cohete y los espejos, lo que da cuenta de un espacio fronterizo nutrido, poroso y de intercambios diversos:

Regalale a los chasques los objetos que indico, así como a muchos caciques a quienes es necesario contentar y mandeme un guitarrero que sea bueno para divertirse con los indios en nombre de la buena paz, que el guitarrero no tenga miedo de ir porque los indios son buenos [...] Así que se hagan las paces, se deben prohibir establecimientos de estancias en el Sauce Grande, Pillahuinco e Indio rico, porque los indios ladrones van a robar ganados y después le echan la culpa a Calfucurá [...] Lo que le pido para mis caciques son ponchos, chiripaes, bayeta, yerba, azúcar, tabaco, espejos para las indias, cohete, 4 banderas, 40 naipes finos y una música que tenga buenas voces. (Rojas Lagarde, 2007: 42-43)²

2 ▪ El autor recupera documentos originales del viaje del maestro Francisco Solano Larguía a los toldos de Calfucurá, en 1856.

3. ¿A QUÉ OBEDECIERON LAS CESIONES DE TIERRAS A ALGUNAS PARCIALIDADES INDÍGENAS DURANTE LAS DÉCADAS DE 1850 Y 1860?

Como vimos en el punto anterior, tras la batalla de Caseros (1852), el gobierno bonaerense intentó aplicar un conjunto de medidas que dejaba de lado el sistema de relaciones entablado durante el rosismo. Entre otras regulaciones dispuso la realización de campañas militares, la instalación y reubicación de fuertes y comandancias, el traslado del viejo cantón de Tapalqué y la creación de un nuevo pueblo en el territorio ocupado por los “indios amigos”.

Esto desató una confrontación interétnica que favoreció la conformación de la Confederación Indígena de Calfucurá, integrada por contingentes de “indios amigos”, en rebeldía por el accionar porteño.

Tras una serie de fracasos y reveses militares, y luego de cuatro meses de intensas negociaciones, en 1856 el jefe militar de la “frontera sur”, el general Manuel Escalada, logró establecer un acuerdo con los caciques Juan Cachul y Juan Catriel, ex aliados de Rosas, para re establecer la paz. Además de ciertos reconocimientos de cargos, el otorgamiento de raciones y la reapertura del comercio, el tratado incluía la entrega de tierras.

Los catrieleros recibieron derechos sobre una extensión de veinte leguas cuadradas (unas 54.000 ha), situadas al oeste del arroyo Tapalqué, aunque la mensura jamás fue realizada producto de las diferencias entre la parcialidad y las distintas autoridades respecto a la ubicación de estas mismas.

Ese mismo año, el propio Escalada fue protagonista de un hecho singular: la compra de lotes en la actual ciudad de Azul, para entregar en su mayoría a la gente del cacique Maicá. Ese barrio, de unos cien solares, fue entregado en propiedad individual y denominado Villa Fidelidad. La hipótesis de las autoras que investigaron sobre esta peculiar donación (Lanteri, Pedrotta, Ratto y de Jong, 2011) es que la agrupación de Maycá fue la única de las parcialidades que, amigas en tiempos de Rosas, mantuvo su fidelidad y participación en las milicias del gobierno bonaerense durante la década de 1850 en la zona de Azul y Tapalqué, mientras la gente de Catriel y Cachul, entre otros, por aquel entonces se habían sumado a la Confederación de Calfucurá.

Este inédito suceso de entrega en lotes individuales a las familias de la tribu de Maycá,

aludiría a un proceso de mestizaje cultural y adaptación a las modalidades de organización estatales que se habían iniciado durante el rosismo (Lanteri, Pedrotta, Ratto y de Jong, 2011: 746)

A su vez, en la década de 1860, ya con el Estado en plena organización, el Congreso de la Nación le otorgó a algunas parcialidades tierras en propiedad, en distintos puntos de la frontera bonaerense, en especial entre Tapalqué y Bahía Blanca. En las inmediaciones de la propia Bahía Blanca se le cedieron lotes a Francisco Ancalao; Raylef y Melinao recibieron lotes en Bragado; Ignacio Coliqueo, en 9 de Julio y en Los Toldos; los hermanos Manuel y Francisco Rondreau, en 25 de Mayo; y Raninqueo, en los alrededores de Bolívar. A su vez, Millacurá había recibido en 1858 tierras en Azul; Manuel Grande y Quentriel, en la zona de Tapalqué en 1866 (aunque nunca lograron su reconocimiento final); y un año antes, Cañumil, Guayquil e Ignacio también accedieron a lotes en las cercanías de Bahía Blanca.

El otorgamiento era como concesión de tierras al “cacique y su tribu”, y sus condiciones incluían extensiones que variaron entre dos y seis leguas cuadradas, estipulándose la prohibición de su venta por un plazo no menor a diez años y postergándose la reglamentación sobre su subdivisión entre las familias indígenas por considerárselas ajenas a sus costumbres (Lanteri, Pedrotta, Ratto y de Jong, 2011: 742).

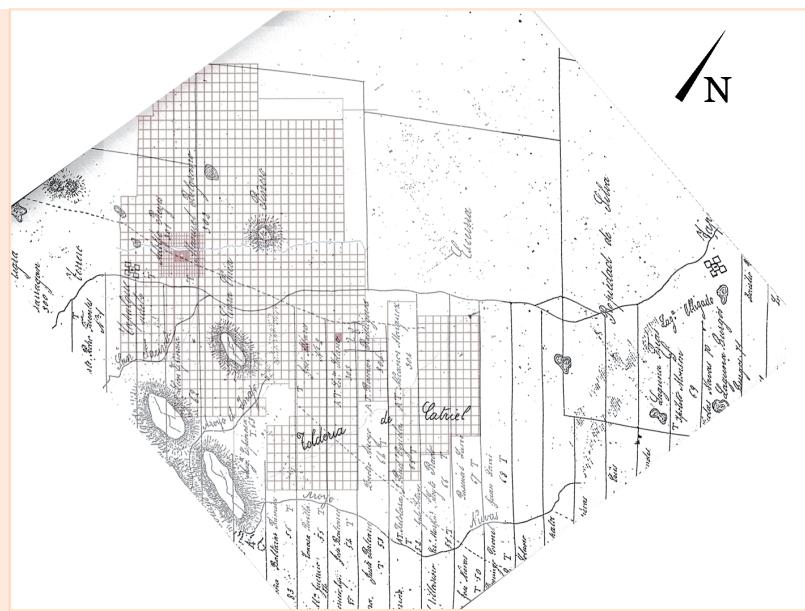
En aquellos años la presencia indígena en los fuertes/poblados de la frontera era nubrida y muy superior a la criolla. Según el censo provincial efectuado en 1854, Tapalqué albergaba “6.000 indios” frente a una población criolla que apenas superaba los 500 habitantes (Pedrotta, Lanteri, Ratto, de Jong, 2012). Por lo tanto, si bien las trayectorias de esas comunidades y sus tierras fueron diversas, es posible que la necesidad de hombres para la Guerra del Paraguay (1864-1870) y el desguarnecimiento de la frontera hayan incidido en la decisión de otorgar tierras a las comunidades “amigas”, al menos hasta la finalización de la contienda bélica.



Mayoral de Línea/Cacique Simón Coliqueo (1840-1902), considerado héroe de la Batalla de Pavón (1861) que abrió el camino a la reunificación de Buenos Aires con las restantes provincias de la Confederación. Foto AGN.

Un último elemento está ligado a la capacidad de ciertos líderes, como los hermanos Rondeau, de conseguir no sólo la donación de tierras para la comunidad, sino también de emprender explotaciones agropecuarias a partir del arrendamiento y hasta la compra de lotes en distintos puntos (Literas, 2015).

Comparación entre el territorio ocupado por las tolderías, las suertes del Azul y el reticulado de las chacras. Elaboración sobre la base del "Plano del Partido de Azul" del sargento Juan Cornell, de 1859 y el "Plano del Egido de Olavarria", de 1899. (Pedrotta, Lanteri y Duquine, 2012).



4. ¿QUÉ OBJETIVOS TUVIERON LOS TRATADOS DE PAZ ENTRE LOS DISTINTOS GOBIERNOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS?

La historia de la relación entre los pueblos indígenas y los distintos gobiernos (colonial, provincial y nacional) incluye de modo protagónico la firma de tratados de paz entre las partes. No todos eran iguales, no incluían las mismas obligaciones ni concedían similares derechos, sin embargo, a grandes rasgos, puede asegurarse que pasaron de buscar un “ordenamiento para la convivencia” (Briones y Carrasco, 2000: 38), en tiempos coloniales, sin que esto cuestionara el derecho de conquista que se adjudicaba la Corona, a una negación de la existencia de estos tras las campañas militares impulsadas por los gobiernos.

sadas por el gobierno nacional en las décadas de 1870 y 1880. Es decir, de un tácito acuerdo entre esferas relativamente autónomas (algunos en el siglo XVII, pero más y mejor documentado en el siglo XVIII) se arribó a tratados que imponían duras condiciones y obligaciones a las parcialidades en la segunda mitad del siglo XIX.

En el medio de esos dos extremos temporales (de los primeros contactos hasta el sometimiento final), se establecieron decenas de acuerdos, al principio orales y luego escritos, conforme los líderes aumentaron su conocimiento de la lengua castellana, que contaron con la participación consensuada de las comunidades.

En el período que ocupa este capítulo, es decir, entre la caída de Rosas (1852) y la Conquista del Desierto (1879-1885), se intensificó la firma de tratados. Esto se explica porque se trató de una política buscada e impulsada por las autoridades con el fin de intervenir y controlar las alianzas indígenas, con el objetivo de eliminar resistencias y ganar aliados para encarar el avance sobre los territorios ancestrales. Al mismo tiempo, fueron avalados y propiciados por muchos caciques porque así podían acrecentar su poder y/o posicionamiento para negociar mejores condiciones o tratos y/o frenar y resistir la ambición expansionista gubernamental.

En un contexto de conformación de un mercado mundial y el cada vez más real y palpable objetivo de las élites de insertar a la Argentina en ese sistema como exportadora de materias primas, el proyecto de un Estado nacional organizado parecía marcar un rumbo de expansión inexorable de la “frontera sur” sobre el espacio panaraucano y limitar la continuidad de las autonomías indígenas. Si bien, como vimos, en la década de 1850 la coexistencia de dos estados favoreció la consolidación de la Confederación indígena de Calfucurá, el proceso de organización nacional (1862-1880) marcaría una continua presión sobre todo el arco político indígena y recortaría, sin prisa pero sin pausa, el margen de maniobra de las parcialidades.

Desde esa lógica, las comunidades buscaron combinar estrategias más agresivas con otras diplomáticas a las que cada vez en menos oportunidades arribaban en condiciones de fijar las pautas de los acuerdos. Esto no impidió que los tratados hayan sido larga y arduamente negociados por los jefes de frontera y los caciques, y que en ellos se observen concesiones de diverso tipo por parte del gobierno, muchas de ellas accediendo a una integración o inserción en la sociedad estatal.

Sin embargo, como propone la antropóloga Ingrid de Jong, los tratados deben ser considerados como “dispositivos de poder” estatal (Foucault, 1979), cuyas modalida-

des de aplicación y sus efectos de ordenamiento del campo político indígena terminaron siendo funcionales a los objetivos de avance territorial del estado (de Jong, 2007a: 15). Es decir, los tratados sirvieron para “entretenér la paz” hasta tanto se pudiera avanzar de manera unívoca y unilateral sobre las autonomías indígenas y no hubiera necesidad de negociaciones. Esto explica porque a fines de 1870 el gobierno nacional dispuso el fin de los tratados y luego negó la existencia de una tradición pactista que había configurado la relación entre indígenas y Estado durante más de un siglo.

En la segunda mitad del siglo XIX, los diversos y selectivos acuerdos lograron condicionar ciertos liderazgos, dividir alianzas y configurar las relaciones intra e interétnicas con resultados que se cosecharían tiempo después. Un ejemplo claro de ello es la política de pactos con distintos dirigentes que permitieron desgranarle seguidores a la Confederación de Calfucurá. Así, ofrecimientos y convenios³ desgajaron la participación, entre otros, de Catriel, Coliqueo y Yanquetruz, ex aliados del líder salinero durante el apogeo de la Confederación Indígena en la década de 1850.

De este modo, uno de los efectos de la política de tratados fue acrecentar las parcialidades “amigas”, disminuir (a las parcialidades o a su poder) las renuentes u hostiles, aunque estas iniciativas no tuvieron el mismo alcance respecto de la relación entre los caciques y sus seguidores, la cual se mantuvo vigente hasta el sometimiento final.

Nuevamente de Jong nos advierte que ingresar a la condición de ‘indio amigo’ no fue necesariamente percibida por estos caciques como un proceso de sometimiento sino como un proyecto compatible con el mantenimiento de cierta cuota de autonomía política (de Jong, 2007b).

Con todo, el panorama a partir de los tratados parece heterogéneo, con algunos líderes como Calfucurá quien fue perdiendo poder hasta su muerte, en 1873, mientras que otros, como Sayhueque (ver recuadro), lograron cierta preeminencia tal vez ayudados por la lejanía del centro de poder (Buenos Aires) y las dificultades –por el momento– de avanzar sobre sus territorios.

Así, los tratados influenciaron de tal manera que sin romper la estructura segmental de las parcialidades, las fortalecieron y aumentaron en número cuando se trataba de grupos

3 □ No nos detendremos aquí en las diferencias jurídicas y semánticas entre tratados, capitulaciones, acuerdos y convenios, dado que se busca entender las lógicas estatales e indígenas a la hora de recurrir a la vía diplomática y no abrir el debate sobre las características per se de cada uno de estos dispositivos.

4 □ El término académico que Martha Bechis toma de Morton Fried para explicar este proceso es “efecto sesgante de las relaciones secundarias”. Esto supone “un cambio en la complejidad de las instituciones políticas (indígenas en este caso) en presencia de sociedades más desarrolladas políticamente” (Fried, 1975, cit. en Bechis, 1999).

“amigos”, mientras que apuntaron a dividir y hasta provocaron la ruptura de contingentes renuentes a la presencia estatal en los territorios.⁴ Incluso es tema de debate la presencia de grandes cacicazgos o jefaturas a mediados del siglo XIX, en torno a si estos líderes fueron producto de lógicas propias del mundo indígena o inducidas por el accionar estatal.

No obstante, los esfuerzos por abrir canales de diálogo y negociación no debieran dejar de lado las intenciones finales del accionar estatal. En tal sentido, en 1863, a modo de confesión, el sargento Juan Cornell, quien se desempeñaba en la “frontera sur”, reconocía en una carta al ministro de Guerra, que se trataba de “entretenér la paz para ir conquistando la tierra” (de Jong, 2007a). En vista de lo que sucedió luego, puede afirmarse que Cornell no mentía.

Valentín Sayhueque, líder de la Gobernación de las Manzanas

Sayhueque fue un importante líder indígena del sur cordillerano, hijo del cacique Chocorí y madre tehuelche, que construyó un sistema de alianzas con caciques como Ñancucheo, Inacayal y Foyel y diversos capitanejos en un espacio territorial conocido como Gobernación Indígena de las Manzanas durante el período que coincidió, aproximadamente, con la organización nacional del Estado argentino (1862-1880).

Según Julio Vezub, “La Gobernación Indígena de las ‘Manzanas’, consistía en un conjunto de jefes emparentados, organizados militar y jerárquicamente. Durante varias décadas Sayhueque, primo de Yanquetruz, mantuvo relaciones pacíficas e intentó frenar el avance del gobierno mediante la vía diplomática. Así firmó un tratado en 1863 que tuvo como base el acordado con Yanquetruz en 1857.” Vezub agrega que “esos pactos se basaban en la distribución de áreas de influencia y respeto de autonomías. Los longko se comprometían a no incursionar en las estancias ni los territorios controlados por la provincia, y el Estado a su vez les retribuía con mercaderías y raciones de ganado, especialmente yeguas”.

La particularidad y emblema del caso de Sayhueque es que este sistema de acuerdos y alianzas fue violado por el avance de las tropas argentinas y de este modo el cacique pasó a ser el referente de la resistencia. Su poder era tal que recién en 1879, Roca, ya ministro de Guerra y con la Conquista del Desierto en marcha, ordenó atacarlo en una emboscada en donde se había acordado una entrega de raciones y que terminó con el apresamiento de decenas de capitanejos y guerreros.

Antes, durante la etapa de la organización nacional, fue adquiriendo prestigio hasta convertirse en el sucesor de sus primos Yanquetruz y Chingoleo. En contraste con la declinación del poder de Calfucurá, Sayhueque fue concentrando recursos y prestigio a partir del acuerdo con las autoridades y el entramado de alianzas en Puelmapu y el Gulumapu, nombres en mapudungun, la lengua mapuche, para designar a los territorios al este y al oeste de la cordillera, zona que recibe el nombre de Wallmapu. El viajero inglés George Musters visitó a la gente de Sayhueque y en sus escritos aseguró haber presenciado un parlamento en el que se discutió apoyar o no a Calfucurá en una incursión al sur de Buenos Aires.

Cuando las columnas de la Conquista del Desierto arrasaron con las poblaciones indígenas de la Patagonia, Sayhueque y su gente resistieron hasta que en 1885, su rendición en el fuerte de Junín de los Andes resultó el hito que marcó la finalización oficial de las campañas militares. Seguiría luego un derrotero similar a otros grupos, con desmembramientos, trasladados, confinamientos, etc., hasta su muerte producida en 1903.

Mucha de la información sobre Sayhueque proviene del intercambio de cartas que mantuvo con distintas autoridades del gobierno argentino en las décadas de 1860 y 1870 y que fueron capturadas por una expedición al mando de Vintter en 1881.

A continuación se reproduce la visión de un marino inglés sobre Sayhueque:

Después de los acostumbrados apretones de mano entre los jefes, el gran Cheoeque (por Sayhueque), hombre de aspecto inteligente, como de treinta y cinco años de edad, bien vestido con poncho de tela azul, sombrero y botas de cuero, recorrió a caballo nuestra línea, estrechando la mano a todo el mundo y haciendo una que otra observación. Cuando llegó a mí el individuo, me sentí un poco avergonzado de mi traje, una simple manta no en muy buen estado de conservación. Él, por su parte, pareció sorprenderse algo cuando, habiendo preguntado quién era yo, supo que era inglés, y como se le dijera además, que yo había escrito las cartas en español que se le habían enviado anteriormente [...]

Después de eso se celebró un parlamento durante el cual todos permanecieron montados, y la discusión duró hasta la puesta del sol, a cuya hora todos sentían ya mucha hambre. Las conclusiones a que se llegó se referían principalmente a efectuar una paz firme y duradera entre los indios presentes, punto sobre el cual hubo feliz unanimidad. Se fijó otro día para discutir la proposición de Casimiro referente a la guarda de Patagones y [...] así como para considerar el mensaje de Calfucurá acerca de un malón a Bahía Blanca, y en general, la frontera bonaerense. (Musters, 1911)

5. ¿CUÁLES FUERON LOS PROYECTOS DE AVANCE DE LA FRONTERA DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL Y CUÁLES FUERON SUS RESULTADOS?

Con la disolución de la Confederación Argentina, en diciembre de 1861, y el comienzo del período de organización nacional, surgieron discusiones en torno a la frontera y los pueblos indígenas. Sin embargo, distintas posturas entre las autoridades y, sobre todo, resistencias en el interior del país al modelo liberal de estructuración del Estado y la participación en la Guerra de la Triple Alianza contra Paraguay (1865-1870) fueron

minando las posibilidades de enfocar todas las fuerzas y recursos para avanzar sobre los territorios indígenas.

En 1863 se discutió en la Cámara de Diputados un proyecto para correr la frontera norte, la cual recibía menor interés del gobierno respecto a la “frontera sur”. Sin embargo, la rebelión de Ángel “Chacho” Peñaloza en La Rioja suspendió la decisión, y la atención y los recursos se pondrían a disposición del sofocamiento de las misiones chachistas.

La participación, junto a Brasil y Uruguay, en la contienda bélica frente a Paraguay, iniciada durante la presidencia de Bartolomé Mitre, enroló a jefes de frontera que dejaron sus cargos durante casi un lustro y relegaría las iniciativas frente a las comunidades.

Sin embargo, en 1867 la Ley 215, de ocupación de la tierra, marcó un hito respecto a la política indígena del gobierno argentino por lo que propiciaba y por lo que pretendía. Sus diez artículos no dejan lugar a dudas; reproducimos a continuación los más destacados:

Art. 1º Se ocupará por fuerzas del Ejército de la República la ribera del río “Neuquén” ó “Neuquén”, desde su nacimiento en los Andes hasta su confluencia en el Río Negro en el Océano Atlántico estableciendo la línea en la margen Septentrional del expresado Río de Cordillera a mar.

Art. 2º A las tribus nómades existentes en el territorio nacional comprendido entre la actual línea de frontera y la fijada por el artículo 1º de esta ley, se les concederá todo lo que sea necesario para su existencia fija y pacífica.

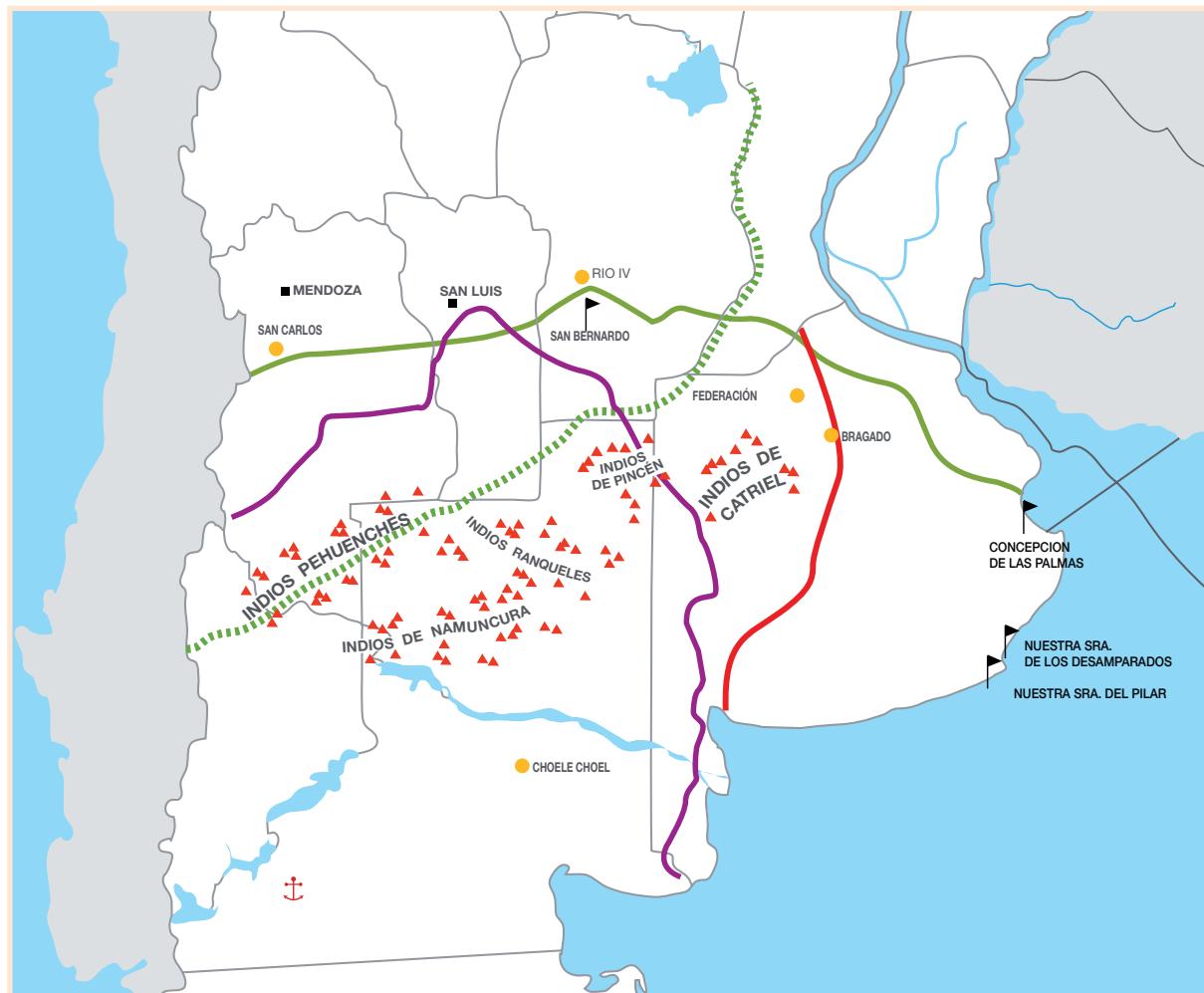
Art 3º La extensión y límite de los territorios que se otorguen en virtud del artículo anterior, serán fijados por convenios entre las tribus que se sometan voluntariamente y el Ejecutivo de la Nación – Quedará exclusivamente al arbitrio del Gobierno Nacional fijar la extensión y los límites de las tierras otorgadas á las tribus sometidas por la fuerza.

Art. 4º En el caso que todas ó algunas de las tribus se resistan al sometimiento pacífico de la autoridad nacional, se organizará contra ellas una expedición general hasta someterlas y arrojarlas al Sud de los Ríos Negro y Neuquén.

[...]

Art. 9º Todo el contenido de la presente ley comenzará a tener efecto inmediatamente de terminada la guerra que hoy sostiene la Nación contra el Paraguay o antes si fuere posible. Lo relativo al pacto de indios, deberá comenzar su ejecución inmediatamente de sancionada por el Ejecutivo.

En primer lugar, la ley plantea que el Estado argentino tomaría por la fuerza una amplia franja que iba desde el sudoeste bonaerense, donde estaba la frontera en aquel



- Límite de Intendencias
- Frontera 1781
- Frontera 1828
- Frontera 1876
- Límites actuales de las provincias

- 🚩 Reducciones
- ▲ Tolderias
- Pueblos
- ⚓ Lugar alcanzado por Villarino en el año 1793

Mapa de elaboración propia a partir de los realizados por Walther en *La Conquista del Desierto*, Eudeba, 1974.

entonces, hasta los ríos Neuquén y Negro (artículo 1); este último curso luego delimitaría las provincias de Río Negro, Buenos Aires y La Pampa. En segundo término, diferenciaba entre parcialidades pacíficas y hostiles. Según la normativa, con las primeras se pactaría lugares de asentamiento (artículos 2 y 3) y con las renuentes al avance del gobierno sobre sus tierras, en cambio, les depararía el sometimiento (artículo 4). El artículo 9 era un reconocimiento de que lo que dictaminaba la ley podría cumplirse una vez que finalizara la Guerra contra el Paraguay, lo que evidenciaba las limitaciones presupuestarias y logísticas del Estado argentino de solventar y sostener una guerra internacional e iniciar campañas sobre las parcialidades indígenas.

Finalmente, pero no menos importante, la Ley 215 podría caracterizarse (al igual que ciertos mapas oficiales) como un “deseo territorial” (Lois, 2007), es decir, pretendió e inscribió como propios a territorios que no ocupaba ni controlaría hasta casi dos décadas después. Lo paradójico es que dicho deseo territorial, que buscaba ampararse en una normativa nacional, construía un territorio de manera unilateral subordinando a quienes lo detentaban y ocupaban (los pueblos indígenas).

Sin embargo, durante la presidencia de Mitre (1862-1868) y los primeros meses de la gestión de Sarmiento (1868-1874), la pretensión de extender el territorio de acuerdo con la Ley 215 parecía inviable, y recién con el regreso de los jefes de frontera del Paraguay, entre fines de 1869 y 1870, se modificaría el escenario político.

En efecto, en 1869 se le encargó al ingeniero húngaro Juan Czetz, radicado en Buenos Aires e incorporado al ejército nacional, un informe de reconocimiento del territorio que permitiría mejorar los fuertes y las condiciones para cumplimentar el avance previsto por la legislación.

Al informe publicado en 1870, tras la misión que visitó el sur de Mendoza, San Luis, Córdoba, Santa Fe y la frontera bonaerense, se le agregó la reorganización y división de las Comandancias de frontera en cuatro secciones con sus respectivos jefes, se adelantó la frontera de Córdoba, desde el Río Cuarto hasta el Río Quinto, (ver el impacto de esta medida en el recuadro “Los ranqueles: su historia en las pampas”) y a través del jefe de la sección José Arredondo, y el comandante de frontera Lucio Mansilla, se buscó pactar con los ranqueles y dividirlos de potenciales alianzas con Calfucurá.

El Tratado de paz con los ranqueles es clara muestra de las diversas posiciones del gobierno respecto a la política indígena. Aprobado por el presidente Sarmiento en 1870 ni siquiera fue tratado por el Congreso Nacional dado que contradecía la mencionada

Ley 215. A su vez, en junio de ese año, se sancionó la Ley 385 que permitía al Ejecutivo disponer de la suma para realizar la campaña militar hasta el río Negro.

Paralelamente, el ministro de Guerra, Martín de Gainza, se inclinaba por no llevar a cabo el avance sobre las poblaciones indígenas porque no se contaba con los medios necesarios, en particular, un ejército profesionalizado.

Por tanto, mientras por un lado se negociaba un tratado de paz con los ranqueles, por otro, el gobierno –con disidencias internas y opiniones distintas con respecto al destino posible de la población indígena sometida– se aprestaba a realizar la campaña que la normativa había aprobado en 1867.

Sin embargo, la rebelión de Ricardo López Jordán⁵ contra el gobierno y la posibilidad de que el caudillo sumara indígenas a sus fuerzas, algo común en aquel entonces, desarticuló los planes estatales y debió una vez más disponer de los jefes de frontera para reprimir la resistencia.

Entre 1871 y 1872, con la victoria de las tropas nacionales y el regreso de los jefes a la frontera, se concretarían campañas contra los ranqueles y Calfucurá, quién sería derrotado en la batalla de San Carlos y moriría un año más tarde. No estaba definida la posibilidad de concretar el ansiado deseo territorial que las autoridades habían marcado en 1867 con la Ley 215, y el período de Sarmiento no vería plasmarse dicho anhelo, entre otras cuestiones, porque el proyecto ofrecía una resistencia solapada por parte de los jefes de frontera vinculados al mitrismo, facción enfrentada a Sarmiento y a Alsina, presidente y vice, respectivamente, y especialmente debido al estallido de una nueva rebelión jordanista en 1873 que retrasó una vez más los planes gubernamentales.

Ante el cada vez más palpable ímpetu del gobierno argentino de arrebatarles sus territorios, las parcialidades continuaron recurriendo a estrategias diplomáticas con las autoridades nacionales, con tratados que en algunos casos les imponían duras cláusulas, como el apoyo militar a las tropas, o que no les permitían establecer condiciones favorables. A su vez, constituyeron alianzas o pactos intraétnicos para resistir los embates oficiales con contraofensivas sobre la frontera.

5 • Ricardo López Jordán (1822-1889) fue un caudillo federal aliado de Urquiza, funcionario durante la Confederación Argentina que, disgustado con este por no presentar batalla en Pavón, y su posterior acercamiento al presidente Sarmiento, entre otros motivos, se vio impulsado a desatar un conjunto de rebeliones entre 1870 y 1876 contra el centralismo porteño, y que como punto de partida incluyen un confuso episodio que terminó con el asesinato del propio Urquiza en su palacio de San José (Entre Ríos). Las rebeliones jordanistas son señaladas como las últimas rebeliones contra el Estado nacional y tras su derrota, López Jordán fue apresado, se fugó y vivió en el exilio en Uruguay hasta recibir una amnistía por parte del presidente Juárez Celman a fines de la década de 1880. Fue asesinado en 1889 en la Capital Federal donde residió tras su exilio.

En los años siguientes, el espacio de negociación y los márgenes de maniobra se estrecharon de manera dramática y el futuro inmediato les depararía aun peores noticias.

La organización nacional (1862-1880)

Tras una década de disputas entre la Confederación Argentina y Buenos Aires, este período reúne tres presidencias que tuvieron como resultado la organización del Estado nacional argentino. Los tres reconocidos mandatarios de esta etapa fueron Bartolomé Mitre (1862-1868), Domingo Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880). Mitre fue entonces el primer presidente de la República Argentina organizada aunque esto no incluía a las actuales provincias que por aquel entonces conformaban los territorios indígenas que luego el estado conquistaría sometiendo a las comunidades.

A su vez, queda claro que el proyecto de organización comandado por Entre Ríos en la década anterior, pasó a ser liderado por Buenos Aires, sin embargo, las rispideces entre figuras porteñas que se enfrentaban por un proyecto nacionalista (Mitre) y uno autonomista (Alsina) suscitaron diversas disputas y, paradójicamente, el período se cerró con el triunfo de las tropas nacionales por sobre las bonaerenses como consecuencia de la federalización de Buenos Aires. El punto crucial estuvo ligado durante casi dos décadas a la supremacía de lo nacional por sobre las autonomías provinciales y esto incluyó a Buenos Aires.

En tal sentido, la construcción del estado nacional exigió una casi permanente represión a focos disidentes federales, conocidos como mонтонерас. Sus figuras más prominentes, Ángel "Chacho" Peñaloza, Felipe Varela y Ricardo López Jordán, entre otros, cuestionaron la impronta que adquiría la organización estatal, en especial lo que denominaban el centralismo porteño, y presentaron una fuerte resistencia respondida con la movilización de tropas y los enfrentamientos constantes. Además, el gobierno nacional apeló a intervenir provincias⁶ y a destituir o remover de sus cargos a gobernantes o políticos opositores.

En este lapso, la Argentina participó junto a Brasil y Uruguay en una guerra internacional contra Paraguay (1864-1870) lo cual incrementó el clima de guerra y el traslado de tropas fue funcional a la represión de las rebeliones del interior.

6 ▪ Las intervenciones federales en las provincias no fueron una práctica excluyente del período 1862-1880, sino que son anteriores a este lapso y se continuaron hasta el siglo XX, aunque con menor periodicidad. Sólo entre 1854 y 1880 hubo cuarenta intervenciones (más de una por año), la misma cantidad que en el período posterior (1880-1916) aunque la diferencia subyace en que en la primera etapa la mayoría de ellas fueron realizadas por el poder ejecutivo, mientras en el segundo período, predominan las intervenciones solicitadas por el Congreso de la Nación (Serrafero, 2009).

La organización, además de conseguir que las provincias resignaran parte de su soberanía en una autoridad nacional, implicó también dotar al flamante estado de una administración central y un aparato burocrático nacional. Para ello, en casi dos décadas, se plantearon distintas medidas: sancionar normativas, crear un ejército profesional de alcance nacional, establecer una moneda única, fomentar industrias y políticas inmigratorias, desarrollar la infraestructura y las comunicaciones –en especial el telégrafo y los ferrocarriles–, y extender un sistema educativo que dotara de consenso al nuevo orden. También, en 1869 se realizó el primer censo nacional que estableció que la población alcanzaba los casi dos millones de habitantes. Los cuatro mil censistas formularon once preguntas y se descartaron explícitamente las referidas a religión, ya que se suponía que la mayoría de la población era católica, y la vinculada a la “raza” porque entendían que “este dato pierde importancia [...] por la fusión de razas, y la desaparición gradual y cierta del elemento de color, el negro y el indio” (Sábato, 2012: 199). De este modo, el censo no sólo fue una medición o contabilización de habitantes sino también la expresión de un perfil de país homogéneo, blanco y católico, que borraba en sus estadísticas la diversidad religiosa y cultural.

Un tarea nodal fue la de construir un territorio propio y colonizar sus tierras para incorporar a la República Argentina al mercado mundial como exportadora de materias primas e importadora de manufacturas, mano de obra e inversiones de capital. Se trataba de expandir las relaciones capitalistas e integrarse al orden mundial, en general, a través del desarrollo agropecuario, y, en particular, mediante la explotación ganadera. En ese modelo de desarrollo pretendido por las élites que dinamizaron la organización del estado, las comunidades terminaron convirtiéndose en un obstáculo, dada la apetencia de tierras y el deseo de establecerse sobre el territorio indígena.

Como veremos, el Estado nación argentino tomó forma, logró disciplinar las resistencias de diversa índole y pudo abocar fuerzas y recursos al sometimiento definitivo de las parcialidades y al reparto de sus territorios.

Los ranqueles: su historia en las pampas

Por Graciana Pérez Zavala

Durante los siglos XVIII y XIX el territorio de la República Argentina presentaba una fisonomía diferente a la actual. Las actuales provincias de Buenos Aires y Mendoza estaban, por entonces, atravesadas por un conjunto de fortificaciones militares que materializaban la denominada “Frontera Sur Argentina”. Las autoridades coloniales primero y, posteriormente, las provinciales y nacionales concibieron a estos fuertes como barreras de contención ante los malones. Sin embargo, la frontera también fue un espacio en el que eran cotidianos los movimientos de comitivas indígenas que negociaban la paz, comercializaban, buscaban raciones o canjeaban cautivos.

La documentación del siglo XIX denominaba con la palabra “indígenas” a un amplio y diverso conjunto de pueblos o “tribus” que habitaban la “Tierra Adentro”, es decir, las tierras de Pampa y Patagonia. Estas agrupaciones se diferenciaban entre sí por su localización, por sus formas de designarse, por sus caciques y por sus vínculos políticos. Para mediados del siglo XIX, el viajero que atravesara las pampas podía acceder a las tolderías de los salineros, ranqueles, pehuenches, manzaneros, entre otros. Las distancias entre una y otra toldería eran importantes, sin embargo, un entramado de caminos o rastrilladas les permitía sostener vínculos económicos, parentales y culturales. Martha Bechis acuñó el término “área arauco-pampeana-norpatagónica” para conceptualizar estas relaciones, incluyendo en ellas las tribus de la Araucanía chilena. Por su parte, Raúl Mandrini, a través del estudio del circuito del ganado que provenía de las fronteras, mostró la fluida articulación entre los toldos de las diferentes parcialidades.

Ahora bien, ¿quiénes eran los ranqueles? Su historia en las pampas está estrechamente vinculada a los acontecimientos de la “frontera sur”.

La frontera sur de las provincias de Córdoba y San Luis eran el límite norte del territorio de los ranqueles. Los historiadores discuten sobre su origen, pero coinciden en que a fines del siglo XVIII estos estaban instalados en la Pampa Central. En 1796, una veintena de caciques, entre los que se destacaban Cheglen y Carrilun, concretaron un tratado con el rey de España, Carlos IV, el cual fue representado por el gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, el marqués de Sobre Monte. Este pacto permitía consolidar la nueva línea militar que pocos años atrás había trazado dicho funcionario

colonial a través de los fuertes y fortines Villa de la Concepción (Río Cuarto), San Bernardo, Reducción, Punta del Sauce, San Rafael de Loboy, Las Tunas y Loreto.

A principios del siglo XIX, las relaciones entre los ranqueles y las autoridades coloniales tomaron un nuevo rumbo. La Revolución de Mayo de 1810 tuvo también repercusión en las políticas interétnicas. Justamente, en 1815 y 1818, en el contexto de las guerras de la independencia, el gobierno de la provincia de Córdoba, actualizó y ratificó el tratado de paz de 1796. Sin embargo, los ranqueles no actuaban de manera unificada, de modo que lo constante del período fue la fragilidad de las alianzas y la presencia de malones en la frontera. En 1825, los gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba concretaron un nuevo tratado. Esta vez fue en la Laguna del Guanaco e involucró a unos cincuenta caciques. Pero, las disputas entre unitarios y federales y el ingreso masivo de indígenas transcordilleranos a las pampas diluyeron el acuerdo.

En la década de 1830, Juan Manuel de Rosas consolidó en la frontera bonaerense el “negocio pacífico de los indios”. En cambio, las tolderías de los caciques ranqueles Yanquetruz y Painé se vieron asoladas por campañas militares, que además de rescatar cautivos “cristianos” generaron prisioneros indígenas. De manera paralela, muchos unitarios buscaron refugio en dichas tolderías y con los años entablaron estrechos vínculos políticos y parentales con los ranqueles. El caso más ilustrativo es el del coronel Manuel Baigorria, que vivió cerca de veinte años entre ellos y fue padrino de uno de los nietos del cacique Yanquetruz, al cual le dio su nombre. Juan Manuel de Rosas también apadrinó a un hijo de Painé, que se encontraba prisionero en la provincia de Buenos Aires. Cuando este regresó a las tolderías, ya con el nombre de Mariano Rosas, buscó un acercamiento diplomático entre los ranqueles y el gobernador porteño, que se materializó en las paces de 1840.

El derrocamiento de Juan Manuel de Rosas en 1852 modificó otra vez las alianzas interétnicas. La provincia de Córdoba adhirió a la emergente Confederación Argentina, liderada por Justo José de Urquiza y opuesta a la provincia de Buenos Aires. En este contexto y después de extensas negociaciones, en 1854, Calfucurá y los ranqueles, encabezados por Pichún Guala y Calbán –hijos de Yanquetruz y Painé, respectivamente– acordaron un tratado. De acuerdo con este, los ranqueles se comprometían a no maloquear sobre las fronteras confederadas, poniendo el foco de sus invasiones en los campos bonaerenses.

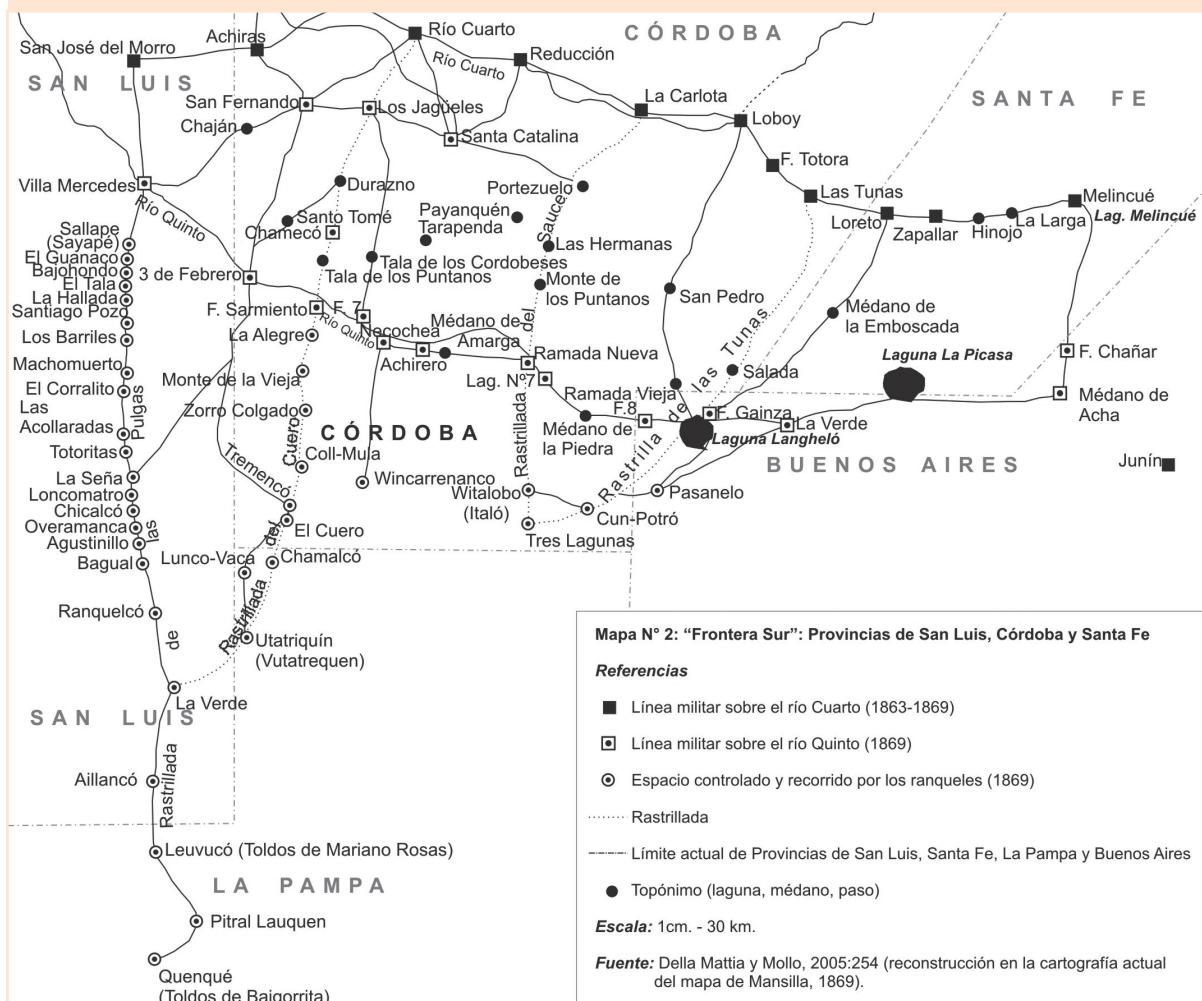
Más allá de las rispideces entre las partes, el tratado de 1854 estuvo en vigencia hasta 1861. Luego de la batalla de Pavón, la Confederación Argentina se disolvió y poco después se conformó la República Argentina, con Buenos Aires a la cabeza. En este escenario, los ranqueles se distanciaron del nuevo gobierno y lo enfrentaron. Durante la década de 1860, sus caciques Mariano Rosas y Manuel Baigorrita Guala, impulsaron grandes malones sobre la frontera, cordobesa al tiempo que auxiliaron a los líderes de las mонтонeras provinciales que actuaban en la región. Los efímeros tratados de 1865 dan cuenta de la permanencia del conflicto.

Finalmente, la década de 1870 puso al descubierto el debate en el seno del gobierno nacional sobre la política a seguir con los indígenas en razón de que el avance de la frontera era entendido como necesario para el desarrollo del Estado argentino. En este marco, en 1869-1870 el gobierno nacional extendió parcialmente la frontera sur argentina. En el caso de Córdoba, esta se trasladó desde el río Cuarto hasta el río Quinto, en donde se emplazaron los fuertes Sarmiento, Tres de Febrero y Villa Mercedes (en San Luis). Este adelanto militar impactó en la territorialidad de los ranqueles ya que las partidas corredoras del ejército empezaron a tomar el ganado de los indígenas y a controlar sus movimientos. El tratado de paz que impulsó en 1870 el coronel Lucio V. Mansilla buscó neutralizar los malones de resistencia de los indígenas. A su vez, las expediciones militares de 1871 y 1872 sobre los toldos de Lebucó y Poitagué debilitaron aún más a los ranqueles. En 1872, sus caciques concretaron otro tratado con el gobierno nacional, el cual aunque duró hasta 1878, no llevó “paz” a los toldos. En esos años, muchos capitanejos e indios de lanza fueron aprisionados en el marco de expediciones de “ablandamiento”. Simultáneamente, otros se trasladaron a la frontera, por causa de la viruela, el hambre o por las diferencias con los caciques principales. Estos ranqueles fueron instalados en las misiones franciscanas de Villa Mercedes y Sarmiento, emplazadas en las cercanías de los fuertes homónimos. Algunos también fueron destinados a ciudades como Río Cuarto.

Como en otros tramos de la frontera sur argentina, entre 1878 y 1879, distintas expediciones militares, penetraron tierra adentro. Las tolderías fueron abandonadas y/o quemadas mientras sus ocupantes eran aprisionados, muertos y heridos. Algunos, como el cacique Epumer Rosas, fueron destinados a la isla Martín García. Otros ranqueles fueron a los ingenios azucareros de Tucumán al tiempo que los fuertes de la frontera de

avanzada también recibieron prisioneros. El cacique Baigorrita logró huir hacia la cordillera, aunque finalmente murió en combate.

A fines del siglo XIX, la política de frontera aplicada por el Estado argentino resultó en la pérdida del territorio indígena, la negación de su autonomía política y su desmembramiento como sociedad. Sin embargo, un siglo después, los descendientes de los ranqueles sometidos, organizados en más de cincuenta comunidades en las provincias de La Pampa, San Luis, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires, están buscando recuperar lo que el Estado argentino les quitó.



La "frontera sur" en San Luis, Córdoba y Santa Fe. Cedido por Graciana Pérez Zavala.

6. ¿QUÉ ESTRATEGIAS IMPLEMENTÓ EL ESTADO ARGENTINO A PARTIR DE LA DÉCADA DE 1870 CUANDO FINALIZÓ LA GUERRA CONTRA EL PARAGUAY?

Como vimos en el punto anterior, tras la guerra del Paraguay y el regreso de los jefes a “tierra adentro”, se profundizó el plan de avance de la frontera. En especial, la década de 1870 trajo algunas novedades y sobre el final del período estaría avanzado el sometimiento final de las comunidades.

Una de las estrategias implementadas por el gobierno fue la de intervenir en las relaciones entre parcialidades “amigas” asentadas en la “frontera sur”, imponiendo la subordinación de algunas comunidades a determinados caciques indígenas. Así, en 1871, se impuso que las parcialidades tapalqueneras quedaran bajo el liderazgo de Cipriano Catriel, nombrado Cacique Principal de todos los indios:

Por corresponderle derecho de reinado desde el fallecimiento de su padre: Juan Catriel: habiendo sido reconocido siempre como tal, a excepción (sic) de Manuel Grande, Ramón López, Cachul y Chipitruf, que anteriormente han pertenecido a Calfucurá, pero desde esta fecha quedan bajo las inmediatas órdenes de Catriel, como todos los demás [...] el Cacique Catriel convocará a una reunión a toda la indiada con el fin de proclamar todos los puntos arriba indicados y preparar los medios de someter al Cacique Manuel Grande (Walther, 1970: 578-579).

Esto colocaba al líder catrielero en una posición favorable frente a las autoridades pero a la vez generaba una ruptura con las comunidades que debían subordinarse y sobre todo, provocaba malestar entre sus propios seguidores al punto que muchos abandonaron sus tierras en la frontera y se sumaron a los salineros de Calfucurá.

La maniobra de los funcionarios era inteligente. Se fortalecía a Catriel en sus funciones coercitiva y militar, a contramano de la toma de decisiones por consenso que regía entre sus pares, lo cual si bien en lo personal representaba un reconocimiento, a su vez minaba el apoyo de las bases e implicaba una mayor subordinación al Estado.

Esta situación se hizo evidente cuando un año más tarde, en la batalla de San Carlos, los guerreros de Catriel se negaron a cargar contra las lanzas de Calfucurá y Cipriano se

vio obligado a solicitarle al comandante Rivas que un piquete del ejército se ubicara tras sus fuerzas para matar a quienes no participaran de la batalla (Hux, 1991: 95).

El incentivo de las desavenencias entre las comunidades por parte de los jefes de frontera incluyó el retaceo o robo de las raciones o el invento de rebeliones que obligaban a los lanceros “amigos” a cargar contra otros indígenas. Así ocurrió en el conocido ataque de “Laguna de Burgos”, en 1871, cuando Catriel y parte de sus indios arremetieron sobre los campos y familias de los considerados caciques “rebeldes”, Manuel Grande, Chipitruz, Ramón López y Cachul, matando y encarcelando a sus lanceros y despojándolos de sus animales. Este conflicto y la declaración de rebeldía de los mencionados caciques habían sido favorecidos por el comandante de frontera, que fue apoyado por el ejército nacional (de Jong, 2011: 114).

La respuesta de Calfucurá no se hizo esperar y ese mismo año lanzó distintos ataques a pueblos de la frontera debido al maltrato brindado a los indios “amigos”. Sin embargo, el punto de inflexión de estos enfrentamientos sería la mencionada derrota de Calfucurá frente a las tropas aliadas del gobierno y lanceros de Catriel y Coliqueo, ocurrida en San Carlos, en 1872.

Otra novedad de la década de 1870 fue la política de estado de confinar a los sometidos en la isla Martín García, no como delincuentes comunes con causa y, por tanto, plazos de detención estipulados, sino como prisioneros de guerra, sin tiempos determinados y por la condición de “indios” derrotados a cargo del Estado argentino.

La isla se convirtió así en un campo de concentración de aborígenes que por lo menos estuvo en vigencia entre 1871 y 1886. Los primeros documentos que refieren a la concentración de indígenas datan precisamente de 1871, cuando en nota del 22 de agosto de ese año, dirigida desde la Inspección de Comandancia General de Armas, se le solicitó al Coronel Luís Py la “lista de indios e indias que se hayan recibido en ese punto en diferentes remesas” (Archivo General de la Armada, caja 15272).

De este modo, queda claro que para aquel entonces los envíos de prisioneros ya eran habituales y la confección de listados de “indios presos” expresan traslados de contingentes numerosos y no casos aislados. Por ejemplo, en 1872, el cacique Manuel Grande y su gente fueron confinados en Martín García tras ser derrotados en Laguna de Burgos (Barros, 1975: 136-137).⁷

7 ▪ Retomaremos las medidas concentracionarias en el capítulo 5, en el marco de la Conquista del Desierto (1879-1885), cuando dicha política tuvo su momento más importante en relación con la cantidad de indígenas trasladados.

Lo cierto es que el supuesto privilegio de Cipriano Catriel de haber sido nombrado Cacique Principal de todos los indios en realidad da cuenta del estrechamiento de los márgenes de la posibilidad de imponer condiciones –tal como los catrieleros hacían en la década de 1850–, y la participación política y diplomática en los asuntos del gobierno estalló dramáticamente en la revolución mitrista de 1874 con el ajusticiamiento de Cipriano a manos de la fracción liderada por su hermano Juan José (Sarramone, 1993; Barbuto y de Jong, 2012).

La rebelión de Mitre se opuso a los resultados de las elecciones presidenciales que habían consagrado a Nicolás Avellaneda, y contó con el alineamiento de los jefes de frontera, quienes sobre la base de sus relaciones personales y poder en la región lograron movilizar tropas y a las lanzas catrieleras. Sin embargo, diversos grupos que le respondían a Juan José Catriel no acordaron con la participación en un conflicto entre facciones criollas, y la represalia contra Cipriano –que le costó la vida– recayó apenas el gobierno nacional sofocó la revolución.

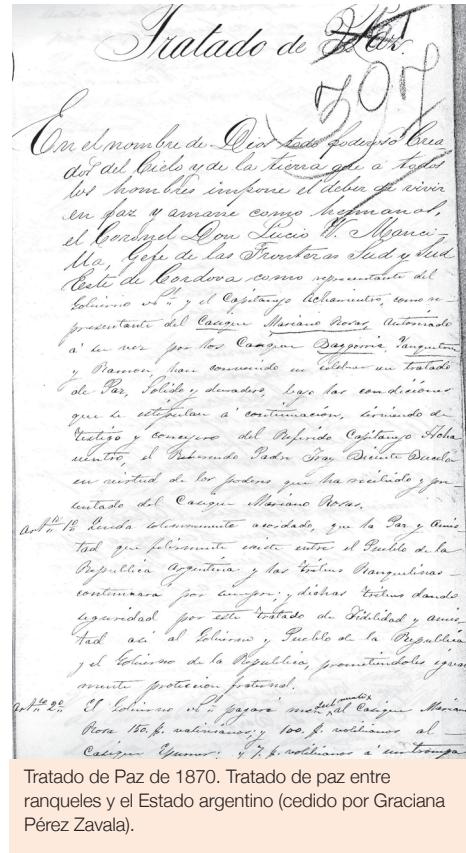
Erigido como nuevo líder, Juan José tampoco tuvo margen de maniobra y la estrategia amiga se mostraba ya limitada. En 1875, el ministro de Guerra, Adolfo Alsina, impuso a los catrieleros un nuevo acuerdo que implicaba el traslado hacia al oeste tras casi medio siglo de ocupación allí. A cambio, supuestamente se entregarían tierras. Además, se obligaba a la militarización de la tribu como parte de la Guardia Nacional y el alejamiento de sus familias. El propio Alfred Ebelot, contratado por las autoridades estatales, describió con precisión el nuevo estado de cosas y la limitada posibilidad de acción de los catrieleros:

Los días buenos de la tribu habían terminado. Juan José no tardaría en comprender que era tiempo de tomar en serio sus deberes y ganar la paga de indio sometido, es decir, de guardia nacional movilizado, sujeto a las exigencias del servicio y recibiendo más órdenes que consejos [...] ya no había tiempo ni de ser padre de familia, sus mujeres y sus hijos vivían y educaban al azar (Ebelot, 1968: 40-41).

El gobierno dejaba de lado la condición de “indios amigos” salvo una sumisión total que incluía enrolarse como miembros del Ejército en los distintos puestos de frontera. Juan José logró posponer el traslado ante el propio Alsina hasta tanto se levantara la cosecha. Algunos se fugaron o abandonaron los puestos designados y por ello fueron apresados y enviados como prisioneros a Martín García. La decisión final de los catrie-

leros consistió en romper relaciones con el gobierno y sumarse al *malón grande* junto a Namuncurá (hijo de Calfucurá) y otras fuerzas indígenas. Como muestra de una práctica no verticalista en la toma de decisiones, muchos integrantes no se alejaron de la frontera y se enrolaron en los campos de la zona.

El *malón grande* de 1875, comandado por Namuncurá (hijo de Calfucurá), Pincén, el propio Juan José Catriel y otros caciques, aglutinó a parcialidades amigas y hostiles en una clara alianza que expresaba la última ofensiva masiva contra las señales que anuncianaban las últimas medidas gubernamentales impuestas por Alsina: la decisión unilateral de correr la frontera sin ningún tipo de contemplaciones ni concesiones. Si bien se trató de una gran apuesta de las fuerzas indígenas por azotar el centro bonaerense –lo cual logró en un primer momento–, la contraofensiva ejecutada por el Ejército a comienzos de 1876 fue exitosa, con sendos triunfos en los combates de La Tigra y Paragüíl, respectivamente. En suma, el *malón grande* se trató del último acto desesperado por mantener la soberanía sobre sus territorios y posponer lo que significaría la peor de las realidades.



Tratado de Paz de 1870. Tratado de paz entre ranqueles y el Estado argentino (cedido por Graciana Pérez Zavalá).

Algunos hechos de la década de 1870

- 1870.** Finalización de la Guerra de la Triple Alianza que enfrentó a Argentina, Brasil y Uruguay con Paraguay. Rebelión de Ricardo López Jordán. La Ley 385 aprueba la partida presupuestaria para dar cumplimiento efectivo a la normativa 215 que disponía llevar la frontera hasta el Río Negro.
- 1871.** Cipriano Catriel acepta la propuesta del coronel Francisco De Elía de ser nombrado Cacique Principal de todos los indios por sobre las parcialidades tapalqueneras de Manuel Grande, Ramón López y Chipitruz, entre otros. Se acentúan y se incentivan así las diferencias entre las parcialidades. Combate de Laguna de Burgos: lanzas catrileras reprimen a las parcialidades tapalqueneras incentivados por los comandantes de frontera. El Estado argentino comienza a confinar en la isla Martín García a indígenas apresados.
- 1872.** Batalla de San Carlos. El Ejército y lanzas de indios “amigos” derrotan a Calfucurá.
- 1873.** Segunda rebelión de López Jordán. Muere Calfucurá.
- 1874.** Nicolás Avellaneda es elegido presidente. Adolfo Alsina es designado ministro de Guerra. Revolución mitrista. Los jefes de frontera intentan cooptar parcialidades amigas en la rebelión. La facción de Juan José Catriel reprime y ajusticia a Cipriano Catriel.
- 1875.** Alsina impone durísimas condiciones a las parcialidades “amigas”. Muchas no las aceptan –entre ellos los catrileros– y se suman a Namuncurá, hijo de Calfucurá, y a otros líderes indígenas del conocido malón grande.
- 1876.** Plan de avance de la frontera de Alsina, conocido como la “Zanja de Alsina”. Tercera rebelión de López Jordán.

ANEXO

En este capítulo hemos reflexionado sobre los clásicos mapas étnicos que fijan pueblos a un espacio y que les atribuyen determinadas prácticas y conductas de acuerdo al entorno natural. El tema es central en función de que la tarea de ubicar a un pueblo indígena y describir de qué vivía (siempre en pasado) en un mapa de la República Argentina ha sido uno de los ejercicios más realizados en las aulas de nuestro país.

En el Capítulo 3 hemos abordado la caracterización de Nacuzzi (1998) que rompe con una división tajante entre nomadismo y sedentarismo y propone, en cambio, la noción de seminomadismo estacional que le cabe a los pueblos de la Pampa y la Patagonia, es decir, una estrategia de asentamiento en grandes campamentos que se ocupaban por distintos y, en ocasiones, extensos períodos, combinado con la circulación por grandes espacios en los que se aprovechaban diversos recursos y se practicaban distintas actividades que iban desde la caza hasta el comercio con otras parcialidades y la sociedad hispanocriolla.

En lo referido a la organización política, desde hace décadas hay consenso en entender a las parcialidades del siglo XIX como sociedades segmentales, una propuesta que Martha Bechis formuló basándose en Middleton (1958) y que refiere a una configuración política formada por la repetición o fisión de unidades o segmentos autosuficientes, más pequeños que la sociedad, sin que haya una estructura política superior que los contenga. La capacidad de cada cacique dependía de la atracción que pudiera ejercer sobre esos grupos familiares libres a cambio de establecerse en la débilmente definida área de influencia del líder.

Esta estructura social de hombres libres que optan por uno u otro cacique genera líderes que compiten entre ellos por tener seguidores (Bechis, 2010) y pone el acento en el consenso para poder tomar decisiones de gobierno. Así, no se concibe la obediencia sin mediar previamente compromisos anteriores de reciprocidad o parentesco y, como sugiere Ingrid de Jong siguiendo a Bechis,

[...] la toma de decisiones comprendía procedimientos específicos, tales como los parlamentos, que mantenían la actividad deliberativa y decisional en el ámbito de la comunidad, dejando al cacique la responsabilidad ejecutiva y organizacional. El cacique podía influir en las decisiones pero mediante su capacidad de persuasión, por la

práctica de la oratoria y por el prestigio acumulado en base a sus actuaciones como líder guerrero o como negociador con el estado; es decir, el líder no podía obrar por cuenta propia o dar órdenes legislativas. Debía convencer. Puede postularse así [...] que el acatamiento y el reclutamiento tenían una base voluntaria [...]. [Por lo tanto], esta competitividad estructural de la sociedad segmental y las potencialidades de fisión y fusión de los grupos otorgaron a las unidades políticas un carácter dinámico, tanto en su tamaño como en su composición y duración. (de Jong, 2012: 86).

Esta modalidad de organización, dinámica y flexible, permitía la división o la fusión según la coyuntura política, generar recortes o alianzas, más allá de las pertenencias étnicas, y solían incluir a indígenas de distintas pertenencias y a actores sociales “christianos” o “hispanocriollos”.

De modo que, como dijimos, en el siglo XIX existían comunidades políticas complejas y jerarquizadas que, además, articulaban con otras por medio de relaciones comerciales, bélicas, confederativas y en los parlamentos. Estos últimos, se tornaban eventos que, en ocasiones, eran verdaderas reuniones multiétnicas que vinculaban a grupos provenientes de lugares distantes en las que se intercambiaba información, se definían alianzas políticas y se planteaban estrategias respecto a los gobiernos, en función de que el avance de la frontera impactaba en varias de las parcialidades.

Esta organización tuvo como contexto el período de organización nacional. En primer término, con un intento comandado desde Entre Ríos por Justo José de Urquiza entre 1852 y 1862. En dicho lapso, coexistieron dos Estados (la Confederación Argentina y Buenos Aires) que propiciaron un espacio de negociación bifronte ante los cuales las parcialidades pudieron accionar su apoyo, neutralidad u hostilidad a favor o en detrimento de una u otra entidad estatal.

En Buenos Aires, la caída de Rosas en 1852 puso fin al “negocio pacífico de indios” y una política errática y hostil por parte del gobierno porteño activó las alianzas indígenas en torno a Calfucurá mientras que el jefe de la Confederación Argentina logró mantener la paz por la vía diplomática. Fue el momento en el cual varias agrupaciones de indios “amigos” se unieron a la Confederación Indígena y obligaron a los bonaerenses a depoñer sus planes y a iniciar negociaciones que incluyeron cesiones de tierras para algunos caciques.

En un segundo momento, tuvo lugar la organización del Estado argentino (1862-1880). Varios fueron los focos de conflicto que las autoridades debieron afrontar para

imponer la hegemonía de un Estado a escala nacional. Una guerra internacional contra Paraguay, las disidencias y rebeliones de distintos sectores del interior con las políticas centralistas que implicaban la pérdida de autonomía de las provincias, y, finalmente la frontera “interior” con los indígenas.

En la visión de las élites gobernantes, tanto las misiones lideradas por los caudillos como los “indios” significaban un obstáculo para el desarrollo del Estado, obturaban la incorporación de extensos territorios para la producción, en el marco de la integración del país al sistema capitalista como exportador de materias primas, y por tanto, una vez finalizada la contienda internacional en 1870, desplegarían más recursos para someter a las parcialidades. Así, el final del período marcó el inicio de la Conquista del Desierto (1879-1885), que complementó de manera formal las campañas militares que habían comenzado previamente y que a la postre significarían el fin de las autonomías indígenas y la incorporación/apropiación por parte del gobierno argentino de las tierras al sur del Río Negro.

En ese lapso, se realizó el primer censo de la República Argentina (1869) que a través de las once preguntas que formuló, y también a partir de las que descartó, marcó la pretensión de un país blanco, católico y de origen europeo ya que no se interpeló sobre religión y raza dado que se suponía que la mayoría de la población era católica y se entendía que “este dato (la raza) pierde importancia...por la fusión de razas, y la desaparición gradual y cierta del elemento de color, el negro y el indio” (Sábato, 2012: 199).

La historia de la relación entre el Estado argentino y las parcialidades no sólo trata de la negación simbólica en los censos, la construcción de su barbarie y salvajismo en los discursos políticos y la concreción de las campañas militares. Antes –aunque luego fuera negado– los funcionarios recurrieron a la vía diplomática mediante una multiplicidad de pactos y tratados que lograron “entretenér la paz” y reorganizar el sistema de alianzas intra e interétnicas en función de los intereses estatales. Así se buscó fortalecer a caciques más dispuestos a la negociación y aislar a aquellos líderes más hostiles.

Para los indígenas, los acuerdos permitían mantener los intercambios comerciales, obtener recursos y demorar el avance del Estado sobre sus territorios. Esto, a su vez, jerarquizó, estabilizó y demarcó territorialmente la figura de ciertos caciques. Como citamos, siguiendo a de Jong, no debe olvidarse que ingresar a la condición de “indio amigo” no fue necesariamente percibida por los caciques como un proceso de sometimiento sino como un proyecto compatible con el mantenimiento de cierta cuota de autonomía política (de Jong, 2007b).

Así, los tratados fueron fundamentales por su influencia en la estructura segmental de las parcialidades, dado que las fortalecieron y aumentaron en número cuando se trataba de grupos “amigos”, mientras que apuntaron a dividir y hasta provocaron la ruptura de contingentes renuentes a la presencia estatal en los territorios. Incluso es tema de debate la presencia de grandes cacicazgos o jefaturas a mediados del siglo XIX. La discusión girá en torno a si estos líderes fueron producto de lógicas propias del mundo indígena o inducidas por el accionar estatal. En esa línea interpretativa Martha Bechis, siguiendo a Morton Fried, propone el concepto de “efecto sesgante de las relaciones secundarias”, que supone “un cambio en la complejidad de las instituciones políticas (indígenas en este caso) en presencia de sociedades más desarrolladas políticamente” Fried 1975, cit. en Bechis, 1999.

Finalmente, como en otros casos históricos, el hecho de que el final del período marque el triunfo de los objetivos estatales, no debería soslayar los proyectos truncados ni el entramado de relaciones entre comunidades y funcionarios. Un ejemplo de esto fue la aprobación de normativas como la Ley 215 en 1867 que reconoció un deseo territorial del Estado argentino, pero que no pudo consumarse hasta una década después, pese a que durante la presidencia de Sarmiento se tomaron distintas medidas como: expediciones de reconocimiento, como la solicitada al ingeniero húngaro Juan Czetz en 1869, la aprobación de la Ley 385, que disponía de la partida presupuestaria para concretar el corrimiento de la frontera, la reorganización de las comandancias militares, el avance de la frontera en Córdoba, los acuerdos con los ranqueles, etc.

La etapa 1862-1880 conjugó entonces tanto una prolífica política diplomática como avances de la frontera, en algunos casos consensuados, y en general, a partir de decisiones unilaterales.

La Argentina cambiaría de gran forma entre el inicio y el cierre del período, mientras que para los pueblos indígenas el despojo y el sometimiento en la década de 1860 aún parecía una amenaza latente. En los años venideros las comunidades serían protagonistas y víctimas de uno de los capítulos más trágicos de la historia argentina. Pese a esto, en las narrativas nacionalistas su derrota final configuraría un hito fundacional para el gobierno y pasaría a formar parte del relato de origen de la República Argentina organizada.

BIBLIOGRAFÍA

Banzato, Guillermo y Sol Lanteri (2007): “Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860”, *Historia Agraria*, año XVII, Nº 43, pp. 435-458.

Barbuto, Lorena e Ingrid de Jong (2012): “De la defensa de las fronteras al conflicto faccional: preparando la revolución mitrista en el sur de Buenos Aires”, *Revista Sociedades de paisajes áridos y semiáridos*, año IV, volumen VI, pp. 35-65.

Barros, Álvaro (1975): *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*, Buenos Aires, Hachette.

Bechis, Martha (2004): “La vida social de las biografías: Juan Calfucurá ‘líder total’ de una sociedad sin estado”, en Ruth Sautu (comp.): *El método biográfico*, Buenos Aires, Lumiere, pp. 185-213.

Bechis, Martha ([1989] 2008): “Los lideratos políticos en el área araucanopampeana en el siglo XIX: ¿autoridad o poder?”, *Piezas de Etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bechis, Martha (2010): *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Briones, Claudia y Morita Carrasco (2000): *Pacta sunt servanda. Capitulaciones, convenios y tratados con indígenas en Pampa y Patagonia (Argentina 1742-1878)*, Buenos Aires, Vinciguerra.

De Jong, Ingrid (2007a): “Políticas indígenas y estatales en Pampa y Patagonia (1850-1880)”, *Hábitus*, vol. 5, Nº 2, pp. 301-331.

De Jong, Ingrid (2007b): “Acuerdos y desacuerdos: política estatal e indígenas en la frontera bonaerense (1856-1866)”, en R. Mandrini, A. Escobar Ohmstede y Sara Ortelli (eds.): *Sociedades en movimiento. Los pueblos indígenas de América latina en el siglo XIX*, Tandil, Instituto de Estudios Histórico Sociales, pp. 47-62.

De Jong, Ingrid (2009): “Armado y desarmado de una confederación: el liderazgo de Calfucurá en el período de la organización nacional”, *Quinto Sol*, Nº 13, pp. 11-45.

- De Jong, Ingrid (2011):** “Las alianzas políticas indígenas en el período de la Organización Nacional”, en M. Quijada (ed.): *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XX*, Berlín, Gebr. Mann Verlag.
- De Jong, Ingrid y Silvia Ratto (2008):** “Redes políticas en el área arauco-pampeana: la confederación indígena de Calfucurá (1830-1870)”, *Intersecciones en Antropología*, Nº 9, pp. 241-260.
- Ebelot, Alfred (1968):** *Relatos de la frontera*, Buenos Aires, Hachette.
- Foucault, Michel (1979):** *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.
- Hux, Meinrado (1991):** *Caciques huilliches y salineros*, Buenos Aires, Marymar.
- Lanteri, Sol y Victoria Pedrotta (2009):** “Mojones de piedra y sangre en la pampa bonaerense. Estado, sociedad y territorio en la frontera sur durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Revista Estudios Trasandinos*, vol. 1, Nº 15, Mendoza, Asociación de Historiadores Argentino-Chilenos.
- Lanteri, Sol, Silvia Ratto, Ingrid de Jong y Victoria Pedrotta (2011):** “Territorialidad indígena y políticas oficiales de colonización. Los casos de Azul y Tapalqué en la frontera sur bonaerense (siglo XIX)”, *Antíteses*, vol. 4, Nº 8, Universidad Estadual de Londrina, pp. 729-752.
- Levaggi, Abelardo (2000):** *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino.
- Literas, Luciano (2015):** “De donaciones, arrendamientos y compras. Acceso y uso de la tierra de los indios amigos (la tribu de Rondeau, segunda mitad siglo XIX)”. *Publifar*, Año XIII, Nº 18, junio, pp. 56-84.
- Lois, Carla (2007):** “La Patagonia en el mapa de la Argentina moderna. Política y ‘deseo territorial’ en la cartografía oficial argentina en la segunda mitad del siglo XIX”, en Pedro Navarro Floria (coord.): *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*, Neuquén, EDUCO, Universidad Nacional del Comahue.
- Martínez Sarasola, Carlos (2012):** *La Argentina de los caciques. O el país que no fue*, Buenos Aires, Del Nuevo Extremo, pp. 99-140.

Míguez, Eduardo (2010): “La frontera sur de Buenos Aires y la consolidación del Estado liberal, 1852-1880”, en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez (comps.): *Un nuevo orden político. Provincias y Estado nacional, 1852- 1880*, Buenos Aires, Biblos, 79-98.

Musters, George Chaworth [1871] (1911): *Vida entre los patagones*, La Plata, Biblioteca Centenaria de la Universidad Nacional de La Plata.

Oszlak, Oscar. [1982] (1997): *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Ariel.

Papazian, Alexis y Mariano Nagy (2010): “La isla Martín García como campo de concentración de indígenas hacia fines del siglo XIX”, en *Historia de la残酷idad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*, Buenos Aires, El Tugurio, pp. 77-96.

Pedrotta, Victoria, Sol Lanteri y Laura Duguine (2012): “En busca de la tierra prometida. Modelos de colonización estatal en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Nº 12, París.

Pérez Zavala, Graciana (2014): *Tratados de paz en las pampas. Los ranqueles y su devenir político (1850-1880)*, Buenos Aires, Aspha.

Pérez, Pilar (2007): “Historiadores e Historias de Juan Calfucura”, *Mundo Agrario. Revisita de Estudios Rurales*, vol. 8, Nº 15, Universidad Nacional de La Plata.

Quijada, Mónica (2002): “Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (siglos XVIII-XIX)”, *Revista de Indias*, vol. LXII, Nº 224, pp. 103-142.

Ratto, Silvia (1994): *Indios amigos e indios aliados. Orígenes del negocio pacífico en la provincia de Buenos Aires (1829-1832)*, Buenos Aires, Cuadernos del Instituto Ravignani, Nº 5.

Ratto, Silvia (2006): “Ni unitarios ni rosistas. Estrategias políticas interétnicas en Buenos Aires (1852-1857)”. *Estudos de História*, vol. 13, Nº 2, San Pablo, UNESP.

Ratto, Silvia (2007): “Prácticas indígenas mestizas en un área de frontera. La campaña bonaerense entre 1830 y 1850”, en Raúl Mandrini, Antonio Escobar Ohmstede y Sara Ortelli (comps.), *Pueblos indígenas en América latina, siglo XIX: sociedades en movimiento*, Anuario del IEHS, Tandil, Instituto de Estudios Histórico Sociales, FCH/ UNCPA, pp. 32-46.

Ratto, Silvia (2010): “Entre las tolderías y las estancias. Diplomacia e intercambio en tiempos de la Confederación”, *Revista de Estudios Trasandinos*, Mendoza, Asociación de Historiadores Argentino-Chilenos. pp. 43-71.

Rojas Lagarde, Jorge Luis (2007): *Viejito porteño. Un maestro en el toldo de Calfucurá*, Buenos Aires, El Elefante Blanco.

Sabato, Hilda (2012): *Historia de la Argentina, 1852-1880*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Sarramone, Alberto (1993): *Catriel y los indios Pampas de Buenos Aires*, Azul, Editorial Biblos.

Serrafero, Mario (2009): *La intervención federal en Argentina. Experiencia y jurisprudencia*. UADE, mimeo.

Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala (2010): *El fondo de la tierra. Destinos errantes en la frontera sur*, Río Cuarto, Universidad Nacional de Río Cuarto (serie Lo Fundamental, N° 1).

Vezub, Julio Esteban (2006): “El gobernador indígena de Las Manzanas. Don Valentín Sayhueque”, en Raúl Madrini, (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Taurus, pp. 289-318.

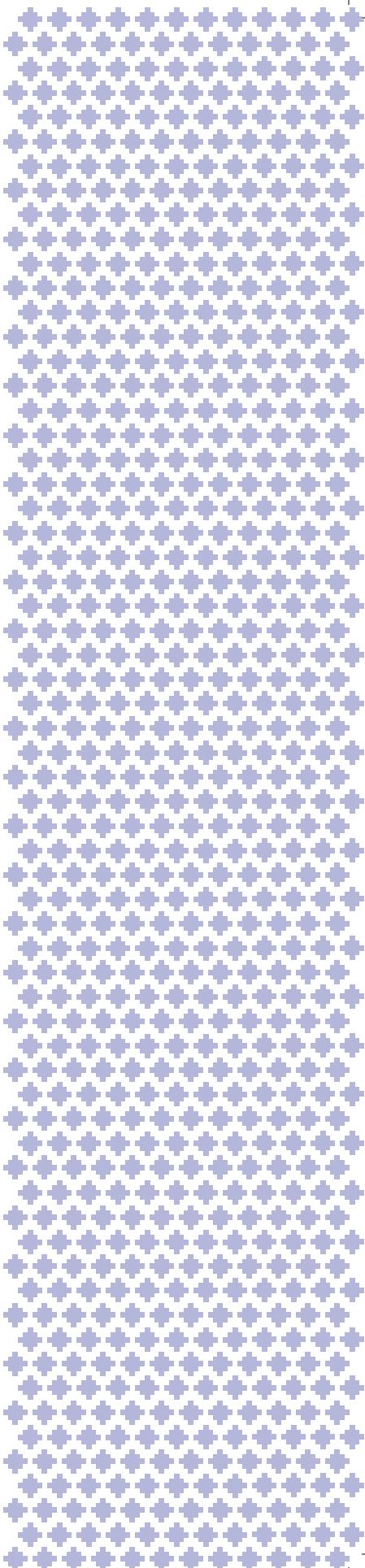
Vezub, Julio Esteban (2006): “Lenguas, territorialidad y etnicidad en la correspondencia de Valentín Saygueque hacia 1880”, *Intersecciones antropológicas*, N° 7, pp. 287-304.

Walther, Juan Carlos (1970): *La conquista del desierto*, Buenos Aires, EUDEBA.



CAPÍTULO 5

LAS CAMPAÑAS MILITARES DE SOMETIMIENTO
Y LA CONQUISTA DEL DESIERTO (1876-1885)

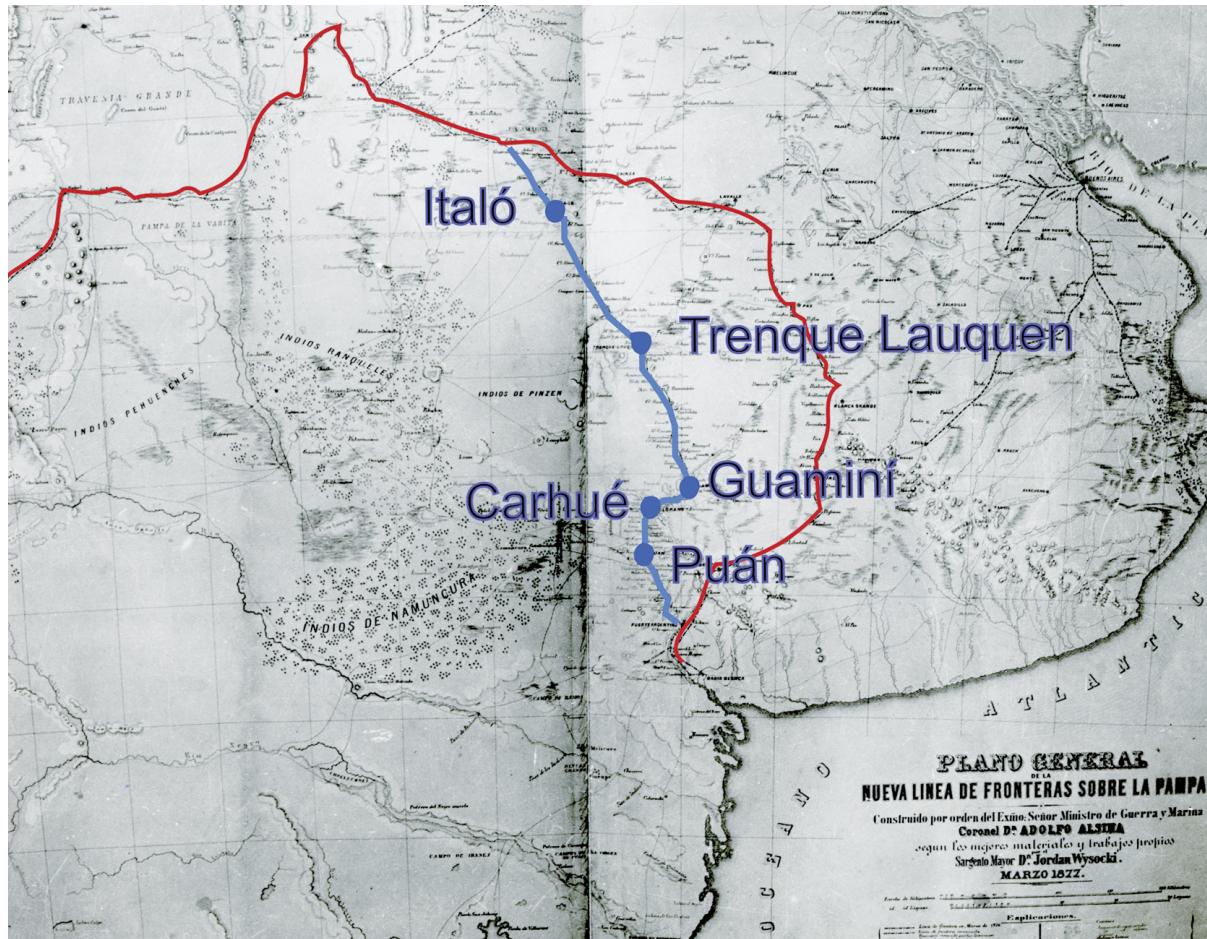




1. EL PLAN DE AVANCE DE LA FRONTERA DE ALSINA: ¿UNA ESTRATEGIA DEFENSIVA? ¿UNA ÚLTIMA FRONTERA EN PAMPA Y PATAGONIA?

En 1874, al asumir como presidente, Nicolás Avellaneda designó a Adolfo Alsina como Ministro de Guerra y Marina, quien además de desempeñarse como gobernador de Buenos Aires (1866-1868), había ocupado el cargo de vicepresidente durante el mandato de Domingo Sarmiento (1868-1874). En dicha función, ideó una estrategia que despertó encendidas polémicas y recibió furibundas críticas: un avance de la frontera hacia el sudoeste en cuya delimitación se cavaría una zanja que impediría el arreo de ganado en caso de una incursión o malón indígena. En muchos sectores, la dureza del terreno obligó a levantar un muro dada la dificultad de cavar. Alfred Ebelot, ingeniero a cargo del proyecto, aseguraba que para la tarea se formó una comisión de fronteras que decidió utilizar cuatro regimientos de guardias nacionales, algo así como 800 hombres. Luego se redujeron a 600 que cavaron alrededor de un kilómetro de zanja por día (Ebelot, 1968: 115).

Además, el plan consistía en establecer fortines cada una legua (poco más de cinco kilómetros) dependientes de una serie de comandancias militares (Italó, Trenque Lauquen, Carhué, Guaminí y Puan) ubicadas estratégicamente y que estarían conectadas mediante el flamante telégrafo.



Plano General de la Nueva Línea de Fronteras sobre La Pampa, confeccionado por el ingeniero Jordan Wisocky en marzo de 1877. Se puede observar, en rojo, la frontera de 1876 y, en azul, el avance de la frontera y las comandancias militares fundadas en 1876 en el marco del plan del Ministro de Guerra Adolfo Alsina. Elaborado por el Programa Nacional Mapa Educativo, Ministerio de Educación de la Nación.

La avanzada se inició en 1876 y la zanja quedaría trunca por el fallecimiento de Alsina, en diciembre de 1877, de modo que de los más de 600 kilómetros proyectados el trazado fue menor a 400. Sin embargo, la no conclusión y las críticas que veremos no deben confundir en cuanto a su efecto. El aporte del plan de Alsina, además de los más de cincuenta mil kilómetros cuadrados de tierras obtenidos para el gobierno, tiene que ver con la quita de pasturas, aguadas y lugares donde los indígenas se habían asentado, mermando así sus posibilidades de abastecimiento, mantenimiento de caballadas y realización de incursiones bélicas. En conclusión, la avanzada colocó al Ejército a las mismas puertas de la Patagonia con bases seguras y comunicadas telegráficamente, cuyo resultado fue el aumento notable de su eficacia ofensiva (Barba, 1977).

Es interesante que a lo largo de la historia la estrategia de Alsina, pese a tratarse de un importante avance sobre el territorio indígena, fuera caracterizada como defensiva en contraposición a las medidas ofensivas de Roca que, por tal característica, explicaría su éxito para los intereses estatales.

Sin embargo, como marcamos, la estrategia alsinista fue clave para las ambiciones gubernamentales y gracias a ella la situación mucho más favorable en 1878 respecto de 1876. Antes que una victoria roquista, como parte de un plan excepcional, este debe comprenderse como una continuación facilitada por la zanja de Alsina, quien mediante la ejecución de su proyecto logró comprometer seriamente las soberanías indígenas. Como ha afirmado el historiador Pedro Navarro Floria (2001), existió una invención historiográfica que al mismo tiempo que remarcó la “genialidad” de la figura de Roca, en contraposición, exaltó el fracaso previo de Alsina.

Por tanto, antes que enfoques opuestos, ambos proyectos desarrollados por Alsina y Roca fueron un proceso unívoco de avance, corrimiento y avasallamiento de los pueblos indígenas. Tal vez la exaltación del “éxito” de Roca y el “fracaso” de Alsina tenga que ver no sólo con los comentarios negativos del propio Roca sino también resultado de la cobertura mediática de diarios como *La Nación*, que a inicios de 1876 describía de la realización de la expedición tal como se lee en este fragmento de una publicación:

Los diarios del gobierno vienen anunciando que Alsina va a realizar muy pronto la expedición [sic] al desierto, y con tal motivo entonan en coro himnos de alabanzas en honor del hidrográfico ministro. Todo esto no pasa de ser una gran farsa. Alsina no ha pensado ni piensa en semejante expedición. Ya lo veremos y nos convenceremos todos. ¿A que no la realiza Alsina? (“Expedición [sic] al desierto”, *La Nación*, 12 de enero de 1876)

Y unos meses más tarde, cuando la expedición se concretara, fustigaba a Alsina con ironía y lo llamaba émulo de Mambrú:

Dr. Alsina ha avisado por telégrafo que Freire (que se encuentra en la ‘Laguna del Monte’, 36 leguas más afuera de la línea de frontera) tenga un encuentro con los indios. El émulo de Mambrú ha olvidado que, entre tanto, él sigue comiendo, bebiendo y durmiendo a pierna tendida en el pueblo del Azul sin importarle un comino de todas las desgracias que su presencia en la frontera ha producido, y pensando solo en gozar de

la vida a espensas [sic] del tesoro que lo sostiene. ¡Y hay quien pone en duda el talento de nuestro ministro de la guerra! ("Avisos de Mambrú", *La Nación*, 13 de abril de 1876)

Más allá de las consideraciones de los periódicos, es oportuno señalar dos cuestiones. La primera es que a la zanja de Alsina se la conoce como la "última frontera" debido a que tal demarcación ha sido significativa en el proceso de señalamiento de un supuesto "último límite" con las sociedades indígenas, entendido como el paso inmediato anterior al sometimiento final que implicaría la Conquista del Desierto. Y a partir de esto, como segundo elemento, su particularidad bien diferenciada de espacios fronterizos anteriores en los cuales se establecieron relaciones interétnicas de diverso tipo. Aquí, además de su corta vida (1876-1879), primó el cambio de políticas de los años setenta que echó por tierra cualquier tipo de negociaciones y relaciones diplomáticas con las comunidades, y, en cambio, propuso un avance unívoco y unilateral sobre los territorios.

De modo que la frontera alsinista obturó la tradición de tratados y acuerdos y su estrategia debe comprenderse como parte del avance estatal que no dio lugar a parcialidades amigas y, en cambio, planteó la homogeneización del enemigo y su destino (Delrio, 2005), esto es, el sometimiento sin contemplaciones para todos los indígenas hubieran estos enfrentado al gobierno o mantenido relaciones pacíficas durante décadas.

Recreación del Fortín 24 de Mayo, de la frontera de 1876, en la vera de la Ruta Nacional 33 "Ruta del Desierto Dr. Adolfo Alsina" en la provincia de Buenos Aires con la leyenda "Frontera de la civilización".

Mariano Nagy



2. ¿CUÁL FUE LA ESTRATEGIA DEL MINISTRO DE GUERRA JULIO A. ROCA?

En la pregunta anterior abordamos el impacto de la instauración de la zanja de Alsina y la “última frontera” para aquellas parcialidades que habitaban la región. Corridas las comunidades hacia el oeste, erigidas las comandancias y los fortines, aseguradas las comunicaciones mediante el telégrafo y ante el fallecimiento de Alsina, en diciembre de 1877, el propio Roca impulsó una “cacería abierta” de las parcialidades que se mantenían libres.

Así, en 1878, un año antes del comienzo oficial de la conocida Conquista del Desierto, el Estado argentino arremetió contra los indígenas. Según los datos recopilados por la Doctora en historia Claudia Salomón Tarquini, entre mayo y diciembre de 1878, las tropas nacionales, mediante 23 expediciones, asesinaron alrededor de 400 indígenas y apresaron aproximadamente a otros 4.500, divididos en 900 lanceros (guerreros) y a más de 3.600 ancianos, mujeres y niños (Salomón Tarquini, 2010). Entre los apresados se encontraban prestigiosos caciques como Pincén, Epumer y Juan José Catriel.

Entre septiembre de 1878 y abril de 1879 Roca organizó al Ejército y buscó arribar el mismísimo 25 de mayo al Río Negro para “enarbolar la bandera nacional” en una clara performance simbólica que intentaba vincular a la campaña contra los indígenas con la revolución de mayo, y así caracterizarla como un acto o gesta patriótica, una acción épica llevada a cabo con abnegación y sacrificio, que deponía los intereses personales en beneficio de la patria y la civilización.

Con esto, es claro que incluso para varios protagonistas de la época –como Sarmiento– la campaña dirigida por Roca no fuera más que un paseo, pero no porque no hubiera violencia de por medio, sino porque la Conquista del Desierto fue el epílogo oficial de la política estatal que había comenzado bastante antes:

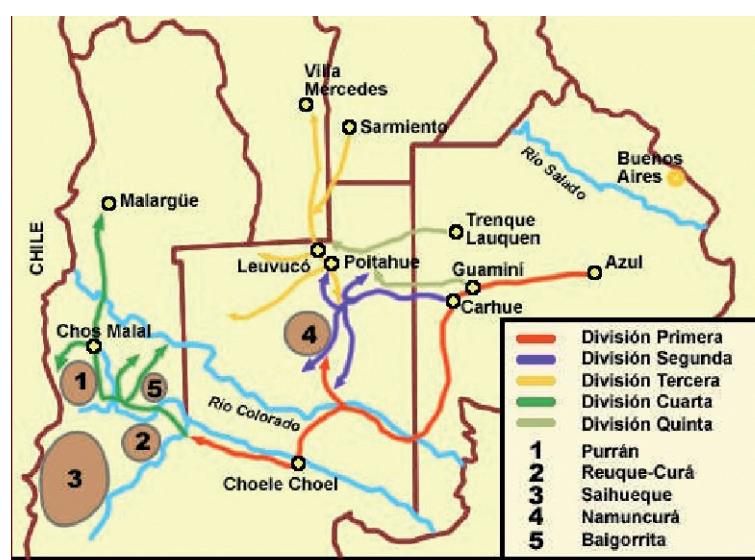
El pensamiento de un paseo en carroaje a través de La Pampa cuando no había en ella un solo indio fue un pretexto para levantar un empréstito para enajenar la tierra fiscal [...] la expedición al desierto se realizó sin batallas ni pérdidas de ningún género para el gobierno. (D. F. Sarmiento, *El Censor*, 18 de diciembre de 1885).

Más allá de la falsa aseveración de Sarmiento respecto a que no quedaba un solo indio, su opinión da cuenta de una campaña más bien de cierre de un proceso, de golpe final, antes que una contienda bélica decisiva, además de la fuerte denuncia que se hacía en la época sobre la corrupción y entrega de los territorios en beneficio de los sectores dominantes.

En la práctica, cinco divisiones partieron desde distintos puntos de la frontera para en una estrategia de pinzas arrasar el territorio y apresar a las comunidades que habían huido hacia el oeste o a los grupos que se habían dispersado producto de las previas y constantes incursiones ofensivas por parte del Ejército.

Según las memorias del Departamento de Guerra y Marina de 1879, la expedición arrojó los siguientes resultados:

5 caciques principales se tomaron prisioneros y uno fue muerto (Baigorrita),
 1.271 indígenas de lanza fueron tomados prisioneros,
 1.313 indios de lanza resultaron muertos,
 10.513 indios de *chusma* fueron tomados prisioneros, y
 1.049 indios fueron reducidos.



Mapa: expedición de Julio A. Roca en 1879 y acoso a los últimos grandes cacicazgos. En Martínez Sarasola, Carlos, "Nuestros Paisanos los Indios", EMECÉ, Buenos Aires, 1992, pág. 281.

Croquis de la Conquista del Desierto
 (Martínez Sarasola, 1992).

De las cifras oficiales se desprende que para alrededor del noventa por ciento de los indígenas la Conquista del Desierto no significó la muerte sino el sometimiento, y esto es válido tanto para los indios de lanza (guerreros) como para la denominada *chusma* (ancianas/os mujeres y niñas/os). Existen crónicas y relatos de las matanzas y la crueldad de las tropas, sin embargo, esto no debería borrar que si bien los militares no dudaron en perpetrar asesinatos, el análisis de las políticas gubernamentales con los indígenas no puede dejar de lado las medidas sistemáticas –también crueles– que se implementaron con los apresados.

El episodio que cierra formalmente las expediciones es la rendición del cacique Sayhueque en junio de 1885. Entre la avanzada de Roca y la rendición del líder indígena habían tenido lugar distintas expediciones orientadas a disciplinar y apresar a distintos contingentes que aún resistían el avance del estado. Más tarde, en la región chaqueña se replicaron las campañas militares contra los indígenas.

La Conquista del Desierto, tal como lo pretendía Roca, terminó convirtiéndose en un hito fundacional del Estado argentino. Según los relatos tradicionales, y ciertas reproducciones publicadas en algunos textos escolares, la secuencia suele ser:

1. Avance naturalizado del estado sobre el territorio indígena. (No se cuestiona que otras entidades no estatales, en este caso los indígenas, lo detenten y lo consideren propio).
2. Indígenas que atacan e incursionan salvajemente sobre la sociedad “criolla” que en respuesta...
3. Contesta los malones con una política de avance de la frontera. (El accionar estatal aparece como respuesta y no como plan).
4. El gobierno realiza campañas militares (criticadas o toleradas de acuerdo al sesgo ideológico del manual) que terminan con los indígenas e incorporan el territorio señalado como propio. Se termina de completar la organización del Estado Nación argentino.
5. Fin del tema: Ferrocarriles, capitales e inmigrantes reemplazan el conflicto indígena vs “blancos”. Los pueblos originarios desaparecen del relato histórico. Se consuma la máxima: “Una conquista sin sometidos...” y se sostiene un país sin indios, un crisol de razas de origen blanco y europeo.

Paradójicamente, algunas relecturas del proceso histórico han enfocado de modo crítico en el accionar de Roca y compañía, desterrando el discurso celebratorio sobre la generación del 80, que a manera de “leyenda rosa” la entronizaba como artífice del progreso y la etapa más próspera de la Argentina.

Con todo, esta perspectiva, con formato de “leyenda negra”, que carga las tintas sobre Roca, señalándolo como un “genocida”, “asesino de indígenas”, posee una debilidad que es la de cerrar el proceso histórico con la certeza de que la Conquista del Desierto produjo la eliminación física de los indígenas. Por tanto, más allá de sus humanitarias intenciones, concluye coincidiendo con las proclamas celebratorias de las campañas, esto es, negando la existencia de los pueblos indígenas en el presente.

En las últimas décadas, las propias comunidades y distintos trabajos históricos y antropológicos han puesto el foco sobre las terribles consecuencias de las campañas para los pueblos indígenas, pero sin apelar a la idea de la extinción física y, en cambio, han seguido el devenir de sometimiento, traslados, confinamientos y distribución de la población apresada. Entre otras cuestiones, explican el por qué de las nociones de extinción a partir de comprender que la Conquista del Desierto se inserta en una concepción fuertemente unificadora y negadora de la diversidad sociocultural interna del Estado argentino que reinaba a fines del siglo XIX, que imposibilita la existencia de los indígenas, ya que dicho actor social cuestionaba el modelo único de Estado Nación, homogéneo territorial y culturalmente (Lenton, 2005).

3. ¿QUÉ OTRAS PERSONAS INTEGRARON LA COMITIVA DE LA EXPEDICIÓN DE 1879? (LOS REGISTROS DE LA CONQUISTA DEL DESIERTO Y LOS “CIENTÍFICOS COLECCIONISTAS”)

La expedición que partió en ferrocarril el 16 de abril de 1879 desde la estación central de Buenos Aires hasta el pueblo de Azul, no estaba compuesta exclusivamente por militares. La comitiva, además de Roca y su Estado mayor, incluía una comisión científica creada ad hoc en respuesta al interés expresado por el presidente de la Academia Nacional de Ciencias, Adolfo Döering, zoólogo y luego profesor de la universidad de Córdoba:

Teniendo conocimiento de la gran expedición proyectada para asegurar las fronteras, me dirijo a V.E. a nombre de la Academia, con el propósito de hacer presente a V.E. cuán interesante sería para la ciencia y provechoso para el país, si fuese posible formar colecciones zoológicas, botánicas y mineralógicas de los objetos nuevos que indudablemente deben encontrarse en esas regiones que por primera vez van a explorar las columnas expedicionarias. (Cit. en Grippo, 2014)

Así se configuró la idea de incluir una comisión científica que acompañara a las tropas y se le encargó al propio Doering conformar el grupo. Los seleccionados fueron el botánico Pablo Günther Lorentz, el ayudante de botánica, Gustavo Niederlein, y el preparador de zoología, Federico Schulz, todos nacidos en Alemania y emigrados a la Argentina por invitación de Karl Burmeister, discípulo de Humboldt.

En compañía del Ejército, y durante tres meses de 1879, estos científicos recogieron, identificaron y categorizaron plantas, animales y minerales.

Sus resultados fueron luego publicados, incluyendo el *Diario de los miembros de la Comisión Científica de la expedición de 1879*, que recién vio la luz en 1916. También fueron de la partida el periodista Remigio Lupo, por el diario *La Pampa*, el fotógrafo Antonio Pozzo, el ingeniero francés Alfred Ebelot, a quien anteriormente se le había encargado el trazado de la zanja de Alsina, y un grupo de religiosos de la orden salesiana: el vicario general Antonio Espinosa y los padres Santiago Costamagna y Luis Botta. Todos ellos registraron las campañas con distintas miradas y opiniones.

No sólo se trataba de conquistar un territorio sino también de conocerlo, medirlo, clasificarlo, hacerlo cuantificable, en el contexto de una era signada por el positivismo científico. A partir de la década de 1870, distintas personalidades científicas –y desde bastante antes también, en especial, viajeros– incursionaron en el territorio indígena y tomaron registros de distintos aspectos.

Así, por ejemplo, se originó el Plano General de la Nueva Línea de Fronteras sobre La Pampa presentado en 1877 por el ingeniero polaco y miembro del Ejército, Jordan Wysocki, que vimos en la pregunta 2, y sobre todo emerge la figura de Francisco Pascasio Moreno, quien llevara adelante varias expediciones y oficiara de perito o experto en el tema del límite con Chile a fines del siglo XIX.

Glorificado por su participación en dicha tarea, es más polémica su ambición de obtención restos humanos, como lo detalla la anécdota en la que Sam Slick, hijo del caci-

que Casimiro Biguá, se negaba a que Moreno le midiera la cabeza o su correspondencia en las que daba cuenta de las cantidades de cuerpos y cráneos obtenidos:

Al volver a encontrarlo en Patagones no me permitió acercarme a él mientras permanecía borracho, y un año después, cuando llegué a ese punto para emprender viaje a Nahuel Huapi, le propuse que me acompañara y rehusó diciendo que yo quería su cabeza. Su destino era ese. Días después fue muerto por otros indios... averigüé el paraje en que había sido inhumado y en una noche de luna exhumé su cadáver, cuyo esqueleto se conserva en el Museo Antropológico de Buenos Aires; un sacrilegio cometido en provecho del estudio osteológico de los tehuelches. (Moreno, 1969)

Hice abundante cosecha de esqueletos y cráneos en los cementerios de los indígenas sometidos que vivían en las inmediaciones de Azul y Olavarría... Ya sabrás que tengo una buena cantidad de cráneos y que el de Catriel está en mi poder... estoy seguro que obtendré un total de 70 cráneos [...] (Moreno, 1979)

No es extraño que muchos de los indígenas asesinados terminaran exhibidos en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata, donde Moreno era director, e incluso que el cacique Inacayal y una decena de sus familiares fueran confinados y obligados a trabajar allí.

Otro intelectual orgánico de la generación del '80 fue Estanislao Zeballos, funcionario Roquista, quien reconocía haber recibido el cráneo de Cafulcurá como regalo por parte del comandante Levalle, y quien escribiera *La Conquista de las quince mil leguas* para convencer a los legisladores de la aprobación del presupuesto para financiar la Conquista del Desierto.

Zeballos afirmaba haber visitado tolderías, excavado enterratorios, medido infinidad de cráneos aborígenes y no tenía pudor para admitir el huaqueo que realizó personalmente, o que instigó a sus ayudantes a que realizaran, en las tumbas indígenas.

Como describe el antropólogo Hugo Ratier (1988: 8): "viola tumbas ante los ojos atóntitos de los vencidos [y] degüella los cadáveres que yacen en el campo de batalla para llevar sus cráneos al laboratorio". Ante el estupor y los escrúpulos de un teniente del Ejército que le reprocha su actitud, responde con una frase estremecedora:

Mi querido teniente... si la civilización ha exigido que ustedes ganen entorchaos persiguiendo la raza y conquistando sus tierras, la ciencia exige que yo la sirva llevando los cráneos de los indios a los museos y laboratorios. La barbarie está maldita y no quedarán en el desierto ni los despojos de sus muertos. (Zeballos, 1960)

Es evidente que los científicos positivistas entendían que los derrotados pertenecían a la prehistoria, a una especie o raza en extinción y por tanto, plausibles de ser exhibidos en vitrinas y que consideraran que fuera válido profanar sus tumbas. Como señala la antropóloga Diana Lenton, dicha visión propiciaba que los indígenas pasaran de ser un colectivo relativamente autónomo a “restos” de entidades inviables para el mundo civilizado (Lenton, 2005: 73).

En esa línea, Schavelzon (1991: 59) propone una coincidencia cronológica y causal entre el nacimiento de la antropología y la arqueología argentinas y la culminación de las campañas militares, “con hombres preocupados por la cultura material del indígena pero no tan preocupados por el aniquilamiento de los portadores de esa cultura”. Más aún, Ratier (1988: 8) afirma que la actitud “colecciónística” de estos científicos necesitaba la muerte del patrimonio cultural “vivo” indígena para poder manipularlo a voluntad.



Restos exhibidos en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata (fotograma de la película *Tierra adentro*).

Pozzo y sus fotografías

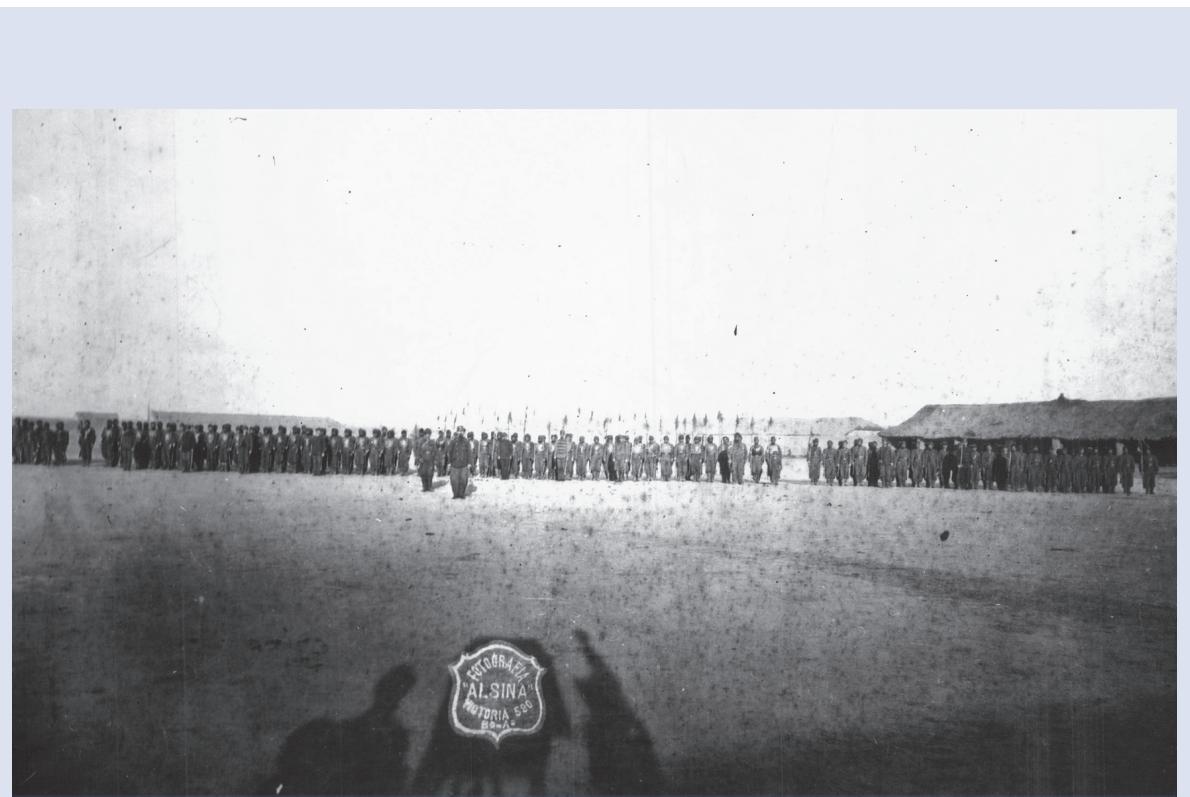
Antonio Pozzo fue un fotógrafo italiano quien junto a su ayudante, Alfredo Bracco, se sumó a la columna de Roca y dejó una importante cantidad de imágenes acerca de la expedición. Convencido de la importancia de la Conquista del Desierto se solventó sus gastos y marchó con un carro, que hizo las veces de laboratorio, donde trasladó el equipo necesario además de servirle de lugar para dormir.



Roca y su estado Mayor.



Campamento en marcha.



Campamento en Puan. Sombra de Pozzo y su equipo.



Espinosa y su doctrina.

4. ¿CÓMO SE FINANCIÓ LA CAMPAÑA MILITAR, CON QUÉ OBJETIVOS Y CÓMO SE REPARTIERON LOS TERRITORIOS INDÍGENAS?

Estanislao Zeballos, funcionario e intelectual orgánico del roquismo, publicó *La conquista de las quince mil leguas*, material entregado a los legisladores para que se aprobara la partida presupuestaria que financiaría la Conquista del Desierto. Según Diana Lenton (2005), Zeballos expone varios postulados simultáneos:

1. que las mentadas quince mil leguas son un territorio valioso para el estado argentino y que vale la pena intentar su apropiación antes de que lo haga el estado chileno;
2. que los pobladores indígenas de dicho territorio representan la barbarie que amenaza a la nación civilizada; y
3. que el origen de estos indígenas eternamente “belicosos” está en Chile.

Estas tres argumentaciones confluirían en la justificación ideológica de las campañas militares contemporáneas, y en especial de la “Conquista del Desierto” (Lenton, 2005: 55). Las quince mil leguas significaban casi cuarenta millones de hectáreas cuyo reparto se dio a partir de una batería de leyes que normaron la entrega. La historiadora Susana Bandieri asegura que tuvo lugar:

Una política sistemática de transferencia de tierras públicas a manos privadas a través de la donación, la venta o la recompensa por servicios prestados a la Nación. La concentración de la tierra en pocas manos y la expansión de las grandes propiedades fueron las consecuencias más conocidas de estas políticas. Las considerables superficies de tierras antes ocupadas por los pueblos originarios pasaron a formar parte del patrimonio fiscal, iniciándose de inmediato el proceso de transferencia a particulares con un claro predominio de las grandes extensiones dedicadas a la ganadería extensiva. Las condiciones de venta fijadas bloqueaban el acceso a la tierra de quienes carecían de capitales importantes o, más precisamente, de relaciones políticas apropiadas, de tal manera que sólo personas altamente vinculadas con los grupos de poder se encontraban en condiciones de responder a la oferta de tierras que hacía el Estado y de absorber su posterior venta especulativa. (Bandieri, 2005: 1 y 2)

Entre las normativas se destaca la Ley 947, sancionada en octubre de 1878, cuyo artículo 1º autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir 1.600.000 pesos para ejecutar la Ley 215 de 1867 que había establecido la frontera en los márgenes izquierdos de los ríos Negro y Neuquén. Sin embargo, a diferencia de la normativa sancionada durante la presidencia de Mitre, la 947 eludía toda referencia a la población indígena y, en cambio, atendía el reparto de sus territorios. Contaba además con el antecedente cercano de la Ley 847 de 1876, de “Inmigración y Colonización”, que proponía el avance militar e impulsaba una política inmigratoria programada.

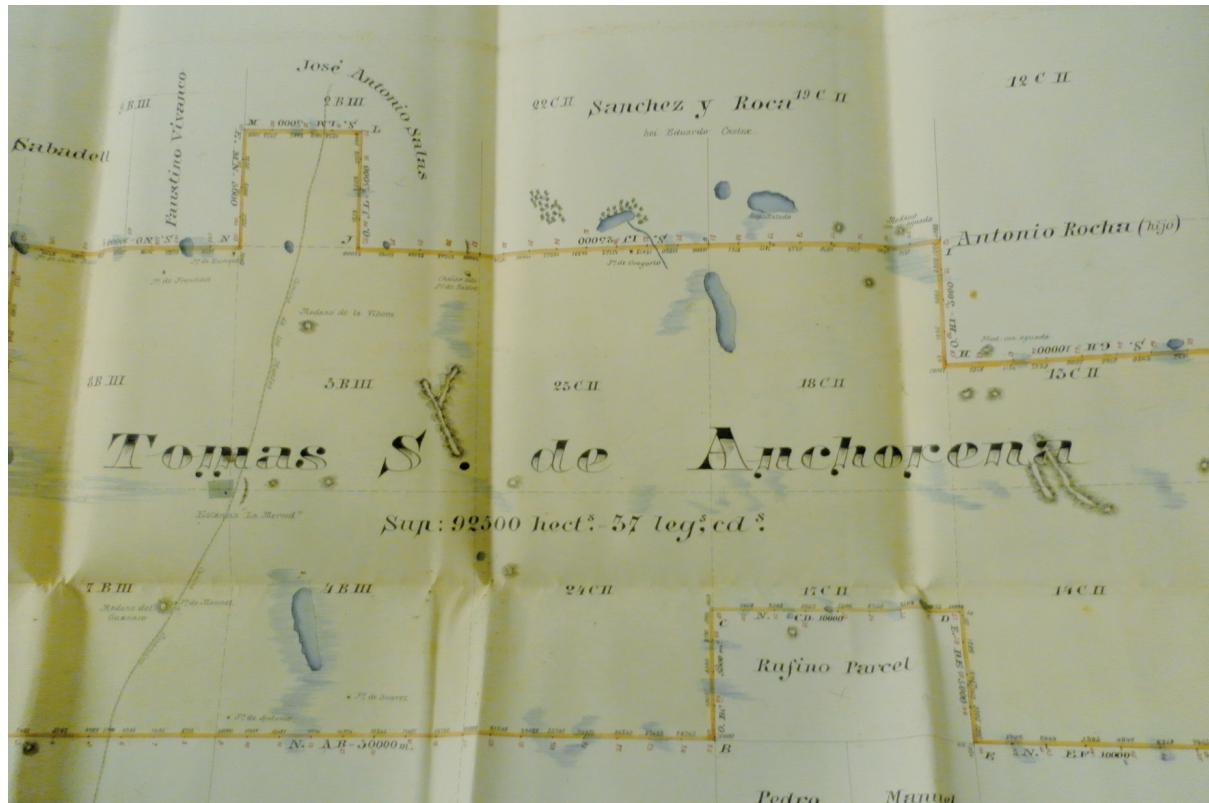
Lo novedoso de la legislación de 1878 es que además autorizaba al gobierno a levantar una suscripción pública (Art. 5) por medio de cuatro mil títulos de 400 pesos fuertes que entregaban, 10.000 hectáreas cada uno. Esto permitía repartir las cuarenta millones de hectáreas. El mecanismo consistía en emitir bonos de cien pesos fuertes que otorgaban el futuro derecho de propiedad sobre 2.500 hectáreas¹ y podían adquirirse en una cantidad mínima de cuatro bonos (es decir, 10.000 hectáreas) y máxima de doce (30.000 hectáreas).



Bono Ley 947 de 1878 que otorgaba 2500 hectáreas. Foto Banco Central de la República Argentina (BCRA).

1 • Las 2.500 hectáreas se estipularon porque equivalían a una legua cuadrada.

Más allá de que el límite máximo no se respetó, como lo demuestra el título de propiedad de 92.500 hectáreas de la familia Anchorena, lo importante es comprender que este dispositivo legal convirtió a la Conquista del Desierto en una empresa mixta que combinó capitales privados con fondos estatales. Se pedía financiamiento para movilizar a las tropas que usurparían los territorios indígenas para luego entregarlos a aquellos inversores que recuperarían el capital mediante la cesión de grandes extensiones de tierra.



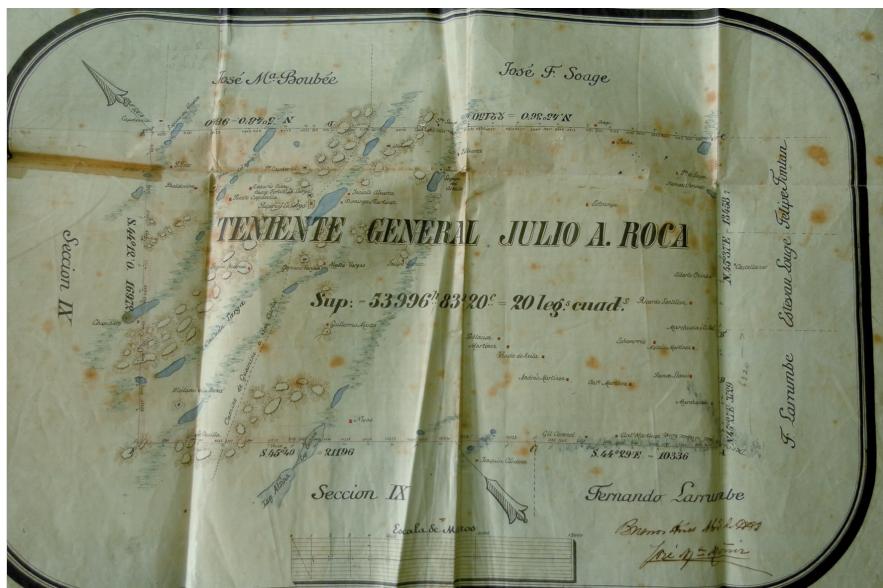
Desde una perspectiva actual, pareciera un negocio muy lucrativo, y realmente lo fue, sin embargo no debería perderse de vista que la suscripción implicaba invertir en tierras que aún estaban en poder de los pueblos indígenas, por tanto entrañaba un alto riesgo y por ello, en principio, no se produjo una alta demanda por parte de las élites.

Con todo, a través del empréstito pasaron al dominio privado 5.498 leguas en total (casi 14 millones de hectáreas). De estas, 1.399 afectaban a la provincia de Buenos Aires; 3.159 al territorio de La Pampa, 594 a Córdoba; 66 a San Luis; 46 a Mendoza y 232 a

Río Negro. Es decir, que la Ley 947 tuvo un efecto dispar según la región y principalmente fomentó la entrega de los territorios del oeste bonaerense y el este de La Pampa.

Como dicha normativa tuvo poco alcance en el reparto de los territorios patagónicos (menos del 5 por ciento de dichas tierras fueron vendidas mediante la suscripción de 1878), en 1882 la Ley de Remate Público N° 1265 previó vender las tierras todavía disponibles por medio de remates en la provincia de Buenos Aires y en las embajadas argentinas de París y Londres. Para ello estableció una extensión máxima de 40.000 hectáreas aunque en la práctica esa medida no se cumplió y permitió la conformación de grandes latifundios y muy pocas colonias y asentamientos para los indígenas. Así, más de cinco millones de hectáreas pasaron a manos privadas, en especial en el territorio nacional de La Pampa.

Como tercera disposición legal, la Ley N° 1628 de “Premios Militares”, de 1885, otorgó concesiones directas de tierras a los “Expedicionarios del Desierto” en secciones que asignaban variadas extensiones de tierra según el rango. A la tropa, por ejemplo, se le cedían lotes de 100 hectáreas y a los rangos superiores hasta cuatro mil hectáreas. En la práctica, mediante esta vía se atribuyeron 4.750.741 hectáreas a 541 personas entre La Pampa y Tierra del Fuego, es decir, que en promedio cada beneficiario recibió 8.781 hectáreas, más del doble de lo previsto. El mecanismo establecido dispuso la entrega de bonos, que en muchos casos los poseedores vendieron a terratenientes, que de este modo pudieron acaparar más tierras y conformar más o mayores latifundios.



Tierras entregadas a Julio A. Roca en gratitud por su labor en la Conquista del Desierto.

Banco Central de la República Argentina
(BCRA)

En 1884 se había sancionado la Ley 1501, de “concesión de tierras públicas para ganadería”, conocida como “Ley del Hogar”, creada a semejanza de la Homestead de los Estados Unidos de América. Se buscaba ordenar la subdivisión de las tierras fértiles para la venta en lotes de 625 hectáreas para pequeños pobladores sin tierra y crear colonias agrícola-pastoriles. En función del interés de este libro se destacan las otorgadas a pueblos originarios. Bajo esta normativa aparecen la Colonia San Martín, donde se radicó el cacique Valentín Sayhueque y su gente, y la Colonia Cushamen, donde se estableció la tribu del cacique Nahuelquir, ambas en el territorio de Chubut. Claudia Briones y Walter Delrio sugieren que si bien la Ley del Hogar no contemplaba a los indígenas como sujetos específicos, esta fue tomada como marco de referencia en varios casos de entrega de tierras a determinadas parcialidades (Briones y Delrio, 2002).

De todos modos, como los autores citados y Susana Bandieri advierten, estas colonias fueron escasas en número y fracasaron mayoritariamente porque “la ley no preveía instrumentos adecuados para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y los lotes, de 625 hectáreas cada uno, eran inadecuados para la práctica de la ganadería extensiva, única posible cuando las superficies estaban en tierras de meseta, como siempre ocurría en estos casos. Las insuficientes capacidades productivas de los terrenos y la dependencia de los sectores de comercialización de los productos ganaderos, no hicieron más que aumentar las condiciones de marginalidad y pobreza de sus pobladores” (Bandieri, 2005: 5).

Estas leyes no fueron las únicas que repartieron las tierras indígenas y en muchos casos existió tanto una superposición de disposiciones como un no cumplimiento de sus artículos, sobretodo en lo referido en las cantidades a acaparar.

A su vez, no es menor que el gobierno argentino al someter a las comunidades no configuró provincias, sino territorios nacionales mediante la Ley 1532, de 1884. Así, en Pampa y Patagonia creó las gobernaciones de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego; y en el norte las de Misiones, Formosa y Chaco. Todas estos espacios podrían alcanzar el estatus de provincia una vez contaran con una población superior a sesenta mil habitantes y hasta ese entonces, los territorios nacionales serían comandados por un gobernador elegido por el Poder Ejecutivo Nacional, que hasta los últimos años del siglo XIX o comienzos del siglo XX, siempre fueron militares.² Conceptualmente, la ley 1532 operó una subordinación política e ideológica

2 ▪ Los territorios nacionales pasaron a ser provincias recién a fines de la década de 1950, con la excepción de Tierra del Fuego, que hizo lo propio en 1991.

de todos los habitantes de los territorios nacionales como otros internos ubicados en una coordenada espacial de ciudadanía que restringía el acceso a los derechos políticos conferidos a los habitantes de las distintas provincias del país. Los habitantes de los territorios quedaban privados del derecho político de elegir autoridades nacionales y hasta su propio gobernador (Briones y Delrio, 2002: 56).

Respecto de la población indígena, el artículo 11 de la ley disponía que el gobernador:

Procurará el establecimiento en las secciones de su dependencia, de las tribus indígenas que morasen en el territorio de la gobernación, creando, con autorización del Poder Ejecutivo, las misiones que sean necesarias para traerlos gradualmente a la vida civilizada.

Este artículo implicaba el reconocimiento de la preexistencia de las parcialidades aun cuando planteaba su radicación y “conversión” al mundo “civilizado”. Con todo, en cuanto a la radicación de la población indígena existen significativas variaciones en forma y plazos. Conviven radicaciones estipuladas por ley, reconocimientos de propiedad en forma individual, decretos de formación de colonias y permisos colectivos de ocupación precaria. Estas diferencias obedecieron a los cambios en las líneas de acción gubernamentales, a las “interpretaciones” y acomodamientos que cada gobernador territorial realizó y a la lucha, demandas y visibilidad que los propios indígenas pudieron lograr en cada caso particular:

Pareciera que uno de los móviles de congregarse y reaglutinarse en torno a “caciques” de renombre por parte de familias indígenas de diversa procedencia está directamente vinculado con el propósito de aprovechar un alto grado de “visibilidad”. Esta visibilidad, vinculada a la magnitud del grupo o al prestigio o reconocimiento de “su cacique” por parte del estado, permitiría encuadrar los reclamos de tierras dentro de la legislación vi gente en tanto “indígenas”, para obtener permisos y radicaciones de manera colectiva. Es en el marco de este proyecto indígena donde juega de manera definitoria la fama de caciques belicosos como Sayhueque, pero también aparecen y cobran a su vez más peso figuras como la de Miguel Ñancuche o Bibiana García (Briones y Delrio, 2002: 62).



Fragmento del reparto mediante la Ley 947 de 1878. Cada cuadrícula marca una legua cuadrada, es decir, 2500 hectáreas. Fuente: National Territories, Names of Landowners (1902), Dirección de Geodesia, La Plata, provincia de Buenos Aires.

En definitiva, además de la enorme cantidad de tierras entregadas a un grupo restringido de terratenientes (políticos y/o empresarios) nacionales y extranjeros mediante distintas leyes, tuvo lugar una política espasmódica y cambiante de radicaciones de algunas parcialidades. Lo dispar de las medidas o el responder por la positiva o la negativa ante una solicitud de un cacique, obedecía a los preconceptos de los gobernantes de turno poseían acerca de la conducta “civilizada” o la potencialidad “civilizable” de los grupos.

Así, entre 1885 y 1900, para aquellos pensados como contingentes de máxima alteridad, esto es los más “salvajes”, caso fueguinos y chaqueños, tendió a aplicarse la figura de reducciones y/o misiones como ámbito de disciplinamiento para controlar la movilidad de los grupos e inculcar hábitos capitalistas de trabajo ligados a la práctica de la agricultura (Briones y Delrio, 2002).

Para aquellos que mostraran aptitudes similares a un “criollo rural”, supieran leer y escribir y peticionaran en Buenos Aires, se creía que podían asentarse en colonias pastoriles como pequeños productores.

A su vez, Briones y Delrio entienden que a estas variables se le suman dos tipos de políticas diferentes. Una, la radicación de “grandes” caciques, otros poderosos, a modo de medio efectivo de propaganda del éxito de la soberanía nacional. En este caso pudieron asimilarse (o no) a la situación de colonias pastoriles. Y una última opción fue sobre la base de permisos precarios de ubicación en tierras públicas otorgados a un determinado jefe “y su tribu”. Con el tiempo, la precariedad de la cesión y las condiciones marginales de las tierras podían determinar que las colonias expulsaran integrantes por la imposibilidad de abastecer a todos dado el crecimiento vegetativo de la población y la limitación de las tierras. Así se generaba también la desmarcación y la invisibilización como colectivo indígena al incorporarse de manera individual.

Con todo, la idea de comunidad iba a contramano en las colonias donde se inscribía una noción de la propiedad privada que terminó propiciando un mercado de tierras y mano de obra barata y disponible que se originaba en la expulsión de los asentamientos.

5. ¿QUÉ DESTINO DISPUSO EL GOBIERNO ARGENTINO PARA LOS INDÍGENAS SOMETIDOS?

En la pregunta anterior pudimos ver el reparto de la tierra conquistada a través de diversas normativas, como así también algunas radicaciones de caciques que tuvieron lugar en las décadas posteriores en el marco de una política ambigua, oscilante y co-yuntural. Sin embargo, para la comprensión de la campaña roquista en toda su magnitud resulta insoslayable abordar las políticas implementadas con los indígenas sometidos, en particular debido a que si bien muchos/as murieron en combate, la mayor parte de los y las miembros de las comunidades fue apresada y quedó a disposición de las autoridades. Así, miles “y miles” de indígenas, hombres, mujeres, niños/as y ancianos/as formaron parte del botín de guerra de las campañas.

Señalemos que las prácticas de eliminación física y despojo territorial fueron acompañadas entonces por políticas de desestructuración social como la destrucción de lazos de parentesco, la enajenación de la fuerza de trabajo; la negación identitaria cultural, el reparto forzoso de los grupos sometidos, etc. El denominado “problema del indio” no era más que su existencia como tal y se resolvía con su desaparición como actor

social. De acuerdo al proyecto homogeneizador estatal el indígena ocupó el lugar de los “otros internos”, esto es, población que quedaría afuera de la construcción identitaria nacional pero que ocupaba un espacio territorial fronteras adentro.

A su vez, respecto de las medidas implementadas es importante señalar algunas cuestiones:

1. La falta crónica de mano de obra que afectaba a los propietarios al momento de conseguir gente para trabajar las tierras, fenómeno que atravesó gran parte del siglo XIX.
2. Las estrategias que se implementaron no comenzaron con la Conquista del Desierto, en 1879, sino que las precedieron por muchos años.
3. La decisión del destino de las comunidades sometidas no fue azarosa y el propio Roca estudió lo actuado, por ejemplo, por los Estados Unidos. El caso norteamericano y la creación de reservas fueron modélicos pero para su descarte.

En torno a ellas focalizaremos en dos aspectos centrales a la hora de explicar los mecanismos puestos en marcha con la población originaria: (a) las formas de control, disciplinamiento, circulación y explotación física en algunos de los campos de concentración dispuestos por el Estado, en particular, del más importante conocido hasta la fecha: la isla Martín García y (b) las formas de repartición y distribución de los indígenas sometidos.

Un argentino en Washington

Al asumir como Ministro de Guerra en reemplazo del recientemente fallecido Adolfo Alsina, Julio Roca le encomendó al subteniente Miguel Malarin, por aquel entonces designado Agregado Militar en Estados Unidos, la tarea de recabar información acerca de la política estadounidense respecto a los indígenas de Norteamérica.

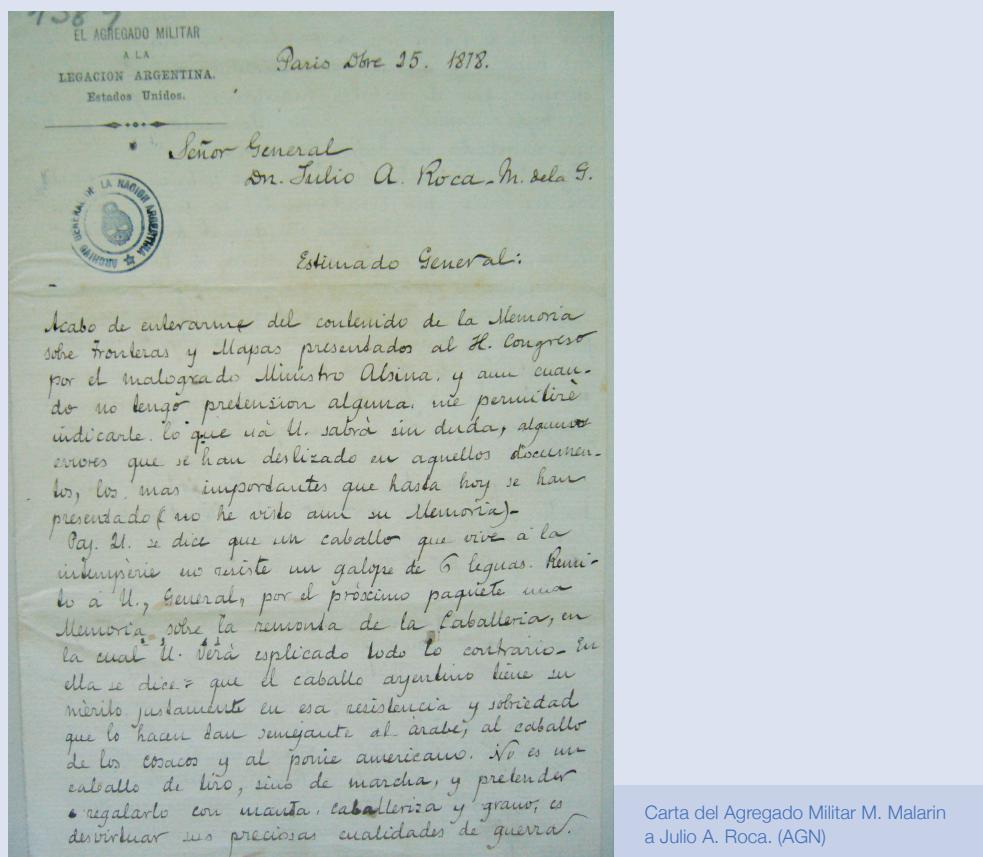
Malarin cumplió con el pedido y envió numerosas y prolíficas cartas. A priori, había una coincidencia: los militares de ambos países fueron los encargados de manejar la política con los indígenas sometidos, decisión que Malarin cuestionó porque prefería una asimilación comandada por sectores civiles.

En principio se creía que las opiniones del subteniente habían terminado por convencer a Roca de no aplicar la política norteamericana de reservas y, en cambio, optara por el sistema de distribución, sin embargo, la evidencia documental muestra que apenas iniciado el intercambio epistolar entre ambos, el Ministro de Guerra ya tenía claro el fracaso y el alto costo del plan llevado a cabo por Estados Unidos.

El intercambio expresaba que la política de distribución de indígenas no estaba dada de antemano y que para decidirse por ella, los funcionarios estudiaron y evaluaron las estrategias llevadas a cabo por otros estados.

Así, se lo explicaba Roca al gobernador tucumano Martínez Muñecas:

Los Estados Unidos establecen en demarcaciones territoriales llamadas Reservas las grandes agrupaciones de indios, vigilados sostenidos por el gobierno con grandes gastos y graves peligros [...] un sistema oneroso y lento para la transformación del indio [...] La experiencia ajena y la nuestra en la sublevación del cacique Juan José Catriel con su tribu en el año 1875, no solamente señala el peligro de las grandes agrupaciones, sino que demuestra también, que este medio sería ruinoso e insostenible entre nosotros, dadas las actuales condiciones económicas de nuestro país. (Carta del Ministro de Guerra y Marina Julio Roca al Gobernador de Tucumán, fechada el 4 de noviembre de 1878. Cit. en Mases, 2002: 57).



Carta del Agregado Militar M. Malarin a Julio A. Roca. (AGN)

El historiador Enrique Mases sostiene que tres cuestiones incidieron para que Roca se inclinara por el sistema de distribución: a) la reducción de gastos, b) el aprovechamiento de los sometidos como mano de obra/cuerpos disponibles y c) la perspectiva del enemigo vencido impuesta por los militares que jugó un rol preponderante al momento de optar por un sistema u otro.

Enterado Malarin del reparto de indígenas, aprovechó para manifestarle algunas líneas de acción posible, siempre empapado del pensamiento hegemónico de la época, el darwinismo social:

No sé donde he visto que usted ha principiado a enviar indios a Tucumán, es una excelente medida [...] Las reducciones agrícolas, las colonias formadas de familias selectas en parajes apartados como el litoral de Entre Ríos pueden ofrecer a usted vasto campo para la prueba [...]

Los indiecos deben repartirse en las familias de la República, con ciertas obligaciones para estas. No es el viejo sistema de Encomiendas sino un tutelaje hasta la "mayoridad" para civilizar al salvaje. Otros deben enviarse a los Colegios Nacionales, a razón de uno por colegio, a las Escuelas Normales o de artes u oficios. La medida de dedicar

los adultos al servicio naval me parece muy acertada. La cuestión está en dar ocupación civilizada a todas esa gentes vagamundas y peligrosas... (Carta de M. Malarin a J. Roca fechada el 25 de diciembre de 1878. Archivo Roca, legajo N° 7, AGN).

Luego de una serie de cartas, en julio de 1879 con júbilo Malarin recibió las noticias del arribo de las tropas a los márgenes del Río Negro y del Neuquén:

El Dr. Almás se pronunció fundamentalmente en 2 problemas: 1º Si las tribus hoy hostiles se sometían, ¿qué hará con ellas el Gobierno? 2º Si no se sometían, pero trasladadas sus tierras a una zona apartada, ¿cuál sería el plan complementario? El Dr. Almás que la seguridad de las fronteras es el objetivo principal, cuando en realidad esto depende del indio y de su estado semi-salvaje, siempre que haya bandidos y que vivan en libertad habrá fronteras, habrá invasiones y robos y violencias. "No es un solo problema" ha dicho "y se pide a U. el autor de "Las Lecciones de la Guerra" uno muchos." No sé donde he visto que U. ha principiado a enviar indios al Tucumán. Es una excelente medida, y yo soy partidario de Azara en la inutilidad de cuatro sistemas de reducciones religiosas. Las reducciones agrícolas, las colonias formadas de familias selectas, en parajes apartados como el litoral de Entre Ríos, pueden ofrecer a U. vasto campo para la prueba. Azara decía en su informe al Virrey Vargas y lo repite en sus "Trabajos" que "los religiosos y levitas habían fundado reducciones en el Paraguay: Chaco, Santafé y Chiquitos, pero que ninguna se había logrado" y que eran formadas de guaraníes y dialedos de la rara bestia, tan domésticable como las más venenosas. Si poco días reuníe a U. la 2^a memoria sobre el sistema colonial de Indio en América - unas cuantas páginas solamente -

Los indiecos deben repartirse en las familias de la República, con ciertas obligaciones para estos. No es el viejo sistema de encomiendas, sino un tutelaje hasta la "mayoridad" para civilizar al salvaje -

Extracto de la carta de Malarin a Roca.

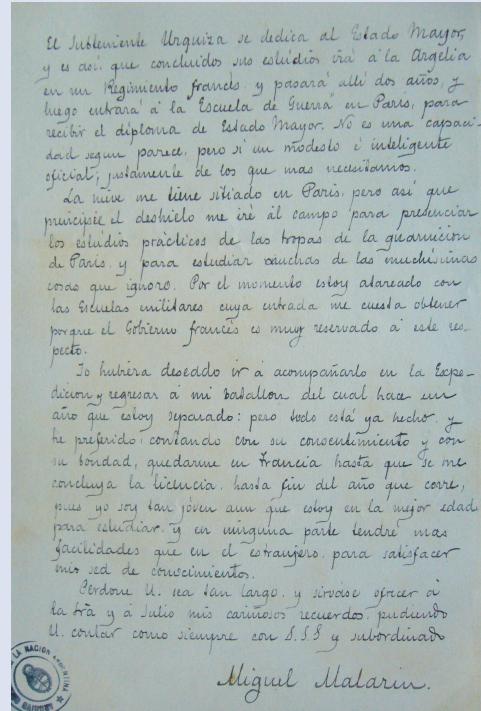
La conquista de los territorios, la sumisión de los pueblos vencidos no traen nunca consigo la conquista de la nación vencida, es decir la asimilación mutua. Del trato lógico, económico, durable que se siga con los indios, del empleo justo y efectivo del ejército, de los medios que el Gobierno ponga a disposición de la Comisaría de Inmigración, dependen en su mayor parte los resultados que producirá la conquista al indio de sus territorios, **su confinamiento en espacios reducidos y su concentración en unidades numerosas.** (Carta de M. Malarin a J. Roca fechada el 3 de julio de 1879. Archivo Roca, legajo N° 7, AGN). (Remarcado propio).

La apelación al “confinamiento en espacios reducidos y su concentración en unidades numerosas” es un tópico disruptivo y novedoso en los escritos del subteniente, quien sin dejar de notar que veía en el reparto un signo de la civilización y en la asimilación un modo de ingresar en un estado superior de progreso, lo alejaba de su inicial creencia acerca de la posibilidad de la coexistencia de sectores indios civilizados con “blancos”.

En relación con ello, las estrategias que Malarin propone deberían interpretarse como una de las divergencias y debates en el seno del gobierno en torno a qué estrategias implementar

con los indígenas sometidos. Esto rompe con la idea de que no existió un plan premeditado, sino actos improvisados que derivaron en excesos por parte de los militares. Al mismo tiempo, demuestra que si bien había consenso en conquistar los territorios, esto no avalaba las políticas de concentración ni los repartos de las familias.

Finalmente, el análisis de las divergencias con el caso estadounidense permiten observar derroteros y trayectorias distintas al norte y al sur de América en lo que respecta al reconocimiento de las comunidades y a su relación con ambos estados a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI.



El cierre de una misiva y la firma de Malarin. (AGN)

A. CONFINAMIENTO Y LÓGICAS DE CONCENTRACIÓN

La política de concentración de indígenas está documentada en principio desde 1871. Ese año, en una nota dirigida al entonces Coronel Luis Py desde la Inspección de Comandancia General de Armas (ICGA), en la temprana fecha del 22 de agosto, se solicita:

[...] lista de indios e indias que se hayan recibido en ese punto en diferentes remesas.
(Archivo General de la Armada (AGA), 22 de agosto de 1871, caja 15272)

Álvaro Barros, militar y luego gobernador de Buenos Aires (1874-1875) y primer gobernador de la Patagonia (1879-1882) fue autor de dos libros en los que volcó su experiencia y pensamientos sobre el mundo de frontera. En *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur* reconocía que el cacique Manuel Grande y su gente habían sido confinados en Martín García en 1871 al ser derrotados en Laguna de Burgos por las fuerzas del Ejército y las lanzas catrieleras. (Barros, 1975 [1872]: 136-137).

Por tanto, a propósito de una política más hostil y agresiva impulsada con el regreso de varios jefes de frontera que habían luchado en la Guerra de la Triple Alianza contra El Paraguay (1864-1870), los indígenas apresados comenzaron a ser confinados en dicha isla, que ofició de campo de concentración desde entonces hasta por lo menos fines de 1887, de cuando datan los últimos documentos existentes en los archivos estatales.

Al respecto, en nota del 11 diciembre de 1886, que remitía el vestuario de verano, se hacía referencia a los “32 presidiarios e indios presos que existen en esta isla” (AGA 15286, del 7 de diciembre de 1886). Y en los doce registros mensuales de 1887 “que corresponde a los presidiarios, indios presos y sus familias”, la “Planilla del racionamiento” (AGA, caja 15287) menciona una decena de indígenas que aún permanecen en Martín García. No obstante, queda claro que la cantidad y la magnitud del sistema de concentración y reparto a ese entonces era ínfimo en comparación a los años anteriores.

Por otro lado, Martín García no fue el único sitio donde se confinó a los indígenas. Distintas investigaciones y relatos dan cuenta de campos de concentración en Púan, provincia de Buenos Aires, en Valcheta y Chichinales en Río Negro y en Junín de los Andes, en Neuquén, entre otros. A su vez, a fines de la década de 1870, en el momento más álgido de las campañas, algunos contingentes fueron concentrados en cuarteles militares de la Ciudad de Buenos Aires, en Retiro, Palermo, Once y Chacarita.



Marcación de los campos de concentración de indígenas sobre plano de Wisocky (1877) a cargo de Laura Ruggiero.

Sobre esto, en noviembre de 1877 una división del Ejército nacional mató a más de 150 indígenas de Catriel, y apresó a otros 400 quienes fueron trasladados en pésimas condiciones a Puán. Luego, algunos de ellos fueron confinados en Martín García. En 1879, el inglés George Newbery en el afán de obtener tierras circuló por la región y consignó su sorpresa al arribar a Puán,³ que contaba con una estructura edilicia diferente, y las dudas evacuadas por su baquiano, el indio Luán:

[...] fuimos hasta una toldería que rodeaba un manantial a orillas de un pequeño lago que mi baquiano llamó Puán lo que quedaba eran unas chozas cubiertas con cueros cercados por un ancho paredón de adobe... Cuando estábamos suficientemente cerca para poder apreciar mejor a éste paredón pregunté a mi baquiano que propósito servía ya que los otros fortines llevaban una fosa que cercaba a un manzullo y ninguno de

3 ■ Puan fue una Comandancia militar ubicada en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, erigida durante la avanzada de Alsina en 1876 y que ha devenido pueblo y luego ciudad bonaerense. Allí acampó Julio A. Roca y su comitiva durante la Conquista del Desierto, y fue donde el fotógrafo Antonio Pozzo tomó una serie de fotografías.

ellos llevaban (estos) baluartes. Esto produjo en Luán un arranque de indignación; **a través de su furioso caudal de palabras supe que Puán había servido de campo de concentración[...]**⁴ (Newbery, 1953: 6)

No es la única mención a Puán como centro de detención de indígenas. Don Anastasio Ledesma fue gaucho, alambrador y soldado de las expediciones al desierto y en 1957, con 105 años, contaba:

(En 1878) se dieron grandes “sableadas” contra los indios del cacique Pincén. La primera operación grande fue un encierro de indios en Curamalal, después de algunos hechos aislados a sable o a carabina. **Cuando tomamos muchos prisioneros los jefes dispusieron que los lleváramos a Puán pero los indios viejos se resistieron a marchar.** Agotados todos los recursos hubo orden de degüello a los más rebeldes para ejemplo del resto de la tribu.⁵

¿Qué motivó esa política? Antes que asesinarlos o que murieran por enfermedades o por las pésimas condiciones de encierro –ambas cosas también sucedieron– el gobierno dispuso concentrar a los y las detenidos/as a quienes clasificaba de acuerdo a sus aptitudes para las tareas. Como afirma la historiadora Pilar Pérez:

Políticamente, el proyecto civilizatorio se sustentaba en la destribalización y desarticulación de las organizaciones indígenas y en la conversión de sus integrantes en “seres útiles” dentro del nuevo orden social. Económicamente, la distribución servía al doble propósito de abaratar el costo de racionamiento de las tribus y evitar el sistema de colonias –del tipo de las establecidas en los Estados Unidos– que representaría un gasto exorbitante para el erario nacional. Por otra parte, la conversión de los indígenas en recurso productivo subsanaba las falencias de un mercado de trabajo exiguo en las zonas de crecimiento de economías regionales como las de Misiones, Mendoza y Tucumán. (Pérez, 2013: 78).

4 ▪ Traducción del inglés de Claudia Salomón Tarquini.

5 ▪ Entrevista realizada a Don Anastasio Ledesma por el diario *El Argentino*, publicada el 6 de enero de 1957, reproducida por el diario *La Opinión* de Trenque Lauquen el 15 de enero de ese mismo año.

El sistema comenzaba con la detención de los y las indígenas, quienes eran obligados/as a marchar a pie escoltados por el Ejército o por particulares contratados para llevarlos hasta los puntos de embarque. Los o las que se cansaban o no podían seguir el ritmo de las extensas y extenuantes caminatas eran abandonados/as o directamente asesinados/as. Según el punto donde fueran reducidos completaban su trayecto hasta los centros de concentración en tren o barco.

Si bien la muerte y el asesinato era una opción, el procedimiento llevado a cabo en la isla Martín García evidencia que se priorizaba utilizar a los y las indígenas como “cuerpos disponibles”. Por ello se los y las clasificaba como “indios presos” si estaban aptos para el trabajo mientras que aquellos/as que tenían alguna afección recibían la etiqueta de “inútiles o débiles” y se los señalaba como “indios de o en depósito”.

Martín García, 6 de junio de 1888.

Hombres del Lazareto que han venido a la isla
del abajo firmado para el objeto indicado en la orden general de ayer, 30 de abril.
Y.C. 143

Inútiles o débiles.

ARCHIVO GENERAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Hombres	Enfermedad	Nota	Hombres	Enfermedad	Nota
1. Plauquemain	Angulosis		28. Juan Roaño	Tengo	
2. Ramón Cesena	id		29. Carlos Callizón	Reumatismo	
3. Atreo	id		30. Taffian Alíos	id	
4. Manuel Martínez	Cicatriz Crónica		31. Zuniga	id	
5. Pichui	Ciego		32. Fausto Bengolea	id	
6. Maniquilef	id		33. Manuel Remín	id	
7. Marileo	id		34. Carlos Argüeo	id	
8. Domingo Esunutia	id		35. Martín Galas	id	
9. Juan Casuño	id		36. Esteban Albreza	id	
10. Paraguai Peque	id		37. Lincon	Tumor	
11. Muttico	id		38. Florencio Martínez	Varicias	
12. Peres Acosta	id		39. Manuel Rachil	id	
13. Mates	id		40. Faustino Rendón	id	
14. Mariano Curubay	id		41. Gerónimo Llunari	id	
15. Fid. Neonalch	id		42. Juan Llorizco	id	
16. Cornelio Espe	id		43. Domingo Llunari	id	
17. Ahuel Olios	id		44. Juan Llunari	id	
18. Alacoma	Demenencia		45. Juan Llunari	id	
19. Mariano Pastan	Hemorróides		46. Antonio Perreira	id	
20. Andriu	Herpes		47. Alceo Llunari	id	
21. Alceo Pinau	id		48. Mellalán	id	
22. María Medina	Laxitudura		49. Nicolás Huichalaf	id	
23. Puran	id		50. Julian López	id	
24. Manuel Pitalayo	Llaga		51. Indro Peral	id	
25. Alberto Buntada	Paralisis		52. Salas Pituci	id	
26. Pancamí	id		53. Callu	id	
27. Fermín Callu	id				

Resumen

Angulosis	3	Hemorróides	1	Paralisis	3	Varicias	15
Cicatriz	3	Herpes	2	Tengo	1	Viejas	
Ciegos	13	Laxitudura	2	Reumatismo	8		
Demencia	1	Llaga	1	Tumor	1		

Total 153

Hombres y mujeres revisados en el lazareto catalogados/as como inútiles o débiles. En AGA, caja 15283.

La isla, de unas 180 hectáreas, se encuentra en las cercanías de las costas uruguayas, a unos cuarenta kilómetros de las playas argentinas y levemente hacia el sur de la estratégica confluencia de los ríos Uruguay y de la Plata. Ya desde mediados del siglo XVIII funcionaba como presidio, pero fue durante la etapa de la organización nacional del Estado argentino (1862-1880) cuando además de ser dotada de instituciones varias (escuela, lazareto, correo, la propia fortificación de la isla, etc.) adquirió el funcionamiento de un campo de concentración de indígenas.

¿Qué aspectos determinan que los investigadores refieran a Martín García como un campo de concentración y no como una prisión? En primer lugar, ambos espacios existieron en la isla. Sin embargo, la documentación arroja una diferencia sustancial respecto de la población indígena. Mientras los “criollos” o inmigrantes ingresados lo hacían con una condena específica y por un lapso de encarcelamiento acorde a la tipificación legal, en cambio, los indígenas lo hacían como “prisioneros de guerra” dado que eran concentrados por ser indígenas y no por un delito particular y en ningún caso se detallaba un período de detención sino que quedaban a disposición del estado argentino. En manos de las autoridades militares, detenidos por su condición de enemigos políticos del estado, ocupaban lugares y roles distintos de acuerdo a sus aptitudes y/o limitaciones físicas, género, edad, etc.

La categorización como prisioneros de guerra era común en aquella época. Así los define en una carta el padre misionero José Birot quien en 1879 consiguió la aprobación por parte de Luis María Campos para que cuatro indígenas salieran de la isla y se incorporaran a estancias o casas particulares:

Al excelentísimo Señor Ministro de Guerra y Marina
Buenos Ayres, 7 de julio de 1879

Excelentísimo Señor

Los padres misioneros lazistas encargados de los indios, suplican a US se digne mandar se le entreguen **4 indios detenidos actualmente en la isla de Martín García como prisioneros de guerra pero sin ningún delito de ninguna clase.**

Estos 4 indios son:

1° Francisco Callfuqueo, llamado también Pancho Coliqueo.

Ya viejo y enfermo - tiene como 70 años.

2° Andrés Platero de 55 años a 60.

3° Millaguer de 55 años a 60.

4° José Platero de 50 años.

Los padres misioneros conocen a estos indios y garantizan al gobierno argentino que no hay y no puede haber ningún inconveniente en sacarlos de la isla en casas o estancias de particulares argentinos.

Rogamos a Dios todopoderoso guarde a US largos años.

José Birot

(Carta de José Birot al Sr. Ministro de Guerra y Marina, del 7 de julio de 1879. En AGA, caja

15279)

De la carta firmada por Birot, además de caracterizarse a los indígenas como prisioneros de guerra, que no habían cometido delito alguno, se desprende el conocimiento por parte de los religiosos del sistema implementado por el gobierno. En sus líneas, a tono con la clasificación que las autoridades llevaban a cabo, se esgrime que el aporte de los originarios no podía ser mucho en función de sus avanzadas edades y aun así solicitaba el mismo destino: Su distribución como mano de obra para particulares.

Además, como señalamos anteriormente, el campo también procederá al reparto de prisioneros de acuerdo a dicha clasificación. La isla ejerce entonces como un campo de disciplinamiento y control sobre los indígenas, que serán incorporados al Estado argentino como cuerpos disponibles (Papazian y Nagy, 2010: 81).

Y aquí se encuentran las semejanzas con los campos de concentración nazis⁶ y la idea de *custodia protectora* (Schutzhalt) que Giorgio Agamben recuperó al estudiar las políticas concentracionarias de la Alemania de Hitler. En ella, los individuos eran puestos “bajo custodia” independientemente de cualquier contenido relevante en lo penal, únicamente a fines de evitar un peligro para la seguridad del Estado. Así, con el campo se produce una suspensión temporal de las garantías legales y es puesto fuera de las reglas del derecho penal y del derecho carcelario, con los que ni entonces ni después tendría jamás nada que ver (Agamben, 1998: 53).

La constante será la utilización de los sometidos en distintas actividades e instituciones dentro y fuera de la isla. En ella se marcará la distinción en el trato y el estatus recibido por los originarios, como se manifiesta en la solicitud de baja de cuatro soldados, un “criollo” y tres indígenas, en septiembre de 1882. La respuesta de Joaquín Viejobueno, jefe de la Inspección y Comandancia General de Armas (ICGA), dispone la aceptación de la cédula de baja del cabo 1º del batallón de Artillería de Plaza de Manuel González, sin embargo:

[...] En referencia a los soldados José Colombin, Manuel López y Francisco Marileo por las circunstancias de ser indígenas deben conservarse en la isla como se ha dispuesto [...] Haga notar al jefe del Batallón de Artillería de Plaza lo dispuesto en el último párrafo, referente a los indígenas, y que le sirva de norma en lo sucesivo. (AGA, caja 15282, del 14 de septiembre de 1882. Cit. en Papazian y Nagy, 2010: 84).

Un aspecto vital del proceso resultó en el borramiento de las identidades que terminaría aportando a la invisibilización de la población aborigen a partir de dos dispositivos ejecutados por:

- a) el Ejército;
- b) las misiones religiosas a través de bautismos.

6 ▪ Suele existir una confusión que iguala a los campos de concentración, ya implementados en la segunda mitad del siglo XIX, con los campos de exterminio dispuestos por los nazis en la década de 1940 para la eliminación física de los prisioneros, en especial pero no únicamente, de la población judía. Como señala Pilar Pérez (2013: 90), “los campos de concentración (son) entendidos como espacios donde recluir a sectores identificados y aislados por su peligrosidad atribuida, anclada en diferencias étnicas, de clase, políticas, nacionales, religiosas, etc, (que) existen con anterioridad y posterioridad a la experiencia concentracionaria nazi (cuya particularidad innegable son los campos de exterminio y la maquinaria desarrollada para los mismos)”.

Sobre el procedimiento de cambio de nombres por parte del Ejército, el entrecruzamiento de fuentes permite observar que mientras los mandos medios marcaban que el batallón de Artillería de la plaza de Martín García era integrado en su mayoría por indígenas, al cotejar los listados, gran parte de los apellidos o nombres no evidencian un origen indígena sino español. Esta aparente contradicción se explica por órdenes de la jerarquía castrense que indicaba asignarles un nombre a los indígenas porque consideraban que no poseían uno: “que siendo indios que algunos ni tienen nombres, se acepta el medio que indica de darles uno, haciéndoles comprender deben tenerlo presente” (Luis María Campos, 28 de marzo de 1876. AGA, caja 15276).



La isla Martín García hoy. En las visitas guiadas por la isla, no suele mencionarse que allí funcionó un campo de concentración de indígenas.

Diana Lenton

En cuanto al rol de la Iglesia y sus misioneros, fue habitual y recurrente que bautizaran indígenas concentrados de a decenas y que en dicha acción también se les asignara un nombre nuevo que en muchos casos podía responder al del propio sacerdote que presidía el acto (así aparecen muchos José, en alusión al padre José Birot, presente allí a partir de la epidemia de viruela desatada en la isla en 1879), a combinaciones de los tres nombres del lugar por separado o juntos (Isla + Martín + García), a un militar que hubiera dispensado un trato no tan duro y cruel o hasta figuras emblemáticas de la época, que iban desde el personaje literario Martín Fierro hasta políticos como Nicolás Avellaneda.⁷ Cabe mencionar que estas modalidades de “renombrar” indígenas fueron compartidas tanto por autoridades eclesiásticas como militares.

Quedaba claro entonces que los indígenas estaban a disposición del gobierno y que este recurrió a su confinamiento, utilización como mano de obra y reparto para distintas funciones. En el siguiente ítem desarrollaremos el sistema de distribución de indígenas que completa la política argentina de incorporación forzada y subordinada de los indígenas sometidos en las campañas militares.

B. EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE INDÍGENAS

Como vimos, una vez apresados los indígenas eran trasladados y confinados en distintos puntos desde donde se distribuían, a grandes rasgos, con tres grandes destinos:

1. las Fuerzas Armadas;
2. actividades productivas (estancias, ingenios, viñedos, canteras, etc.);
3. servicio doméstico (en especial niños/as y mujeres).

También era posible que la incorporación forzada –sobre todo en el caso del Ejército– tuviera lugar sin un paso previo por alguno de los campos de concentración, y directamente se procediera a la distribución desde los propios espacios fronterizos en cuarteles o fortines.

⁷ ▪ En 1887, Miguel Soler, Jefe del Estado Mayor de la Armada, solicita información sobre los indígenas Nicolás Avellaneda, Fermín Mansilla y Juan Videla; En la misiva pregunta si han pertenecido a la guarnición de esa isla y si han estado en la isla, porque motivo salieron. (AGA, caja 15287, 12 de julio de 1887).

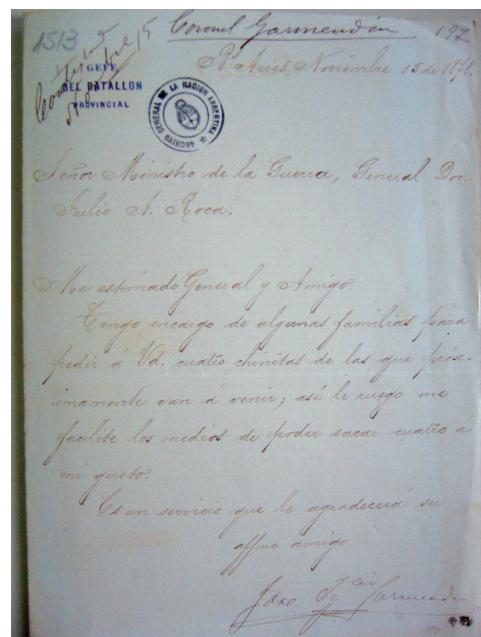
La política de distribución no debe comprenderse escindida de las prácticas de control, disciplinamiento y explotación implementadas en Martín García y otros centros, sino como una continuidad de estas fuera de estos puntos. Los indígenas, en muchos casos, eran separados de sus familias y entregados para distintas funciones. Se producía así la desarticulación y el desmembramiento de las comunidades:

Cada indígena distribuido constituye un hilo de un ovillo difícilmente cuantificable, pero que tomado en su conjunto evidencia la puesta en disponibilidad de los originarios como fuerza de trabajo esclava a favor de las élites y ciertas instituciones argentinas (Nagy y Papazian, 2011: 8).

Los beneficiarios del reparto de prisioneros fueron las propias autoridades militares, miembros del Poder Judicial, integrantes de las clases dominantes y políticos y empresarios, entre otros.⁸ En tal sentido, era de gran ayuda una recomendación o poseer algún contacto importante dentro de la jerarquía castrense que redactara una carta que avalara la entrega de los indígenas y sus familias.

Sobre el reparto, el propio ingeniero francés Alfred Ebelot pintó un panorama tan certero como cruel cuando estuvo en la frontera, e incluso él mismo recibió niños a su cargo “cedidos” por el Ministro Alsina. Ebelot describe las:

“uniones” que se dan en el campamento de Púan entre soldados e indias presas. Los niños de poca edad cuyos padres desaparecen son donados a diestra y siniestra. Las familias distinguidas de Buenos Aires buscan diligentemente estos esclavos jóvenes, llamemos las cosas por su nombre. Un oficial de frontera no deja en tales oportunidades de enviar a su novia una sirvienta india. (Ebelot, 1968: 181)



Carta del Coronel Garmendia a Julio A. Roca, fechada el 15 de noviembre de 1878.

AGN

8 ■ Queda claro que estas “pertenencias” no son excluyentes y muchos podían ser a la vez empresarios, políticos y miembros de la élite argentina.

En la imagen anterior, de 1878, el coronel José Garmendia se dirige a Roca, por entonces Ministro de Guerra, por “encargo de algunas familias” para que se le entreguen “cuatro chinitas de las que próximamente van a venir” y “poder sacar cuatro a mi gusto”. La misiva permite evidenciar algunas cuestiones:

- Primero, el sistema de distribución de indígenas prisioneros estaba en marcha, era conocido por diversos sectores de la sociedad que lo usufructuaban, e incluso se formulaban pedidos por anticipado, a modo de reserva de aquellos o aquellas que serían trasladados a la ciudad desde los territorios.
- Segundo, algunos funcionarios oficiaron de intermediarios y acentuando (o forzando) un lazo de amistad con Roca, “Mi estimado general y amigo”, aprovechaban para gestionar la entrega de indígenas para determinadas familias.
- Tercero, ese rol o función pretendía, además, una selección de las sometidas –en este caso puntual– por parte de los militares, basados en ciertas cualidades que no se expresan pero que al igual que en los campos obedecen a su utilidad como cuerpos disponibles para distintas tareas.
- Cuarto, en el margen superior izquierdo de la foto, en lápiz, como en todas las cartas del archivo de Roca, aparece una anotación de su puño y letra. Allí puede leerse “contestado el 15 de noviembre de 1878”, aunque desconocemos su respuesta. De la lectura de la documentación se desprende que a lo largo del período, en todos los casos de solicitudes de indígenas –salvo un pedido puntual de jefes y oficiales a quienes se les niegan “chinas” (mujeres) “por cuanto estas chinas están a disposición del Excelentísimo gobierno”⁹ – el reparto fue aprobado y concretado.

A partir de esto y de otras fuentes referidas a los repartos, no caben dudas de que ser favorecidos con unos cuantos indígenas no era una aspiración difícil de conseguir, en tanto las pretensiones explicitadas eran minuciosas y precisas, y consignaban cantidad de individuos o familias, edades y sexo de los sometidos que deseaban obtener (Papazian y Nagy, 2011: 9). A continuación, reproducimos dos notas encontradas en el Archivo General de la Armada (AGA):

9 ▪ Orden de Luis María Campos al coronel Maximino Matoso, del 4 de febrero de 1879 (AGA).

Buenos Aires, Marzo 12 de 1879

Al Señor Jefe de la isla de Martín García
Coronel Don Donato Álvarez:

Sírvase usted disponer sean entregados al Señor Don Gregorio Torres, o a su orden, once indios de los existentes en esa isla, con sus mujeres respectivas e hijos.

Dios guíe a usted

Luís María Campos

[Sobre el margen izquierdo de la orden]: *En marzo 13 se entregaron al apoderado del Dr. Torres 4 indios, 4 chusmas y 7 criaturas.*

Buenos Aires, abril 7 de 1879

Al Jefe superior de la isla de Martín García:

Sirva usted disponer le sean entregados al portador de la presente diez familias indígenas compuesta del indio, china e hijos debiendo la que no tenga marido ponerlo de los que revisen en la isla, mayores de 40 años, los cuales son ocho para Don Gregorio Torres y dos para Don Carlos Casares.

Dios guíe a usted

[Firma ilegible]

El propio coronel Rudecindo Roca, gobernador del Territorio Nacional de Misiones entre 1882 y 1891 logró que en febrero de 1886 –mientras su hermano Julio Roca ejercía la Presidencia de la Nación– le remitieran un contingente de indígenas detenidos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1886

Al Sr. Comandante Militar de la isla de Martín García:

Comunico a usted que por resolución superior de fecha del 1º del corriente mes, se ha resuelto sean entregados al Sr. Gobernador del Territorio de Misiones Coronel Don Rudecindo Roca los indios con sus familias que se encuentran en la isla de Martín García y que han revistado hasta ahora en calidad de indios presos.

Al propio tiempo se comunica que ha sido encargado para recibir de ellos el Capitán Don Justo Domínguez del Batallón 1º del Regimiento de mando del Señor Gobernador del Territorio de Misiones.

Dios guarde a usted

M. Cordero

Si bien es imposible determinar cuándo se inició el sistema de distribución de prisioneros, queda claro que su momento más álgido tuvo lugar a fines de la década de 1870 cuando se produjera el avance de las tropas en el marco de las campañas militares impulsadas en 1878 y en la propia Conquista del Desierto, de 1879. La documentación de esos años muestra un circuito fluido y un tránsito de centenares de indígenas trasladados desde la ciudad hacia la isla que, a su regreso, embarcaba a otros tantos en sentido contrario.

Así, en el intercambio siguiente puede observarse el envío a través del vapor Santa Rosa de casi cien hombres, 120 mujeres –recibían la categoría de chinas– y 131 indios de “chusma”, concepto reservado a aquellos que no podían ser entendidos como “indios de lanza”, es decir, guerreros. De este modo, se disponía el confinamiento de más de 350 indígenas y al día posterior, se informa la remisión, en la misma embarcación, de casi cien mujeres y niños hacia la Capital de los que se encontraban concentrados “en depósito” y estuvieran en condiciones de “venir a la ciudad”:

Buenos Aires, febrero 19 de 1879

Al Sr. Jefe Superior de la isla de Martín García
Coronel Don Donato Álvarez:

Sirva usted disponer se reciban en depósito en esa isla, los indios y chusma que conduce el vapor “Santa Rosa” a cargo del Teniente Coronel Herrera y Ayudante Mayor Denis. En el mismo vapor remitirá usted todas las indias mujeres y chusma de los que anteriormente se mandaron a su parte, que se encuentran en condiciones de venir a esta Ciudad. Dios guíe a usted.

Luís María Campos

Martín García, Febrero 20 de 1879

Acúsesee recibo *[ilegible]*, haberse recibido del Comandante Herrera y Ayudante Denis 98 indios – 120 chinas y 131 de chusma, y que se remiten a la Capital 63 chinas y 35 criaturas de las que se encontraban en depósito.

Matoso

A su vez, la distribución para las Fuerzas Armadas posee una mayor cantidad de registros en función de las prácticas militares de consignar movimientos, estado de las fuerzas, envío de vestuarios, raciones, etc. Para ilustrar, es oportuno mencionar las enormes planillas del Ejército Nacional cuyo extenso título reza: “Estado que manifiesta la fuerza, armamento, vestuario, equipo, montura, caballos, menaje y enseres con que se halla hoy día de la fecha así como la alta y la baja”. En ellas figura la existencia de siete cuerpos: Plana mayor, Subprefectura de Marina, Batallón de Artillería de Plaza, Guardia Costas, Indios Presos, Indios en depósito y Presidiarios. A su vez, estos cuerpos están desagregados en distintas categorías. Una de ellas es la de “Indios” y es donde se es-

tablecen las cantidades: 118 pertenecían a Indios Presos mientras que 218 provenían de Indios en depósito. Además, se destaca la mención de dos indios en la Plana Mayor, seguramente ante la escasez de personal que fue una característica de Martín García.

Con todo, incorporar y distribuir indígenas sometidos en las Fuerzas Armadas, e inclusive obligar en los tratados a las comunidades de indios “amigos” a sumarse a operaciones o expediciones y ser parte del servicio activo del Ejército fue bastante anterior al inicio de la Conquista del Desierto. Luego, en los años '70, esta política incluyó a un cuerpo propio en la isla a través de la incorporación de los sometidos al Batallón de Artillería de Plaza, destino que como reconocía la queja de su comandante, Leopoldo Nelson, estaba integrado en su mayoría por indígenas. Esta situación se repetía en otras dependencias y a criterio del coronel había que modificar de manera urgente con la incorporación de “cristianos”:

El personal del Batallón de Artillería de Plaza es insuficiente para llevar debidamente el servicio de esta Plaza a mas que su composición es mala, **pues sus dos terceras partes son indios sacados de entre los mismos que están con la denominación de presos** y las guardias de los polvorines, de los galpones donde se alojan los indios y chinas y del Puerto Viejo son montadas sin oficiales, por la carencia de ellos, pues sólo hay presentes cinco en el Batallón, [...] las guardias están a cargo de clases indios, que son también los soldados en su mayor parte; siendo los cuidadores y cuidados de la misma raza, una misma familia, se puede decir; los oficiales de la Plana Mayor de esta Comandancia son pocos para el servicio de campo y demás que hay que desempeñar diariamente; la Subprefectura de Marina no está en mejores condiciones para llenar su cometido pues solo tienen seis marineros, siendo de estos dos indios y en su totalidad poco tienen de marineros, sería el nombre subordinado o cual cosa con los oficiales subalternos, que son inapropiados marineros.

Con semejante personal, Señor Comandante General, no será extraño que se repitan casos como el que hoy dí cuenta a V. S. por telegrama. Por las razones espuestas verá V. S. que es de urgente y suma necesidad mejorar y aumentar el personal de la Guarnición de esta Plaza dando altas cristianas y más oficiales.

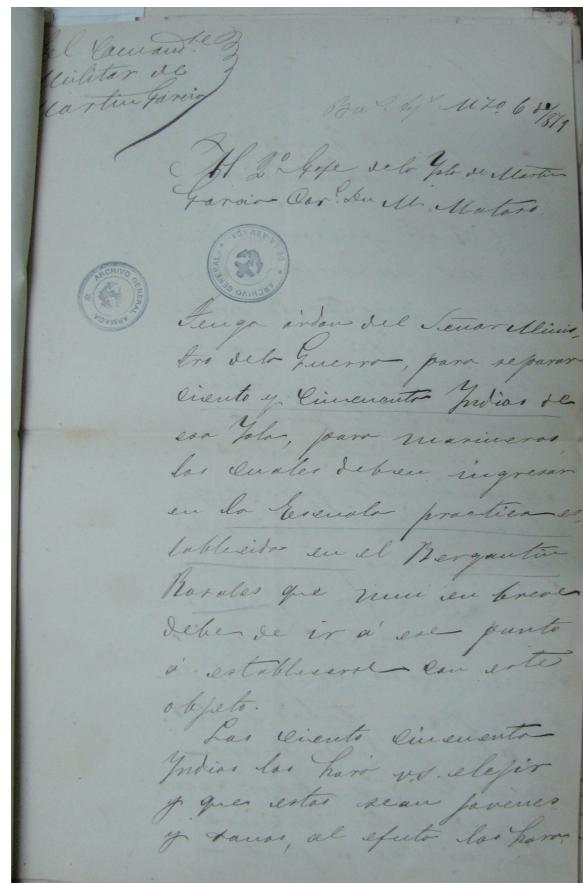
La historia de la Armada está ligada a Martín García a partir de combates y unidades creadas en la isla. La profesionalización de la fuerza fue de la mano del proceso de or-

ganización nacional del Estado argentino (1862-1880) lo que incluyó la fortificación de la isla y la creación de una Escuela Naval Militar en 1872. En ese contexto, se asumió la tarea de reemplazar con indígenas a los marineros extranjeros dado que esta situación no se correspondía con la intencionalidad de una Marina de impronta nacional. Así, por orden de Luis María Campos, de marzo de 1879:

Se dispone que de los indios que existen en esa isla, se destinen ciento cincuenta de los que están en mejores condiciones para el Bergantín Goleta "Rosales", con el objeto de instruirlos en las maniobras de marinería para reemplazar más tarde, a los marineros extranjeros que tripulan los buques de la Armada.

En otra orden del mes anterior, se autorizaba al Coronel Guerrico a tomar diez indios ranqueles para incorporarlos a la Armada Nacional y para la misma fecha, se indica que el mencionado Vapor Goleta "Rosales" oficiaría de Escuela de practicantes y que para tal fin se separarían 150 indígenas para marineros.

Un último elemento en referencia al sistema de distribución, y que es claramente distintivo de la apropiación de niños durante la última dictadura militar (1976-1983), es su carácter público, a tal punto que en los periódicos se anuncian los repartos ya realizados o se daba aviso del arribo de nuevos contingentes de indígenas sometidos, con la clara intención de anoticiar a las élites de la posibilidad de obtener prisioneros para distintos servicios.



150 indígenas a la Armada, al Vapor Rosales, que funcionó en la isla como Escuela de Practicantes.

AGA

Familias indias—El señor Unzué ha pedido treinta familias de las que van llegando del dosier, para trasladarlas á Entre-Ríos y colocarlas bajo su cuidado en sus establecimientos de aquella Provincia.

Los maridos serán encargados de algunos puestos segun sus aptitudes.

Esas familias estarán perfectamente á cargo del señor Unzué.

Diario de la época (fotograma de la película *Tierra adentro*).

Aviso aparecido en el diario *El Nacional*, 31 de diciembre de 1978.

Entrega de indios. Los miércoles y los viernes se efectuará la entrega de indios y chinas a las familias de esta ciudad, por medio de la Sociedad de Beneficencia.

Cabe remarcar que si bien el consenso en torno al avance de la frontera y la conquista del territorio era muy alto, al mismo tiempo, distintas voces realizaron críticas en diferentes ámbitos respecto del sistema de distribución. A continuación, veremos como Aristóbulo Del Valle (UCR) denostó en el Parlamento la política estatal de repartos en el marco del debate de aprobación de la ley para replicar en la región del Chaco (“La Conquista del Desierto Verde”) las campañas militares realizadas en Pampa y Patagonia:

Hemos reproducido las escenas bárbaras, –no tienen otro nombre– las escenas bárbaras de que ha sido teatro el mundo, mientras ha existido el comercio civil, de los esclavos. Hemos tomado familias de los indios salvajes, las hemos traído a este centro de civilización, donde todos los derechos parece que debieran encontrar garantías, y no hemos respetado en estas familias ninguno de los derechos que pertenecen, no ya al hombre civilizado, sino al ser humano: al hombre lo hemos esclavizado, a la mujer la hemos prostituido; al niño lo hemos arrancado del seno de la madre, al anciano lo hemos llevado a servir como esclavo a cualquier parte; en una palabra, hemos desconocido y hemos violado todas las leyes que gobiernan las acciones morales del hombre. (A. Del Valle, 1884, cit. en Lenton, 2005).

Incluso en la propia prensa se publicaron escalofriantes descripciones de los repartos y hasta se apeló a frases irónicas que ponían en jaque a la proclama del “avance de la civilización”:

Llegan los indios prisioneros con sus familias. La desesperación, el llanto no cesa. Se les quita a las madres indias sus hijos para en su presencia regalarlos a pesar de los gritos, los alaridos y las súplicas que hincadas y con los brazos al cielo dirigen las mujeres indias. En aquel marco humano, unos indios se tapan la cara, otros miran resignadamente el suelo, la madre india aprieta contra el seno al hijo de sus entrañas, el padre indio se cruza por delante para defender a su familia de los avances de la civilización. (*El Nacional*, 31 de diciembre de 1978).

Destino de los indígenas sometidos

- Muerte en combate, por traslados y/o enfermedades.
- Confinamiento/concentración.
- Sistema de distribución (Reparto de prisioneros):
 - Fuerzas Armadas.
 - Servicio doméstico (Mujeres y niños/as).
 - Establecimientos productivos (estancias, ingenios, viñedos, canteras, etc.)
- Dispersión comunitaria, familiar y/o individual:
 - Incorporación subordinada (Proletarización)
 - Borramiento de identidad por (auto) desmarcación identitaria.
 - Invisibilización.
- Radicaciones de caciques y su gente en colonias agrícolas pastoriles y/o lotes de tenencia precaria.

TIERRA DEL FUEGO: LA CONQUISTA DEL FIN DEL MUNDO

Por Gabriela Nacach

Diversas fuentes han retratado históricamente a los *fueguinos*, forma en que genéricamente se llamó a los Pueblos Originarios de Tierra del Fuego, como grupos que vivían en la *prehistoria*. Charles Darwin, en su viaje alrededor del mundo, entre 1831 y 1836, cuando tuvo contacto con los habitantes del extremo austral afirmó, que eran las poblaciones más miserables que había visto, criaturas atrofiadas en su desarrollo, un espectáculo tal que “es difícil creer que sean semejantes nuestros y habitantes de un mismo mundo”. Los indígenas de Tierra del Fuego fueron representados y presentados de distintas maneras: salvajes y primitivos, se elevaban como exóticos exponentes del pasado de la humanidad. Hacia fines del siglo XIX los análisis científicos se encargarán de “corroborar” esta situación al justificar por medio de distintos estudios lo que sería la marca distintiva de la isla: inevitablemente e irremediablemente los indígenas *desaparecerían* como causa de su inferioridad biológica.

La administración de la alteridad, entendida como aquellos *otros* diferentes al *nosotros*, estará en manos de al menos tres actores cuyas relaciones fluctuarán entre la connivencia y el conflicto, según los momentos. En ellos se encuentra la clave para entender cómo el Estado conquistó el llamado “confín del mundo” y sus habitantes para incorporarlos a la Nación. Al margen de que aquí se analice solamente el lado argentino, es importante tener presente que es imposible escindir a la Argentina y a Chile de cualquier análisis que quiera hacerse sobre la colonización de la Isla Grande.

El Estado

Tierra del Fuego se incorporará tardeamente a las naciones argentina y chilena, suceso que fue paralelo a otro proceso histórico de gran importancia y que refiere a la delimitación, entre los Estados de Argentina y de Chile, de los territorios situados en Patagonia y Tierra del Fuego. Su conquista e incorporación a los Estados nacionales tendrán otras particularidades respecto al resto de las regiones de ambos países, vinculadas al contexto socioeconómico y político de la isla.

El Estado argentino tuvo dos grandes objetivos en el extremo austral: por un lado, la necesidad de poblamiento efectivo de la isla por inmigración *elegida*, y por el otro, la *eliminación* de aquellos elementos que representaban un obstáculo para la civilización que emanaba de la República. A partir de estas dos grandes metas, el Estado desplegó una serie de mecanismos, discursos y prácticas para tales fines. De forma simultánea a la puesta en marcha de una política de poblamiento colonizador, que concedió enormes extensiones de tierra al ca-

pital ganadero de origen británico, la política indígena de deportación y repartos selló el plan civilizatorio de los primeros gobernadores del Territorio Nacional. Los “repartos de indios” en todas sus formas –secuestros, adopciones, deportaciones– fueron una constante que, al parecer, contó con altos grados de discrecionalidad. Paralelamente a estas prácticas que, lejos de ser aisladas, se constituyeron en una verdadera política de Estado, la gobernación –local y nacional–, acompañada por el conocimiento científico, construyó la imagen de un territorio *sin indios* a partir de un discurso que extinguirá a los antiguos habitantes de la isla. La *tesis de la extinción* de los selk’nam desplegará una violencia simbólica sin precedentes hacia las poblaciones indígenas de Tierra del Fuego y será una constante en los documentos históricos.

Ante la abrupta caída de la población indígena desde el contacto con el hombre blanco, producto de las muertes producidas por las “cacerías de indios”, el encierro en las misiones religiosas y el contagio de enfermedades exógenas, el proyecto de la colonia penal en el Departamento de Ushuaia será, hacia finales del siglo XIX, la más clara política colonizadora en la isla. La Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego llevará en su seno la decisión de que los criminales –la **escoria** de las ciudades– sean quienes pueblen la ciudad de Ushuaia y la construyan con sus manos.

Los estancieros

Hacia fines del siglo XIX, la concesión de la explotación del territorio a los particulares y la débil presencia estatal hizo que los estancieros tuvieran un enorme poder. La aparición de ovejas, cercos y alambrados supondrá un cambio sustantivo para los Pueblos Indígenas que lo habitaban ancestralmente: el recorte de sus espacios de caza traerá como consecuencia la necesidad y el hambre para los selk’nam y el consecuente robo de ovejas, que ellos llamaban “guanacos blancos”. Pero no sólo la colonización pastoril agravará la situación de los *fueguinos*: la explotación comercial intensiva de mamíferos marinos incidirá profundamente en la disminución de los recursos alimenticios de los pueblos canoeros: kawésqar y yaganas. Los puesteros y peones, intermediarios de los estancieros, tuvieron a su cargo la custodia de los rebaños frente a las incursiones de los cazadores fueguinos e hicieron moneda corriente las “matanzas de indios”. Cuadrillas a caballo que los perseguían a balazos, envenenamientos con estricnina, inyectada en las ovejas, y grandes cacerías que incluían, según los documentos históricos, el pago de una libra esterlina por una cabeza u oreja india. La violencia ejercida contra los indígenas quedará al margen de un relato de la historia que verá como la causa principal de la caída demográfica la imposibilidad de adaptación de los fueguinos a la civilización.

Los salesianos

A ambos lados de la isla se instalan, hacia fines de la década de 1880 y 1890, las misiones-reducciones de *San Rafael* en la Isla Dawson (Chile) y *Nuestra Señora de la Candelaria* en Río Grande (Argentina) a cargo de la Congregación salesiana. Más allá de algunas diferencias, los objetivos y las metodologías eran comunes: un adoctrinamiento intenso –se consideraba que los indígenas eran “infieles”, desconocedores de la fe católica– y la búsqueda de uniformidad de las diferencias étnicas –la homogeneidad–. Las misiones instruían, disciplinaban, y enseñaban diferentes oficios en los talleres preparados para tal fin. Luego del aprendizaje constante, podrían ser contratados a conveniencia por los distintos actores sociales del territorio.

Sin embargo, ambas reducciones fueron testigos silenciosos de la muerte indígena. Si en muchos momentos se elevaron como salvoconductos ante la huída de las cacerías emprendidas por los “blancos”, registrarán más tarde su extinción. Los diarios y las minuciosas crónicas que llevaban diariamente los misioneros y las Hermanas de María Auxiliadora se convertirán en el lugar privilegiado de las estadísticas y verán con tristeza cómo los sueños de evangelización llegan a su fin.

Entre 1895 y 1900 irrumpen epidemias o rápidas transmisiones de enfermedades: tuberculosis, tifus, pulmonía, a lo que se agrega una vida sedentaria –contraria a una movilidad histórica en busca de los alimentos– y una transformación física acorde con los valores occidentales que resultó mortal para sus cuerpos adaptados al frío y a la protección mediante la piel de guanaco. Hacia 1911, 25 indígenas que quedaban en San Rafael fueron llevados a Río Grande, donde se continuaron las tareas misionales con muy pocos “sujetos de evangelización” hasta la reconversión de la misión en escuela agrotécnica en 1947.

A modo de cierre

Las políticas de Estado se caracterizarán así por una doble dimensión: la material, con acciones represivas que dieron por resultado despojo y muerte; y la simbólica, a partir de un discurso que penetró en los sentidos sociales y que se reprodujo a lo largo de la Historia: la *extinción* y la construcción de un territorio *libre de indios*. Este discurso estableció la imposibilidad del mestizaje y reestableció una idea errónea de “pureza”. Finalmente, lo que sobresale de las historias colonizadoras de la Patagonia Austral será el proceso de desaparición étnica de los fueguinos, negando, con enorme fuerza, que este proceso corrió paralelo a otro: el de la incorporación subordinada de los sobrevivientes a la sociedad mayoritaria como peones y personal de servicio, entre otros oficios. Su caída demográfica fue justificada históricamente

de distintas maneras según se tratara de la Iglesia o si partía de actores locales y/o regionales. La resolución de lo que en la época se denominaba “el problema ona” será el escenario privilegiado donde el Estado nacional, los estancieros y los salesianos midieron sus fuerzas. En la actualidad, vivos en su descendencia, los pueblos selk’nam, hausch, yagan y kawéscar, pueblos negados y silenciados a lo largo de un siglo y medio, comienzan a interpelar a la sociedad toda y demandan por el reconocimiento de sus recorridos históricos para lo que hoy se manifiesta como prioridad: la recuperación de su memoria colectiva.



Grupo de indios onas enviados para la Exposición Nacional de Buenos Aires del año 1898. Fuente: Lehmann-Nitsche, Robert (1915): “Études Anthropologiques sur les Indiens Ona (groupe Tshon) de la Terre de Feu”, Revista del Museo de La Plata, 33, pp. 174-184.

En el año 1898 el antropólogo alemán Lehmann-Nitsche realizó un estudio sistemático de los caracteres físicos de los Onas durante una exposición que se efectuó en Buenos Aires, cuya atracción la representaban dos familias enviadas desde sus comarcas lejanas por el gobernador Pedro Godoy. Dicho estudio «va acompañado por mediciones, descripciones y fotografías individuales» (Lehmann-Nitsche, 1915). El artículo, escrito en francés, muestra a las claras el papel de Pedro Godoy en la exposición:

En octubre de 1898, el coronel Pedro Godoy, gobernador de la Tierra del Fuego, envió a la Exposición Nacional de Buenos Aires dos familias de indios Ona, que estaban ubicados en una tienda de campaña. Los indios habían contribuido con todo el bagaje ergológico de su civilización primitiva, y durante las horas de visita, el público se precipitaba para contemplar este espectáculo exótico para la capital de la Argentina. (Lehmann-Nitsche, 1915: 174)

La atracción era el «tableau vivant» que estas familias arrojaban, remontando al público a tiempos prehistóricos.

El campo de concentración de Valcheta (1883-1892)

Por Pilar Pérez

En el contexto de la ocupación militar que aterrorizó el territorio patagónico, incluso en aquellos confines donde sólo llegaban los rumores de lo que el Ejército argentino practicaba sobre los indígenas, se instalaron campos de concentración con los “indios” presentados o sometidos. Es interesante abordar la constitución del dispositivo de campos distinguiendo dos tipos:

- Por un lado, aquellos que se creaban vecinos a acantonamientos militares a partir de los cuales se encerraba a todos aquellos apresados en las barridas del Ejército, sean hombres o mujeres y de todas las edades. De estos primeros, mucha gente fue deportada hacia el resto del país y, por consecuencia, muchas familias desmembradas.
- Por otro lado, el caso de Valcheta, un campo surgido en medio de una controversia política que fuera producto de las últimas expediciones hacia el sur y que perduraría más allá de la ocupación militar bajo la intención de dar una solución a los contingentes indígenas que permanecerían en el territorio.

En esta línea, los campos de concentración son entendidos como espacios expuestos donde se recluyeron a sectores identificados y aislados por su peligrosidad atribuida (anclada en diferencias étnicas, de clase, políticas, nacionales, religiosas, etc.). En tanto dispositivo de disciplinamiento y control, estos existieron con anterioridad y posterioridad a la experiencia concentracionaria nazi (cuya particularidad innegable son los campos de exterminio y la maquinaria desarrollada para estos).

Valcheta era una zona distinguida en el siglo XIX. Referencias a este paraje surgen, por ejemplo, en los tiempos de las campañas rosistas como lugar de reunión de reconocidos caciques. También era conocido como la “Travesía de Balcheta” paso fundamental de la circulación comercial que dominaba el cacique Chocori. Por otro lado, la sociedad no indígena lo describía como un lugar inexplorado y ambicionado dadas las muchas referencias favorables que se recogían en el territorio.

En el año 1883, se llevaron adelante dos excursiones militares hacia el sur del territorio, en las actuales provincias de Chubut y Santa Cruz, una por la cordillera y otra por el Atlántico hasta Puerto Deseado. Saihueque, cacique de amplia trayectoria, escapaba aún de las fuerzas militares argentinas y su persecución –además del reconocimiento de vías comerciales– va a ser el justificativo principal de estas campañas. En este contexto, la primera excursión hacia el sur comienza en julio, comandada por el coronel Lorenzo Wintter y, la segunda, será encabezada al poco tiempo por el teniente coronel Roa.

Los partes militares que envían a Wintter sus comandantes revelan números aproximados de las personas que se envían en carácter de presas a Valcheta. Estas sumarían alrededor de 600 personas teniendo en cuenta aquellas enviadas por la costa Atlántica como aquellos enviados de a pie por miles de kilómetros como resultado del “combate” de Gens, una cruel operación militar que tomó por sorpresa a numerosas familias indígenas que se encontraban en fuga.

Hasta 1886 había referencias a Valcheta en las memorias de los ministerios. El paraje se pretendía narrar como un lugar de civilización a partir del trabajo para los indígenas allí presos. Sin embargo, la realidad de pobreza, hacinamiento y decadencia que se oculta en las memorias oficiales, aparece cuando el coronel Wintter –por entonces también gobernador del territorio de Río Negro– comienza, en 1887, una solicitud para que los indígenas detenidos pudieran contar con medios propios para convertir al paraje en una colonia agrícola pastoril. Las condiciones de vida alarmantes dentro del campo, preocupaban a quien como militar “conocía” la naturaleza pérvida de los “salvajes”, pero como gobernador debía velar por el bienestar de una zona de creciente poblamiento no indígena.

En el expediente que inicia Wintter, a dos años de terminadas las campañas militares, se detalla una lista con los nombres de las personas pertenecientes a las tribus de Char mata, Pichalao, Chiquichan y Qual que están presas en Valcheta (AHPRN, caja del Ministerio Interior N° 1, 1886). Estas listas son un valioso registro ya que enumeran un total de: 77 hombres, 51 mujeres, 44 niños y 42 niñas con nombre y en algunos casos apellido también. No obstante, no debemos pasar por alto que estos eran sólo un tercio de la to-

talidad de los presos, que al pertenecer a grupos definidos resultaban mejor organizados para el Estado.

A fines del año 1889, el entonces sucesor en la gobernación de Río Negro, el coronel Napoleón Berreaute, inicia una nueva solicitud para que Valcheta sea considerada una colonia agrícola y así describe su realidad:

En las márgenes del Río Valchetas existen en la actualidad bajo la vijilancia de una Comisaría Policial, no menos de 500 indios sometidos; según informes fidedignos que esta comisión ha recogido, viven en la mayor miseria sin que haya esperanza de que se civilicen por falta de medios conducentes a ese fin. Esta comisión piensa que por humanidad y conveniencia del país debe modificarse este estado de cosas. (AGN-DAI, Expedientes Generales, 1889, legajo 25, N° 7977).

Finalmente, por decreto, el 4 de diciembre de 1889, el presidente Juárez Celman aprueba la conformación de una colonia indígena en Valcheta. Este hecho será desestimado cuando la colonia vuelve a ser fundada como colonia agrícola por decreto del presidente Roca, el 19 de junio de 1899, aunque por estos años ya no hay mención de los indígenas. El período en que Valcheta funcionó como campo de concentración modificó radicalmente la concepción de este lugar, que fuera considerado tanto por los indígenas como por los militares un lugar de riqueza, descanso, comunicación y excepción dentro del territorio. Valcheta, en menos de una década, se transformó en un espacio de detención, confinamiento, pobreza, hacinamiento, abuso, fijación y aislamiento de indígenas. Por esto, aquellos que pudieron partir con su gente, lo hicieron, aun a pesar del reconocimiento como colonia. No obstante, muchos indígenas que no pertenecían a ningún grupo o cacique, permanecieron en la zona y fueron registrados a principios de siglo XX por las inspecciones de tierras.

Puede asegurarse que descontando a lo más diez familias de la citada Colonia las demás todas inclusas son dignas de toda lástima por su estado de salvajismo, cosa que yo creía extinguida en mi patria; la mayoría de estas son descendientes de la raza “Tehuelche” en pleno vigor de sus costumbres de holganza y vicios, que dá vergüenza al referirlos (AHPRN, Inspección general de tierras de Valcheta y Sarmiento, 1905, f 9).

“La chusma” –aquellas personas arrancadas de diferentes y distantes lugares que no conformaban grupo- permaneció en la zona reorganizando su existencia en las nuevas condiciones que el Estado le deparó. Mientras aquellos que lograron visibilidad, algunos caciques y capitanejos, partieron a través de la meseta en busca de un lugar donde asentarse, cuestión que se inscribe en los largos peregrinajes de estos grupos.

Tal como analiza Walter Delrio (2005), la memoria social actual que refiere a Valcheta describe la vivencia del campo con mucho dolor en donde la vida misma era lo que estaba en entredicho a diario. Asimismo, el autor recupera relatos de Evans, el colono galés que encuentra en Valcheta un amigo de la infancia, y de los misioneros salesianos que recorrían la zona y se scandalizaban ante la pobreza, debilidad y hacinamiento en que se encontraban los presos.

En este sentido, es recordado, no sólo en la memoria social indígena, sino por los sectores progresistas que en la década del cuarenta del siglo XX critican la supuesta falta de políticas del Estado sobre “el problema social del aborigen”. Lorenzo Amaya –reconocido capitalista del oeste chubutense e interesado directo en el desalojo de la tribu Nahuelpan en 1937– se dirige al ministro de Agricultura Diego Mason en 1943 recordando con nostalgia:

Buena parte del indiaje sureño fue concentrado y mantenido bajo vigilancia de las fuerzas del ejército en el valle de Valcheta, hasta que en 1892 se le permitió la libre expansión por el desierto, sin sospechar que al cabo de pocas décadas, casi extinguida la caza mayor, esos aborígenes, iban a vivir totalmente entregados a la molicie y depravación, de la exclusiva caza de ovejas. (IAC, Chubut, Expediente 5754-1947, f 868).

Los estigmas del indio ladrón, vago y peligroso, que se habían difundido para justificar la Conquista del Desierto, seguían siendo útiles para desalojarlos de las tierras en las que precariamente –aún en la década del cuarenta– se les permitía asentarse. Los campos habían sido montados a la vista de todos, aunque no para todos. Así como los efectos de estos formaron parte del conocimiento respecto del poder soberano de todos, aunque practicado sobre un sector discriminado dentro de la población del sur. Desde esta perspectiva, los campos fueron dispositivos de control y disciplinamiento para una sociedad en su conjunto y su trascendencia en la memoria social exigen el reconocimiento y reparación –de todos– de un proceso histórico que hoy nos afecta, a todos.

6. DEBATES SOBRE LA PERTINENCIA DEL CONCEPTO DE GENOCIDIO EN LA CARACTERIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS MILITARES CONTRA LOS INDÍGENAS

En los últimos años se han elaborado distintos trabajos que dan cuenta de las políticas gubernamentales aplicadas con respecto a los pueblos originarios. Al abandonar la clásica interpretación celebratoria de la conformación del Estado argentino, que no se ocupaba de las consecuencias para las comunidades indígenas, emergieron narrativas que abordaron los duros efectos de las campañas militares e instalaron el debate respecto de la pertinencia de la categoría de genocidio. Vale aclarar que referir a genocidio no implica abonar la idea de extinción, sino una serie de políticas estatales (ver punto 5) que alentaron la invisibilización del indígena como actor social en la Argentina.

Fue en la víspera del denominado V Centenario del “Descubrimiento de América”, cuando las comunidades indígenas instalaron la idea de genocidio para referir a la Conquista española del continente y a la Conquista del Desierto. En tal sentido, la difusión y el consenso para una resignificación del proceso histórico tuvieron como uno de sus hitos principales el Encuentro Latinoamericano de Organizaciones Campesino-Indígenas, que se celebró en Colombia, en octubre de 1989, que contó con la participación de organizaciones provenientes de 17 países de América Latina. En este evento se decidió lanzar la “Campaña de los 500 años de Resistencia Indígena y Popular” y se firmó un documento que impulsaba el desarrollo de la “Campaña Continental por el Autodescubrimiento de Nuestra América”. La movilización fue detonada por la propia memoria histórica de los pueblos indígenas, pero también se amplió a partir de la reacción que provocó la “Celebración del Quinto Centenario”, promovida por España y apoyada por algunos gobiernos latinoamericanos (Caudillo Félix, Gloria, 2003: 395-398).

Con posterioridad, algunos académicos comenzaron a utilizar el término genocidio y su uso se extendió, aunque con considerables diferencias, matices, cuestionamientos y preguntas. Estas cuestiones, sin embargo, no emergieron por la aplicación del término desde el concepto hacia el archivo o el trabajo de campo, sino precisamente al revés (Delrio y Ramos, 2011). La investigación con y en las comunidades, los relatos, las contadas y el trabajo de archivo permitieron (como vimos en las preguntas anteriores) describir con precisión la trama de las políticas estatales y abrieron el debate en torno a

la pertinencia del concepto de genocidio.

Así, en el marco de la consolidación de valores democráticos, a partir de 1983, la revisión crítica de los postulados festivos en torno al “Descubrimiento/Conquista” de América en 1992 y las políticas de ampliación de derechos impulsadas en los últimos años, el debate sobre el genocidio también fue incorporado a los currículos educativos de todo el país. En los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) –contenidos comunes del sistema educativo argentino conformados por un conjunto de saberes que ningún alumno debe dejar de aprender en cualquier escuela del país– se impulsa “el reconocimiento de genocidios y crímenes masivos como casos extremos de discriminación y negación de la identidad, con especial referencia a: la conquista de América, la **Conquista del “Desier-
to”**, el genocidio armenio, el Holocausto-Shoá, el Apartheid, el terrorismo de Estado en Argentina, y los casos actuales.”¹²

Lo primero, entonces, es consignar lo que expresa la Convención para la Sanción y Prevención del delito de genocidio en el artículo II de la resolución de diciembre de 1948:

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Dicha definición jurídica tiene un precedente en la resolución 96 de diciembre de 1946 referida al crimen de genocidio:

El genocidio es la negación del derecho a la existencia de grupos humanos enteros, como el homicidio es la negación del derecho a la vida de seres humanos individuales [...] Muchos crímenes de genocidio han ocurrido al ser destruidos completamente o en parte grupos raciales, religiosos, políticos y otros [...] (Fragmento de la resolución 96 (I) de diciembre de 1946).

12 ▶ Documento aprobado por Resolución CFE N° 180/12 Núcleos de Aprendizajes Prioritarios. Ciclo Orientado de Educación Secundaria, Formación Ética y Ciudadana, p. 4.

En 1941, ante los crímenes nazis durante la Segunda Guerra Mundial, Winston Churchill, Primer Ministro de Gran Bretaña, afirmó que la humanidad estaba en presencia de un crimen sin nombre.¹³ Unos años después, en 1944, Raphael Lemkin, en referencia a las políticas del nazismo, acuñó el término Genocidio y lo caracterizó como un plan de destrucción dirigido contra los individuos de un grupo, no como individuos en sí mismos, sino por el hecho de ser miembros del grupo. Como explica la Línea de Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación se trata de:

[...] un neologismo compuesto por el prefijo griego genos (raza, tribu) y el sufijo latino cido (aniquilamiento). Lemkin definió el crimen de Genocidio como “la aniquilación planificada y sistemática de un grupo nacional, étnico, racial o religioso, o su destrucción hasta que deja de existir como grupo”. Explicaba que dicho crimen no significa necesariamente la destrucción inmediata y total de un grupo, sino también una serie de acciones planificadas para destruir los elementos básicos de la existencia grupal, tales como el idioma, la cultura, la identidad nacional, la economía y la libertad de sus integrantes. (Ministerio de Educación de la Nación, 2014: 63).

Su origen, entonces, está ligado a los intentos de explicar las políticas perpetradas por el nazismo antes y durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) que concluyeron con el asesinato de millones de personas de manera sistemática, masiva e industrializada.

En la actualidad, el debate respecto a la aplicabilidad del término genocidio a las campañas militares contra los indígenas gira en torno a algunos tópicos nódicos. Antes de ingresar en ellos, es preciso señalar que las polémicas se dan entre actores distintos y en diferentes planos. Por un lado, las propias organizaciones indígenas e investigadores del campo académico, que apelan al término genocidio y debaten sobre su pertinencia, pero asentados en acuerdos mínimos sobre los hechos. Esto es: Que las campañas militares implicaron el avance estatal sobre los territorios indígenas y el fin de las autonomías originarias; el sometimiento y el desmembramiento de las comunidades; y el confinamiento y la distribución de los apresados.¹⁴

13 ▶ “We are in the presence of a crime without a name” fue la frase exacta pronunciada por el mandatario británico en 1941 ante las noticias de los crímenes perpetrados por los nazis en su avance sobre el frente oriental europeo.

14 ▶ Para profundizar en los aspectos centrales del debate recomendamos el impulsado por la revista Corpus en 2011, disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/740>

Por otro lado, una agenda mediática, que por medio de editoriales, notas de opinión y columnas en los principales diarios del país, escritos por periodistas, y también por algunos historiadores, acciona por la negativa y advierte que la búsqueda de la caracterización de genocida para Roca y sus campañas obedece a una vehemente militancia malintencionada. En ocasiones, estas polémicas encuentran respuestas de especialistas y miembros de pueblos indígenas que intervienen en el afán de deconstruir sentidos comunes e imaginarios colectivos sobre la relación histórica entre el Estado y las comunidades.¹⁵

En ese escenario, Escolar advierte que la postura de ciertos sectores mediáticos es “negacionista” y “no se sostiene generalmente mediante pruebas, sino que sus argumentos parecen adquirir más fuerza de convicción cuánto más inconsistentes resultan en los hechos, como lo demuestra la acumulación de intervenciones periodísticas contrarias a las demandas indígenas (Hanglin,¹⁶ Grondona,¹⁷ Caparrós¹⁸) que repiten argumentos calcados de la épica militar argentina, impermeables a la crítica historiográfica seria” (Escolar, 2011).

El principal cuestionamiento a la idea de genocidio es que dicha categoría no existía a fines del siglo XIX, lo cual es cierto, por tanto es un argumento, a priori, contundente. Sin embargo, lo particular del genocidio es que nació como caracterización retroactiva, es decir, para explicar un hecho histórico que ya había y estaba ocurriendo y con el objetivo de que no se repitiera: El nazismo. Como expuso el propio Lemkin en las discusiones en torno a su sanción, en el marco de la Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

No se puede describir un delito a través de una sola experiencia delictiva, se debería recurrir a todas las experiencias disponibles en el pasado [...] La formulación debe ser válida para todos los tiempos, todas las situaciones y todas las culturas. (Bjornlund, Markusen y Mennecke, 2005: 47).

Las investigadoras Florencia Roulet y María teresa Garrido realizan por lo menos dos sugerentes afirmaciones al respecto:

15 ▀ “Al respecto, puede verse el interesante debate suscitado en la revista Criterio, en 2013 en: http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2013/06/12/la-cuestion-del-genocidio-mapuche/ y la réplica de un grupo de académicas en: http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2013/10/07/una-herida-abierta/

16 ▀ Ver <http://www.lanacion.com.ar/1177580-la-cuestion-mapuche>

17 ▀ Ver <http://www.lanacion.com.ar/1411077-la-demonizacion-de-roca-y-el-olvido-de-sarmiento>

18 ▀ Ver <http://blogs.elpais.com/pamplinas/2011/10/que-fantastica-esta-fiesta.html>

1) el orden jurídico consagra conceptos que designan prácticas delictivas con posterioridad a la generalización de su uso, esto es, el delito precede al concepto de genocidio, que se trata de un nuevo nombre para un viejo crimen.

2) Los acontecimientos que hoy reciben la denominación jurídica de genocidio ya estaban abarcados por las normativas que condenaban los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad.

Este marco doctrinario y normativo –sentencian Roulet y Garrido– muestra a las claras que las prácticas empleadas en particular durante la campaña al desierto –captura de población no combatiente, su traslado forzado, su dispersión, distribución y reducción a la servidumbre, su involuntaria conversión al catolicismo y los abusos sexuales contra las mujeres, así como la utilización de prisioneros de guerra desarmados como guías e informantes, su detención en campos de concentración y su ejecución arbitraria (cf. Lenton, 2005 y Delrio, 2005)– eran violatorias de lo que entonces se entendía como “leyes de la guerra” y “leyes de la humanidad” y contrarias al “deber sagrado de civilización” (Roulet y Garrido, 2011: 6).

Esta perspectiva incorpora una segunda aseveración de quienes objetan la pertinencia de la noción de genocidio para el siglo XIX. Desde las páginas de los diarios, siguiendo a historiadores como Félix Luna, aseguran que “hay que situarse en el contexto de la época” para así comprender que en el siglo XIX no existía una condena a la persecución, sometimiento y exterminio de los pueblos indígenas. Así, no sólo no había nacido el concepto de genocidio sino, además, no se condenaba lo actuado respecto de las comunidades. En los últimos años, sin embargo, distintos autores y campos disciplinares han rescatado las críticas formuladas hacia la política estatal implementada con los indígenas en el mismo momento que estaban sucediendo (Ver en página 208 de este capítulo la intervención del senador Aristóbulo del Valle en 1884, en el debate parlamentario en el Congreso de la Nación).

En relación con este supuesto desconocimiento del contexto, desde la órbita jurídica proviene una fundamentación originada en las sentencias de los juicios realizados contra los criminales nazis a fines de la década de 1940. Estas resaltaron que “no debía verse como una injusticia el hecho de que personas sean juzgadas por dichos crímenes en esas condiciones, es decir, mediante una fórmula legal elaborada con posterioridad a

la comisión de los hechos delictivos. En tal sentido, el Tribunal afirmó que los imputados conocían que los actos reprochados eran delictivos y que eran punibles en el momento en que fueron cometidos" (Folgueiro, 2004: 28 y 30).

Incluso, suele afirmarse que los conceptos de genocidio y crimen de lesa humanidad se originaron como consecuencia de los crímenes del nazismo (Feierstein, 2009). Sin embargo, como ha demostrado la antropóloga Diana Lenton, la noción de crimen de lesa humanidad existía en 1878, si bien no puede aseverarse que era de uso común y masivo:

[...] el comandante Rudecindo Roca ha hecho fusilar a sesenta indios ranqueles. Tal aseveración es por demás grave, es **un crimen de lesa humanidad**, es un bofetón a la civilización [...] (Extracto microfilmado del diario *La Nación* del 16 de noviembre de 1878. (Lenton, 2010).

Pese a lo anteriormente afirmado, como advierte Daniel Feierstein, la indignación por este tipo de crímenes emergió una vez que se sucedieron en el centro de Europa, dado que cuando se habían perpetrado en otros lugares, en el contexto del imperialismo en África y Asia o en la periferia europea, como el caso del Genocidio armenio, no alcanzaron para pensar e implementar dispositivos para que no se reiteraran.

Feierstein asevera que en la Argentina la política aplicada con los indígenas podría inscribirse en lo que se conoce como genocidio constituyente, perpetrado cuando se busca reformular, crear o cristalizar relaciones sociales hegemónicas en un territorio determinado. Desde esta perspectiva, el proceso de organización del Estado nación argentino se estructuró sobre la base del aniquilamiento de tres grandes colectivos sociales: los pueblos originarios, los afrodescendientes y los caudillos (Feierstein, 2007: 99 y 101).

Aun más, Chirot y McCauley (en Hiebert, 2008: 312) sugieren que los pueblos indígenas son las poblaciones que más a menudo se convierten en las víctimas del genocidio, debido a que su presencia en un determinado territorio se torna 'preocupante', dada la consecuente disminución estratégica o económica de ese territorio. Así, cuando las élites consideran que la población indígena no se puede controlar o dispersar, el genocidio se convierte en una opción política.

En suma, la caracterización de genocidio para describir las políticas estatales ejecutadas con los pueblos indígenas se inscribe en un debate no restringido a ámbitos aca-

démicos, sino que involucra a toda la sociedad dado que contribuye a la comprensión de la historia y el presente de las comunidades originarias en la Argentina y a fundar y desarrollar políticas de Memoria, Verdad y Justicia.

La historia y el apresamiento del cacique Pincén

En el siglo XIX, la comunidad del Cacique Pincén se asentaba y circulaba por una región que incluía el actual oeste bonaerense y el este de La Pampa. A comienzos de la década de 1870 se distinguía por mostrarse reacio a pactar con el gobierno y a la vez, a sumarse a una alianza con Calfucurá. A los ojos de los funcionarios Pincén resultaba un líder “indómito” y figura clave a la que había que apresar en tanto su política de no someterse a los designios del Estado argentino implicaba un peligroso ejemplo, además de obturar el avance de la frontera.

Su destino comenzó a torcerse cuando las partidas militares intensificaron las incursiones hacia el oeste y a mediados de noviembre de 1872, las tropas dirigidas por Hilario Lagos asesaron un golpe que a la postre resultaría decisivo para las intenciones de Pincén. Enterados de las malas nuevas, el cacique y sus lanceros en una anticipada y astuta maniobra robaron toda la caballada del fuerte General Paz (hoy Carlos Casares) a plena luz del día, buscando ganar tiempo para trasladar sus toldos hacia el oeste. No obstante, una vez que Lagos obtuvo una nueva tropilla, penetró el territorio indígena como nunca antes, dio con los toldos y se encontró con los indígenas desprevenidos festejando la “picardía”, sin estimar que la oficialidad se aventuraría hasta los lejanos parajes donde se habían establecido. Pese al asedio de los guerreros a la columna que llevaba a los más de 70 apresados en el “malón blanco”, Lagos consiguió resistir la embestida y los indígenas fueron confinados en Martín García. Entre ellos estaban cinco capitanejos y familiares de Pincén, por quienes el cacique aceptó iniciar negociaciones y envió una comisión al fuerte General Paz en diciembre de ese mismo año (Estévez, 2011).

A sabiendas de que entre los sometidos se encontraba una hija del cacique, este intentó infructuosamente recuperarla al igual que al resto de los detenidos, modificando su hasta entonces renuencia a tratar con los militares. Esta situación marcó un punto de inflexión y explica la firma del tratado de mediados de 1873 entre Pincén y el Estado argentino representado por el coronel Francisco Borges.

Casi sin demora, los lanceros detenidos fueron incorporados a distintos batallones y al igual que el resto de los apresados fueron rehenes de las autoridades nacionales y utilizados como prenda de negociación, con la firme convicción de que preservarlos como botín de guerra redundaría en un Pincén debilitado a la hora de resistir las embestidas de la política de avance de la frontera.

Durante los cinco años que transcurrieron entre las primeras importantes bajas ocasionadas por el gobierno en 1873 y su apresamiento a fines de 1878, nuevas incursiones arrojaron los mismos resultados para la gente de Pincén: más indígenas asesinados, centenares de prisioneros y el corrimiento de los asentamientos hacia el oeste para evitar ser atrapados por las tropas.

Cuando finalmente, en noviembre de 1878, Conrado Villegas logró apresar al cacique, se procuró remarcar que se trataba de uno de los líderes indígenas más buscados por las autoridades. Así se explica la amplia repercusión que el episodio tuvo en los medios de la época:

El indio más audaz, más temerario, más bravo y más porfiado, el cacique Pincén, con la mayor parte de su tribu, acaba de caer en poder del bravo coronel don Conrado Villegas. El indio indomable, astuto y guerrero, está en estos momentos reducido a la más completa impotencia. El eterno peligro de la frontera del norte ha desaparecido por siempre y la realización de esta remarcable victoria despeja la superficie de la pampa. (*El Nacional*, noviembre de 1878, cit. en Estévez, 2011: 258).

El cacique fue trasladado a la Capital, alojado en los regimientos de la ciudad y luego confinado a la isla Martín García junto a varios miembros de su familia y otros caciques como Epumer Rosas y Catriel y capitanejos como Cañumil y Melideo. Su trayectoria posterior es compleja de seguir, principalmente por sus numerosas entradas y salidas de la isla, algunas de ellas no documentadas, y porque se desconoce su paradero final. Algunos episodios de su paso por Martín García están documentados. En enero de 1880 los caciques se rebelaron molestos porque les quisieron cortar el cabello a sus hijos y por ello fueron duramente castigados y engrillados durante varios meses:

Enero, 28 de 1880

Al jefe de la isla, Cnel. Donato Álvarez:

“Se deja constancia que al cortarle el pelo a los Indios Presos, los caciques Epumer Rosas y Pincén, y los capitanejos Cañumil y Melideo hicieron resistencia para dejar que a sus hijos se les cortase el pelo, tomando esta carácter de motín. . . habiendo este último inferido heridas graves a un sargento. . .”

En contestación se dice a usted que a todos los Caciques y Capitanejos principales les haga poner grillos y cortarles el pelo dando cuenta a esta comandancia.

Luis M. Campos

Buenos Aires, junio 1 de 1880

Al segundo jefe de Martín García, Cnel. Maximino Matoso:

En virtud de lo manifestado por usted en una nota el 25 de mayo pasado referente al tiempo de prisión sufrida por los Caciques Epumer Rosas, Pincén, y Capitanejos Melideo y Cañumil, se dice a usted que en la fecha se ha dispuesto proceda a quitarles los grillos a los mencionados Caciques y Capitanejos.

Luis M. Campos

Dos años después, en 1882, Pincén aparece catalogado entre los indios “inútiles o débiles”, en un listado en el cual aparece con el número de orden 37 y se señala que es afectado por un tumor (Ver imagen en el punto 5 de este capítulo). Luego no se registra su salida de Martín García pero Dionisio Schoo Lastra, quien fuera secretario privado de Julio A. Roca, asegura que Ataliva Roca convenció a su hermano de sacar al cacique de la isla, narra las conversaciones entre Roca y Pincén en su casa de la Avenida Santa Fe e indica que el cacique se habría localizado en el paraje El Dorado, en el actual partido de Leandro N. Alem, provincia de Buenos Aires.

Allí, en un campo del teniente Coronel Pablo Vargas, donde miembros de la gente de Pincén se habían asentado, fue donde permaneció Pincén y varios de los suyos en una

situación que el propio Schoo Lastra define como “libertad relativa” (Schoo Lastra, 2010). Para la misma fecha, Epumer Rosas fue entregado para trabajar de peón en una estancia bonaerense ubicada en Bragado, propiedad del senador nacional Antonino Cambacéres. Desde entonces, el derrotero de Pincén se torna difuso y siempre cargado de sucesos fuertes: una falsa acusación por asesinato de un estanciero inglés, reingreso en la isla, nueva gestión de uno de los hermanos del presidente Roca y hasta una fuga acaecida en noviembre de 1883:

Martín García, noviembre 30 de 1883.

A la ICGA

Buenos Aires:

Desertaron en una falúa trece indios, incluso Pincén, habiendo ido con ellos senti-nela (sic) del muelle, también indio. Supongo pasaron a Estado Oriental. . .

General L. Nelson

Nelson solicitó con resultados positivos el traslado de los rebeldes desde Uruguay y dispuso que se engrillaran a todos, “a excepción de los Caciques Pincén y Llancamil y del marinero Juan Márquez a quienes se ha puesto una barra de grillos.”¹⁹ Sin embargo, hay una anotación en el mismo documento que tal vez haya significado el único dato del posible destino de Pincén, si es que salió de la isla: el aviso a la Inspección y Comandancia General de Armas (ICGA) de que la familia de Pincén se encontraba en Lincoln, que se si trataba del distrito puede hacer referencia al actual partido de Leandro N. Alem, es decir, al Paraje El dorado, donde Pincén ya había estado. Tal vez se estaba pensando en liberarlo y enviarlo con su familia.

Una biografía del cacique asegura que Pincén fue confinado nuevamente en la isla hasta 1886 cuando citado por Carlos Pellegrini, Ministro de Guerra y Marina, y pronto a asumir como vicepresidente, fue dejado en “completa libertad hasta tanto no diese motivo que lo hiciese nuevamente acreedor a la pena de prisión [...] dentro de pocos días el renombrado cacique Pincén irá a vivir al partido de Bragado, en la Barrancosa en casa de Pedro Melinao”. (Estévez, 2011: 332).

19 ▪ Aviso de fuga al ICGA del General L. Nelson, Comandante de la plaza (AGA, caja 15284, del 1 de diciembre de 1883).

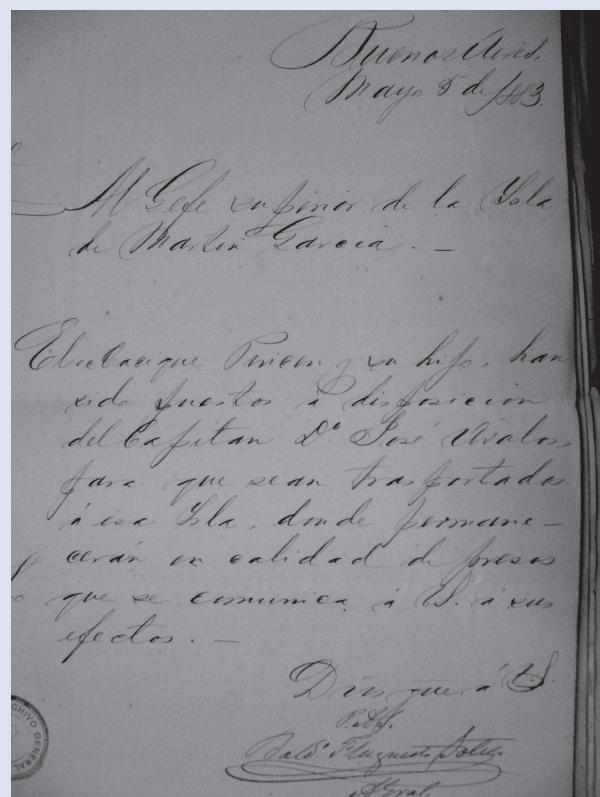
Para 1886, en los Archivos de la Armada (AGA) no figura la liberación de Pincén pero sí se encuentra la solicitud de manumisión que el propio Juan José Catriel solicitó para él y su familia.

En cuanto al destino del cacique Pincén, no hay más que datos sueltos tomados de testimonios de los propios familiares que sugieren que terminó sus días entre Los Toldos, Bragado y Junín, mientras que las memorias de Electo Urquiza, fundador de Los Toldos, lo ubican en 1896 en San Emilio, un paraje ubicado a pocos kilómetros de dicho pueblo (Hux, 2003b; Estévez, 2011). Una investigación (Estévez y Drovetto, 2012) sugiere la posibilidad de que los restos del longko se encuentren en un cementerio de una localidad bonaerense. Pese a esto, los últimos días y el paradero final de Pincén continúan siendo una gran incógnita que acrecienta la leyenda del afamado cacique.

Otros integrantes de la comunidad transitaron distintos caminos. Algunos fueron reunidos en la isla, otros distribuidos y muchos de ellos circularon y se incorporaron de manera individual o familiar a distintos puntos del noroeste bonaerense y el este pampeano, enrolados en trabajos rurales estacionales o en el servicio doméstico en la mayoría de los casos.

A su capitanejo Nahuel Payún, a quien le habían capturado varios familiares, se le entregaron algunas tierras en Campo La Cruz, actual partido de Junín en la provincia de Buenos Aires, donde se asentó con parte de su gente.

En distintos puntos, percibidos por el resto de la sociedad no ya como indígenas, sino como “paisanos” o a lo sumo como “descendientes” de una identidad que se fue apa-



Comunicación del 5 de mayo de 1883 en la que se informa que el cacique Pincén, junto a su hijo, es confinado nuevamente en Martín García en calidad de indio preso.

AGA

gando con el paso del tiempo y diluyendo de generación en generación, se produjo su invisibilización como indígenas.

En la actualidad, desde Trenque Lauquen, la Comunidad indígena Cacique Pincén sigue manteniendo vivo el legado y la memoria del cacique y lucha por su reconocimiento, sus territorios y por alentar una escuela donde se brinde una educación intercultural. De esta forma, la historia de Pincén está presente y los indígenas de la comunidad se empeñan en dar batalla al relato hegemónico que ha negado su pasado y desconfía de su presente. Los indígenas de la región no sólo han sobrevivido al sometimiento estatal y a una narrativa tradicional que los borró de la historia, también están convencidos de que el final de esta historia aún no fue escrito y, si así fuera, que son capaces de cambiarlo.

(Adaptación de Nagy, 2013).

7. ¿QUÉ SUCEDIÓ CON AQUELLOS INDÍGENAS QUE NO FUERON APRESADOS POR LAS TROPAS EN EL MARCO DE LAS CAMPAÑAS MILITARES?

El avance de las tropas provocó la dispersión de las parcialidades, que en el afán de no ser víctimas de las políticas estatales, en muchos casos se desperdigaron y perdieron los vínculos con otros integrantes de la comunidad e incluso con sus propias familias. En principio se dio una huida hacia la Cordillera de los Andes pero luego otras columnas o posteriores expediciones realizadas en los años subsiguientes, rompieron con los asentamientos ancestrales, las ubicaciones conocidas o los caminos habitualmente transitados.

Para muchas familias indígenas, la Conquista del Desierto significó la pérdida de gran parte de sus miembros, que al ser asesinados o trasladados desconocieron sus destinos posteriores. Así, perseguidas, derrotadas y abatidas, muchas optaron por entregarse para acompañar a sus líderes apresados.

A su vez, los intentos por sobrevivir incluyeron la adaptación al nuevo estado de situación que imponía la propiedad privada y las relaciones capitalistas.

En ese escenario, la proletarización, es decir incorporarse en actividades productivas a cambio de un salario, comenzó a formar parte de la vida de los indígenas sobrevivientes. Esto sucedió sobre todo consecuencia de que los militares utilizaron como práctica frecuente incautar los ganados, obturando así las posibilidades de los indígenas de autosostenerse.

Comenzaron entonces los largos peregrinajes de los indígenas por amplias zonas del territorio nacional, siempre con el temor a cuestas de una nueva irrupción del ejército, y en búsqueda de lugares de asentamiento y posibilidades de trabajar, ya no como miembros de una comunidad indígena, sino como individuos desmarcados catalogados como paisanos.

Por tanto, las campañas militares instauraron una situación general con muchos integrantes de las comunidades indígenas asesinados, otros tantos confinados en campos de concentración, algunos incorporados a las filas del ejército o la armada, mientras que las mujeres y niños fueron distribuidos como servicio doméstico.

Los indígenas que habían logrado no ser apresados se encontraban despojados de sus familiares y de sus tierras, aterrorizados por el temor a una nueva invasión y, en no pocas ocasiones, desperdigados por distintos puntos de la región. Ante el veloz avance de la propiedad privada, de las relaciones capitalistas y del crecimiento de algunos poblados, las familias indígenas no pudieron continuar con sus prácticas comunitarias, se interrumpió la enseñanza de la lengua, dejaron de transmitirse los aspectos centrales de la cultura indígena, y se fueron incorporando a las nuevas estancias que requerían de mano de obra para las actividades rurales, como peones o puesteros, o como servicio doméstico en el caso de las mujeres. Así lo cuentan algunos relatos:

Mis suegros, los Moyano eran descendientes de mapuche. En ese tiempo se dedicaban a la junta de maíz, de girasol, en cuadrillas, todos los Moyano trabajaban en eso, era el trabajo que había, lo hice yo también, toda la gente, la esquila que era dos meses, dos meses y medio, y ya venía la cosecha que eran dos o tres meses, y después la junta de maíz marzo a mayo, y así, siempre algún trabajo rural había, por supuesto en distintos lados, juntabas veinte o cincuenta hectáreas y así, íbamos de campo en campo, se transportaba toda la familia completa y se armaba el ranchito en una punta. Estaban los Moyano, los Chico, los Ibáñez, los Toledo, los Colín, los Araujo que vienen después, viste, ¿qué pasaba? Mario yo voy a trabajar en tal lado, y entonces me llamaba y así,

íbamos con la ‘zorra’, un eje, dos fierros, un chapón, un caballo y te íbamos, tres o cuatro leguas, y llevábamos a unos, y luego otros, a veces por un mes, toda la familia, eso existió siempre, parábamos en el mismo campo, a veces arreglabas con la comida, en ese tiempo se cazaba liebres, se vivía.²⁰

Mi abuela era Honoria Gallo, era de Catriló, La Pampa, era ranquel creo, vino con un Giménez, un gallego, mi mamá Valentina Giménez, nació acá, nosotros nacimos acá, mi papá iba a distintas estancias, trabajaban y se iban a otro campo, mi papá era puestero, íbamos todos, nosotros somos diez, después se vino para acá al pueblo, compró acá en Trenque Lauquen, era todo baldío. Después seguimos trabajando en el campo, esquilaba, arriaba, yo también empecé con él, cuando el campo se puso feo nos vinimos para el pueblo.²¹

En algunos casos puntuales, ciertas familias pudieron agruparse y visibilizarse en torno a un cacique y desde allí gestionar con mayor o menor éxito, la cesión de tierras en algún punto de la Pampa y la Patagonia.

Sin embargo, para aquellos que no fueron sometidos y confinados, el proceso en general significó la invisibilización de los indígenas como actores sociales y arraigó la noción de la extinción de dicha población del territorio argentino. El “problema del indio”, como mencionamos anteriormente, dejó de ser tal en tanto las autonomías indígenas fueron desmembradas, sus territorios apropiados y su población repartida y/o incorporada de modo desmarcada, en clave individual.

El indígena, devenido “paisano”, perdía así su pertenencia colectiva y nutriría el escaletón más bajo de los sectores populares del flamante Estado argentino. Un relato de críos, inmigrantes, ferrocarriles y capitales extranjeros borraría las trayectorias de los pueblos indígenas y los eyectaría del gran relato de la historia nacional.

20 ▪ Entrevista realizada por Mariano Nagy a Ángel Mario Villarreal en el mes de diciembre de 2010.

21 ▪ Entrevista realizada por Mariano Nagy a Rubén Rodríguez en el mes de diciembre de 2010.

ANEXO

En la década de 1870, al finalizar su participación en la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), el Estado argentino intensificó la presión sobre las comunidades para lograr el corrimiento de la frontera y la apropiación del territorio indígena.

En ese marco, el retorno de los jefes de frontera que habían participado del conflicto bélico en el Paraguay propulsó una política que buscó incentivar las disidencias entre las parcialidades mediante una metodología que incluyó el hostigamiento y la subordinación de algunas comunidades y el otorgamiento de privilegios y cargos o jefaturas a otros grupos.

A partir del mandato presidencial de Nicolás Avellaneda (1874-1880), su ministro de Guerra, Adolfo Alsina, impulsó una estrategia que como resultado obtendría el acaparamiento de más de 50.000 kilómetros cuadrados a favor del gobierno. Pese a las furibundas críticas recibidas, que incluyeron discursos políticos e irónicas publicaciones en la prensa, la popularmente conocida como “Zanja de Alsina” no sólo no se trató de una estrategia defensiva, sino que daría un golpe casi definitivo a las soberanías indígenas.

La ubicación de fortines dispuestos a una legua de distancia unos de otros, dependientes de comandancias militares, comunicados mediante el telégrafo y con el cavado de la zanja ocupó zonas de aguas y pasturas fundamentales que doblegó las posibilidades de las comunidades de reabastecerse y ofrecer una resistencia al avance de las tropas. Como concluyó el clásico trabajo de Fernando Barba, la estrategia alsinista colocó al Ejército a las mismas puertas de la Patagonia con bases seguras y comunicadas telegráficamente, cuyo resultado fue el aumento notable de su eficacia ofensiva (Barba, 1977).

El supuesto fracaso del plan de Alsina y su contraposición a una notable y excepcional táctica ofensiva del roquismo, según Navarro Floria (2001) se trató de una invención historiográfica que al mismo tiempo que remarcó la “genialidad” de la figura de Roca, en contraposición, exaltó el fracaso previo de Alsina.

Las publicaciones de los medios gráficos hicieron mucho por consolidar dichas nociones dicotómicas entre uno y otro y obturó la comprensión de la importancia en el éxito del Estado argentino a partir de la Zanja. Dicho avance, consumado en 1876, contuvo dos particularidades: La primera, su breve vida como “límite” dado, que en función de ser catalogada como “última frontera” y antesala de la Conquista del Desierto,

apenas funcionó como tal durante tres años. En segundo término, y en relación con esta corta vida, no se constituyó un espacio de convivencia con comunidades amigas ni se establecieron relaciones por fuera de las persecuciones y expediciones. En cambio, la estrategia supuso un avance unívoco y unilateral sobre los territorios y la negación de cualquier tipo de relaciones pacíficas.

El fallecimiento de Alsina, en diciembre de 1877, propició que Roca lo reemplazara como ministro e iniciara una “cacería abierta” de las comunidades, partiendo las tropas bien descansadas y abastecidas desde las comandancias fundadas por su antecesor. Así se produciría la sumisión y el apresamiento de distintos caciques y su gente aun antes de iniciarse formalmente la famosa Conquista del Desierto.

Dicha campaña dispuso el arribo al margen del Río Negro, el 25 de mayo de 1879, con el propósito de enlazar el episodio con la fecha de la revolución y funcionar así como hito histórico que cerraba el proceso de formación de la Argentina con el territorio que “le pertenecía”. Esta campaña fue acompañada por fotógrafos y científicos, personajes que testimoniaron la “gesta” y en no pocos casos se apropiaron de los restos humanos y hasta profanaron cementerios indígenas, actividad coleccionista a través de la cual demostrarían sus convicciones evolucionistas mediante las cuales aseguraban que los indígenas conformaban una especie en extinción que daba paso a la civilización occidental.

Las consecuencias de la Conquista del Desierto incluyen miles de indígenas asesinados pero por sobre todo muchos más sometidos a disposición del gobierno. Con ellos, sin diferenciar entre parcialidades “amigas” u hostiles ni entre indios de lanza (guerreros) o chusma (ancianos/as mujeres y niños/as) se aplicó una política concentracionaria que los confinó en distintos puntos del territorio y los distribuyó en tres destinos principales: a) Las Fuerzas Armadas; b) diversas actividades productivas (ingenios, viñedos, estan- cias, etc.) y c) el servicio doméstico, en particular para mujeres y niños.

En esa línea, en este capítulo se describe la lógica y el funcionamiento de distintos campos de concentración y se publican documentos que dan cuenta del reparto, sus beneficiarios y las órdenes castrenses y bautismos que impusieron el borramiento de la identidad de los apresados. Así se ha invisibilizado la presencia indígena en los listados estatales y con el paso del tiempo y las generaciones, muchos no han podido reconstituir su historia a sabiendas de que sus ancestros fueron “renombrados” con nombres y apellidos españoles, política que fortaleció el imaginario de la extinción de los pueblos originarios en la Argentina.

Resulta insoslayable tratar de comprender el sistema que buscó romper las identidades y los lazos comunitarios y que dispuso que en tanto indígenas, no se los confinaba por cometer algún delito, no se los juzgaba ni condenaba por un crimen en particular, sino como prisioneros de guerra del Estado argentino. De tal modo eran detenidos sin plazos ni fechas de liberación estipuladas.

En paralelo con el apresamiento y la distribución de indígenas, el gobierno argentino sancionó durante años un cuerpo de normas legales que propiciaron el reparto de los territorios indígenas entre las élites argentinas y capitalistas extranjeros, predominantemente compañías británicas. Sobresale entre ellas, la Ley 947 que dispuso un dispositivo de bonos que entregaban extensiones de a varias leguas cuadradas (2.500 hectáreas fue la unidad mínima, pero partía de entregas de 10.000 hectáreas) y que en definitiva, junto a otras disposiciones, facilitaron la entrega y el acaparamiento de tierras en grandes extensiones entre pocas personas.

Es importante encarar el proceso histórico de las campañas militares en sintonía con los trabajos históricos y antropológicos de las últimas décadas y las narrativas indígenas que han puesto el foco en las terribles consecuencias de las campañas para los pueblos indígenas, pero sin apelar a la idea de la extinción física y, en cambio, han seguido el devenir de sometimiento, traslados, confinamientos y distribución de la población apresada.

Estas voces, sobre la base de fuentes estatales, investigaciones y la reconstrucción de los relatos familiares explican el por qué de las nociones de extinción a partir de la comprensión de que la Conquista del Desierto se insertó en una concepción fuertemente unificadora y negadora de la diversidad sociocultural interna del Estado argentino que reinaba a fines del siglo XIX. Desde hace algunos años viene perdiendo vigor el relato celebratorio de la organización de la Argentina que negaba la existencia de los indígenas, ya que dicho actor social cuestionaba el modelo único de Estado nación, homogéneo territorial y culturalmente.

Podrán leer, sin embargo, que un discurso ahistórico y racista, que apela a fundamentos anacrónicos y xenófobos, persiste en distintos ámbitos y ocupa grandes espacios en determinadas publicaciones y medios de comunicación, en especial en manos de personajes “pseudocientíficos” y sectores interesados en apropiarse de los territorios en los cuales las comunidades indígenas aún logran resistir usurpaciones y desalojos.

Como se sostuvo antes, distintos trabajos han echado luz sobre diversos aspectos de las campañas militares que desde la historiografía tradicional se pasaban por alto en

función de que sostenían la extinción o que no había interés por fuera de “narrar” el gran relato de construcción del Estado. Un tópico actual es la dispersión de las comunidades y/o familias que lograron escapar al asedio de las tropas y buscaron sobrevivir mediante la unión a otras parcialidades o fragmentos de comunidades e incluso juntándose con otras familias.

La expansión de la propiedad privada y las relaciones capitalistas obturaron en mayor medida radicaciones comunitarias indígenas –algunos casos excepcionales hubo– y la tónica general fue la circulación por distintos espacios, la proletarización de sus integrantes en tareas rurales y el servicio doméstico en estancias o en la periferia de los incipientes poblados. El acceso a la tierra, en la mayoría de las historias de las comunidades, habla de la adquisición de un lote familiar en zonas poco apetecidas a través de la compra y no por cesiones a una comunidad, salvo ejemplos excepcionales. En algunos casos puntuales, ciertas familias pudieron agruparse y visibilizarse en torno a un cacique y desde allí gestionar con mayor o menor éxito la cesión de tierras en algún punto de Pampa y Patagonia.

Para otros miembros de las comunidades significó la invisibilización de la pertenencia indígena y se arraigó la noción de la extinción de dicha población del territorio argentino, en muchas ocasiones alentada por la desmarcación identitaria producida por la percepción de que el otrora “indio salvaje” habría devenido en un “paisano” incorporado en clave familiar y no ya comunitaria, o incluso por la autodesmarcación, que como describen con tristeza los relatos de los nietos o bisnietos de los indígenas contemporáneos a las campañas, buscaban no ser identificados como “indios” para evitar la explotación, los abusos y la discriminación.

La Conquista del Desierto ha significado, entonces, el desmembramiento comunitario, el acaparamiento del territorio, el intento de destrucción de una forma de vida, la dispersión de las familias y el asesinato, la concentración y el reparto de los pueblos originarios. Su abordaje nos sumerge en uno de los procesos históricos más tristes y crueles de la historia argentina, a tal punto que torna viable el debate en torno a la pertinencia del concepto de genocidio para explicarlo.

El estudio del proceso histórico de las campañas militares impulsadas para el sometimiento de los pueblos indígenas nos explica qué tipo de Estado se construyó y debería contribuir a revertir las creencias acerca de un país exclusivamente “descendiente de los barcos” venidos desde Europa.

La construcción de un país más justo y solidario sólo puede provenir de una política estatal de memoria, verdad y justicia que: a) proyecte una reparación histórica que condene los crímenes del pasado y sus efectos en el presente; y b) estimule el abordaje en el sistema educativo de una historia crítica de la organización nacional que a la vez promueva el respeto por la diversidad cultural en todos sus ámbitos.

BIBLIOGRAFÍA

Agamben, Giorgio (1998): “¿Qué es un campo?”, *Artefacto. Pensamientos sobre la técnica*. Buenos Aires, Nº 2, marzo.

Bandieri, Susana (2005): “Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia”, *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 6, Nº 11, UNLP, segundo semestre.

Barba, Fernando (1977): “La zanja de Alsina, la ofensiva olvidada”, en *Actas del Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional*, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia.

Barros, Álvaro [1872] (1975): *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur*, Buenos Aires, Hachette.

Bascopé, Joaquín (2009): “De la exploración a la explotación. Tres notas sobre la colonización de la Patagonia austral”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, EHESS. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/56645>.

Bascopé, Joaquín (2011): “Bajo tuición. Infancia y extinción en la historia de la colonización fueguina”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/216/92>.

Bauman, Zygmunt (1997): *Modernidad y Holocausto*, Madrid, Sequitur.

Bjornlund, M.; E. Markusen y M. Mennecke (2005): “¿Qué es un genocidio?”, en D. Feierstein (comp.), *Genocidio, la administración de la muerte en la modernidad*, Buenos Aires, EDUNTREF.

Blengino, Vianni (2005): *La zanja de la Patagonia. Los nuevos conquistadores: Militares, científicos, sacerdotes y escritores*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Briones, Claudia y Walter Delrio (2002): “Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)”, en Ana Teruel, Mónica Lacarrieu y Omar Jerez (comps), *Fronteras, ciudades y estados. Tomo I*, Córdoba, Alción, pp. 45-78.

[Caudillo Félix, Gloria \(2003\):](#) La Declaración de Quito y el Encuentro de los pueblos indios, en Weinberg, Liliana Editora. *Ensayo, simbolismo y campo cultural*, México, UNAM.

[Delrio, Walter \(1997\):](#) “Fracasos y perspectivas de un mapa étnico”, V Congreso de Antropología Social, La Plata, Buenos Aires, julio-agosto.

[Delrio, Walter \(2005\):](#) *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

[Delrio, Walter \(2010\):](#) “El genocidio indígena y los silencios historiográficos”, en Osvaldo Bayer (coord.), *Historia de la残酷za argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*, Buenos Aires, El Tugurio.

[Delrio W. y A. Ramos \(2011\):](#) Genocidio como categoría analítica: Memoria social y marcos alternativos, en D. Lenton (Coord). DEBATE: Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica. Revista *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 1, N° 2, 2do. Semestre 2011.

[Drovetto, Marta y Juan J. Estévez \(2012\):](#) “El cacique Pincen. Finalmente ¿descansa en paz?”, 4° Jornadas de Historia Regional del Oeste Bonaerense, Trenque Lauquen, 20 y 21 de abril.

[Ebelot, Alfred \[1878\] \(1968\):](#) *Relatos de frontera*, Buenos Aires, Solar Hachette.

[Escolar, D. \(2011\):](#) De mонтонeros a indios: Sarmiento y la producción del *homo sacer* argentino, en D. Lenton (Coord). DEBATE: Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica. Revista *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, Vol. 1, N° 2, 2do. Semestre 2011.

[Estévez, Juan J. \(2011\):](#) *Pincén: vida y leyenda*, Buenos Aires, Biblos.

[Feierrstein, Daniel \(2007\):](#) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

[Feierrstein, Daniel \(2009\):](#) “El peligro del redireccionamiento de los conceptos del derecho internacional: las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y el nuevo papel de los EE.UU”, *Debates. Revista de Estudios sobre Genocidio*, vol. 2, N° 3, noviembre, pp. 81-95.

- Folgueiro, Hernán (2004): “El crimen de genocidio en el derecho internacional”, en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (comps.), *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en Américas Latina*, La Plata, Ediciones al Margen.
- Grippo, Andrés (2014): “Una expedición científica a lomos de un exterminio”, *Materia*, 25 de febrero. Disponible en: <http://esmateria.com/2014/02/25/una-expedicion-cientifica-a-lomos-de-un-exterminio>.
- Hiebert, Maureen (2008): “Theorizing Destruction: Reflections on the State of Comparative Genocide Theory”, *Genocide Studies and Prevention*, Nº 3, diciembre, pp. 309–339.
- Hux, Meinrado [1993] (2003): *Caciques Pampa-Ranqueles*, Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- Lemkin, Raphael (2009): *El dominio del Eje en la Europa ocupada*, Buenos Aires, Prometeo.
- Lenton, Diana (2005): *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970)*, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://corpusarchivos.revues.org/1300?file=1>.
- Lenton, Diana (2010): “La ‘cuestión de los indios’ y el genocidio en tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política”, en Osvaldo Bayer (coord.), *Historia de la残酷idad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*, Buenos Aires, El Tugurio.
- Mases, Enrique Hugo (2002): *Estado y cuestión indígena: El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*, Buenos Aires, Prometeo / Entrepasados.
- Ministerio de Educación de la Nación (2014): *Holocausto y genocidios del siglo XX: Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*, Buenos Aires.
- Moreno, Eduardo (recopilador) (1979): *Reminiscencias de Francisco P. Moreno*, Buenos Aires, Eudeba.
- Moreno, Francisco (1969): *Viaje a la Patagonia austral 1876-1877*, Buenos Aires, Solar Hachette.

Nacach, Gabriela (2012): "Tierra del Fuego: Construcción científico-política de la exclusión y contraimagen del ideal ciudadano", *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandum dossier*, Dossier Defensa social y ciudad moderna, 32 (1): 69-92. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/257775/344969>.

Nagy, Mariano y Alexis Papazian (2010): "La isla Martín García como campo de concentración de indígenas hacia fines del siglo XIX", en Osvaldo Bayer (coord.), *Historia de la残酷idad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*. Buenos Aires, El Tugurio.

Nacach, Gabriela (2013): "La producción de imaginarios indígenas en el censo nacional de 1895: Chaco y Tierra del Fuego en perspectiva comparada", *Memoria Americana*, 21 (2), julio-diciembre 2013, pp. 165-201. Disponible en <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/memoria-americana/article/view/2650/3391>.

Nacach, Gabriela y Carolina Odone (en prensa): "Formas de administración de la alteridad: Construcción de miradas desde Tierra del Fuego", en *Libro III Taller Binacional Argentino-Chileno. Araucanía-Norpatagonia: cultura y espacio*, UNRN.

Nagy, Mariano (2013): *Estamos vivos: historia de la Comunidad Indígena Cacique Pincén, provincia de Buenos Aires siglos XIX-XXI*, Buenos Aires, Antropofagia.

Nagy, Mariano (2014): "La política estadounidense frente los pueblos originarios. Su influencia en Argentina", Quintas Jornadas de Historia Regional del Oeste Bonarense, 25 y 26 de abril, Trenque Lauquen.

Nagy, Mariano y Alexis Papazian (2011): "El campo de concentración de Martín García. Entre el control estatal dentro de la isla y las prácticas de distribución de indígenas (1871-1886)", *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 1, Nº 2, 2º semestre. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>.

Navarro Floria, Pedro (2001): "El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur, 1853-1879", *Revista de Indias*, vol. LXI, Nº 222, mayo-agosto, pp. 345-377.

Navarro Floria, Pedro; Gabriela Nacach y Pablo Azar (2007): "Antropología, genocidio y olvido en la representación del Otro étnico a partir de la conquista", en Pedro

- Navarro Floria (coord.), *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*, Neuquén, EDUCA, Universidad Nacional del Comahue.
- Newbery, Diego (1953): *Pampa Grass*, Buenos Aires, Guarania.
- Nicoletti, María Andrea (2008): *Indígenas y misioneros en la Patagonia. Huellas de los salesianos en la cultura y religiosidad de los pueblos originarios*, Buenos Aires, Continente.
- Pérez, Pilar (2013): *Estado, indígenas y violencia. La producción del espacio social en los márgenes del estado argentino. Patagonia Central 1880-1940*, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Quijada Mónica, Cármel Bernand y Arnd Schneider (2000): *Homogeneidad y Nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, CSIC.
- Ratier Hugo (1988): “Indios, gauchos y migrantes internos en la conformación de nuestro patrimonio cultural”, *Índice para el análisis de nuestro tiempo*, Nº 1, DAIA, Centro de Estudios Sociales.
- Red de Investigadores sobre Genocidio y Política Indígena en Argentina (2007): “Reflexiones sobre la dinámica genocida en la relación Estado Argentino-Pueblos Originarios”, en II Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas, Buenos Aires, UNTREF, 20 al 22 de noviembre.
- Roulet, Florencia y María Teresa Garrido (2011): “El genocidio en la historia: ¿Un anacronismo?”, *Corpus*, vol. 1, Nº 2, julio-diciembre.
- Salomón Tarquini, Claudia (2010): *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*, Buenos Aires, Prometeo.
- Schavelzon, Daniel (1991): “Mitre en Tiahuanaco”, *Todo es Historia*, Nº 292, Buenos Aires.
- Schoo Lastra, Dionisio [1951] (2010): *La lanza rota*, Buenos Aires, El Elefante Blanco.
- Zeballos, Estanislao [1878] (1986): *La conquista de quince mil leguas*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Zeballos, Estanislao [1881] (1960): *Viaje al país de los araucanos*, Buenos Aires, Hachette.



ACTIVIDADES



ACTIVIDADES

CAPÍTULO 1

ACTIVIDAD 1

- 1** ■ Lean atentamente el siguiente fragmento de *Facundo* de Domingo Faustino Sarmiento, y expliquen cuál era el análisis que realizaba el autor sobre el territorio y las poblaciones que en aquel entonces habitaban el sur y el norte de nuestro país.

La inmensa extensión del país que está en sus extremos enteramente despoblada [...] el mal que aqueja a la República Argentina es la extensión: el desierto la rodea por todas partes [...] Al Sur y al Norte acéchenla los salvajes que aguardan las noches de luna, para caer, cual enjambres de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos y sobre las indefensas poblaciones [...] (Sarmiento, 1993: 23).

- 2** ■ Lean el artículo 25 de la Constitución Nacional y reflexionen en torno a los procesos selectivos de inmigración que impulsa.

Art. 25.- El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.

ACTIVIDAD 2

- 1** ■ Lean las siguientes expresiones de distintos personajes de la época y reflexionen sobre: a) la importancia que se le otorga a la Conquista del Desierto (en Ramayón), b) qué se entiende por progreso (en Sarmiento) y c) qué destino les espera a los indígenas (en Zeballos).

Eduardo Ramayón

“Con la altivez del patriotismo, el indio fue vencido definitivamente, triunfando la civilización contra la barbarie. Por eso después de la Independencia, no hay suceso más

trascendental y fecundo que la conquista del desierto por las armas de la Nación. Ello representa el dominio del desierto, la libertad completa, la integridad del país, su riqueza, su cultura y su poderío.”

(Ramayón, 1980: 14)

Domingo F. Sarmiento

“Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa calaña no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso. Su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado.”

(El Progreso, 27 de septiembre de 1844)

Estanislao Zeballos

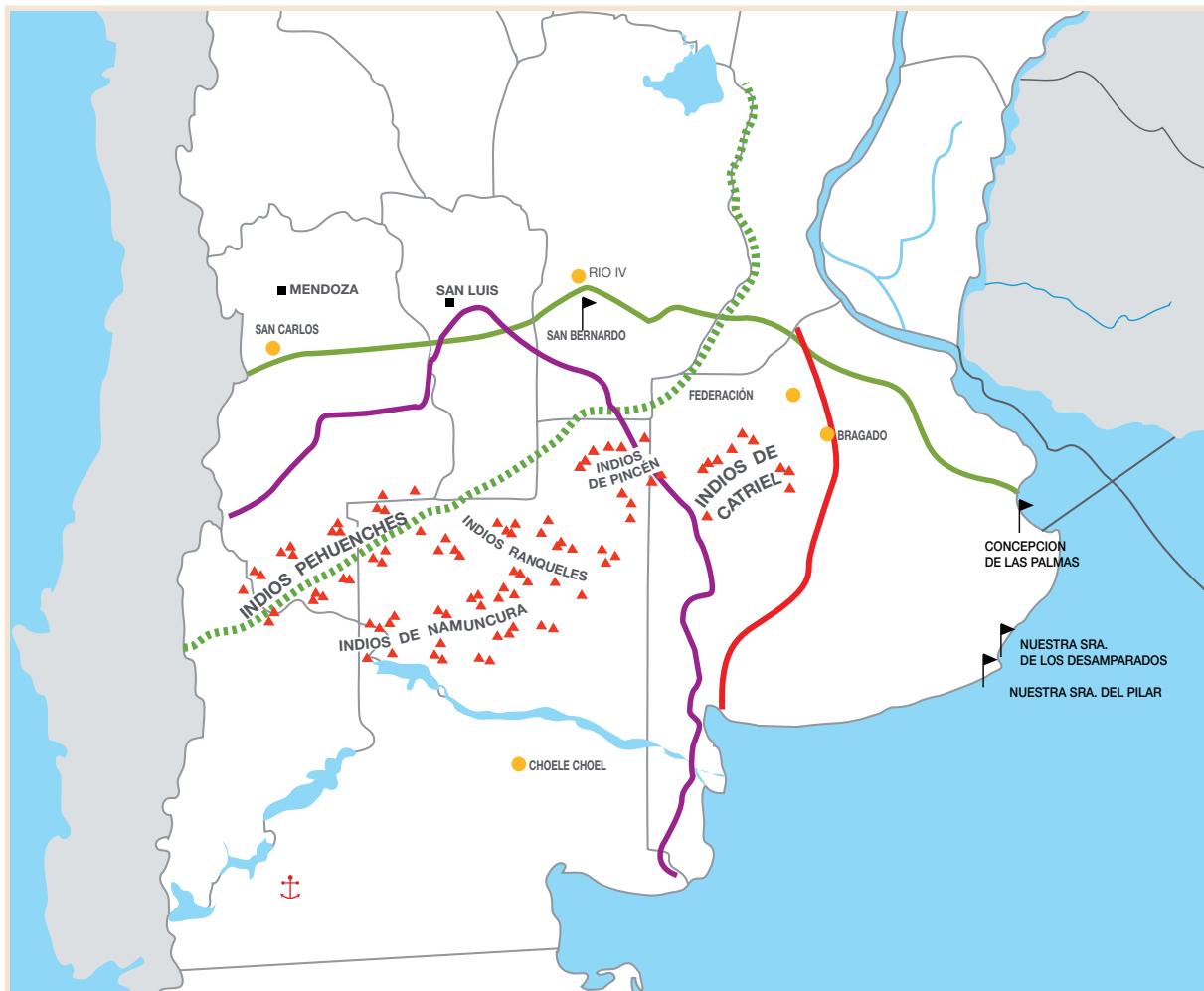
“Si la civilización ha querido que ustedes [refiriéndose al Ejército] ganen entorchados persiguiendo la raza y conquistando sus tierras, la ciencia exige que yo la sirva llevando los cráneos de los indios a los museos y laboratorios. La barbarie está maldita y no quedarán en el desierto ni los despojos de sus muertos.”

(Zeballos, 1960: 201)

2 ■ Piensen: ¿Se cumplió el deseo de Zeballos? ¿Qué función le correspondía al Ejército y cuál al propio Zeballos?

ACTIVIDAD 3

Observen con detenimiento el siguiente mapa y digan: ¿Qué tipo de análisis pueden hacer a partir de él? ¿Les parece que es justo hablar de “fronteras internas” para referirse al espacio que separaba a las sociedades criollas de las indígenas?



----- Límite de Intendencias
— Frontera 1781
— Frontera 1828
— Frontera 1876
— Límites actuales de las provincias

🚩 Reducciones
▲ Tolderias
● Pueblos
⚓ Lugar alcanzado por Villarino en el año 1793

Mapa a partir de los realizados por Walther en La Conquista del Desierto, Eudeba, 1974, anexos 4, 5 y 6
 Avance de la frontera patagónica entre 1852 y 1876.

ACTIVIDAD 4

A partir de los dos tratados que se transcriben a continuación:

- 1** ■ Ubiquen geográficamente los tratados y los pueblos participantes.
- 2** ■ Marquen las diferencias entre uno y otro.
- 3** ■ Reflexionen en torno a qué obligaciones iguales y distintas aparecen en ambos acuerdos.

Paces de Miraflores

[7 de marzo de 1820]

Convención estipulada entre la provincia de Buenos Aires y sus limítrofes, los caciques de la frontera del sud de la misma Provincia con el objeto de cortar de raíz las presentes desavenencias ocurridas entre ambos territorios y de establecer para lo sucesivo bases firmes y estables de fraternidad y seguridad recíproca bajo los siguientes artículos:

- 1º** Se reconoce á este propósito en la persona del Brigadier general D. Martín Rodríguez la representación del Gobierno y Provincia de Buenos Aires.
- 2º** Igual representación de los Indios reconoce este en las personas de los caciques Ancafilú, Tacuman, y Trirnin, por sí y como autorizados por públicos parlamentos en el campo de las Tolderías del Arroyo de Chapaleofú por los otros caciques Currungüel Anquepan, Suan, Trintriloncó, Albuñé, Lincon, Huletrú, Chañaa, Calfuiyan, Tretuc, Pichilonco, Cachul, y Luiay, que no se han apersonado sino por medio de aquellos.
- 3º** La paz y buena armonía que de tiempo inmemorial ha reinado entre ambos territorios queda confirmada y ratificada solemnemente sin que los motivos que impulsan esta manifestación puedan perturbarla en lo sucesivo.
- 4º** Se declara por línea divisoria de ambas jurisdicciones el terreno que ocupan en esta frontera los hacendados, sin que en adelante pueda ningún habitante de la Provincia de Buenos Aires internarse mas al territorio de los indios.

5º Los caciques se obligan á la devolución de las haciendas que se llevaron y existen de esta parte de la sierra, debiendo salir mañana una partida de veinte hombres á recibir las y conducirlas hasta esta Fortaleza, donde se repartirán á sus respectivos dueños, y quedando en este mismo acto comisionado el cacique Tucumán con un lenguaz para trasladarse á la otra parte de la sierra á recibir de aquellos caciques las que se hallen en aquella parte.

6º Los hacendados de esta frontera, franquearán su territorio y el necesario auxilio á todos los indios que quieran venir á ellos á los comunes trabajos de nutrir y otros semejantes, con tal que entre ellos venga siempre uno encargado de evitar todo daño á los hacendados.

7º Con la misma ocasión se compromete el Gobierno de Buenos Aires á recomendar á sus súbditos la mejor comportación con los indios en sus tránsitos comerciales.

8º Los indios respetarán las posesiones y territorio de los hacendados del Sud, como propiedades de la Provincia de Buenos Aires, y esta la de los indios ultra de las posesiones territoriales expresadas en el art. 4º en que se demarcan los límites respectivos.

9º Los caciques se obligan para lo sucesivo prender y entregar al comandante de la guardia mas inmediata á los desertores, ó criminales que vayan á refugiarse á sus campos.

10º Las partes contratantes se obligan á guardar religiosamente cuanto contienen los precedentes artículos. Y porque así, lo cumplirán, firman dos de un tenor; uno para cada una de las partes contratantes, y haciéndolo á nombre de todos los caciques el ciudadano D. Francisco Ramos Mexia en el campo de Miraflores á 7 de Marzo de 1820.

MARTÍN RODRÍGUEZ.

Francisco Ramos Mexia. Juan Ramón de Ezeiza. – A ruego, y como testigo de D. Domingo Lastra: José Manuel Vidal.

En *La Gaceta de Buenos Aires*, 12 de abril de 1820.

Registro Nacional, Buenos Aires, 1820, t. I, p. 544. Documento N° 1406.

De Lucio Mansilla al Ministro de Guerra y Marina

Comandancia en Jefe de las Fronteras Sud y Sud Este de Córdoba.
Río Cuarto, Febrero 5 de 1870.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel don Martín de Gainza.
Tengo el honor de avisar a V.E. que con esta fecha despacho en comisión al Ayudante D. Demetrio Rodríguez, conduciendo el tratado de paz celebrado con las tribus ranquelinas, aprobado y firmado por los Caciques respectivos y sus representantes. Así mismo, confía en que ser servirá dictar sus órdenes y tomar sus medidas, para que de acuerdo con lo estipulado no se demore la entrega a los indios, de las yeguas, raciones, etc.

V.E. sabe que sería un mal comienzo no ser exacto.

A mas de eso, como lo verá V.E. por la carta orijinal del Capitán Rivadavia que incluyo, los indios están muy pobres, y una demora puede precipitarlos a alguna escursión donde las fronteras están mas débiles.

Mientras tanto dicta V.E. sus medidas en el sentido indicado, voy a despachar un chasque a tierra adentro con algunas frioleras para los Caciques, y sigo obsequiando a la numerosa comisión de capitanejos de importancia, que está en esta lo mejor y mas económicamente posible, en virtud de las órdenes que tengo recibidas sobre el particular.

Dios guarde a V.E.

Lucio V. Mansilla

Tratado con el Cacique Limonao

El Gobierno Nacional Argentino por una parte y por la otra la Comisión del Cacique Limonao, compuesta de sus dos hijos Hechinal y Mariano Ruiz, enviados expresamente por el mencionado Cacique a celebrar el presente tratado han convenido en los artículos siguientes:

1º El Cacique Limonao con toda su tribu se declara súbdito Arjentino, y reconoce en el Gobierno General el dominio y soberanía que tiene en todo el territorio de la República, que se comprende por la parte oriental de los Andes hasta terminar en el Estrecho de Magallanes.

2º No reconoce otro Cacique y su tribu ningún dominio ni autoridad en los Caciques Calfucurá y Renqué, ni en ningún otro Cacique natural del país o de Chile, titulándose dueños de los territorios pertenecientes a esta República de una y otra banda del Río Negro, la Isla de Choelechoel, el Río Neuquén y el Limay.

3º Como tales súbditos arjentinos, el Cacique y toda su tribu formarán una Colonia agrícola militar, sea en Choelechoel o mas aproximado a Patagones donde el Gobierno Nacional le designe; y formarán el pueblo con los elementos que el Gobierno les facilite, bajo la dirección del ingeniero que mande al efecto.

4º El mencionado Cacique y su tribu admitirán y obedecerán a un Comisario intendente que el Gobierno mandase para regentar la Colonia, y también admitirán uno o mas Sacerdotes que les enseñen la religión cristiana; uno o mas maestros de escuela que eduquen y enseñen a los niños de ambos sexos y a una o mas personas peritas que les enseñe la agricultura.

5º El mencionado Cacique y su tribu declarados que sean súbditos arjentinos, harán el servicio militar de frontera como Guardias Nacionales, contra toda invasión e indios ladrones, o de otro poder extranjero, poniéndose a las órdenes del Comandante del punto, o del que el Gobierno mandase, y harán este servicio con sus gentes de armas en sus propios caballos.

6º En caso de invasión de indios ladrones o de chilenos que se introduzcan a robar a este lado de las cordilleras, territorio Arjentino, el Cacique Limonao y su tribu se comprometen a expedicionar hasta el desierto en persecución de los invasores, y atacarlos donde les diesen alcance, se entiende a las órdenes del jefe que dirija la expedición.

7º Poblados que estuviesen, antes o después de formado el pueblo, el Cacique Limonao y su tribu se ocuparán de labrar la tierra con los elementos que el Gobierno les proporcione.

8º El Gobierno Jeneral por su parte reconoce y declara súbditos arjentinos al Cacique Limonao y a toda su tribu, en los mismos términos y condiciones que espresan los artículos anteriores, y les concede todos los privilegios que las leyes del país acuerdan a los Guardias Nacionales.

9º Les dará un área de campo en propiedad, suficiente para toda la tribu, donde el terreno sea mas a propósito para el cultivo y para la cría de ganados, como también mil ovejas, trescientas vacas, dos tercios yerba y dos barricas azúcar.

10º Cada año les mandará el Gobierno un vestuario completo de Cacique y diez vestuarios de capitanejo completos, para que sean distribuidos uno para cada uno de los hijos del Cacique y el resto de los capitanejos.

11º Si el Cacique y su tribu cumplen fielmente con todo lo que se le ha expresado en los artículos anteriores y que ellos lo prometen, el Gobierno les asignará un sueldo mensual al Cacique y cada uno de sus hijos mayores, así como a sus capitanejos principales y esto tendrá lugar cuando ya establecida la Colonia, sea informado el Gobierno, del exacto cumplimiento de todo lo tratado.

En fe de lo cual en el Palacio de Gobierno, en Buenos Aires, a trece de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve, se firma el presente tratado por el Excmo. Señor Ministro de Guerra y Marina, ante los testigos que firman y a ruego de la Comisión Limonao el jefe encargado de las tribus, habiéndose hecho dos de un tenor.

D. F. Sarmiento

ACTIVIDAD 5

- 1 ■ A partir de las siguientes imágenes, expongan por escrito qué representaciones del indígena subsisten antes y después de los procesos de sometimiento y cómo se relacionan con las nociones de civilización y barbarie.



ACTIVIDAD 6

Lean los dos artículos que se reproducen a continuación, uno de la antropóloga Anne Chapman de 1973 y otro del diario *Clarín* de 1999 en los que se asegura que se había producido la muerte de la última indígena selk’nam (en español se los denominó ona). De acuerdo con el texto de Gabriela Nacach, contenido en la pregunta 7 del Capítulo 1:

- 1** ▀ ¿Por qué razones creen que se reiteran las publicaciones referidas a la extinción de los miembros de este pueblo?

- 2** ▀ ¿Cómo se explica, en cada uno de los artículos, la distinción entre indios puros y descendientes?

- 3** ▀ Describan cuáles son los relatos respecto del destino de los selk’nam.

Angela Loij, la última selk’nam

Desde hacia miles de años los indígenas eran los dueños de Tierra del Fuego. Hace cien años había quizás 3.500 ó 4.000 Selk’nam (Ona) en la Isla Grande, Tierra del Fuego.¹ De este grupo ya no existe ninguno salvo unos cuantos cuyas madres eran indígenas.²

El 28 de mayo falleció la ultima Selk’nam. Falleció Angela Loij.

Ángela nació por el principio de siglo cuando ya muchos de los indígenas habían sido muertos por los blancos o por las enfermedades que aquellos les contagieron. La última guerrilla entre Selk’nam ocurrió en esta época. Y después seguían muriendo de enfermedades en el campo y en las misiones (de la Isla Dawson y Río Grande). Ángela nació al norte de Río Grande, en lo que era entonces y es aún la “Estancia Sara”. Muchas veces me hablaba de su familia. Su padre, Loij, trabajaba como peón, cercando campos de ovejas. Dos hermanitas fallecieron en la “Sara”. Su madre, otra hermana y sus dos hermanos murieron en la misión salesiana cerca de Río Grande. Pascual, uno de sus

hermanos, decía “A mi me gusta estudiar. Me gusta aprender todo”. Y Ángela comentaba. “Ya sabía leer cuando murió”. De sus cuatro hermanas sólo una se casó. La nieta de ella, Ermelinda (que vive actualmente en Ushuaia) era muy querida por Ángela.

Conocí a Ángela en 1965 cuando empecé a recoger datos sobre la cultura, el idioma y los cantos indígenas. Los años siguientes me preocupé por ella, por su salud, por su situación económica. Pero tres semanas antes de su muerte, cuando nos despedimos en su casa de Río Grande, Tierra del Fuego, charlamos de su proyectada visita a Buenos Aires donde iba a hospedarse conmigo, tal como lo hizo en setiembre de 1972. Estábamos muy contentas.

En 1966 después de la muerte de la última selk’nam que había vivido como indígena (la anciana Lola Klepja), Ángela se convirtió en mi principal informante. Trabajamos durante muchos meses en 1967, de 1968 a 1970 y de 1972 a 1974. Se preocupaba mucho por contarme con precisión lo que sabía. Y si el trabajo era lento, eso se debía a mi empeño en dejarla asociar libremente sus recuerdos. La repetición y el relato espontáneo corroboraban la autenticidad de la información. Además la asociación libre le permitía abordar temas que me eran desconocidos. [...] Quiero acordarme de Ángela sonriendo como la última vez que la vi. Y me acordaré de sus manos hermosas, de su humor, de su coraje, de su placer al hacerme participar de aquella cultura milenaria que fue, en los tiempos paleolíticos, la de la humanidad entera.

Anne Chapman

Journal de la Société des Americanistes, t. 62, 1973.

¹ Estimación del etnólogo que mejor conocía a los Selk’nam y Haush, padre Martín Gusinde, en *Die Feuerland Indianer. Die Selkman*, Modling bei Wien, 1931.

² En Tierra del Fuego, Argentina, sobreviven a Ángela cinco mestizos de madre Selk’nam, dos ascendientes del grupo Haush, tres del grupo Yámana (Yahgan) y uno del grupo Ala- kaluf. Esta enumeración abarca solamente a los ascendientes inmediatos de los cuatro grupos fueguinos que viven en la Isla Grande, Argentina; es decir, no incluye a los ascendientes directos o mestizos que posiblemente viven en otras partes de la Argentina o en Chile como tampoco a las personas que solamente tengan una abuela o un abuelo indígena.

Tierra del Fuego: murió la última ona a los 56 años

Según los investigadores, era la última sobreviviente de ese pueblo. La mujer había vivido pobremente en el conurbano bonaerense y volvió a la isla donde el Gobierno le dio una casa.

Río Grande. -Había días en que **Virginia Choinquitel** sentía que sus antepasados la llamaban desde la eternidad. Entonces, cantaba para sí en su casa de Río Grande: El poder de aquellos que se fueron vuelven a mí. / Los del infinito me han hablado. Ella tenía 56 años y ayer murió. **Era la última sobreviviente de los indios selknam**, ese grupo de cazadores de los confines de América del Sur, al que los conquistadores, por obra del error o la desidia, bautizaron con el nombre de onas. Según la antropóloga Anne Chapman, los selknam tienen unos 9.000 años. Representan, según

afirma, el modo de vida más antiguo de la humanidad; la edad de los útiles de piedra, del arco y la flecha. Virginia sólo conoció esta historia a través de relatos. Durante muchos años, vivió en Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, en la más profunda miseria. Pero en 1989 logró volver a su tierra. Lo hizo con títulos de nobleza: Ciudadana Ilustre de la provincia. Virginia consiguió sus documentos de identidad y así el Gobierno municipal de Río Grande pudo gestionarle una pensión graciable y una casa. Ella ya estaba casada con Nino, un descendiente de italianos que murió tiempo después. Fue difícil sobrellevar la pérdida. Y según confían sus amigos, **ser la última de una raza exterminada por el hombre blanco fue una carga también difícil de soportar. Virginia era la última india pura. No hablaba ni una palabra de ona, pero se consideraba orgullosa de su raza. Conocía como nadie la historia de su pueblo y su cultura.** Habla uno de sus más entrañables amigos, el padre José Zink, director de la misión salesiana La Candelaria, a pocos kilómetros de Río

Grande. Allí vivió Magdalena Saenes, la madre de Virginia, que murió cuando ella sólo tenía cuatro años. Lo mismo ocurrió con su padre, Natalio Choinquitel, que vivía en Chile. Además de haber sido el hogar de su madre, la misión salesiana fue el lugar en el que los selknam se refugiaron de la matanza conquistadora de principios de siglo. Algunos historiadores discuten sobre el origen de este grupo indígena: se cree que eran parientes de los tehuelches que llegaron desde el norte de la Patagonia y cruzaron a la isla de Tierra del Fuego en embarcaciones de otros grupos indígenas: normalmente, no usaban naves. Pero nadie discute cómo dejaron de existir. A mediados del siglo pasado había unos 3.600 onas en Tierra del Fuego, y llegaron los estancieros. Se apropiaron de los guanacos que los selknam cazaban para subsistir, y combatieron a los indios como a ladrones de ganado. Lo mismo ocurrió con hombres que vinieron afiebrados por el deseo de un oro que se acabó pronto. Los estancieros, afirma el antropólogo Miguel Ángel Palermo, pagaban muy bien por cada indio muerto, y los mineros, sin nada que buscar ni encontrar, necesitaban dinero para vivir. El exterminio fue exitoso. Los onas murieron envenena-

dos, molidos a golpes, heridos por balas de fusil, o enfermos de sarampión, dicen Palermo y otros investigadores. Algunos se refugiaron en misiones religiosas como la salesiana, otros, rendidos, se convirtieron en peones de campo. Palermo sostiene que en 1930 ya sólo quedaban 100 onas. En 1970 eran diez. En 1994, cuatro. Un año después murió el último hombre, don Segundo Arteaga. **Ayer murió la última mujer.** La muerte de Virginia, sin embargo, no fue recibida en silencio. En Río Grande, toda la comunidad de descendientes de este grupo exterminado realizó una serie de homenajes y reclamos reivindicatorios. Fanny Morales, directora del Museo de la Ciudad, recordó los versos declamados por Virginia en los momentos en que sus antepasados indios la buscaban: Estoy aquí cantando, el viento me lleva / estoy siguiendo las pisadas de aquellos que se fueron. / Se me ha permitido venir a la montaña del poder, / he llegado a la gran cordillera del cielo, camino hacia la casa del cielo. / El poder de aquellos que se fueron vuelven a mí. / Los del infinito me han hablado. Los restos de Virginia serán sepultados hoy en el cementerio local, junto a la tumba de su marido Nino.

Clarín, 3 de junio de 1999.
Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/99/06/03/e-03401d.htm>

ACTIVIDAD 7

Investiguen sobre las diversas formas de reconocimiento estatal de los pueblos originarios. Busquen leyes, artículos constitucionales, convenios internacionales, etc. (firmados y ratificados por Argentina) sobre pueblos originarios. A partir de todos los datos que obtengan, observen si estos se relacionan con el pensamiento hegemónico y los estereotipos que existen sobre las poblaciones indígenas.

Para comenzar, pueden leer el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, disponible en http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Institucional/03.Convenio_169.pdf.

ACTIVIDAD 8

1 ■ Confeccionen un cuestionario con las siguientes preguntas:

- ¿Qué pueblos originarios vivieron en tu provincia?
- En la actualidad, ¿existen organizaciones, comunidades o familias de esos pueblos originarios o de otros?
- ¿Qué tipo de reconocimiento tienen desde el Estado argentino? Si lo tienen, ¿cómo y cuándo lo obtuvieron?

2 ■ Realicen estas preguntas a diferentes personas de su comunidad. Luego comparén las respuestas y elaboren un texto que responda a la pregunta ¿Hay pueblos originarios en tu provincia?

ACTIVIDADES

CAPÍTULO 2

ACTIVIDAD 1

1 ■ Realicen una encuesta entre familiares y amigos con las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo nació la Argentina?
- ¿Por qué creen que ese hecho es considerado el origen de nuestro país?

Luego, junto a otros compañeros, analicen los resultados teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a - ¿Hubo un acontecimiento más citado?

b - ¿Qué argumentos se esgrimieron?

c - ¿Hubo respuestas distintas sobre el acontecimiento que mencionó la mayoría y cuáles fueron sus fundamentaciones?

2 ■ ¿Cuál creen que es la explicación hegemónica respecto a la organización nacional del Estado argentino? ¿Se trataría de un mito de fundación? Justifiquen la respuesta.

ACTIVIDAD 2

1 ■ A partir del texto de Carla Lois expliquen en qué año y contexto histórico-político se realizó el primer mapa que consideró a la Patagonia como un territorio argentino.

2 ■ Busquen un mapa de la Confederación Argentina (1852-1861), compárenlo con un mapa actual de la República Argentina e identifiquen:

a - ¿Qué provincias actuales, no existían a mediados del siglo XIX y conformaban territorios indígenas?

b - ¿Qué provincias actuales existían pero no tenían la misma dimensión?

c - Busquen información acerca del estatus que alcanzaron dichos territorios al anexarse mediante las campañas militares. ¿Se convirtieron en provincias?

ACTIVIDAD 3

- 1 ■ Averiguen qué es el *wallmapu* y qué zonas, regiones o territorios incluye.

- 2 ■ Observen los mapas. ¿Qué obstáculos representarían para los estados nacionales argentino y chileno?

ACTIVIDAD 4

Lean el siguiente fragmento acerca de las cartas de Juan de Garay de la tesis de Florencia Carlón y averiguen:

- a** - ¿Quién fue y por qué se destaca la figura de Juan de Garay?
- b** - ¿En qué lugar o región Garay entra en contacto con indígenas o sus productos y qué información maneja respecto a las parcialidades?
- c** - ¿Qué hipótesis sostiene Carlón a partir de las palabras de Garay?

Fue en la expedición de 1582 de Juan de Garay cuando por primera vez se incursionó en las tierras al sur de Buenos Aires: allí se mencionaba que en las cercanías del Cabo Corrientes (actual ciudad de Mar del Plata), a un grupo de indígenas que “**portaban algunas ropas de lana muy buenas, y dicen la traen de la cordillera de las espaldas de Chile**”. Aunque no se especificaba qué grupos eran, suponemos que, o bien habían trocado las prendas o se estaba en presencia de parcialidades de la zona cordillerana o parcialidades locales que tenían contacto con estos al poner de relieve la existencia de intercambios regionales desde tiempos tempranos: “**Dicen que por la costa hay poca gente y que tierra adentro, hacia la cordillera ay mucha gente [...] y vienen al puerto (Buenos Aires) de paz**”. (Carta de Juan de Garay al Consejo de Indias fechada en Santa Fe el 20 de abril de 1582)

Fuente: Carlón, 2013: 42.

ACTIVIDAD 5

- 1 ■ Sobre la base de un trabajo conjunto de varios especialistas les proponemos que lean este cuadro acerca de los términos y su caracterización.

DENOMINACIÓN	AUTORES	CARACTERIZACIÓN/ ORIGEN	CONTEXTO
araucano	españoles	exónimo (Denominación atribuida por otros)	Conquista, sometimiento, afán de dominación.
mapuche	indígenas	autónimo (Denominación de sí mismo)	Reconocimiento jurídico y científico a la autoadscripción identitaria de los pueblos. Derecho a la identidad.

Fuente: Trentini *et. al.* (2010)

- 2 ■ El texto de Trentini *et. al.* (2010) consigna dos fragmentos de dos autores clásicos de la temática indígena, la antropóloga Lidia Nacuzzi y el historiador Raúl Mandrini.

[...] una multiplicidad de nombres y rótulos étnicos registrados por distintos autores no especializados pasaron a formar parte de los cuadros clasificatorios de la etnografía. Sobre frágiles bases se construyó, entonces, una clasificación étnica [...] que habría de perdurar transformándose en la visión autorizada de la cuestión, prácticamente hasta nuestros días (Nacuzzi *et al.* 2008: 35).

[...] gran parte de los nombres sólo tienen significado espacial o designan la posición de un grupo respecto a otros: así, se puede ser huilliche para quienes están situados más al norte o picunche para los que viven al sur (Mandrini, 2007: 28).

- a** - Según Nacuzzi, ¿qué debilidad y vigencia tienen las clasificaciones sobre los indígenas?
 - b** - Según Mandrini, ¿qué confusión ha dado lugar a la creencia acerca de la proliferación de múltiples identidades indígenas?
-

- 3 ■** A partir del texto que se reproduce a continuación expliquen cuál es la interpretación del pueblo mapuche acerca de su origen.

La cultura mapuche en su conjunto: lengua, costumbres, creencias, nociones de tiempo y espacio, organización sociopolítica y territorial, solo tienen coherencia y sentido en su origen en la ocupación y relación con el espacio territorial histórico (Wallmapu o país mapuche). De esta manera el proceso de conformación de los elementos culturales mapuche, su homogeneización en sus aspectos esenciales ha de haber sido el resultado de dinámicas de relaciones e intercambios permanentes en el tiempo y en el espacio, tanto internamente como con otros pueblos y culturas [...]

Hacia fines del siglo XVI y principios del siglo XVII los antecedentes que recogen algunos españoles, permiten suponer que los principales elementos culturales mapuche operan y se despliegan en los distintos espacios territoriales. El resultado de ello es la existencia de una memoria colectiva, el reconocimiento de un pasado común no entendido como un referente lejano y estático sino recreado y construido permanentemente a través de prácticas sociales, religiosas, económicas y políticas, etc. que no obstante, y esto es preciso subrayar, es posible por la existencia de un componente básico fundamental: el Mapu o territorio" (Marimán et. al. 2006. ¡...Escucha Winka...! Cuatro ensayos de historia nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro, ediciones LOM, p. 28-29)

ACTIVIDAD 6

- 1** ■ ¿Cómo impacta en la teoría de identidades enfrentadas y separadas la coalición que en 1778 lideraba el Cacique Negro? (Ver pregunta 7)
-
- 2** ■ Habíamos adelantado que también en la actualidad ciertos procesos refutaban la noción del enfrentamiento ancestral entre mapuches y tehuelches. Claro ejemplo de ello es la cantidad de agrupaciones indígenas que se reconocen como mapuche-tehuelches en el presente y desde dicha pertenencia llevan adelante distintas medidas y demandas en defensa de sus derechos. A continuación, les presentamos una serie de artículos periodísticos que involucran a comunidades mapuche-tehuelches.
- <http://www.barilochense.com/bariloche-social/pueblo-mapuche/comunidades-mapuche-tehuelche-marcharon-contra-la-megaminerria>
 - <http://www.elchubut.com.ar/nota/17514/>
 - <http://www.miningpress.com.ar/nota/58077/chubut-comunidades-mapuche-tehuelches-rechazan-la-mineria>

A partir de la lectura de los artículos identifiquen:

- a** - nombres;
- b** - cantidad de comunidades;
- c** - provincia de pertenencia;
- d** - motivo del conflicto o del artículo.

ACTIVIDAD 7

- 1** ■ Según la descripción del cronista jesuita Diego Rosales (1601-1677), ¿cómo decidían cuestiones políticas los mapuches?

En su gobierno, aunque no tienen estos indios una cabeza, tienen mucho de lo que llaman los políticos Democracias, que es un gobierno popular, pues para cualquiera cosa de importancia se juntan todos, y principalmente los caciques, y convienen en lo que han de hacer. (Rosales, 1989: t. 1, 167)

- 2 ■** Según el texto de Boccara, ¿cuál fue el castigo que el conquistador español Pedro de Valdivia impuso a los mapuches prisioneros y con qué finalidad?

Después de la victoria de los españoles en la batalla de Andalien (1550), Pedro de Valdivia mutiló a los indios prisioneros y les envió de vuelta a sus comunidades a modo de escarmiento:

En este recuento murieron trescientos indios y prendiéronse más de doscientos. Y de aquéstos mandó el gobernador castigar, que fue cortarles las narices y manos de rechas... Hecho este castigo, les habló el gobernador a todos juntos, porque había algunos caciques y prencipales, y les dijo y declaró cómo aquello se usaba con ellos porque les había enviado a llamar muchas veces y a requerir con la paz, diciéndoles a lo que venía a esta tierra, y que habían recibido al mensajero, y que no solamente no cumplieron aquello, pero vinieron con mano armada contra nosotros... que lo mismo se haría con los demás que no viniesen a dar obediencia y a servir a los españoles. De esta suerte se enviaron estos indios a sus casas para en castigo de ellos y ejemplo para los demás. (En Boccara, G. 2005. El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujecion en la frontera sur de Chile en la época colonial (De la guerra a la pacificacion en Araucanía. En Nuevos Mundos, Mundos Nuevos <http://nuevomundo.revues.org/597>)

- 3 ■** El Parlamento de Quillín de 1641 fue reconocido por el Rey Felipe IV, por Real Cédula del 29 de abril de 1643. Analicen los siguientes fragmentos y señalen de qué derechos gozaron y qué obligaciones trajeron los mapuches a partir de los acuerdos. Igualmente expliquen mediante qué estrategias y cuál fue el costo que debieron pagar para arribar a los distintos parlamentos.

Con extraordinaria solemnidad, el gobernador don Francisco López de Zuñiga celebra un parlamento en Quillín, llanos a orillas del mismo nombre. Acudieron por una parte mil trescientos setenta y seis españoles y por otra los caciques o caudillos: Sus bases fueron: que los indios conservarían su absoluta independencia y libertad, sin que nadie pudiera inquietarlos en su territorio ni reducirlos a esclavitud; dejarían entrar a estas a los misioneros que en son de paz fueran a predicarles el cristianismo [...] (En Painemal, C. 2007. Los Parlamentos, en Actas del Primer Congreso Internacional de Historia Mapuche (2002), p. 59.)

Las paces de Quillín fueron únicas en el historial de América del sur. Los mapuches aceptaron poner fin a la guerra que ya duraba cien años, pero exigieron se reconociese su independencia. Para España era el reconocimiento de su impotencia para consumar la conquista. Había perdido sus mejores hombres y agotado su experiencia militar. No podía hacer más. Las autoridades Mapuches se sentaron frente a frente para tratar de igual a igual con sus enemigos, exigiendo mantener su territorio y ejercitar libremente sus derechos, enlazados con sus tradiciones.

Con el tratado de Quillín, España le reconoció al pueblo mapuche su independencia y con él su territorio del río Bío-Bio al sur. Se constituyó éste en un territorio no perteneciente a la Capitanía General de Chile, como nación independiente de la Corona. Lograba así su independencia de España. Tal reconocimiento no fue una “graciosa concesión” de su majestad, sino que costó aproximadamente medio millón de muertos al pueblo Mapuche (Lion, G. 1997. Consejero de la Casa Real de la Araucanía. Ponencia presentada ante el “Sexto Tribunal Mapuche”. Temuco, Chile).

[...] Para que los mapuches gozaran de estos beneficios (del Parlamento de Tapihue de 1774) debían prestarle obediencia (al Rey) y estar siempre dispuestos a salir a su servicio y acatando sus mandatos. Sin embargo, el juramento de fidelidad no significaba la pérdida de autonomía política o territorial, ni el pago de impuestos, ni la prestación de servicios forzados o de vida en pueblos. (León, L . 2001. Los señores de la Cordillera y las Pampas. Los Pehuenches de Malalhue 1770-1800. Universidad Congres, Mendoza, Argentina, pp. 157.

- 4** ■ Lean el fragmento de *El Nuevo sistema de gobierno económico para América* (1743) y expliquen qué mecanismo de conquista se prefiere dejar de lado y cuál se aconseja implementar en las colonias españolas.

[...] Conservar el espíritu de conquistas, y preferir el dominio á las ventajas y utilidades del comercio, y trato amigable con las Naciones bárbaras, fue causa de malograr las conquistas hechas ya; y de no hacer otras no menos importantes. Entonces debía seguir máximas totalmente distintas, como eran volver toda su atención al comercio, y al cultivo de aquellos preciosos frutos, establecer una buena política, y por medio de un buen Gobierno Económico, reducir á los Indios á vida civil, tratarlos con benignidad y con dulzura; animarlos á la industria, y por este camino hacer de ellos vasallos útiles y Españoles, y no mirar con desprecio la calidad de Indios, ni oprimirlos, como se ha hecho y hace hoy [...]

-
- 5** ■ Uno de los objetivos de las misiones o reducciones era la de aceitar y profundizar el intercambio de algunos productos, en especial el de abastecerse de los preciosos ponchos que se tejían en todo el área panaraucana y eran muy requeridos y bien pagos en Buenos Aires. Lean las siguientes consideraciones que un cacique le formula al padre misionero Matías Strobel y expliquen qué interpretación realizaban los indígenas respecto a las intenciones españolas:

“[...] se determina mis paisanos a entablar la paz con los Españoles, y la razón, en que juntamos nuestra estimación, es, porque nos consta, que estos Padres nos quieren de corazón, nos tratan con amor, nos regalan, y miran con cariño: pero no así los Españoles de quienes hemos recibido muchos agravios en todos tiempos, y si bien nos buscáis, es por vuestro interés que se endereza solo a sacarnos los Ponchos, que os vendemos” (En Néspolo, E. 2007. *Las misiones jesuíticas bonaerense del siglo XVIII, ¿Una estrategia político económica indígena?* Revista TEFROS – Vol. 5 N° 1, pp. 8-9.)

ACTIVIDAD 8

- 1** ■ Indaguen en Internet acerca de los relatos referidos a la fundación del poblado de Quilmes y compárenlos con los fragmentos que se reproducen a continuación:

Decreto del Gobierno revolucionario del 14 de agosto de 1812:

“Declarase al pueblo de los Quilmes libre a toda clase de persona, su territorio por la propiedad del estado. Se derogan y suprimen todos los derechos y privilegios que gozaban los pocos indios que existen en dicha población y en su virtud se extingue a los citados naturales toda jurisdicción, amparándoles por ahora en la posesión de los terrenos que ocupan y cultivan, hasta que el Coronel Pedro Andrés García realice el plano que se le ha ordenado formar del indicado pueblo”

“Así se trazarán 554 solares, 12 quintas y 72 chacras, con lo cual se crea el pueblo o localidad de Quilmes” (Carlón, 2007)

- 2** ■ Investiguen acerca del origen de la cervecería Quilmes y averiguen qué lema o leyenda acompaña a la hinchada del club de fútbol de esa ciudad. ¿ La cervecería y/o el club recuperan el origen indígena del lugar?
-

- 3** ■ Lean los distintos extractos de fuentes e indiquen qué intenciones muestran:

a - “Ejecuté las primeras conquistas, tomé las armas contra el impostor bohórquez y sus indios y saqué muchas familias de ellos, desnaturalizándolos para que no se pudieran volver a su valle.” (carta del gobernador Alonso de Mercado y Villacorta al Rey, 1670).

b - “[...] estos indios fueron conquistados para ser desnaturalizados y puestos en un paraje a sólo tres leguas de la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Aires. Los quilmes pasaran a ser encomienda de su majestad. Al ser encomienda real

y tributarios y no tener otros en toda esta zona, mediante ellos se han hecho construcciones y templos como la catedral sin haber para su obra más peones que los indios quilmes y acalianos." (Juan Zevallos, administrador de la reducción, 1686).

- c** - "[...] en las chacras y estancias del distrito estan algunos indios e indias en servicio de los vecinos de esta ciudad, que hay mucho tiempo que se sirven de ellos en sus haciendas y granjerías [...] y hay en esta ciudad algunos indios sin orden ni concierto y se ocupan y trabajan [...]" (Informe del protector de los naturales Pedro López Maldonado).
- d** - (los indios quilmes) "se quejaron del excesivo trabajo en que fueron molestados todo el tiempo en que gobernó [...] en las penosísimas faenas de la arrobas de cal, ladrillo, teja y sacar rama y leña para los hornos de los bañados de la costa del río [...] pocos indios quedaban libres durante uno o dos meses al año, se sumaba que no se les habían pagado los jornales de todo un semestre de servicios [...] se obligó a la totalidad de los adultos (indígenas) pasar a las obras de reparación del fuerte de Buenos Aires" (Declaración del protector de naturales Francisco de Tagle Bracho en el juicio de residencia de Alonso de Valdés Inclán, 1708).
- e** - "Les sobrevino una peste de viruela con tal rigor que se morían y por ello se propuso mudarlos a sitios diferentes [...] y como la mortandad es tanta se dan a huir por miedo [...]" (Carta del gobernador Andrés de Robles al rey, 1678).
- f** - "Los indios que salen de aquí a sus pueblos son muchos con las tropas de vacas y mulas que van al alto Perú y hay que obligarles a los encomenderos que si los sacan los hagan devolver por la gran facilidad de huir a sus pueblos." (Informe de Bartolomé González de Pobeda para la Audiencia de Charcas, 1681).

ACTIVIDADES CAPÍTULO 3

ACTIVIDAD 1

- 1** ■ Busquen información acerca de los fuertes y fortines creados a partir de las políticas del virrey Vértiz a fines de 1770. Se sugiere revisar el croquis. Averiguen si alguno de ellos perduró en el tiempo y/o se convirtió en un poblado y/o ciudad.

- 2** ■ A partir de la lectura de los siguientes fragmentos del tratado conocido como paces de Laguna Cabeza de Buey de 1790, respondan:
 - a** - Qué cacique suscribe al pacto y, respecto al asentamiento de su comunidad, si se les permitió hacerlo donde quisieran o se les indicó una zona en particular.
 - b** - ¿Qué región quedó incluida en las paces y en qué plazo se esperó que estuviera vigente?
 - c** - ¿En qué condiciones y con qué objetivos entrarían en contacto con la capital virreinal?
 - d** - ¿Qué autoridad se le confirió al cacique y qué obligaciones implicó dicho rango? (ver artículo Segundo del tratado).

Tratados que deberá observar con este Superior Gobierno el cacique Callfilqui (sic), a consecuencia de lo que ha estipulado, en el paraje Guaminí, el día 3 de mayo ppdo. Con el comandante de la última expedición de Salinas, el capitán de caballería del cuerpo de Blandengues Dn. Juan Antonio Hernández, para efecto de re establecer la paz entre dicho cacique, y demás de su alianza con los españoles, de cualquiera parte sean, en todo el distrito de este Superior gobierno, desde Mendoza hasta esta Capital; y para hacerla perpetua y duradera, se han de guardar los capítulos siguientes:

Primero. Que el cacique Callfilqui, con todos sus aliados, han de establecer sus toladerías en los parajes de la banda del norte de las sierras del Volcán, Tandil, sierra de Cuello, Cairú, arroyo de Talpelchen, y laguna de Tenemiche, escogiendo los lugares,

que más les acomoden en dichos parajes, para criar sus ganados, y tener de qué sustentarse, para vivir en paz con sus vecinos, especialmente los españoles cuidando de que todos, y cada uno de sus indios se apliquen a este objeto, esta Capital, a donde vendrán a vender sus efectos, para proveerse de lo que necesiten, con tal de que nunca vengan en más número de veinticinco personas.

Segundo. Asentadas las tolderías en los referidos parajes, se hará reconocer a Callfilqui, por cacique principal de todas las pampas, y cabeza de esta nueva república; para lo cual, se le dará este Superior Gobierno el título correspondiente, por el que quedará obligado a celar, e impedir el que, no solamente los caciques de su alianza, sino otros cualesquiera, entren a dichas pampas a potrear sin su licencia, y cuando la conceda, ha de ser a indios de su satisfacción, y que no pasen de doce; encargándoles, que solamente han de potrear a distancia de dos días de camino de las fronteras de esta Capital.

Archivo General de la Nación (AGN), Sala IX, 1772-1799, Comandancia de fronteras.

3 ■ La concreción del tratado de 1796 entre las autoridades coloniales y los ranqueles puso de manifiesto que la Corona reconoció a estas parcialidades como fuerza política efectiva e inauguró un largo período “pactista” que se cerraría con el fin de los tratados impuestos por el Estado nacional en 1877. (Tamagnini y Pérez Zavala, 2009). A partir del tratado firmado entre el gobierno colonial y las parcialidades ranqueles en 1796, respondan:

- a** - ¿A qué figuras deben reconocer y manifestar fidelidad los ranqueles?, ¿esta fórmula aparecía en el tratado de 1790?
- b** - Según los artículos 2 y 3 del tratado: ¿a qué obligaciones debían comprometerse los ranqueles?
- c** - En los artículos 8 y 9 aparece la figura del rehén: ¿en qué situaciones debían presentarlos y bajo qué condiciones?, ¿con qué objetivo creen que las autoridades coloniales exigían que los ranqueles dejaran rehenes?

Tratado de paz que el cacique Cheglem de la nación ranquelche, celebra con el Señor Brigadier Marqués de Sobre Monte gobernador intendente de esta Provincia de Córdoba

ba a su nombre y del cacique Carrípilum de la propia nación por quien viene encargado para el efecto:

- 1º.** Que reconoce desde luego al Rey Nuestro Señor D. Carlos Cuarto, y sus sucesores por su Señor y Soberano y en este concepto desea establecer la más perfecta paz con sus vasallos y la debida obediencia al Exmo. Señor Virrey de estas Provincias, al Señor Gobernador Intendente de ésta de Córdoba y a los Señores Comandantes de esta frontera. En fe de lo cual se ofrece a ocupar el campo que se le designe de que no podrá mudarse sin avisar al Comandante manifestándole los motivos.
- 2º.** Que cualesquiera novedad que sepan contra la frontera de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, y Mendoza, la ha de avisar por chasque con puntualidad, claridad, y verdad [...]
- 3º.** Que cuando viniese a tratar con nosotros ha de ser por el Fuerte de la Carlota, y no otro, en el cual quedarán algunos indios de los que quiera y los principales pasarán a esta Ciudad; donde serán agasajados y tratados con toda atención. [...]
- 8º.** Que cuando se vean invadidos de algunos enemigos se acojan a la frontera avisando antes al Comandante de ella.
- 9º.** Que al cumplimiento de esto se han de obligar por medio de los rehenes, que han de quedar en esta Ciudad de sus indios principales, hermanos, hijos, o parientes inmediatos de los caciques los cuales serán mantenidos y asistidos y bien tratados como los mismos españoles siempre que procedan con fidelidad, y que para ello deja ahora a su sobrino Pueñam en la inteligencia de que de proceder de otro modo el buen tratamiento se convertirá en rigor.

ACTIVIDAD 2

- 1** Una de las imágenes más emblemáticas sobre las campañas militares realizadas para el sometimiento de los pueblos indígenas es una obra artística, *La vuelta del malón* (1892), de Ángel Della Valle. Pese a ser posterior a los acontecimientos de la



Cuadro *La vuelta del malón*.

Conquista del Desierto (1879-1885) ha adquirido un sesgo de veracidad como si se tratara de un documento visual con información fehaciente antes que una representación pictórica de libre interpretación. El cuadro se ha convertido así en una obra canónica, exhibida en la actualidad en el Museo Nacional de Bellas Artes, en la ciudad de Buenos Aires. Les pedimos que la observen con atención y anoten qué ideas acerca de los indígenas se desprenden de la obra de Della Valle.

- 2 ■** Muchos de los adultos de hoy transitaron su formación escolar en Ciencias Sociales con la lectura de dos o tres textos o manuales clásicos, reeditados en decenas de ocasiones. Uno de ellos, es el de José Cosmelli Ibáñez,¹ un libro que ha pasado por las manos de distintas generaciones de estudiantes. Lean los párrafos que se reproducen a continuación y expliquen:
- a** - ¿Cómo se describe a los indígenas y por qué representaban un “grave problema”?
 - b** - ¿Cuáles fueron las motivaciones que llevaron a las autoridades a emprender campañas militares?
 - c** - ¿Qué beneficios obtuvo el gobierno nacional del avance sobre los territorios indígenas?
 - d** - ¿Cómo juzga el autor la tarea emprendida luego del sometimiento de los indígenas?

Los indígenas que habitaban el sur de la provincia de Buenos Aires y la región surcada por los ríos Colorado y Negro atacaban periódicamente a las poblaciones fronterizas y cometían todo género de excesos. Al asumir Avellaneda, la actitud hostil de los indígenas constituía un grave problema, pues impedían el avance de los blancos y periódicamente atacaban en malones los centros poblados. El gobierno nacional, ante la belicosa actitud de los salvajes, estaba impedido de ejercer la soberanía efectiva sobre la actual provincia de La Pampa y la región patagónica, cuya extensión desértica habitada por tribus errantes, favorecía las aspiraciones de Chile. El problema del indio

¹ ■ Cosmelli Ibáñez, José (1970) [1961]: *Historia Argentina*. Texto para 3º año de colegios nacionales, liceos, normales y de comercio y para el curso de ingreso en la Facultad de Derecho. Decimoquinta edición. Buenos Aires, Troquel.

se agudizó al perjudicar la economía del país. Roca, era partidario de emprender una acción ofensiva contra los salvajes, para destruirlos en sus tolderías [...] La campaña permitió al gobierno nacional ejercer su soberanía en unas quince mil leguas cuadradas de nuestro territorio e iniciar sin tardanza su obra civilizadora. (Cosmelli Ibáñez, 1970 [1961]: 359, 451, 456-459)

-
- 3** ■ Indaguen en un manual escolar actual y noten desde qué enfoque se presentan las causas y las consecuencias de las campañas militares del siglo XIX.

ACTIVIDAD 3

- 1** ■ Busquen en un libro de texto que tengan el tema de las invasiones inglesas. Vean cuál es el análisis que se hace de ellas. Consignen si en algún apartado se menciona:
- a** - El ofrecimiento que se le hace a los caciques.
 - b** - El aporte de los batallones compuestos por indígenas y afroamericanos en la defensa de la plaza de Buenos Aires.
-

- 2** ■ Escriban un breve texto que indique qué ventajas pudo significar para los criollos el aporte de los lanceros indígenas y qué motivaciones tuvieron los caciques para sumar a sus guerreros a la lucha contra los ingleses.

ACTIVIDAD 4

- 1** ■ Lean el siguiente fragmento de la disertación que Mariano Moreno realizó en 1802 y reflexionen acerca de la denuncia que hace:

Se ven continuamente sacarse violentamente á estos infelices de sus Hogares y Patrias, para venir á ser victimas de una disimulada inmolación [...] se ven precisados a entrar

por conductos estrechos y subterráneos cargando sobre sus hombros los alimentos y herramientas necesarias para su labor, á estar enterrados por muchos (días) á sacar después los metales que han excavado sobre sus mismas Espaldas, con notoria infracción de las Leyes (Tabarrozzi, 2012).

- 2** ■ Lean el decreto de 1811 de la Junta Conservadora en torno a la supresión del tributo y consignen en qué fundamentos se basa para tomar tal medida:

Nada se ha mirado con más horror desde los primeros momentos de la instalación del actual Gobierno, como el estado miserable y abatido de la desgraciada raza de los indios. Estos nuestros hermanos, que son ciertamente los hijos primogénitos de la América, eran los que más excluidos se lloraban de todos los bienes y ventajas que tan libremente había franqueado a su suelo patrio la misma naturaleza: y hechos víctimas desgraciados de la ambición, no sólo han estado sepultados en esclavitud más ignominiosa, sino que desde ella misma debían saciar con su sudor la codicia y el lujo de sus opresores. Tan humillante suerte no podía dejar de interesar la sensibilidad de un gobierno empeñado en cimentar la verdadera felicidad general de la patria, no por proclamaciones insignificantes, y de puras palabras, sino por la ejecución de los mismos principios liberales, a que ha debido su formación, y deben producir su subsistencia y felicidad (Seghesso, 2010).

- 3** ■ Averigüen cuál fue el contexto de la Declaración de Independencia del 9 de julio de 1816 y reflexionen en torno a la motivación que tuvo Manuel Belgrano al proponer a un monarca inca.
-

ACTIVIDAD 5

- 1** ■ A partir de la siguiente cita de Pedro A. García, contenida en su informe tras la expedición de 1810, respondan:

- a** - ¿Qué quiere señalar García con estas líneas?
b - ¿Qué lo habrá llevado a pensar de este modo?

Aquí se me ofrece observar que no sólo los extranjeros, desafectos a nuestra nación, tratan injustamente a los indios, como incapaces de la razón, para dar desestimación y desprecio a nuestras obras, sino también en las ciudades capitales de América se encuentran hombres de casi iguales sentimientos. En ellos hay un crasísimo error, fomentado por una innata aversión que nos profesan; en estos es una publica ignorancia... Los indios tienen sagacidad, prontitud, disposiciones y ejecuciones muy oportunas (Expedición a Salinas Grandes, 1801: 357, en Navarro Floria, 1999: 9).

- 2 ■** Respondan: ¿En qué se diferenciaban y en qué coincidían las propuestas de Martín Rodríguez y de Pedro A. García?

ACTIVIDAD 6

- 1 ■** Recopilen y elaboren una breve biografía de Francisco Ramos Mejía, el hacendado que estableció su estancia al sur del río Salado, en territorio indígena, y que en 1820 ofició de representante de los indígenas en su estancia de Miraflores.
-
- 2 ■** La primera expedición de Martín Rodríguez se realizó para dar respuesta a un malón indígena en Salto. Juan Manuel de Rosas emitió una opinión sobre la represalia. Lean la cita y consignen:
- a-** ¿Por qué Rosas conocería esa información?
 - b-** ¿Qué importancia le adjudica Rosas a no atacar a los “pampas” radicados en lo que hoy es la provincia de Buenos Aires.

He hecho seguir muy lejos el rastro de los indios y por los rumbos que conozco me afirmo en que no son pampas y sí ranqueles los que han invadido y robado nuestras fronteras. Por ello es que clamo al cielo porque nuestras operaciones militares no alcancen a ofender a los pampas a quienes debemos buscar por amigos y protegerlos como tales. (En Ratto, 2004: 68)

3 ■ Busquen un mapa de la provincia de Buenos Aires e identifiquen:

- a** - La frontera del río Salado.
- b** - El partido de Maipú, donde quedaba la estancia Miraflores.
- c** - El fuerte Independencia (Tandil).
- d** - Bahía Blanca.
- e** - El área circunscripta entre Sierra de la Ventana y las lagunas de Guaminí y Salinas Grandes.

ACTIVIDAD 7

1 ■ Lean el cuadro que cita la historiadora Silvia Ratto y luego:

- a** - Ubiquen los fuertes en un mapa.

Respondan:

- a** - ¿Los fuertes mencionados existen hoy como pueblos y/o ciudades?

- b** - ¿Qué importancia tenían los cuerpos de “indios amigos” en cada uno de ellos?

FUERZAS REGULARES, MILICIANAS E INDÍGENAS EN 1836

FUERTE	FUERZAS REGULARES	MILICIAS	INDIOS AMIGOS	TOTALES POR FUERTE
Federación	49 (6,5%)	290 (38,6%)	412 (54,9%)	751
25 de Mayo	54 (21,3%)	130 (43,5%)	89 (35,2%)	273
Tapalqué - Azul	22 (1,7%)	390 (29,7%)	899 (68,6%)	1311
Independencia	20 (4,6%)	94 (21,7%)	320 (73,7%)	434
Bahía Blanca	672 (51,2%)	sin milicianos	640 (48,8%)	1312
Total por tipo de cuerpo	817	904	2360	

Fuente: Listas de Revista, AGN, Sala 3, cajas 124, 125 y 126 (Ratto, 2003).

- 2** ■ Lean la descripción que realiza Ángel Pacheco del Estado y las condiciones de la gente del cacique Llanquélén y reflexionen en torno a cuáles eran las ventajas y desventajas de pactar con el gobierno de Rosas en 1831:

[...] poco menos de dos cientos indios, un numero considerable de criaturas, siete cautivas grandes y como treinta chicos, no hay mas que diez lanzas entre toda la gente» y en cuanto a los recursos “solo tienen como 400 caballos, cien vacas, poco mas de 400 ovejas y otras tantas cabras, yeguas ninguna y de todo lo demás muy pobres. (AGN, X, 24-5-2, en Ratto, 2003: 227)

-
- 3** ■ Respondan: ¿Cómo interpretaban las parcialidades indígenas la entrega de raciones y regalos?



ACTIVIDADES CAPÍTULO 4

ACTIVIDAD 1

- 1 ■ Busquen un mapa en el que se proponga una división del territorio argentino con distintos pueblos indígenas y sus características, y teniendo en cuenta la respuesta a la pregunta 1 del capítulo, analicen qué criterios o enfoques asume dicho croquis.
- 2 ■ Elijan un pueblo indígena señalado en el mapa que buscaron, recopilen información acerca de él en Internet, hagan un resumen que contenga sus ideas principales y cotejen si hay referencia y de qué modo a la organización segmental que les proponemos aquí.
- 3 ■ Escriban un breve texto en el que expresen su opinión acerca de la razón por la cual las parcialidades se organizaban en segmentos, más allá de la pertenencia étnica.

ACTIVIDAD 2

- 1 ■ ¿Por qué creen que el texto de la página 130 del libro asegura que Yanquetruz y su gente ocupaba un lugar estratégico?
- 2 ■ ¿A qué estrategias apeló el gobierno bonaerense para debilitar la Confederación indígena de Calfucurá?

ACTIVIDAD 3

- 1** ■ Comparen un mapa actual de la provincia de Buenos Aires con uno que dé cuenta de la frontera en la década de 1860.
- a** - En este último, marquen los asentamientos de las parcialidades “amigas” que recibieron tierras.
- b** - Respondan: ¿Qué funcionalidad podían tener dichas entregas de tierras y los “indios amigos” para el gobierno? Tengan en cuenta la definición de “indios amigos” que propone la historiadora Silvia Ratto:

Entendemos por tales (*indios amigos*) a los grupos nativos que fueron reducidos en territorio provincial bajo control militar del gobierno provincial y que cumplían diversas funciones –chasques, peones rurales– que con el tiempo se fueron concentrando en el servicio miliciano. (Ratto, 1994)

ACTIVIDAD 4

Reflexionen en torno a lo que significaban las palabras del sargento Juan Cornell: “entretenér la paz para ir conquistando la tierra” y luego respondan:

- a** - ¿En qué medida dicha frase explica la política estatal de la década de 1860?
- b** - Según el texto de la página 138, ¿qué impactó tuvo para las parcialidades indígenas la política estatal de tratados?
- c** - ¿Por qué creen que a fines de los años 70 el gobierno argentino dejó de firmar tratados?

ACTIVIDAD 5

MAPA HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REFERENCIAS

- Fundación** 1 Diego Rosales funda una misión jesuítica en la región del Lanín (1653)
 2 Nicolás Mascardi funda la Misión Nra. Sra. del Nahuel Huapi (1670)
 3 Neuquén (1904)
 4 Cutral Có (1933)
 5 Zapala (1937)
 6 Las Lajas (1896)
 7 Chos Malal (1887)
 8 Junín de los Andes (1883)
 9 San Martín de los Andes (1898)
- Inauguración** 10 Llega el ferrocarril (1904)
 11 Extensión de la red ferroviaria (1914)
 12 Central Hidroeléctrica El Chocón (1983)
 13 Central Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú (1999)
 14 Central Hidroeléctrica Piedra del Águila (1993)
 15 Central Hidroeléctrica Alicurá (1984)
 16 Central Hidroeléctrica Planicie Banderita (1978)
- Pacto, acuerdo, tratado** 17 Se crea el Territorio Nacional del Neuquén (1884)
 Provincialización (1884)
 Constitución Provincial (1957)
 Primeras elecciones provinciales (1958)
 Reforma de la Constitución Provincial (1994)
 Segunda reforma de la Constitución Provincial (2006)
- Expedición** 18 Francisco de Villagra llega al Volcán Lanín (1553)
 19 Pedro de Villagra cruza por el actual paso de Pino Hachado (1553)
 20 Juan Fernández primer europeo en explorar las costas del Lago Nahuel Huapi (1620)
 21 Francisco Villarino remonta los ríos Negro y Neuquén (1782)
 22 El Gral. Ángel Pacheco llega a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén (1883)
- Muerte violenta** 23 Nicolás Mascardi es asesinado por los indios (1672)
- Batalla, combate** 24 Derrota de los hermanos Pincheira (1879)
- Campaña militar** 25 La Campaña del Desierto llega al Neuquén (1879)
 26 El Cnl. Nicolás Iribarren lleva la campaña contra el indio hacia el sur (1880)
 27 Primera campaña contra los indios del Gral. Conrado Villegas (1881)
 28 Segunda campaña contra los indios. Rendición del Cacique Sayhueque (1882)
- Revolución, alzamiento** 29 Reclusión de la derrocada presidenta María Estela Martínez de Perón en la residencia de El Messidor (1976)
- Estallido social** 30 Masivas protestas que dieron origen a los primeros piquetes y cortes de rutas en el país (1996)
- Descubrimiento de petróleo** 31 Hallazgo de petróleo (1918)
- Pionero** 32 Juan Fernández primer europeo en llegar al Lago Nahuel Huapi (1620)



-
- 1** ■ Respecto a la Ley 215, Observen en un mapa hasta qué lugar del territorio nacional pretendía ocupar el Estado argentino en virtud de la Ley 215 y cuánto ocupaba realmente.
-
- 2** ■ Observen el mapa histórico de la provincia de Neuquén y sus referencias, y respondan:
- a** - ¿Qué hitos históricos señala respecto a la provincia?
 - b** - ¿Qué lugar o rol ocupan los indígenas en las referencias?

ACTIVIDAD 6

- 1** ■ Resuman qué cambios se observaron en las políticas gubernamentales respecto a la población indígena a partir de la década de 1870.
-
- 2** ■ Las parcialidades que debieron someterse a Catriel en 1871, por imposición del gobierno, eran denominadas tapalqueneras, término derivado de Tapalqué, sitio en el que estaban asentados desde hacía décadas los catrieleros. Observen en un mapa dónde está ubicada dicha zona y señalen qué importancia podía tener la región para los funcionarios estatales.
-
- 3** ■ Averiguen quién fue y qué función vino a cumplir en el país Alfred Ebelot al cual se menciona en el capítulo.
-
- 4** ■ En junio de 1875, se da aviso del “envío de 144 indios de la tribu de Catriel destinados a trabajos en las fortificaciones de la isla”. ¿Cuál creen que es el motivo por el que fueron apresados y bajo qué estatus legal confinados en la isla Martín García?

ACTIVIDADES CAPÍTULO 5

ACTIVIDAD 1

1 ■ Miren los videos “El fin de los tratados con los indígenas” y “La Zanja de Alsina” disponibles en la página del mapa educativo del Ministerio de Educación http://www.mapaeducativo.edu.ar/pueblos_indigenas/index.php?option=com_content&view=article&id=15 y respondan:

- a** - ¿Qué aspectos permitieron que el gobierno argentino dispusiera el fin de los tratados en la década de 1870?
- b** - Comparen la caracterización que el video hace de la frontera del período anterior a Alsina, con indios “amigos”, con la descripción que el texto realiza respecto de la frontera instaurada por Alsina a partir de 1876?
- c** - La historia tradicional ha visto siempre a los malones como una acción e incursión indígena producto del salvajismo de estos pueblos. ¿En el video se sostiene dicha idea o se refuta? Justifiquen su respuesta.
- d** - ¿Por qué los videos y el texto afirman que la Zanja de Alsina fue positiva para los intereses del estado argentino?

http://www.mapaeducativo.edu.ar/pueblos_indigenas/index.php?option=com_content&view=article&id=15

ACTIVIDAD 2

1 ■ A la campaña comandada por Roca se la denominó “Conquista del Desierto”.

- a** - ¿Por qué creen que se le asignó ese nombre?
- b** - ¿Observan alguna contradicción en el término?
- c** - Averiguen qué entendían los dirigentes de esa época con la idea de desierto.

2 ■ Busquen información sobre las campañas complementarias que el gobierno argentino llevó a cabo a comienzos de la década de 1880 y expliquen qué objetivos tuvieron.

ACTIVIDAD 3

Miren el video “Prisioneros de la ciencia. Una reparación histórica”, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=vJZAIC3OPIA> y expliquen:

- 1** ■ ¿Quién fue restituido?, ¿qué institución realizó dicha restitución? y ¿qué función cumplía en el Museo de la Plata?

 - 2** ■ Según el video, ¿Qué función cumplió la ciencia en el sometimiento de los pueblos indígenas?
-

ACTIVIDAD 4

- 1** ■ Lean la historia acerca de la *Argentine Southern Land Company* (ASLCo.) y la estancia Leleque narrada por la historiadora Susana Bandieri:

La *Argentine Southern Land Co.* (ASLCo.), la más grande compañía de origen británico instalada en la norpatagonia, propietaria, entre otras, de las importantes estancias “Leleque”, en el área andina de Chubut, y “Maquinchao”, en la meseta rionegrina. Esta compañía fue creada en el año 1889, durante el gobierno de Juárez Celman, en el período de auge de las inversiones británicas en Argentina, por iniciativa del “Argentine Land Group”, conocido grupo de empresarios pertenecientes a grandes firmas comerciales y financieras británicas radicadas en Buenos Aires. Dio inicio a sus propiedades en la Patagonia a través de la acostumbrada concesión de una faja de tierras de una legua a cada lado de la línea férrea del Ferrocarril Central de Chubut que unía Trelew con Puerto Madryn, que había construido, obteniendo así las primeras 70.000 hectáreas.

A partir de entonces obtuvo otras superficies por la Ley Avellaneda de 1876 con fines de colonización –un total de 750.000 ha divididas en bloques de 46.000, que la compañía debía escoger de un área muy amplia indicada por el gobierno–. Como la concesión original excedía con creces el límite impuesto por la Ley de colonización –80.000 hectáreas, que durante el gobierno de Juárez Celman se habían extendido a 360.000

hectáreas–, una parte se obtuvo a nombre de la compañía y otra al de un miembro del directorio de la “City of Buenos Aires Tranway Company”, siendo luego transferida a la ASLCo. Años más tarde, ante el incumplimiento del objetivo colonizador, la empresa se acogió a las disposiciones de la ley de liquidación de 1891 devolviendo una de cada cuatro de las concesiones recibidas. Finalmente, las superficies transferidas en propiedad alcanzaron aproximadamente las 585.000 hectáreas distribuidas en tierras de la meseta rionegrina y del área cordillerana de Río Negro y Chubut.

Para 1898, todas las propiedades estaban escrituradas a nombre de la compañía británica, mostrando el fracaso del proyecto colonizador. La ASLCo. manejaba desde “Leleque” las estancias de los contrafuertes andinos, donde se producía mayoritariamente ganado vacuno destinado al mercado chileno, y desde “Maquinchao” las de la Patagonia central, para las cuales se importaron carneros de la raza Merino Australiano. Mas tarde, en 1910, el mismo grupo empresarial y otros asociados constituirían la *Tecka (Argentina) Land Company*, propietaria de la estancia de igual nombre, también en el área andina de Chubut. A sus actividades ganaderas la compañía sumaba ingresos muy importantes de sus almacenes de ramos generales instalados en las estancias. El monopolio de la comercialización de variados productos, muchos de ellos importados –aprovechando las facilidades de ingreso sin impuestos en los territorios del sur–, y la escasez de competidores, favorecieron la obtención de altos márgenes de ganancia.

Para la segunda década del siglo XX la posición económica de la compañía era especialmente sólida. Los intereses de la ASLCo. en la Patagonia se mantuvieron hasta 1975. La baja internacional de los precios de la lana llevó a sucesivas ventas hasta que, en 1991, las tierras fueron adquiridas por la firma **Benetton**, propietaria de 900.000 hectáreas en diversas áreas de la Patagonia y en la provincia de Buenos Aires, que opera en la zona bajo el nombre de “Compañía de Tierras Sud Argentina SA” –CTSA– con centro en la estancia “Leleque”. Para esta empresa italiana, que ha logrado integrar la actividad textil hasta su comercialización al menudeo en todo el mundo, la producción de lanas en la Patagonia sigue siendo un negocio rentable.

(Bandieri, 2005)

2 ■ A partir de la lectura de este fragmento del texto de Bandieri describan:

- a** - ¿Qué leyes avalaron la acaparación de tierras por parte de la empresa?
- b** - ¿Qué artilugios utilizó la empresa para quedarse aún con más tierras?
- c** - ¿A quién le pertenece la estancia Leleque en la actualidad?

3 ■ Investiguen sobre el conflicto que tiene lugar entre la empresa Benetton y la Comunidad Mapuche Santa Rosa Leleque. Pueden iniciar su recorrido con la lectura de esta nota <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-85341-2007-05-22.html> o de este artículo que ofrece una cronología de los hechos en las páginas 137 a 139 de: <http://paisajesaridos.org/doc/pr2.7.pdf>

ACTIVIDAD 5

1 ■ Giorgio Agamben es un filósofo italiano que en sus distintas obras ha reflexionado acerca de los mecanismos de poder de la sociedad moderna y ha propuesto la categoría de estado de excepción en la cual se produce una suspensión de todo orden, se crea un verdadero vacío jurídico y se suspende toda legalidad, lo que da lugar a distintos crímenes contra la población. Además Agamben ha escrito sobre el significado y las implicancias de los campos de concentración como dispositivo de la modernidad.

Les proponemos que lean el fragmento de su autoría, que se reproduce a continuación, y:

- a** - Expliquen cuál es su razonamiento.
- b** - Reflexionen acerca de qué podría aportar este pensamiento de Agamben en relación con la política de concentración y distribución de indígenas.

“La pregunta correcta respecto de los horrores cometidos en los campos no es, por lo tanto, aquella que interroga hipócritamente cómo ha sido posible cometer delitos tan atroces sobre seres humanos; más honesto, y sobre todo más útil, sería indagar atentamente a través de qué procedimientos jurídicos y de qué dispositivos políticos los

seres humanos han podido ser tan integralmente privados de sus derechos y de sus prerrogativas, al punto de que cualquier acto cometido en relación a ellos no aparecía nunca como un delito" (Agamben, 1998).

El texto marca una diferencia sustancial entre la Conquista del Desierto y la última dictadura militar argentina (1976-1983) en cuanto al reparto de prisioneros. ¿Cuál es y por qué creen que se dio esa diferencia?

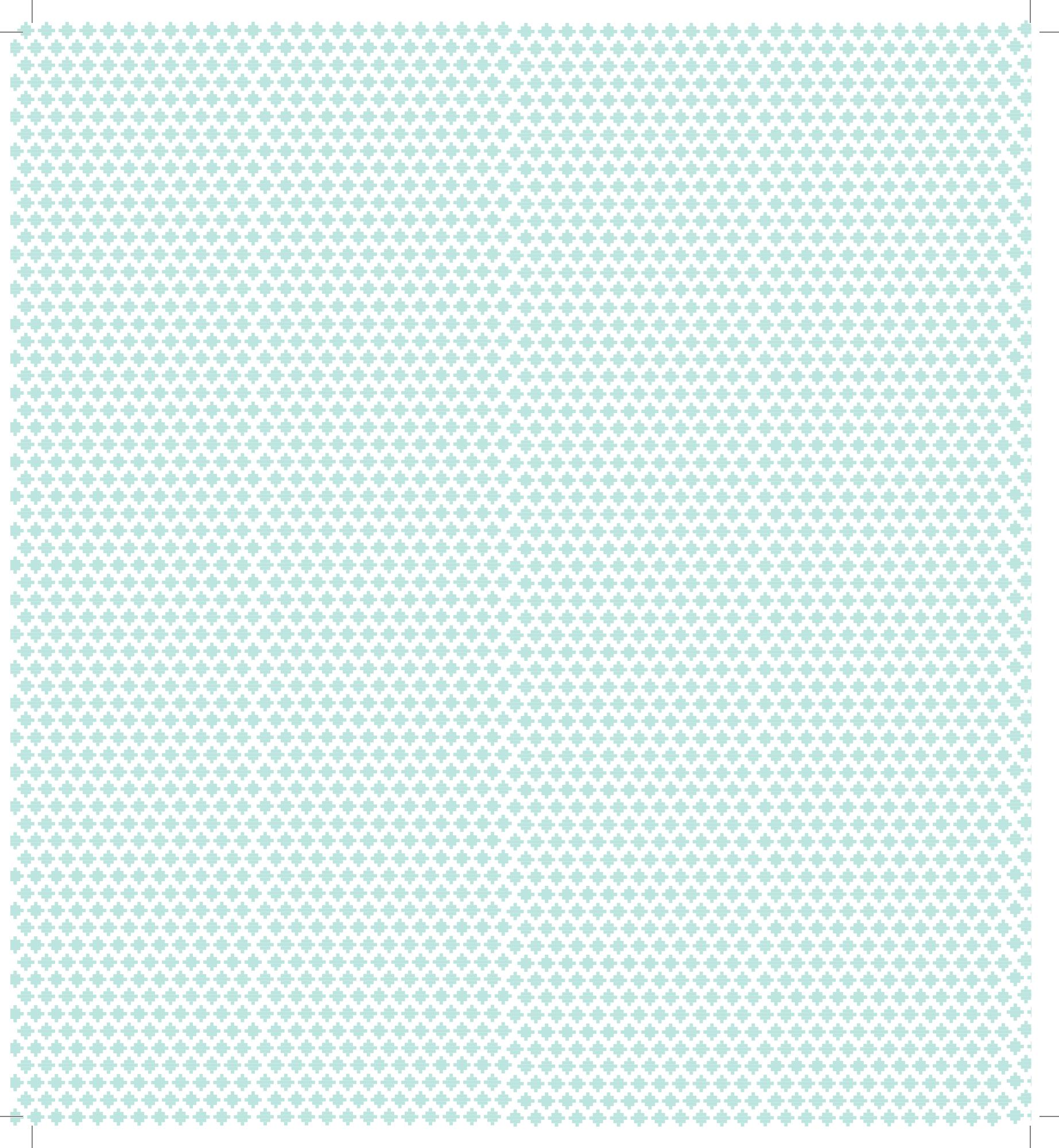
ACTIVIDAD 6

- 1** ■ Después de leer cuáles fueron las políticas implementadas con la población indígena, reflexionen acerca de si estas se ajustan o no a la definición de Genocidio de la Convención de 1948.
 - a** - Organicen un debate en grupos en el cual se expongan los elementos a favor y en contra de la pertinencia del concepto de genocidio para describir las políticas estatales con los indígenas.

ACTIVIDAD 7

- 1** ■ Elijan un texto escolar que corresponda al espacio curricular de Historia en el que se aborde la Conquista del Desierto y analicen qué aspectos se mencionan respecto del destino de las comunidades una vez sometidas.

- 2** ■ Describan qué fenómenos o procesos intentan o pueden explicar los conceptos de "desmarcación" y de "invisibilización".



Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros
Dr. Aníbal Fernández

Ministro de Educación
Prof. Alberto E. Sileoni

Secretario de Educación
Lic. Jaime Perczyk

Jefe de Gabinete
A.S. Pablo Urquiza

Subsecretario de Equidad y Calidad Educativa
Lic. Gabriel Brener

Directora Nacional de Gestión Educativa
Lic. Delia Méndez

PUEBLOS INDÍGENAS Y ESTADO:

APORTES PARA UNA REFLEXIÓN CRÍTICA EN EL AULA



PROBLEMAS INDÍGENAS Y ESTADÍSTICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

Presidencia
de la Nación

Ministerio de Educación